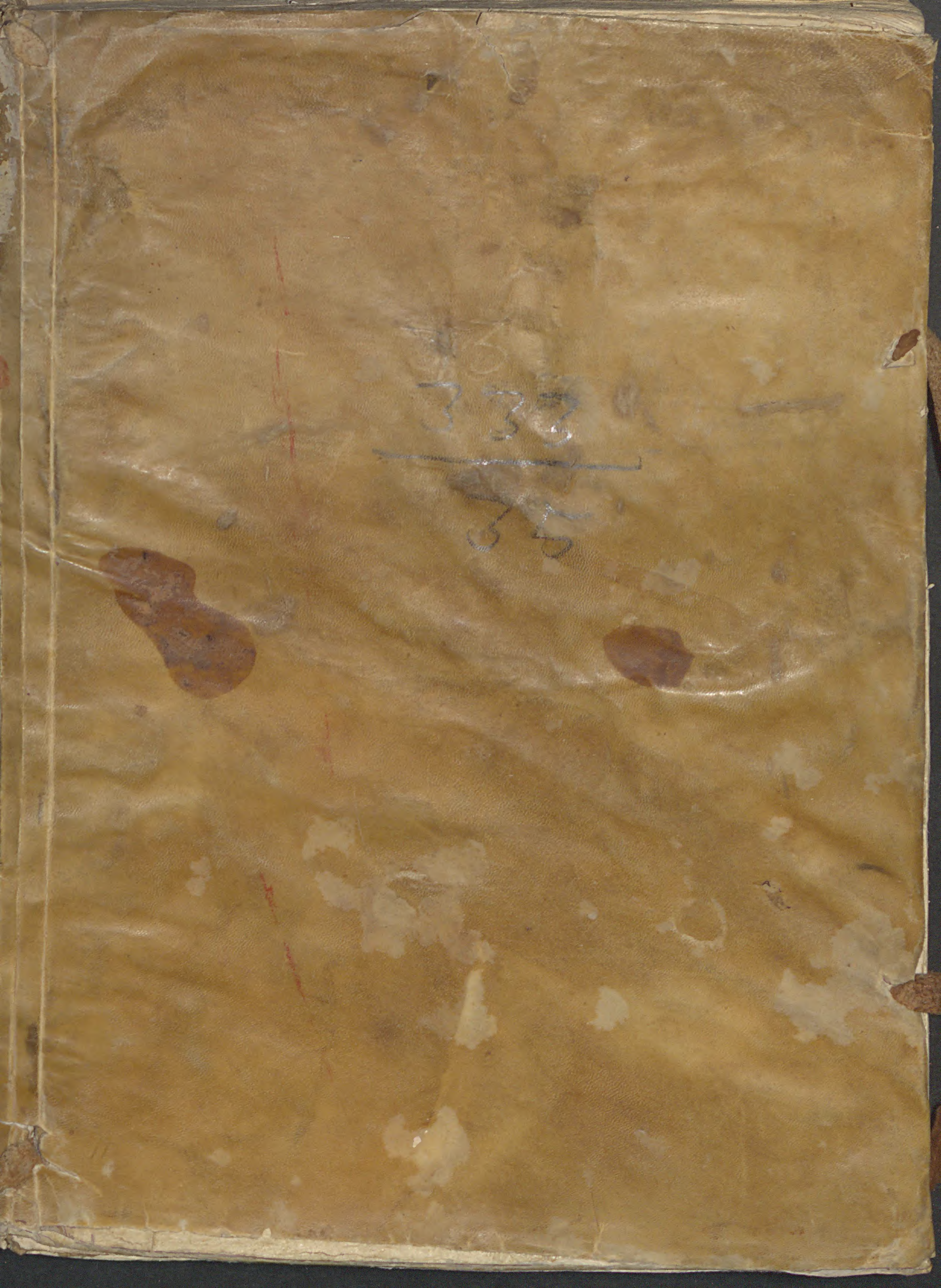


Copiese la portada

M. S. 4.º con 149 hojas sin folios bien tratado, completo.

N.º — Advertencias para Mayas.

Obra del R. P. Fr. Nicolas de Arjona
Difinidor Recoleto de la de Andalucia.

Advertencias utiles para todas las Religiosas en Comun: y especiales para las dela orden 2.ª de N. S. P. S. Fran.co asi Urbanistas, Como Descalzas, y Recoletas.

Siendo todas las Religiosas por su sexo, y estado tan devotas, piadosas; y naturalm.te Amantes, y Caritativas en sus exteriores procederes; para q.e estos afectos, y efectos no se queden en puras materialidades; necesitan de muchas advertencias; porq.e sus obras elevadas con los vuelos del espiritu, y fervorosas al Calor dela gracia, sean obras meritorias dela Vida Eterna. Por el efecto destas sus precisas circunstancias; o seles pierden las mas; o seles pierden todas; porq.e todas, o las mas llegan con desagrado, o sin agrado perfecto de Dios a su divina presencia. Por las Causas; o porq.e las mezclan Con respectos humanos, y con alguna desatencion alos divinos: o porq.e llevan en si mismas secularm.te mucho de propria voluntad, y mucho de Amor proprio; o porq.e el fin, que llevan Comunmente, no es Dios puro, ni su divino Amor, y agrado Con desnudez senzilla; sino vestido todo de su propria estimacion y gusto; y Cubierto con su propia Conveniencia.

Para q̃ entiendan pues, y bien entendido; qual es el camino derecho q̃ lleva ála gloria, los q̃ aspiran; deben advertir, con reflexion profunda, siempre continuada: Que vida tienen, y han tenido? y qual es la señalada por el bautismo; por la ley de Dios; por la Yglesia; y por la Religion? Como obedecen a los sacerdotes, sus confesores, y sus directores; y como los tratan, y veneran; siendo cada uno un vice-Dios: aunq̃ sea el mas malo? y que Regla guardan; y q̃ constituciones, y santas costumbres en sus partes; y como?

Aqui es preciso hazer una reflexion digresiva, dirigida a las Religiosas Descalzas, y Recoletas de la orden seraphica de Mi Mᵉ Sᵗᵃ Clara. Porque todas aquellas q̃ dizen q̃ guardan su primᵃ Regla solamᵗᵉ estan en mi juyzio, y en el de todos, engañadas; y con ignorancia inculpable; q̃ puede transitar á maliciosa, y voluntaria. En toda la Religion de S. Fran.ᶜᵒ apenas avrá un convᵗᵒ de Monjas, q̃ guarde la primera Regla oy a la letra. Porq̃ en unos se practica mas de lo q̃ dize; y en otros se observa menos de lo q̃ manda. Luego todas, las q̃ dizen, q̃ observan la primera Regla; viven sin Regla cierta, y con cierta especie de monstruosidad; sin saber la verdad; y con mucho engaño; o porq̃ no la entienden; ó porq̃ no quieren entender.

Para quitar estas dudas; y ocurrir a otros, y mayores inconvenientes; el señor Papa Urbano. 4. como Pastor supremo, y vigilante; y ~~como dize Sel~~

Y como dize (dize su santidad) en el prologo dela segunda Regla: Considerando todas las Reglas, y especialmente la que os dió (esta es la primera) el sobre dicho nuestro predecesor, Obispo entonces Hostiense; la Regla y forma de vivir contenida en las presentes; por el tenor delas quales de Consejo de nuestros hermanos los Cardenales, la concedemos a Vos, y alas que Vos sucedieren; y la confirmamos para que se guarde para siempre en los monasterios dela dicha Orden. (esta es la segunda) Pag. 9.
Y absolvemos con plenario poder por la Authoridad Apostolica de todas las otras Reglas, formas, y votos hechos á todas, y á quales quiera de Vos que professaren esta Regla, ó forma de Vida por nos a Vos concedida, y confirmada el tenor dela qual es como se sigue. Leese todo el Prologo que antecede ala segunda Regla de Santa Clara; y se verá, que la intencion expressa del señor Papa Urbano fue hazer una Regla dela primera, y la segunda; insertando en esta todo lo principal y substancial dela primera; y añadiendo en la segunda otras cosas, que se observan oy; y no constan en la primera.

De aquí, y de otros fines, que constan claros en el dicho Prologo; se infiere, y se debe advertir por las Religiosas: que la primera Regla como esta, nadie la guarda; sin recurrir en muchas cosas, alo que prescribe la segunda. Esto es muy claro. En la primera se prohibe toda possesion, hazienda, Rentas, dotes, y todo: que no venga dela divina providencia, y de limosna; y esto se concede en la segunda; y es lo que con poca diferencia se practica oy en los Conventos. En la primera; aun sin admitir nada desto, se dispone, que la Abadesa

no sea libre ni expontanea: para sola por si distribuir las Limosnas; hazer Recados; ni obrar nada; sin Consejo de todas; o porlo menos de ocho Monjas; Y la segunda dispone; todo lo q deberan; Y hazerse delas Rentas; possessiones; y otras; para q las Abbsas no sean propietarias; sino q estas den cuentas delo recebido, Y gastado por ellas, a las Discretas; Que el Mayordomo selas de ala Abbsa Y a las Monjas: para esto diputadas por el Convento, delo gastado, Y recebido. Y que Quando el Prelado Superior Quisiere: selo daran todas las Cuentas. esto es orden; lo demas Confusion. En la primera Regla no se toca de formal Clausura; por q no la avia; ni la tuvo en muchos Años; Y enla segunda esta toda expresada Con todas Circunstancias; como se observa oy: por uno delos quatro Votos solemnes; lo q despues se estendio a todas Religiones. La primera Regla no Concede alguna Recreacion para las Monjas; ni la toca: Y Como se han de tener; el Quando; Y donde; lo dize, Y especifica la segunda. Todas las disposiciones dela Clausura; en dormitorios; Camas; enfermerias; torna; puerta; Refectorio; locutorios; oradas; Rejas; Y Crahuelas, al modo q estan oy; estan enla segunda Con toda especificacion Y Claridad; Y lo mas desto enla primera esta en Confusion.

En la segunda Regla se manda, Y se prohibe; q los oficiales delas obras interiores; ni Otra persona estraña; en ningun Caso puedan, Comer enla Clausura. Desto nada dize la primera; pero se debe suponer; pues; aunq fuessen oy Reglas distintas las dos; [redacted] no pudiera percibir el entendimiento mas rudo; q en la pri-

mera Regla; siendo la mas Austera; se concediera: lo q.
enla segunda, reputada por mas Ancha; se prohibe:
Luego las dos, son vna misma. Vltimam.te En la segunda se
les manda alas Relig.sas: no sean ligeras, en poner obedien
cias; porq. por la indiscrecion del mandato: no se ponen
lazos de pecados alas almas. Pues este precepto q. tanto
obliga, [illegible] tanto peso: no esta enla Regla prime-
ra; pero esta enla segunda.
[illegible] estas se convence; q. las dos Reglas no son
[illegible] mas q. vna; y q. ambas se deben observar; porq. la vna
esta medida enla otra; segun la intencion del [illegible]
bano, [illegible] dicha. Y siendo [illegible] q. la
segunda es sola la Regla de S.ta Clara; [illegible]
[illegible] [illegible] adelante [illegible], [illegible]
hijas, y tienen el nombre de [illegible] [illegible];
es clara su intencion; q. [illegible] de todas sea [illegible]
[illegible]; pues a [illegible] ella se [illegible] [illegible]
[illegible]; alas [illegible]; [illegible] como se [illegible]
ver en ella; guardando [illegible]
[illegible] [illegible]
en que [illegible]
[illegible]
[illegible] con las Constituciones [illegible]
[illegible] con las Constituciones [illegible]
[illegible]
[illegible] dela misma [illegible]
[illegible]
Le [illegible] [illegible]: Con estas Constituciones [illegible]

un orden de vivir perfecto, para tengan las monjas de Sta Clara, sujeta ala Religion de N. P. S. n; Quedando aquellos privilegios, o dispensaciones; q. despues se han sacado pontificias; para otros mas anchos modos de vivir.

Si estos estan bien, o mal sacados; Con buenos, o siniestros informes: no me toca; determinarlo: Quien debe; con estas introducciones q. ay en contra, son relaxaciones del estado, o cumplidos de las Leyes; o no. Lo que quiero segun mi juyzio. Convencido es; q. por unica, y sola Regla de Sta Clara debe reputarse la Segunda. Lo uno; porq. esta en ella incluya la primera por orden, y disposicion del Señor Papa: Y lo otro; porq. lo Ordena, y manda asi su santidad; Anulando en plenitud de potestad todas las otras Reglas; y Comminando con la indignacion de Dios, con la Apostolica, y la suia: aquien lo contrario dixere, Atentare, o presumiere. Amen. Observese como esta; pues, La primera: pero se sepa: q. la principal, q. obliga es la segunda.

Cortado ya este nudo indisoluble para todas las monjas; resuelta la dificultad de muy pocas entendida; Aunq. para la Religion siempre clara, y muy bien declarada por la Iglesia: Resta ahora advertir Como deben vivir las Religiosas en todos sus estados; para la perfecta observancia de esta Regla. Y sea la primera: la q. deben tener en los mas menudos de sus puntos; en lo mas pasado de sus constituciones: y en lo q. parece mas despreciable de aquellas costumbres, q. edificaron sus predecesoras; ...

...; como è Repetido
tantas vezes en lo q̃ llevo dicho; y se Convence por la senten-
cia, muy digna de temerse del Espiritu S.: Qui spernit
paulatim decidet; pende; q̃ Caiga la Religion, como lo estan
todas llorando. Pende; q̃ Caigamos en las mayores Culpas sin
sentir; que Caigamos sin reparar en el Infierno. Y q̃ no su-
bamos por q̃ ... por el Camino dela perfeccion al Parayso.
Consiste en Contar la perfeccion toda su definicion
es; q̃ lo mejor ella; q̃ no esta. Esto quiere dezir; que en
todas las obras buenas; obremos siempre lo mejor; y no nos con-
tentemos solamente con lo bueno, o con lo q̃ no es malo; sino
con lo perfecto; q̃ esta es la obligacion del Religioso. y de
la Esposa de Christo. Por eso el div.º Esposo en los Cantares pone
estas imperfecciones en la methaphora de Zorras; y con
el diminutivo: pequeñuelas; y encarga a su Esposa q̃ las coja,
y mate; porq̃ les destruien la Viña de sus almas: Capite
nobis vulpes parvulas quae demoliuntur vineas. Llamalas
Zorras; y llamalas pequeñuelas; y no las llama lobos, ni las
llama grandes. En estos estan entendidos los pecados mor-
tales, y los graves. Estos matan a las almas; y aquellas
despreciadas, porq̃ son pequeñas; destruien el Espiritu; no
dexan; que den frutos de grandes cosechas, ni agradan
a Dios; y estas faltillas permitidas por leves, matan la
Religiosa poco, a poco; hasta q̃ ... quede en lo devoto:
Luego pereceran mientras vivan las Zorras, sin Coger frutos, ni flores
en las almas.

Esta Verdad las Relig.sas ni la Comprehenden, ni se paran en especularla; ni la previenen; para Vivir siempre preve-nidas; y Quien Vive Assi; Vive Como Un hombre Ani-mal; de Quien dize S. Pablo; q no percibe las Cosas q son del Espiritu de Dios: Animalis homo non percipit ea, que sunt spiritus Dei. Desto nace; q Como por Una parte son temerosas de Dios; todo es Confessar, y mas Confessar; pero Con poca emmienda; hazer muchos exer-cicios devotos; pero materiales: explicarse Con afectos ana-gogicos; pero solo sensibles: Las alabanzas de Dios en los la-bios, pero derramado, y lejos de Dios el Corazon: El apro-vechamiento no parece: ni se da un passo en las Virtudes; El espiritu bueno no tiene subsistencia, y para presto; Porq el edificio fantastico, q no se funda en humildad; Con qual-quiera Cosa Contraria, q le toque; dara en tierra Con lasti-mosa Ruina.

El Remedio para todo lo tienen en sus Reglas. en sus Constituciones; y loables Costumbres q les dexaron por herencia sus Maiores. En todas sus Palabras hallaran doctrinas Celestiales. No hazen Caso de las mas dellas; porq no las entienden; ni Con reflexion penetran los fines, y motivos, q en-cierra en su Centro Cada Una; y mucho menos el espi-ritu q sus Dichos: el q tenian los q las fundaron; y tan-bien Santas, Como las siguieron. No es Justo, ni razon; q las Esposas de Christo q se retiraron para Vacar en solo Dios; se Conviertan a las fabulas del mundo;

Enrredados en sus politicas, pasiones, y respectos de Carne y sangre;
Embueltos en millares de mentiras, y embustes q̃ les introduce
su implacable enemigo Satanas; se apartan de la Verdad
pura y genuina sus oidos, y sus corazones de Dios. Con q̃
Caiendo y sumergidos en lo profundo de vn Continuo engaño,
En aquella formidable sentencia del tremendo Isaias; vobis,
qui dicitis malum bonum, et bonum malum; Ay de los
q̃ tienen, y llaman a lo malo bueno, y a lo bueno malo;
Viven a la moda del mundo; y pasan siempre [illegible]
vida; Es muy otra la politica del Cielo; y esta se mani-
festará Clara la Verdad q̃ debemos seguir.
Esta es; amar, y seguir los desprecios; abominar,
y huir de los aplausos, y lisonjas del mundo; y abrazarse
Con la Cruz a ojos cerrados; y con los brazos abiertos;
Como lo hizo el q̃ se humilló hasta morir en la Cruz;
y cuidado, q̃ sea el padecer por causa de las Criaturas;
Causelo el Demonio; Causelo vn Angel, o Causele Dios;
Dios quiere la paciencia; y nada se haze sin su vo-
luntad; y aunq̃ es dicho comun; y abonado del infierno;
q̃ Dios no quiere nada malo; es cierto; q̃ quiere permi-
tirlo; porq̃ sino quisiera lo estorvara; luego en todo esta
su voluntad positiva. Por esto escribio S. Agustin; q̃ quiso
Dios; y juzga por mejor, hazer bien a los malos; y sacar
bien de los males q̃ hazen; para la paciencia de los bue-
nos, y su Cruz; q̃ esto q̃ le tiene placentero; padecer;

q̃ el dexar de permitir, aya malos, y males en el mundo: melius enim iudicavit de malis benefacere quam mala nulla esse permittere.

A esto viene por confirmacion bien mysteriosa lo q̃ dize Christo N. Bien en su evang.º: necesse est: Ut veniant scandala: q̃ es necessario q̃ vengan escandalos. Para q̃ los buenos huian dellos; y por ellos padezcan, y se armen, para padecer fuertes. Y S. Pablo dize: q̃ conviene, q̃ aya heregias en el mundo: oportet hereses esse. Porq̃ luzga la fee con mas vigor, y los Catholicos a la vista de tantos contrarios, se avriven, y fortifiquen mas en ellas; porq̃ sino ay peleas, no ay victorias: non coronabitur, nisi qui legitime certaverit. Ha de ser legitima la batalla: para q̃ sea legitima la corona. No ha de ser esta batalla de lenguas, de lenguas, ni de voces: no de sentimientos, ni murmuraciones: no de quexas, ni clamores q̃ estos los dan los cobardes, y las tempestades.

Debe ser recibiendo cuchilladas, lanzadas, balas, tiros; y sufriendo con paz, y quietud del corazon, por el Amor de Dios, todas las heridas, y los golpes con paciencia, hasta vencer con ella al enemigo; y quedar en possession pacifica del alma. Nunca ay razon para quexarse ni para sentirse, ni para quexarse; porq̃ la razon humana, y la prudencia de la carne, son enemigas de Dios. Ni puede aver razon para sentir. Es el sentir passion del natural. Esta passion predomina, destruie, y vence la razon. Luego no queda razon;

para Servir: Será el sentir desahogo de la naturaleza;
será disculpa de nuestro Amor propio, o no será; será fragi-
lidad, será miseria nuestra, tal vez; pero razon nunca
será; ni disculpa ante Dios.

Oigamos a S. Agustin q nos dize; q el dar Dios vida,
y permitir a los malos, y a las malas, es para dos fines;
y una maxima para coger justo a dos manos: Omnis
malus, Aut ideo vivit, ut corrigatur: Aut ideo vivit,
ut per eum iustus exerceatur. Todo hombre malo, o
mala; o vive para q se enmiende, o se corrija; ó le
da Dios la vida, para q con sus malos tratos tengan los
Justos exercicio. Y quien puede tener atrevim.to para
Juzgar a Dios. Y condenar al malo, sintiendo lo q haze;
y murmurando de sus operaciones; quando es Dios quien
assi lo dispone, dandole vida para tan altos fines...
será esto siempre una temeridad digna de gravissimo
castigo. Tu quien eres tu; para Juzgar al siervo age-
no; e intrometerte en los Juyzios de Dios. Qualquiera q
obra bien, o mal; con Dios lo ha de aver, contigo no:
No te metas con el. Quita tu primero la viga de tu ojo;
y dexa la paxilla q tanto te molesta en el ageno. Sufre-
la por Amor de Dios; y sabe; q aquello q peca el, quando
te haze algun mal; pecas tu mucho mas en juzgarle
a el: luego tu en lo q sientes, y juzgas, te condenas a ti;
porq tu hazes lo mismo; y quiza muchissimo peor.

Todo esto nace de un error diabolico; q tenemos
en el entendim.to; y no ay fuerzas humanas; ni aun

diuinas; para sacarnos deeste Error, q nos lleva por sus pasos Contados al Infierno sin temor de Dios. ... operaciones de las criaturas sean Contra nosotros, o sean contra quien se pusieren; hazemos malissimos Conceptos; peores discursos, y peruersos Juizios; por lo regular falsos, y siniestros. Si acaso tal Vez damos enla Verdad; q en los modos de discurrir, y juzgar Erramos el Camino; y siempre damos la caida en la culpa. Nunca Entramos en esta Cuenta de q el Demonio, q como Autor de nra perdicion nos Junta a todos; se desuela para q obremos mal, nos persigue, y precipita; Como vn Leon feroz, q nos Circunda.

Y quien creera; q a este Enemigo siempre lo sacamos Libre, y disculpado; y toda la culpa la Cargamos sobre la Criatura, que obro mal; q nos lastima; q nos aborrece; que me dixo; q me mortifico: y muchas Vezes culpamos al mismo Dios, porq lo permite! De modo; q de la Criatura q haze, y dela q padece, sale Dios ofendido; y el proximo agrauiado. Dios ofendido de la Una; porq hizo, o hablo mal; y de la Otra; porq Juzgo, y hablo peor. El proximo agrauiado porq se le falta al derecho del amor. Y el Demonio q es el Autor de esta tramoya! Se queda siempre disculpado: Riendose; festejandose; y burlandose de todas. Y por Consiguiente la q obro mal en hazer o dezir; la que lo siente; lo Juzga, y lo murmura; y todas las q ayudan a faltar ala Caridad Con Voluntad; Culpando al proximo; disculpan al Diablo; q las Engaña; se llenan de culpas; y se quedan tan Contentas, y anchas; Como si vuieran Ganado vna Ciudad.

§. 2.

De aquí resultan, en las Comunidades, una guerra interior continua; porque unas inquietudes se dan la mano con las otras. Y diversas en varios las personas; y en dictamen los entendimientos, siguen con pasion las voluntades. Se ahuyentó la paz; se descerrajó la ley unas con otras; se rompió el vinculo dela Union; la Caridad quedó sin principio y Dios sin Caridad. Porque mirando cada qual a si mismo; a su propia conveniencia; se entra por las puertas del amor propio el odio, sin conocerlo ni sentirlo; y la mala voluntad, sin ser vista ni conocida.

El Claustro que debe ser un Cielo en Dios, por la union delas unas con las otras, queda hecho un infierno convertido en una confusa Babilonia: todo horror en los cuerpos, y sentidos; todo desorden en las potencias y en las almas; todo escrupulos en las conciencias; todo pasiones, penas y angustias en los corazones; capitaneando el demonio sus tropas de horrores entre tribulaciones y miserias; y tropezando todo lo que es espiritu de Dios, tratado con olvido y desprecio. Señor: porque lo esta? por nada, lo saben nada. Porque me dexo por otra tan magnifica; porque mira; porque sale; porque entro; porque habla; una cosa de substancia. Todo lo que abunda en la malicia: el espiritu de Dios totalmente se fue. Y el Claustro delas virtudes me ha llevado. Y esto nada lo ponderaciones; todo es verdad.

En dos palabras lo dize S.ⁿ Juan Chimaco: peccare nos dæmones cupiunt, et si non peccaverimus; iudicare peccantes. Con estas tentaciones nos hazen la mas cruda guerra los Demonios; o hazer*nos* pecar: o hazernos Murmurar, y Juzgar a los q̃ pecan. Es una inclinacion la q̃ tenemos de meternos en todo, y todo governarlo; q̃ apenas ai alma q̃ se escape. para librarse dello, es preciso acomodarse con los encargos tan repetidos del señor Vigilate: andar siempre en un pie; sino: avemos de dar golpe, o tropezo. Nos tientan dize el Santo, los demonios para una de dos cosas; o para q̃ pequemos; esta es su primera intencion, pecado grave; y quando esto no puede conseguir; enmascara la tentacion con voz de zelo, para q̃ Juzguemos, y condenemos los q̃ pecan.

Esta ultima es la *Criaria* mas y la mas terrible. Con la primera ya coge a esta alma, ya cogela otra; pero con la segunda siempre saca de cada vez una redada. Con la primera coge tal paxaro, o tal pez: pero con la segunda salen sus redes llenas; porq̃ son rarissimos los q̃ se le escapan. Sean estos paxaros, y pezes temerosos de Dios, y Religiosos; sean estas avecillas Religiosas; timidas, timoratas; o escrupulosas; para esto no ay escrupulos. Es tanta la fuerza q̃ les haze la mania, q̃ en todo se han de meter, y lo han de governar todo a su modo, y q̃ a ellas, ni Dios

las ha de governar; puesto q̃ no hazen lo q̃ les manda Dios: nolite iudicare:: nolite Condemnare: q̃ a los impulsos de esta passion infame: se hazen infames esclavos del Demonio; por no sujetarse a los lazos suaves de la Caridad de Dios, y de su proximo; segun la Ordena, y manda el mismo Dios.

Y de qui nace en nuestras almas esta injuria humana tan comun; y a todas luzes de Razon, tan detestable? Vere: ii pueso responder con los Cargos q̃ me e de hazer ahora para el divino tribunal: por mi, y por todos; porq̃ a todos, y a mi es infalible, q̃ el ser error nos lo hara. Dime (a mi me pregunto); porq̃ siempre, q̃ alguna Criatura te mortifica; te persigue, te contrista, te ofende, te aborrece; haze mal, y dize mal de ti; dizes mal de ella? no es lo contrario en todo lo q̃ te manda Dios? esto es de fee. Y porq̃, aunq̃ todo esto no sea contra ti, sino contra otras criaturas; contra Dios; contra su ley; o contra la Religion; como sea la Causa entre manos, y la desuello; la noto; la murmuro con otras; digo mal della; y con ella me irrito? esto te toca a ti?

A estos Cargos la impuesta ha de ser esta de tejas abaxo; segun q̃ en el mundo se usa, y se discurre. Digo q̃ me he enfadado con ella, la maldigo, y murmuro; porq̃ me haze fuerza; q̃ una persona de Razon, y de Juyzio: teniendo entendim.to, y con libre alvedrio, y voluntad: haga lo q̃ no debe hazer contra mi, ni contra nadie; quanto mas contra la Religion, y contra Dios. Aqui te espero, alma; Mirate ahora a ti: mirate en mi; como en espejo, q̃ he de ser engaño.

Yo por mi dijo: y lo mismo debes y puedes tu dezir por ti:
Que desde q̃ huve uso de razon; y desde q̃ vine a la Reli-
gion, ni me traxo otra cosa, ni otra cosa e tenido; q̃ el deseo
de salvarme; y de servir y amar a Dios; para q̃ fui cria-
do; y de aspirar a la perfeccion; para q̃ vine; de obrar mu-
chas virtudes, para agradarlo; de ser un santo; de morti-
ficarme en todo; de no sentir cosa q̃ me hagan; sino ofre-
cerla a Dios; y en fin, de hazer todo lo bueno; y huir todo
lo malo; para gozar del alla en el cielo; q̃ es mi patria;
con todos los Angeles y santos por una eternidad. Todo
esto lo deseo con ansias de mi corazon; porq̃ todo esto fuera
para mi conveniencia eterna, y temporal; para tener
aca buena y alegre vida; muerte preciosa; y alla gloria
sin fin. Esto lo viera logrado, y lo lograra; si en este desseo,
asi una determinacion, para conseguirlo; no viviera queri-
do, ni gozar nada del mundo; ni sentir del cosa alguna;
porq̃ todo passa; pero e formado una fatal aprehension;
haziendo de este destierro patria; y de lo transitorio gloria;
como si esto fuera eterno.

Y porq̃ no me aprovecho de esta verdad? Como no
he hecho, ni hago nada de lo q̃ conozco? Antes si temo, me
desfallezco, me horroriza; y me duelo q̃ cada vez voi a peor.
Como en esta miseria, en este todo; y en esta nada me ha-
llo, tan sumergido, y tan empantanado? Quien me qui-
ta q̃ salga desto, y con una eficaz resolucion, emprenda
aquello? Pues no tengo mi alvedrio libre como todos;

para hazer lo q Quiero? si: pero yo quiero: q hagan todos
lo q yo hazer no Quiero. Obrar, y juzgo bien en todo; lo despre-
sente, y de ti huyo mi mayor Conveniencia, mi descanso, mi paz;
Con mi desengaño. Esta Cautela con [illegible] lo pido, Compu-
gidos. clamar a Dios. Con el alma me arrepiento de lo q ha-
go lo Contrario; mas Conozco la Verdad; y Con todo esto ape-
nas [illegible] mal hecho, porq me [illegible] Contraste le parece a
mi malicia; [illegible] mi [illegible] murmuro. Santo. y [illegible]; por lo q
[illegible] para [illegible] mas mismo;
sino [illegible] Quien [illegible] mal: teniendo esto al vezino, me pa- apprehendido, q
re bien. y teniendolo yo muy libre el mio, para mas puesto
que esta en mi mano; y para mi [illegible] es lo q digo. hace
lo mismo; q todo. Con la malicia y [illegible] q [illegible] me
parece mal, y a mi parece bien; y lo quiero hazer bueno con
mil [illegible] y [illegible]; para q quede yo bien. [illegible]
[illegible] y [illegible] quedan mal.
Puede llegar a mas lo descarado de mi malicia;
lo infame [illegible]? la memoria mas
[illegible] mi mar [illegible] todos [illegible]
advertida, y [illegible], en mi parecer; lo [illegible] mal; aquello
mismo, q yo con voluntad. Con advertencia, y [illegible]
[illegible], no lo quiero hazer bien; y q haziendo yo lo mismo, es
peor, q los otros; en mi es santa Cosa; y en los demas lo [illegible]
Como la Culpa de otros? [illegible] me dio Dios este Enten-
dimto en esta alma? Para mi perdicion. [illegible]
del; pero si [illegible] Con razon, Justicia, prudencia, fortaleza y
templanza; sera para mi salvacion [illegible] Juizios de la
Soledad [illegible]

Pero si el Entendim.to lo tengo totalm.te malbaratado, y todas sus opera-
ciones invertidas. Nada entiendo, ni lo Conozco, ni me acuerdo.
Desviaranse a mi Entendim.to con algunos malos Conocimientos,
pensam.tos, y Apprehensiones simples; quedo por esta razon
ser sencillas. Son todas maliciosas; y aquellos falsos, vanos,
y tan malos, q. aprecio poco Cosa buena en las verdades
divinas no doi golpe; los engaños del mundo muchos pa-
ses si me van de mi; pero, ni los siento, ni me duelen;
ni me dessengaño con tenerlos; porq. sin Conocim.to
tonto; estoi viviendo Como bestia, y soy un mero Caos.

Tengo en mucha parte perdido lo q. el sueño me ha-
dexado; porq. estoi muy sabitho, que todo lo entiendo; que
nada se me escapa; y assi Caigo en todo: y es verdad q. en
todo Caigo: Porq. Caigo en esta presumpcion; Caigo en la
vanidad; Caigo en la soberuia; Caigo en el engaño; caigo
en el Amor proprio, y fantasia del quien soy. Caigo en la
apprehension de q. soy docto, y es mentira, q. soy un igno-
rante. Y nunca Caigo en q. soy un grandissimo embustero,
loco, y engañado; no Caigo en el Abysmo de mi nada, q. es
hierra, y q. he de ser, ni se sobre q. fundo esta Torre de
Babel. Y lo q. peor es, q. con tantas Caidas, y recaidas;
nunca me levanto. esto es lo q. conozco, y no Conozco, ni
quiero acabar de Conocer; por no verme obligado al de-
sengaño. Y Confiesso q. no Conozco, ni se la Ley de Dios;
para observarla bien; ni hago Caso de los Consejos q. me
da Christo en su Evang.o; ni de los exemplos de su vida para seguirlos
y imitarlos; ni de mis obligaciones para cumplirlas con su debida

Supuestos todos estos yerros de mi Entendim.to tan craros, Como ciertos, y muchos mas q tengo Contra las divinas Verdades; los dexo, Como imposibilitados de remedio en mi; y me paso ala segunda operacion, q es el discurso. este es vn mar sin suelo; porq son mis discursos, Como hijos de tan honrrados, y mal Acondicionados Padres. Con ellos apenas doi tiro en el blanco. Quando mas me parece q acierto en mi discurso; y q doi en el punto, es quando mas disparo. Porq Como el punto, a donde devo tirar Con mis discursos, y meditaciones; es solam.te Dios en todo, Como principio, fin, y Centro; y nada menos pienso q Eso; los discursos se andan por estas peñas derramadas; y las meditaciones se van en puros pardos; Convertidas en inutiles Vagueaciones por las Cosas del mundo.

Nunca se Cansan desto; ni se sacian; ni hallan lo q buscan. y Con todo este tormento no se hartan Con su continuacion; de tal modo; para dexarlas de vna vez, sino apretarlas, y corpo ... para ... mas ellas Con mil amarguras de mi alma. esta gime in el menor alivio; esta suspira, y aspira Ansia... esta Quiere su Centro; y Como este es solo Dios; y se le quitan las pasiones dela Carne, y el ansia por diversiones delos sentidos Corporales; yo soi solo, Quien me ... do totalmente perdido; porq en este Juego nunca gano. Oh Dios mio; y teniendo libre mi alvedrio; no puedo remediarlo: no quiero, no quiero; esta es la verdad. Pues y Como quiero remediarlo en todos mis herm.os y hermanas? Bueno, y graciozo empeño es, tener mi Casa perdida, y querer gobernar bien todas las otras Casas! muy racional y fundado es mi discurso.

Y q nunca aya yo discurrido: para executarlo siempre assi;
q metiendome yo en la casa interior mia; alla en mi Corazon;
usando a Dios en todo: para q Dios se buelva a mi: ego dilecto
meo, et ad me conversio ejus; dexando a cada uno, y cada
una q se govierne a su modo; q muy siempre ha de ser assi;
aunq no lo sea debiente; y assi acertare yo en todo con el punto de
mi salvacion! Si alguna vez lo e discurrido; nada me ha
durado; y nunca me e aplicado: porq no e querido. Lo
mas notable es q me admiro de lo q hazen otras voluntades, q yo
no devo governar: y no me espanto de lo q haze la mia a influxos
de mis malissimos discursos; estando esto en mi mano.

Passo a la tercera operacion, q es el Juyzio. Todos quantos
yo hago es un Abysmo de maldades. No tengo mas sentencia;
q por mi mal Corazon: Juzgar a todos los agenos: y como el
ojo de mi intencion; con q a todos los miro, es tan perverso,
y malo; a todos Juzgo por malos, y perversos. O que Juyzio
passivo sera el mio delante del Señor! El caso es, q lo temo,
y tiemblo con frequencia; lo conozco, lo siento, muchas vezes,
lo lloro: pero para enmendarme, nunca me determino.
Ay! O el libre alvedrio, q contemplo tan facil, para q
los otros obren bien; de q me sirve a mi?

Ello es cierto, que puedo; como pueden todos. Conozco:
q el remedio en mi consiste, en mi mano, y en mi govierno
esta, como esta en ellos; y mucho mas libre por lo q toca
en mis operaciones y Juyzios. Pero q me sucede? Que yo
hablo con todos, y los Juzgo mal, y los murmuro; porq
no obran, como pueden, y saben; y nunca hablo con

mas, q hago lo mismo; y mucho peor q todos; pudiendo,
y teniendo obligacion estrecha de hazer en mi conciencia
lo contrario: pues remediarlo en mi esta en mi querer:
remediarlo en otros no lo esta; y formo pessimos, y fatales
juyzios delo q hazen todos; y delo q yo hago q es mucho
peor; amontono para quedar bien con criaturas razones
frivolas a cuentos; y disculpas, y culpas a [illegible]

§ 3.

Ya con esto poco, q ha dicho mi ignorancia [illegible]
entendim.to y de sus tres operaciones. Vamos con el tercero;
q aunq este es, para q todas las almas se lo hagan; yo
me lo hago a mi solo; y quien quisiere abra los ojos.
Paraq, me pregunto, me dio el Señor la Voluntad? Para
averla empleado como yo la e empleado? fuera mucho mejor
q ni a mi; ni a otras criaturas como yo, se la diera; sino q
me uviera criado un mentecapto; o q yo, mi alma uvie-
ramos nacido en este mundo, racionales: pues yo, no aman-
do, ni sirviendo a Dios; e vivido; ni mas, ni menos q
una bestia; sin temor de su justicia: como un tronco; q [illegible]
ve, sin dar flores, ni frutos; todo hojarascas; todo pimpollos de
vanidades; sobervias; y bambollas.

Dime, voluntad mia; siendo potencia de una alma
tan noble q del mismo Dios tiene su origen; como te has
empleado tan mal; q no has amado al summo Bien.

Aunq͂ no fuera mas, q͂ porq͂ te crió libre, con absoluto impe-
rio, y mando sobre ti, sobre el alma; sobre el cuerpo, y so-
bre sus passiones; y sobre todo un mundo, q͂ eres tú; y qual-
quiera hombre; que llamó S. Agustin; mundo pequeño.
Pues: Como para el mundo malo has sido tan activa y
amante; y para el mundo bueno, y grande, q͂ es el Cielo;
tan torpe; tan descuidada; y tan ociosa. Porq͂ soy po-
tencia Ciega, depende mi voluntad; y querer; ni no que-
rer: Amar; ni aborrecer; esta en mi mano; ni con mi libre
alvedrio solam.te puedo obrar lo bueno, ni lo malo; porq͂
ni lo conozco, ni lo entiendo; ni el entendimiento con su luz
me, me lo propone, como amable; o como aborrecible.
Y aunq͂ algunos opinan; y han escrito; q͂ ten-
+ de conocim.to go alguna luz + y vista propria; es tan diminuta, y
tan superficial; q͂ no puede llegar a penetrar el fondo, ni las
ciencias delas cosas; ni conocer los vicios, y virtudes, ni passio-
nes; q͂ tener; ni prevenir, lo q͂ puede sobrevenir, o resultar; porq͂
esto todo toca a mi entendim.to; q͂ es mi luz, y mi guia; y aunq͂
soy libre, y libre mi alvedrio; y puedo querer, y no querer;
aborrecer y amar; quitar y poner, como señora; estoi sugeta
como esclava al entendim.to para la direccion; y ala carne
y sus passiones captiva; para llevarme sus inclinaciones.
Si me proponen lo malo, como bueno: lo sigo. Si me pro-
ponen lo bueno, como malo: lo aborrezco. Y si no tuviera
por medio la fee, q͂ enseña; la Ley, q͂ manda; la conciencia, q͂ dicta;
ni el miedo dela pena, q͂ amedrenta; fuera una perdicion mi alma;

y todo mi Vida son engaños del mundo: pues aun sabiendo, y conociendo lo q̃ devo hazer, esta la tropelia de passiones, apetitos, enemigos, tentaciones, y cosas dela Carne, del mundo, y del demonio; y ademas mi todo (q̃ soy peor, y aun mayor enemigo) q̃ el entendimiento naufraga en tantas olas; y mi alvedrio, aunq̃ tan libre, se halla tan combatido, y apurado de fuerzas; q̃ por los motivos, q̃ dixo S. Pablo, hago lo q̃ no quiero; y lo q̃ deseo, y quiero hazer; nunca lo hago.

Todo esto nace; de q̃ la Criatura Racional, adornada de las tres potencias, y armada en el bautismo con las tres Virtudes infusas de Fee, Esperanza, y Caridad; no se esta siempre prevenida: desde el punto, en q̃ le apunta la Razon, y es capaz dela luz delos Auxilios divinos; para resistir fuerte a los combates, ayudada dela gracia, y con los escarmientos delas Caidas, q̃ si no resiste, se le han ofrecido cada hora para su desengaño. La guerra, y lucha es de por Vida: militia est Vita hominis super terram. no ay tiempo de descuido. El duelo, y la batalla es porfiada, y muy continua: Caro concupiscit adversus spiritum; spiritus adversus Carnem. Nunca descansa el Apetito, ni da treguas. La Carne maquina trampas, y Caidas al Espiritu: El Espiritu esta contra la Carne siempre prompto; pero se rinde al Ver tantas enfermedades, como la Carne alega; se enoja; se gime, y todas son delicadezes, y mentiras; puesto q̃ las Virtudes crecen, y se perficionan con las enfermedades: Virtus in infirmitate perficitur, como dize S. Pablo.

Y en esta Confusion, dize la voluntad, q̃ ha de poder, ni va-
ler mi triste y solo libre alvedrio. Entre tanta multitud de Enemi-
gos tan fuertes; siendo Yo la mas Contraria; puesto q̃ Amo lo
malo y aborrezco lo bueno q̃ ha de hazer. [1 +] tendrase, avasa- el atuer
llarse ala passion: ni el, ni yo, hazer; lo q̃ nos manda la Ley,
y la Conciencia; sino Viva quien Venze: y el Conmigo,
y yo Con el, nos Vamos Con el mundo; Con el Demonio, y
Con la carne; y paze, En los pareze todo Esto.

Digale cada Qual A su Entendim.to q̃ se fortifique
En Estas ocasiones Con la Razon, y la prudencia; que ponga todo
Estudio en permanecer En la Justicia; q̃ tenga fortaleza; y q̃
se porte En todo Con templanza: sta in justitia et timore,
et prepara Animam tuam ad tentationem. Y Vengase
a mi Entonces. Y Vengan tentaciones, dize la Voluntad. Ya
se Ve, q̃ se Venceran todas: porq̃ Como Entonces todo q̃ me
proponga El Entdim.to sera bueno; ni querre Yo, ni haze
ninguna Cosa mala. Abrazare lo mejor; Amare, y Escoge-
re lo mas perfecto; huire delo Vicioso; y de sus Vicios; y
Con lo Hecho delas obras Virtuosas q̃ hare Entonces. Conserva-
re y augmentare la gracia En mi alma, de quien soy po-
tencia.

Pero si Anda el Entendim.to siempre disparado, y mas
libre q̃ Yo En sus pensam.tos discursos, y Juyzios; o por lo me-
nos mas Errante, y Errado; q̃ se quejan las almas de mi,
ni de mi libre alvedrio. [1 +] Yo no puedo hazer otra Cosa; porq̃
me Engaña el. Yo Es preciso hazer, lo q̃ el me dixere; Caminar,

1 + dize la vo-
luntad.

por donde me llevare; si soy potencia Ciega siempre me
voi Con el Aunque sea de precipicio en precipicio. Confieso,
hermano mio; que nadie puede Culpar la Voluntad propia
ni Agena; Aunque Creo: que es precisso que Concurra ella para
toda Culpa; no es ella la Causa principal. sino mi entendimiento
I mi pasion; sin estos no dara Un passo ni malo, ni bueno el
alvedrio. Luego es precisso: que en todas sus maldades, que yo hecho;
I quantas las Criaturas Executan: Queden la Voluntad, I el al-
vedrio no solo disculpados; sino: Aunque nunca por estos a ninguna
na Criatura se culpe.

Viene de otra parte la Raiz principal, que es el en-
tendimiento; I desta Raiz Resulta todo el vicio; de que nacen
las culpas. Entre las potencias de las almas todas: es el Enten-
dimiento el mas Ruin, I mas perverso; el mas malo; el mas
iniquo; el tirano del alma; el enemigo de Dios; Quien nos
impide la gracia. I nos privara dela gloria: Como no se haga
Con el, lo que dize S. Pablo que es prenderlo, I Cautivarlo
en el obsequio, I servidumbre dela fee: Captivantes intellectum
in Obsequium fidei. El es potencia natural. Obra, segun
los objetos que Conoce; segun alos que tiende; I atiende; segun
alos que mira, I remira; o con malicia, o Con Verdad; I segun
esto; propone, I elige a la Voluntad; I esta obra: segun
el alvedrio libre. Si alguna Culpa tiene la Voluntad;
es: no Querer captivarlo a el. Como que es su señora; I puede
Con su imperio: pero Como esta Ciega; no lo Ve. I assi no
lo Cautiva; hasta que experimenta en si sus travesuras.

Quando los daños q̃ sus malas operaciones le han acarreado por sus perversos pensamientos; aprehensiones simples, falsas, y fatuas; discursos errados; infames, y fatales juizios; es tanto dexar al alma q̃ llorar; y à la voluntad Christiana q̃ gemir, y sentir; entonces si quando le manda q̃ se cautive en obsequio de la fee; rendido à sus misterios, y ligado à sus preceptos. El lo hiziera, segun q̃ lo conoce; pero se halla ya poseido, y preocupado del vicio, de la malicia, y de los habitos en q̃ ha vivido malos; y mientras no se desnudare del hombre viejo con todos sus actos: mientras no depusiere la malicia, y niequicia con los escarmientos, y un noble desengaño; imposible es, q̃ se cautive. Aunq̃ mas selo manden; aunq̃ mas selo ruegen. Y aunq̃ mas la razon selo persuada. Aunq̃ mas el mismo lo conozca; y aunq̃ mas le llore, y le gima el corazon; aunq̃ selo suplique el alma; y mas y mas le clame la conciencia.

Lo mas; q̃ le puede hazer fuerza: es el espiritu; q̃ siempre esta prompto; y mas prompto esta el espiritu de Dios, para ayudarle con con luces, y auxilios de su gracia; pero poco le sirve, o nada. Vidilo: spiritus pertransibit in illo, et non subsistet: et non cognoscet amplius locum suum. El espiritu de Dios vendra, y passara por el; pero con tan ligero vuelo, y sin ninguna subsistencia; q̃ aunq̃ conociera q̃ le sentia q̃ vino; se fue tan sin efecto, q̃ no conocera el lugar q̃ tuvo; ni por donde passo. Aya tal rebeldia en una potencia de Alma racional!

Pues, y de q̃ me sirve mi Voluntad, ni mi libre alvedrio; si està
mi Entend.to perdido, y obstinado? si toda yo lo estoy, lo estarà
por el? Llevame por bien; deme mejores luces; guieme por el
Camino de la Verdad q̃ el bien Conoce; y le seguirè; por donde
me llevare. Sino; bien siento q̃ esta mi alma perdida; lo
en mis empleos malograda; mi Vida se va en viento q̃ sopla;
en sombra q̃ huie; y en figuras q̃ passan. Si assi prosigo;
pierdo a Dios; aventuro mi gloria; y caigo en el infierno. Y
es infalible, q̃ caire; si mi entendim.to no se cautiva en el
obsequio de la fee q̃ professamos; y assi sucedera a todos aquellos,
y aquellas; q̃ me siguen en estas cegueDades.

Desde muy joben tenia David un gran entendim.to; y ya de
edad madura repetidas vezes se lo pedia a Dios: da mihi
intellectum. dame señor entendim.to; no como lo tengo por la
naturaleza; no, como presumo q̃ lo tengo; no; como mi vana
aprehension lo usa; haziendome creer con necedad y fantasia;
q̃ lo tengo; q̃ todo me lo se; q̃ lo discurro todo; y q̃ no ierro.
esta es una ignorancia en q̃ vivo, tan crasa, y una ceguedad tan
loca; que apenas doi passo en q̃ no ierre; y rara vez doi con
la Verdad; porq.e todas las cosas del mundo, en q̃ trafico; sino
trafico con ellas para el Cielo; son nada, sombras; pinturas;
imagenes; sueños, mentiras; engaños; gusanos; y corrupcion;
y agua q̃ corre. El hombre; q̃ es lo mejor, q̃ Dios crio;
pues en q.to al alma es poco menos, q̃ un Angel: minuisti
eum paulo minus ab Angelis; es: Universa Vanitas omnis homo vivens

Pero lo mas oraioso, q siendo el hombre lo mejor en quanto al alma, y en q. vive en el Cuerpo la misma Vanidad; no obstante, q adornado con entendim.to si me pongo a pensar en una Criatura, aca en el mundo poderosa, noble, y vive como un Rey, o Reyna, con mucha discrecion, grandeza, y magestad, y q llego alo summo del honor; me hallo con un borrico, tan Jumento en todo, tan sin entendimiento, ni Juyzio; ni el, ni yo; q ni el lo tiene para obrar; ni yo para conocer. Cuidado q no lo digo yo; sino el Espiritu S.to homo, cum in honore esset, non intellexit, Comparatus est iumentis insipientibus, et similis factus est illis.

Señor, dezia David; yo abomino de mi grande entend.to porq con el me perdi; y si prosigo con el; me condenaré. dame otro para saber tu Ley; y quanto me has enseñado: da mihi intellectum; ut sciam testimonia tua. Pero nada hago con saberla; entenderla; enseñarla; predicarla; y en los Theatros defenderla. Nada hago, aun con executarla; porq si esto es exterior, y material para con las Criaturas; pero sin Espiritu, y sin mirar tu gloria en todo; esto es muy poco, y mal entend.to Esto será mayor Castigo mio; este será mayor Infierno. Saber, y entenderlo todo; y para bien obrar; no entender nada; ó no querer entender; noluit intelligere, ut bene ageret; pessimo entendim.to y como esto podrá parar en bien; despues de andarme assi toda mi vida?

Vuelvo Señor: a repedir; q me des entendim.to: da mihi intellectum. Para q? et scrutabor legem tuam; et custodiam illam in medio cordis mei. No solo para saberla tu ley;

predicarla, enseñarla, y defenderla; sino para escudriñar hasta su ultimo rincon; y registrar sus mas menudos apices: y assi ponerla en medio de su Corazon, para guardarla en todo, su bien. Para esto; no solo basta entendimto grande sino el saber bueno. Y en que bahea se hallara? A donde Emos de ir por esta bondad de entendimto? Donde? Yo creo deree; que es mas facil a qualquiera Criatura tener entendimto bueno que tenerlo grande. Quando solo Dios lo da, y reparte segun su Voluntad: pero bueno esta en nuestro querer, y en nra mano; todos quantos viuen en el mundo ten-dran, dize el Espiritu Santo entendimto bueno, si quisie-ren hazerlo: intellectus bonus omnibus facientibus eum. Luego el entendimto [illegible] grande en unos; pequeño en otros; en unos limitado, y en todos indiferente; qualquiera que se aplicare lo hara bueno.

David tuuo un grande entendimto, porque Dios se lo dio. pero en verdad que se fue del seguro muchas vezes. Y Dios no se lo dio para eso; sino para que del no se fiara; y lo hiziera, y tuviera siempre bueno. Assi lo era, quando dixo el Señor inveni Virum iuxta Cor meum, que hauia hallado un hombre a la medida de su Corazon. Fiose de su entendimto, y este le propuso la ociosidad en el Palacio, al tiempo que debia salir a la pelea. Propusole la Curiosidad; para que mirara a Bersabe: y se fue tras de la Voluntad. llamola a su casa, y palacio: y se entro con ella en Conversacion. Siempre estas han parado, y pararan en mal; sino son Santas: pero en esta ocasion paro en peor: paro en muchas culpas, en andar con la muerte del inocente Urias. muchas innocencias se han perdido en la Conver-

sacion.

Peca En fin David, siendo tan santo; y teniendo tanto Entendto, teniendo libre alvedrio; y buena Voluntad. Pues, y Como nosotros, nos admiramos; nos Enojamos; sentimos tanto; murmuramos; nos Enfurecemos; y Enrabiamos: de q se peque otro, ó otra; no siendo tan santos? No tenia David mucho, y mas altos, y mejor Entendimto; Voluntad libre; y otras circunstancias todas elevadissimas? Pues como pecco tan Ciegamte? Oh passiones humanas, mal conducidas, y peor arregladas. No avia todavia David hecho El su Entendimto, aunque tan grande, perfectum bueno; y por Eso En Esta Ocasion en q tanto lo avia menester; faltole Un buen Entendimiento.

Aprende alma Religiosa, aprende; y aunq seas muy tonta; puedes, tener Un buen Entendimto, para obrar a la moda del q te Crio. Mirate a ti primero, y Conocete bien; q nada te detiene, para echar por medio; siempre q se offrece la menor ocasioncilla; y tienes Entendimto; y tienes Voluntad, y libre alvedrio. Y si nada desto; ni los deseos q tienes de ser santa; te detienen; q te admiras: de lo q obra mal el otro, ó la otra; para q Levantes los cuerpos, y los hombres? Eso Es No tener Entendim; ó tener lo malissimo; ruin, y villano desde su nacim. Tenles Compassion: tenles lastima; q Esas propiedades de Un generoso Corazon, y sangre noble. Obra Con Caridad; su ley Christiana: y pidele al Señor; q a ti; a mi; y a todos los Christianos nos de Un Corazon grande; amante de todos, los q otros hazen mal, y nos persiguen; y un Entendimto, como lo pedia David; pero no te descuides, En hazerlo tu bueno; q En tu mano Esta: intellectus bonus &.

Echó David su cerradura a su malo, y viciado intento. Con este mo pecado de quitar la vida al inocente Urias. Y quantos inocentes tendremos cada uno desollados, heridos, y muertos en el credito, y reputacion, destrozados en la fama; despedazados con la embidia todos sus creditos, y expendores; lastimados con nuestra lengua hasta sus almas; y hechos objecto de gran sabiesa ira; enemistad, soberuia, y mala voluntad con otras palabras; pensamientos, juizios, y discursos. Cuidado, y toda atencion hermanas mias; que todo esto se ha de pagar allá; y sino mudamos de vida, y nos corregimos con la enmienda; creceran mas las culpas; y mas, y peor será la pena.

El remedio para todo es, que cada qual; aquel entendimiento tal qual le han dado; trate de hazerlo bueno para todos, y todas. Pidiendo a Dios con David; que os lo de solamente para saber, especular la Ley, y guardarla cada una en medio de su corazon, unidas. Y no echando cada una por su senda; porque si se ponen los sentidos, y passiones; imagen lo que ve, que la otra haze; oireis en lo que oyen, que dizen; se perdió la Ley. Tampoco la han de tener en las potencias; porque estas suelen ofuscarse con la fantasia; propio parecer; amor propio, y propia voluntad. No puede estar mejor en parte alguna, que en medio del corazon; este es la fuente adonde todas deven acudir; porque esta es la fuente del amor; en el qual solamente esta la Ley guardada, y bien cumplida: plenitudo yon est dilectio.

Aqui estan, ó deben estar, Dios, y el proximo tan Unidos, y Unos; q̃ no se puedan separar; porq̃ si distinguimos al uno del otro, y de nosotros mismos; se Quebranto la Ley; se salio Dios del corazon; y murio el proximo: y es claro, dize el Evangelista Juan; pq̃ una vez, q̃ no Amamos al proximo, q̃ lo estamos Viendo, como Imagen de Dios, y similitud dela Trinidad santissima: faciamus hominem, ad imaginem et similitudinem nostram: a Dios q̃ no lo vemos, es imposible Amarlo. Quien desprecia ala imagen; ningun Amor le tiene al Prototypo.

Para q̃ esta Ley pues, q̃ es la divina; y todas las humanas, q̃ tenemos; q̃ son dadas por Dios, como legislador supremo; y dictadas por el Espiritu Sto. a nros. Padres antiguos; para esto, congregados muchas vezes; se observen con emulacion santa, y desvelada; es preciso q̃ siempre aun la mas minima, las tengamos ala Vista, y con Voluntad las Amemos: Que el Entendimto. las escudriñe, las entienda; q̃ como en su lugar cautivo del Alma en obsequio dela fee, siempre las este meditando, las atienda, las sirva, las repara; y las tema, descubriendo sus luzes, y siguiendo sus rayos; sino nos quedamos á obscuras; y alla con antorchas han de ser iluminadas.

Son los preceptos del señor tan lucidos; q̃ nos abren, y iluminan los ojos: preceptum Dni lucidum illuminans oculos: son nuestras leyes, q̃ nos da, y nos dá por sus altos Juyzios, a nros. Predecesores; muy Justificados en si mismos: iudicia Dni vera; iustificata in semetipsa. Alegran los corazones; valen mas para el alseo, q̃ el oro: y que las piedras mas preciosas; y mas dulzes,

q̃ la miel, y los panales: Ley preceptos, cordas desideratbilia super aurum, et lapidem pretiosum multum, et dulciora super mel et favum. Y quien entenderá los pecados q̃ comete el q̃ las atropella? delicta quis intelligit? Lo q̃ se es, q̃ ai mucho premio, para los q̃ aun las mas minimas las guarda: in custodiendis illis retributio multa. Con q̃ si las leyes y constituciones se echan a las espaldas; o se trasponen donde no se vean; no tenemos q̃ preguntar a donde ni por donde vamos.

Nunca pueden suplir delante de Dios estas faltas q̃ quatro ceremonias materiales; quatro devociones sensibles; unas pocas de costumbres introducidas voluntarias: con titulo de vuestros; unos titulos antiguos con el nombre de santos; ni santos, ni antiguos; ni devotos; sino unas pestilencias y pervesidades sin substancia; introducidas del comun enemigo: para huir de las leyes; y con esta mascara faltar a las obligaciones del culto divino, y respectos a Dios; q̃ son las principales por respectos humanos. De esto ay mucho entre las Religiosas: y no me sera posible en poco papel y tiempo dezir tanto. Con lo poco q̃ dixere se puede entender mucho. Lo demas lo entenderan si quieren: Con esto poco q̃ dixe entra con quatro votos y las virtudes principales. Lean lo demas en los cap.

§. 4.

El comun enemigo con su astucia tiene introducidas entre las Religiosas, q̃ se juzgan muchas, unas maximas; que, o sean por ignorancia: o sean por culpable descuido, o sean por malicia culpable: no pueden dexar de producir unas consequencias muy fatales. Ya se pudieran conocer; con q̃ esto

se quedara en esta Vida; pero como la Religion si en estado, q siem-
pre mira, y tira al Cielo: y todas sus lineas q se componen de
puntitos, q oyran, y dirigen a Dios; falta mucho con poco q
se falte, para llegar alo summo, de este Cielo. No se puede negar;
q por nuestras Reglas, Constituciones, y obligaciones del Estado, se ag
han de hazer todos los casos. Las Costumbres introducidas contra
todo esto no pueden ser disculpas; porq tampoco se puede negar,
q por mal introducidas, son abusos, y Relaxaciones; y estos nunca
pueden tener fuerza de Ley: ni aca, ni alla.
A estas se agregan otros, y otras materiales; llenas de fan-
tasia, y sin espiritu de Dios; aunq con Dios oropeladas: pa
decen estas; bien sentidas; pero mal fraguadas. A estas se agre-
gan otras; Como estan oy las Comunidades muy politicas, alu mo-
da del Siglo; no segun la policia Religiosa; de modo q en olvido
a tierra; son apetecibles; pero en olvido a Cielo detestables.
Para la Conveniencia; sobran, y tienense quietas; para la peni-
tencia callan; para el regalo crecen; para la Austeridad:
ni una palabra; siendo conformes ala Recreacion; al gusto;
ala diversion; al descanso, al fausto, al lucimiento, vanidad, ala
voluntad, y al amor propio; tienense quietas con nosotras;
crean bien venidas: siendo para el retiro; para el silencio;
trato con Dios, mortificacion delas passiones, y negacion de si mis-
mas; vayanse en hora mala. Pues q somos santas! y aq vinieron!
Estas verdades y otras dichas [illegible] genero: porq
en individuo, no se pueda decirlas, en las se; tuvo las diverso,
porq son criaturas, pero como son Racionales; solas estas son
capaces de la Enmienda; y por tanto; aptas para la doctrina:
Todas estas verdades digo; las siguen cantando; como las can-
tan las Conciencias delas Almas Religiosas; y las cantaran alcan

tidas. Y a q[ue] por [illegible] tanto c sienten y se pican, de q[ue] se digan sus ver-
dades; p[o]r q[ue] de gloria deben de ser muy para dichas: Aunq[ue] tienen sus
[illegible] las cada una
dio, en cabeza [illegible] no se sepan; pues cansan, q[ue] no son virtudes:
Y quien no [illegible] en secreto, de q[ue] [illegible] o otra se le guarde no
se fie. Lo peor es q[ue] esta manifestacion, q[ue] tanto se siente tanto, ha de
ser [illegible] publica [illegible] del Juyzio; q[ue] en todo el Cielo, en la tierra;
Y aun en el infierno no ha de quedar un alma sin [illegible] nos
[illegible]. No [illegible] ahora se Contentan Con la mania, y opinion;
de Callar y callan [illegible] q[ue] no lo sepa la Prelada, o Confesor, y nos metan.
Ahora solam[en]te digo (y lo siento assi segun mi corazon)
q[ue] todas las Religiosas son santas en desear q[ue] seran perfectas;
Y si estos deseos son eficaces; y con el Auxilio de Dios los continu-
an; todas tienen la Santidad y perfeccion. Pues esta Consiste:
en observar Con perfeccion, haga cada una: Aquel modo de vida,
Regla, leyes, Constituciones, y santas Costumbres q[ue] en cada Reli-
gion se profesa. No aquello q[ue] cada una quisiere, o se le an-
tojare, aunq[ue] sea mejor: q[ue] por esto q[ue] le parece mejor; quebranta,
y abandona, lo q[ue] profesa, y le tienen mandado: [illegible] cierto
esta es una Regla general, innegable. La
perfeccion, y la mejor: q[ue] qualquiera Religion se [illegible], estado Capaz de perfeccion;
para el q[ue] se [illegible] [illegible] segun su estado: Otras
veces avia muchos Religiosos y Religiosas santos. y ahora
reparamos, q[ue] [illegible] [illegible] experimentalm[ent]e q[ue] ya no ay
tantos. Pues tenemos [illegible]; q[ue] la causa es la [illegible] porq[ue] al
principio, y otras veces, las [illegible], y las enseñaban a
serlo; desde los noviciados. Oy las Criansas estan pervertidas;
Y muy [illegible] sin orden, ni [illegible]. Sera buena aquella;
q[ue] quien es [illegible] bueno aprende a obrar: en la [illegible] malo obrare;
Remediela Dios; porq[ue] otra cosa es imposible, como se reforman las
Criansas en los noviciados; porq[ue] estos son las [illegible].

§. 5. Dela Obediencia

Comiento que mis advertencias porlos Quatro votos Esenciales.
Y digo; que las Preladas mandan mal regularmte. Y q las sub-
ditas obedecen peor; porq las Prelados, ni goviernan, ni man-
dan, Como deben con igualdad Caritativa, y sin aceptacion
ni Excepcion de Personas: Y las subditas por esto pierden el temor
a Dios; y ala Obediencia; y todo el respecto Atencion, y Venera-
cion alas Preladas. Las Preladas en unas una Cosa parva la po-
nen enlas nubes. ponderan en otras una material Como
en menos y en todas: una falta material de polithica inad-
vertida, y de [illegible] orquisima substancia la hazen un camello;
y q Ven quebrantar, A cada paso un Estatuto; destruida una
Constitucion; lacerada una santa Costumbre; atropellados los me-
jores puntos dela Regla. Y todo esto lo ven, [illegible];
por no desgraciar alas monjas; y por sus intereses, no hablan
siquiera una palabra. Y aun se ponen a jugar Con ellas.
¡Y que buena esta Andaria en la Religion! Que acer-
de el sequito dela Comunidad en el divino Culto, y Coros,
y enlos demas Actos Regulares? Apenas Avra un dia;
q en el no les falte algo delos Apices q prescriben sus consti-
tuciones; y no solo los Apices; sino los puntos mas sub-
stanciales dela Regla. Y se podra Creer; Que asi iran
en aumento las Virtudes; y Crecera el edificio dela
Vida perfecta, y Religiosa? Como, lo q se ha de creer;
es q decaeran las Virtudes bastantem.te abandonadas; el e-
dificio destruido. Y no Avra Cosa bien ordenada e-
el Conv.to porq las preladas, ni ponen los puntos, ni
tienen la mira, en Conservar la Religion. Pues para q
sirve en preladas, ni subditas el voto de obediencia?

De la Pobreza.

En quanto al Voto de Pobreza, nadie podra negar, q todo quanto tienen y usan los Frailes y las Monjas, les esta concedido por la Iglesia. Ella sola es la q puede habilitar, conceder, dispensar y asegurar las Conciencias de todos y todas las q professan el Voto solemne de pobreza en todas Religiones. En unas concede mas, en otras menos; alli dispone, y aqui pone; alli [illegible], segun le pareze q conviene, la Iglesia, lo justifica y lo mide al bien de todos su benignidad. Pero nunca levanta la mano del dominio y propiedad q tiene sobre todos los bienes eclesiasticos, y seculares; porq absolutam.te hablando son incapaces qualesquiera Eclesiasticos, y maxime los q professan Religion, [illegible] de toda propiedad. Cuidado con el pa-[illegible]. En este supuesto decretamos S. Urbano Papa hablando de los bienes Eclesiasticos dize assi: Non debent in alios usus, quam in Ecclesiasticos, et Christianorum fratrum et indigentium converti, quia vota sunt fidelium et pretia peccatorum et patrimonia pauperum. Assi no deben convertirse en otros usos q en la Iglesia, en los pobres y necesitados; porq son votos y mandas de los fieles, precio de los pecados, y patrimonio de los pobres. [illegible] San Bernardo esta sentencia: Quidquid praeter necessarium victum ac simplicem vestitum de altari retines, tuum non est, rapina est. Clamant pauperes, [illegible] dicentes: nostrum est quod expenditis: nobis crudeliter subtrahitur quod inaniter expenditis.

Todo aquello; q̃ ademas de una comida necessaria, y un decente vestido, tomas de la Iglesia, o bienes del Altar para otras cosas; mira, q̃ no es tuyo: Luego es hurto, y rapiña. Oye a los Pobres q̃ claman: oye a los hambrientos, y necessitados, q̃ se quexan: Lo q̃ derramas es nuestro. y lo q̃ expendeis inutilmente, y vanam.te gastais, con quien no es menester; a nosotros cruel, y tiranamente se nos quita. Pues si assi opinan, y defienden los santos con la Iglesia delos bienes delos Ecclesiasticos seculares; Qué será delos bienes delos Religiosos y Religiosas q̃ professan el voto de Pobreza? Aqui, y alla han de aver sobre esto muchissimos trabajos y penas mas de los q̃ se piensan. El modo de expenderlos, ya consta por todas partes q̃ esta claro. En si lo preciso; en Dios, y los Pobres lo sobrado. Aun a los seculares da Dios muy sobrado a unos; para q̃ socorran a los otros; no por su buena cara: q̃ en Dios no ay acceptacion de personas. En todos ha de aver peso, y medida; y el peso fiel en la balanza. En la Religion de S. fran.co y su hija S.ta Clara ay mas; porq̃ ay peso, espejo, medida, y contraste: para las Monjas peso, medida, y espejo; para los frailes lo mismo: y el contraste, para probar el oro de su altissima Pobreza; para no degenerar de tales Padres.

Miren pues las M.es Abb.sas y Religiosas: como gastan; porq̃ lo q̃ tiene el Com.n es dela Iglesia: a ellas, y a los Pobres concedida, y ellas no tienen mas q̃ el uso, y cargo. Cuidado con la Justicia distributiva, no sea q̃ se les convierta el cargo en carga insoportable. No tienen accion para dar nada, sino con licencia dela Prelada, y del Comun tacita, o expressa en cosa grave; porq̃ lo q̃ no es suio, no puede darlo a nadie, y nada tienen suio propio.

Para la distribucion en nombre del Comun; debe tambien aver sus Cuentas, y limitaciones; porque no sea que lo que parece bueno aca delante de Dios no sea tal. Todo lo superfluo es malo; aunque sea para Dios, y su culto; que tambien el Culto vicioso esta reprobado por Premisso de Dios.

A nuestros señores prohibe por Ley, y por una Bula pontificia; que ciertos ornamentos para el Culto divino sean; ni aun desseadas; que los Calices sean moderados: que no aya mas alhajas de oro, y plata; que las precisas para los santos sacram.tos La razon de la Iglesia en nombre dicho; y la razon de una Religion en su Estatuto Escrito: es una misma; porque Dios quiere ser adorado y servido en Espiritu y verdad; y recoje el Estado, el Estado de los que le sirven. Esta razon milita contra todos los frailes y monjas de la orden de S.n Fran.co y S.ta Clara; y ya se ve, que mas: contra los Recoletos y descalzos, o [illegible] [illegible] segun dize la Iglesia: hortaturne [illegible] pauper[illegible] mater [illegible] [illegible]

Rey pauperate.

Y quien podra dezir sin temeridad que puede agradar a Dios ni complacer le; ver a sus hijos, y las hijas de ... de sus ... por las comunidades de sus institutos. Quien pensare; responder a la ... [illegible] a su Culto de Dios; acuerdese del Sacrificio de Saul. Este miserable Rey perdio el Reyno temporal y eterno; porque perdono la vida al Rey Agag por caridad; y que ofrecio sacrificio para el Divino Culto; siendo ...

q̃ Dios por Samuel le avia ordenado lo Contrario; Vaia dis-
poniendo sus Corazones para Responder a Dios: pues Dios por
medio de su Iglesia, y de las Leyes de la Religion, tiene lo
Contrario mandado a sus Prelados, y Frayles.

Como pues ha de ser Dios servido, y Agradado
con el Culto q̃ tiene prohibido? Eso sera bueno para
Reyes; para Principes, y grandes; pero en unos pobres,
pequeñuelos, hijos, y hijas de S. Fran.co y S.ta Clara; tiene
deseos de la S.ta Pobreza q̃ tenia Jesuchristo para si; para su
Virgen M.e; para los Apostoles, y despues para S. Fran.co
y S.ta Clara. Eso no. Sepan los hijos y las hijas destos;
que degeneran de sus Padres; y q̃ ni en el
Cielo, ni en la tierra, con ellos han de tener la menor parte:
porq̃ la alteza de la Altissima Pobreza no esta vinculada a
oro, ni plata; ni galas, ni galones; ni lumbrones;
ni Ofrendas. Antes todo esto en nro Estado es
muy Contrario a Dios.

Adornente, mas decente, y Limpio: tenno los
altares sacrificados en sus Aras sus Corazones; pero ricos,
y adornados de virtudes: en pobreza, y humil-
dad sirviendo al Señor; esto es lo q̃ le agrada. Todo
lo demas es mentira, y Patrañas del Demonio, para da-
ñar las Intenciones, q̃ lo que luce, y no parece en el alma;
antes si tu devocion parece. Esta sola es el Culto divi-
no de su gusto. Esta es q̃ da la gloria a Dios; no tanta
riqueza, y vanidad q̃ esto es muy material, al q̃ es dueño
de todo. Con lo demas se desvanece el Corazon; y no
queda la Conciencia asegurada; porq̃ es Contra la Ley;

Silvo; ni la Conciencia Cria Callos; q entonces; sino es por un mi-
lagro; no tendra remedio; d ellos no Ay q esperarlo; porq
por lo Amor de ir Creciendo Cada dia. Por lo mismo q Vemos,
q la indevocion, la relaxacion, y la tibieza Va Cada dia a mas:
y la Verdad; el espiritu bueno, la Religion, y el culto de dios
interior acrisolado, y puro Va Cada Vez a menos.

No Quiere Dios tanto Culto, q sea incentivo para la
Vana Complacencia, y Vanidad, para el fausto, y Vanos lu-
cimtos; ni q sea motivo, para q se suba el Diablo a la Cabeza,
este este demonio encubierto, y ocupado a los pies con cuidado
dela humildad, y pobreza; primeras prendas de nro Mayoraz-
go; y en la Cabeza estan estos Dios. No lo ay; q El dize
en tantas partes, q nada de este mundo le sirve de gloria
sino un Corazon pobre, humillado; Contrito; devoto y q ste
de Continuas alabanzas. Aunq sea como el Publicano;
Pecador, metido en un Rincon; despreciado; y mal Vestido;
lo demas dize q todo
eso es lo q le llama, y lleva su atencion.
es suyo q no es menester, q se lo den: sino q obedescamos
lo q manda; por medio de su Iglesia, y nra Religion.

Y q: Aunq nos llevan los bienes temporales por su pro-
videncia; no llueven para eso; sino por su grandeza; pero q
nada nada Quiere mas; q lo condebido al estado, y profe-
sion de Cada uno, y cada uno Ps para mucho mas, q dieran;
tiene sus Pobres a millares; tiene Iglesias muy pobres; tiene
pobrissimos Conventos; y lo q se les da a ellos, se da a Dios;
quod uni ex minimis meis fecistis mihi fecistis. Estos nunca
se sacian; ni dios se cansa de dar mucho a unos, para
q den a los necesitados; para el merito de los unos, y los otros.

buian, pues si faltara, a quien darle, lo q̃ nos sobra de la mano de Dios. No quiere nada para si; sino q̃ cumplamos con nrã obligacion. Es muy Excelso, y muy Generoso, es poderoso y rico; nada de material, ni temporal aprecia, porq̃ todo es fantastico, y de tierra; Espiritu, y verdad, es lo q̃ quiere. Come corazones; y tiene sus delicias en las almas. Estas las admite en sus aras, q̃ son devotas, y no son materiales; y si son Espirituales; estas le dan mayores cultos; porq̃ a nada q̃ es de su agrado; faltan.

En las visitas con seglares, comercios, y correspondencias con el mundo. Miren las Abbadesas y las Religiosas por los fueros de la Sta. Pobreza. Atendiendo solo al preciso agasajo; al agradecim.to justo, y al cumplim.to bien ordenado. De modo, q̃ todo huela a Religion, y nada al siglo, al fausto, a la vanidad, al exceso, y superfluidad: pues todo esto lo dexaron por Dios, en sacrificio de la Sta. Pobreza; y para las q̃ la professan, es esta Señora en extremo delicada. El medio prudencial consiste, en q̃ traten al mundo, como q̃ lo dexaron despreciado; y sabran darle a todo, y a cada cosa el punto. Discurriendo por todas las cosas con reflexion; se encontraran con cada una para la buena practica; y si todas tienen q̃ reparar, seran todas un reparo continuo en cada una; y con esto, ni avra cosa q̃ sentir; ni avra ruinas, q̃ llorar.

§. 7. De la Castidad, y Clausura.

A los dos Votos, de Castidad y Clausura los pongo juntos; porq̃ son hermanos: o porq̃ son tan unos, q̃ apenas se hallara bien el uno, sin el otro; y porq̃ no se quebranta uno sin ambos; sino muy material; y de quebrantar uno sin ambos

ero nadale, ni es del caso. Uno destos dos votos, es el Cuerpo; y otro es el alma de la Religiosa; La Clausura como Cuerpo encierra al alma; la Castidad, como alma informa, y anima al Cuerpo en la Clausura; y de una, y otra se compone una perfecta Religiosa, santa, Virgen, y martyr; si sabe apro-vecharse de los medios para la Corona, y palma del martyrio. Ay en las Religiosas raras habilidades; para labrar estas Coronas. Pocas se dexan labrar; para labrar a otras si-empre. Ay muchas; pero nunca se descubre ni compara la ma-na, que es tirarse en labrar. En mi opinion, ninguna ay, que lo sea; y esta es la que. Ay de la Cruz. Porque en ninguna ay mas margaritas, mas riquezas; y muchas mas margaritas de espi-ritu, y paciencia: ninguna mas almas bien aventuradas.

Esta es preciso, padecer, en la Religion, emos venido en busca de esta margarita. No Christiana, quien la halla; porque sera loca, quien hallo el tesoro, y la margarita, que buscaba; lo dexo todo, y se alegro; lo vendio todo; y descu-brio el tesoro, abrazandose con tan divina margarita; que es la Cruz; pues no ay que despender las riquezas; sino guar-darlas; como en el tesoro, que no falte; para comprar el Cielo. Muchos tenemos tanto el tesoro de la Castidad, que trae-mos en vasos de barro; pero tenemos una singular amiga esta Clausura, que nos guarda el tesoro. Como a estos los conserve en su amistad firme y constante, triumpho de todos los ladrones, y enemigos del tesoro; se corono de laureles, tantas victorias en el Cielo; pero si se descuida, y pierde la amistad con el defensor de su fidelidad con la clausura espiritual; perdio la margarita, el tesoro, y quedara llorando sus ruinas.

Tres Concupiscencias, dize S. Juan Evang.º, q̃ la embisten. La de
la Carne; la de los ojos: y la sobervia de la vida. De la
primera estan quasi libres todas las Religiosas, de caer; por-
q̃ las detiene el mucho Amor, q̃ tienen a la pureza, y castidad;
y el temor Santo, con q̃ viven. De la segunda rarissima se
escapa; porq̃ tienen los ojos como Eva; q̃ por su Curiosidad
nos perdio a todos; y en la tercera son muchas, las q̃ ca-
en; porq̃ por su naturaleza son vanas y sobervias. Con la
Clausura se vencen todas tres. Retirese la Religiosa
de todo humano Comercio: por dentro, y por de afuera.
Renuncie al mundo, q̃ dexo; y a todas sus cosas. Cierre
sus ojos, y sentidos; q̃ estos son las ventanas; por donde
sube al alma la muerte de la Culpa. Sepultese en el
Centro de una humildad profunda: Con el Conocim.to de
su nada; y sera su Castidad, Como la luz mas pura.

La Cercas, muros, y paredes del Conv.to es una clau-
sura material; es para el alma muy remota. De los de-
siertos se suelen hazer pueblos con la imaginacion; y
de los Pueblos se pueden hazer desiertos con la Voluntad.
Estando entre muchos; entre soldados; en Palacios; y negocios;
dezia David; q̃ estaba solo y retirado: inter multos eram
meum. Esta es q̃ es clausura. Pero los cuerpos encerrados;
y las almas, potencias y sentidos, siempre vagueando? Ha-
ran; q̃ vaguee, y habite el Cielo. Pues de esta inquieta,
y continua conversacion; q̃ efectos se pueden esperar y sobre-
quien? Lo adverso; q̃ no seran muy favorables a la
Castidad. Y menos lo seran a otra alguna virtud.

Quando el esposo vino con los cantares, à buscar a su esposa; estaba metida en su cama; pero en su cama no la quiso. Ha ... mola, q̃ le abriera; pero ella con sus livianas, fuv ... ridiculas, como perezosas; se estuvo quietecita. le parecio, era, como ella: y este mal parecer; en el q̃ todos abundamos por nuestra pereza; es: el que nos priva de sus favores, y delicias: torpe, en fin; tarda; tibia; y somnolienta, se le hartio y le abrio; no mas q̃ un poquito. Pero en verdad; q̃ ya el esposo se avia passado a otra alma; y se avia ido: at ille declinaverat, atq̃ transierat: porq̃ a sus esposas, ni las quiere tan metidas en cama; ni tan regaladas; ni con tantas disculpas; sino alentadas; fervorosas; y reconocidas.

Reconocio la esposa su defecto; y al estimulo del ... tan vehemente amor, tal qual; lo dexo todo: casa, cama, pueblo, y la celda; como instrumentos de su perdicion. Sabio fuera de si; y negada a si misma; salio por las calles; plazas, villas, y lugares à buscar a su esposo; y a quantos encontraba; les preguntaba por su amado. No le salio tan barata esta salida; q̃ no le uviera costado muchos palos, y golpes; muchas bofetadas y heridas: hasta la capa, ó la casi; y como solemos dezir, la quitaron la manto le quitaron; y como ... Cayma: percusserunt me; vulneraverunt me; tulerunt pallium meum. Ya se ve, pues, si se determino, a buscar a Dios en todo rigor de perfeccion; no avian todos, y todas de oponerse, y perseguirla.

Pero: ó muger, ya fuerte, y valerosa! Aunq̃ hasta aqui muy delicada, y pusilanime; por contemplarte a ti, y a todas. Corrio adelante velox; sin hazer caso de nadie; que esto detiene mucho en la virtud; ó haze volver atras.

+ mira

á muchas almas. Toparon con ella, los que rondaban la Ciudad.
Ola; quien va á estas horas? Aveis visto por ventura, les dize,
á quien ama mi alma? num quem diligit anima mea vidistis?
no me lo emos visto, respondieron. Quexian ellos darle conversa-
cion; pero tomando, como un ardiente rayo, calle y puerta; se
salio á fuera, como un trueno. Aqui fue; donde se encontro
á las manos, á boca con su Esposo; al instante; que los dexo a ellos:
paululum cum pertransissem eos, inveni, quem diligit anima mea.
O Almas Religiosas; Y que bellissimo lanze; para cada
una! Pues: cada una la tiene en sus manos; segun su voluntad, como
ella quiera. Quantas vezes te llama. Y ha llamado: aperi mihi,
soror mea. Abreme hermana; Amiga mia. Mira; que te traigo mi
cabeza, como Dios; llena del rocio dela gracia: Y mis cabellos,
como hombre; viene destilando suaves gotas en la noche dela
contemplacion; en que dexo á las almas empapadas. Y ahora; que
quiero á mis Esposas; solas con el solo; para en sus soledades
hablarles á sus corazones. Pero: si cada hora os busco, y siempre,
por derramadas, nunca os hallo! Siempre fuera; nunca en for-
mal clausura; siempre distraidas; y nunca retiradas; pocas vezes
decentas; y muchas divertidas; y ninguna encerradas; siempre: claman-
do por la curiosa diversion; en vuestros sentidos, y potencias
saltando por las recreaciones cada dia con nuevas vanas ansias, y de-
seos; Que é de hazer? Irme a otra parte: á buscar otras
almas mas agradecidas; que me tengan mas ley. Pasarme a
otras Esposas; que me reciban mejor, y con mas gusto; que me
tengan conmigo siempre alla en su corazon: Y que para andar sueltas
y descarriadas; no aleguen tantas excusas, motivos; y disculpas;
Y que en fin guarden el tesoro con desvelo dela pureza, y gracia;
en la mejor clausura. Ya explico: qual sera.

§ De la Humildad.

La humildad, y desprecio de si mismas: es la Clausura mas firme del alma Religiosa; y el Castillo mas fuerte, para defender la Castidad. Este es el Centro; donde solo el Alma halla descanso; aunq. este no se busca; antes se aborrece, y se apetece, y busca; donde no ay mas, q. penas, y fatigas. Este es aquel Edificio altissimo, q. quiso Dios para los suyos; en el qual, buscandole siempre por piedras hazia abaxo; descubrimos las Escala de Jacob, con escalones de Oro: hechos Angeles; para subir arriba. En los humildes, y despreciados esta Dios; con ellos tiene su Conversacion; à estos los mira junto assi, y los pone cerca; à los soberbios, presumidos, y vanos; aun de lexos; apenas los mira; solo para castigarlos; los conoce. Todo aquella Celsitud, grandeza, gloria, magestad, poder, y soberania, se dexa aprisionar de un Corazon humilde. No puede resistirlo; ni puede despreciar un Corazon Contrito, y humillado. Ni en el humilde, y despreciado puede, dexar, de tener siempre singular gloria, y complacencia.

Ay tal gusto de Dios! tenerlo en el desprecio, q. tanto se desprecia! En las humildad, q. todos tanto aborrecemos! y es lo mas singular; q. en todos quantos la vemos, la alabamos; pero ser humildes, y despreciados nosotros; ni aun por pensam.to. A todas las almas Religiosas nos sucede; q. desde la hora q. dexamos el siglo, y entramos en la Religion; andamos haziendo las mismas Cuentas; y revolviendo los mismos deseos; q. aquellos Pobres, q. no tienen Casa en q. vivir. Estos, viendose sin descanso, y poca subsistencia en una parte; todo es formar ideas; como lograran un rincon de Casa; donde descansar, y vivir quietos. Pero, como son muchas las cosas,

q̃ a cada qual ocurre; vnas q̃ son precisas, o q̃ lo parecen; y otras q̃ las haze precisas el mundo; todo lo q̃ previenen se diuierte: la poca pólvora q̃ ai, se les va en salvas, y assi se litan los mas sin casa propria todos los dias de su vida.

Al hombre sabio, (lo mismo es la muger) lo assimila la Mag. de Christo, a aquel; q̃ edifica su Casa sobre piedra: similabo eum viro sapienti, qui edificavit domum suam supra petram. Por el contrario al necio, o a la necia q̃ al fabrica la suya sobre Arena: similis erit homini stulto qui edificavit domum suam super Arenam. Al primero llama varon: y al otro hombre; porq̃ en Dios dos nombres para la duracion perseverante, ay mucha diferencia. El hombre es como tierra, se desmorona, y se desliza: el varon es la misma fortaleza: y si desta se viste una muger: fortem virili pectore, alabemos la tal: Laudemus omnes feminam. Otra Casa edificó la sabiduria de Dios con siete Columnas, y todos sus pertrechos admirables: sapientia edificavit sibi domum. Y si el Alma Religiosa no se applica desde luego, a edificarla para si; (q̃ esto le dize Dios,) y no pone todos sus desuelos, y connatos, sin desperdiciar tiempo, para edificarla; no tendra en luego de la celestial sabiduria; ni Casa, en q̃ viuir.

Todas las Religiosas vinieron con grandissimos deseos; animos; y fortalezas: de edificar su Casa, cada una con la mayor perfeccion; pero rara lo haze. Todas comienzan; pero presto se cansan. Ponen quatro piedras en quadro; o cinco palos en cruz; pero a pocos dias; se quedan las mas en cruz y en quatro. Otras viuen buscando Casa, en q̃ viuir; estado, que tomar; hazienda con q̃ passar: mesa, en q̃ comer: cama, en q̃ dormir: Jardin en q̃ recrearse: Plaza donde passear, y divertirse; Corral, en q̃ jugar, y hablar: y en fin la Casa, q̃

se haze; y: p plantear vn modo, bien acomodado, de viuir a su
modo cada vna; segun su conveniencia; gusto; placer; y voluntad:
y como para lluvia, p sa dizé; no han puesto, asi quitara vna buena piedra
por cimiento: con el aire solo de vna palabra q le digan; o con el ama-
go de vn desaire, o desprecio; toda la Casa se la lleua el diablo.

Otras ai; q hazen algunas prevenciones, y ponen algunos bue-
nos aparatos, para bien obrar; pero la Casa se queda toda la
vida en aparatos. Vnas hazen tal vez hoyos con humildad en
la tierra de su ser; otras con quatro devociones ponen algunos
palos en Cruz: y otros atrauiesan; y cubriendo toda esta empaliza-
da con vn abito de lana, de sayal, o xerga; forman vn pavellon;
para quien lo ve, muy austero; a lo exterior muy penitente;
a los ojos del mundo muy mortificado: y con quatro palabras
graves, y devotas; q salgan por entre aquellos palos en las tessas;
se derriten los seglares, aunq sean mas duros q los riscos; se hazen
cera los montes; y el hombre mas pecador, y la muger mas mon-
[illegible] se quedan palpitando; a vista de tantas virtudes; siendo tan
malos ellos. Todo esto fuera bueno, y santo; si los hoyos en la humil-
dad se fueran profundando mas, y mas cada dia; y q los palos
formaran vna Cruz formal; q consiste en padecer, y morir por el señor:
pero palos de atrauiessa; sin cimiento humilde; cubiertos de peni-
tencia; y con esta encubierta vna vida regalada; y [illegible]ida
en la Casa; para la Religion. Poca substancia, y menos subsis-
tencia, y duracion tendra el alma; q se viuere assi en ella.

Otras ai; q fundan su Casa sobre tierra; o polvo q se lle-
va el aire de vna vanidad, y presumpcion; q tienen entrañada
en el alma. Otras sobre paxa; porq en qualquiera paxilla se detienen.
Otras sobre [illegible], porq todas las cosas de la tierra, son lio;
aunq sean las mas apetecibles, y preciosas. Otras sobre su mi-

mo Engaño; porq tienen por realidades eternas, y que duran, con sueños, de Oro, y plata; las sombras; las imagenes; figuras; Embelesos; y Embelesos; q son las Criaturas. Y en fin muchissimas almas ai; q edifican sobre algunos buenos Cimientos de Especiales Virtudes; pero suelen dormirse en la humildad; y con estos descuidos; ò se materializan, ò Arruinan. Estas son; Como las Casas muy pintadas; q se fundaron bien; Con buen Cimiento; y subieron, a parecer Vistosas; pero Como el tiempo; las Lluvias; los Aires; y huracanes; movimientos de tierra las maltratan; mientras ellas tiemblen para ellas; y se fian de sus buenos principios; suele descubrirse En el daño; quando ai poco Remedio.

Ello Es Cierto; q para Evitar los daños, q padecen las casas dela virtud; principal Remedio, y Eficax no Ai mas de uno, Dixolo S. Greg.o el Magno: el oso dela humildad sobre todo: Solum magis in suo Corpore Oculum Custodiunt, dum in semetipsis principaliter humilitatem tuentur. El oso del amo entienda al Caballo: y para q Engorde el alma En las virtudes; ha de Estar sobre todo; lo q se desboca delas pasiones En el Cuerpo; el oso dela humildad. Con Este Remedio el alma sabia, y Religiosa: abre profundamente los cimientos; hasta dar Con la tierra firme de su nada; y Aqui en el desprecio de si misma, halla, q nada ha de tener, y q para todos ha de ser, Como Una piedra. Sobre Esta echa la primera Capa de mezcla; Compuesta dela Cal viva del Amor de Dios, y caridad Con todos; sin aceptacion de ninguno; y dela tierra de su mismo ser; con la Arena de su fragilidad, y mudanza; Conociendo; q si Esta no se mezcla Asi; ni podran tener sus obras; ni substancia, ni alguna permanencia.

Sobre todo Esto: pone firmes las primeras piedras de las virtudes, llevada su mano, de Dios; q la dirige; dela sabiduria del Cielo; q la Enseña; del Espiritu Santo; q la mueve; y dela Ley, y Reglas; q le impone el Arte de servir à Dios.

sobre el alma.
Ilevar ahora piedras, Caigan palos; carguen pesos; suba hasta el Cielo el Edificio: Como Vaia al nivel dela Razon; segun las Reglas de prudencia; mientras muy alto, mas seguro; mientras mas pesadumbres, mas seguridades; mas fuerte: mientras lleva mas palos, y golpes; porq Acompaña ala q obra, la oracion: la fortaleza; y la Justicia; y ella en todo se porta Con templanza. Con los Aguazeros se Arrezina; Con los temporales, y tormentas, se Asienta; Con los Calores se enjuga; y delos frios se consuela, y se deleita. Todo esto; y mucho mas se debe: al cimiento dela humildad profunda; sino; todo quanto se fuere edificando, Cayó en tierra; y para el Cielo todo fue Ceniza, echada al Viento.
Ahora: Acabareis de entender de raiz, hermanas; y que-ra Dios, que nunca llameis desatencion; Sino: por Averos hecho tan desentendidas; estais tan poseidas de Adulteras inteligencias, y llenas de ignorancias muy Crasas. y lo q peor es; q no ay esperanza; esperanza de Remedio; porq estais muy sabias; q a la moda del mundo; teneis hecha naturaleza ala mala crianza; a las Costumbres introducidas; q son abusos, y relaxaciones. Como lo podeis Ver en vuestras Reglas, y Constituciones; y Con dezir: q Assi lo emos visto; q esto nos enseñaron las Antiguas; aveis criado Callo; y para q este no se Corte; echa el Demonio el Resto â su Cuidados. Si esto, q dezis; Valiera; se salvaran todos los herejes. Sus heresiarcas son Antiguos; Aunq no mucho; y sus dogmas son menos Antiguas; q las Catholicas Verdades. Ellos diran; q Assi los Criaron sus Antecessores; y q assi lo hallaron: luego se iran al Cielo! Mirad: lo Cierto desta Consequencia. y mirad: muchas de vuestras falsedades. Assi las hallasteis; si coteJais vuestras opperaciones Con la Regla, Constit, y antigua Crianza.

Y si lo quereis conocer por otro modo mas eficaz, y mejor; abrid los ojos, y ponedlos en todos los movimientos, pasos, y progresos de la Esposa. Ya oisteis que dio con su divino Esposo, despues de lo pasado: Pero no sabeis lo que antes y despues de esto sucedio: ni tampoco quando le dio palabra y mano; ni los conciertos; ni las capitulaciones de la Dote: ni las arrhas. Vamos breves; que ay mucho que dezir en esto. En la salida, ya dicha, de su Casa (se supone que esta era la Casa de sus Padres) y aqui lo primero, que le dio al Esposo, fue en la boca un osculo de paz; atraida del olor de sus unguentos optimos. Lo segundo; fue promesa, y palabra inviolable; que toda, toda, sin reserva, se entregaba a su Esposo divino; tanto; que a nada de este mundo, sino a el; avia de convertirse; ni volver su rostro: ego dilecto meo, et ad me conversio ejus. La dote fue: el Esposo mismo con todas las riquezas de su gloria. Las arrhas tres coronas: Veni, coronaberis; los Reynos; en los Cantares estan. Sus manos se enlazaron de modo; que la siniestra del Esposo, avia de ser reclinatorio de la Cabeza de la Esposa; y con la diestra la avia de tener sipre abrazada: laeva ejus sub capite meo, et dextera illius amplexabitur me. Omito otros enlazes; joyas; finezas; promesas; y dadivas; porque son infinitas, y las solemnidades inefables.

Ausentose el Esposo; porque quiso probar su gratitud, su fee, y su voluntad. Y quien creyera; que ella, o por visoña, y principiante; o porque se le antojo, que era criatura; sin hazer mencion; que lo era racional, y no bestia; o porque quiso portarse, como bestia; animal en la ignorancia: comparata est jumentis; o para dezirlo a su favor; por tibia, descuidada, y perezosa; lo buscaba tan mal; que nunca lo buscó de dia; sino [illegible] las noches; pero como regalada, y metida en su cama; pero nunca lo hallo; aunque mas le parecio que lo buscaba: in lectulo meo per noctes quaesivi quem diligit anima mea. Quaesivi illum, et non inveni. Como lo avia de hallar de noche; en las recreaciones; y en su cama?

Y quantas de vosotras estareis; en que lo buscais (y aun que lo teneis, hallado, y muy contento;) y por buscarlo a escuras, sin la luz de una fee viva; por buscarlo de noche, en las cosas del mundo; sin deseos del Cielo; sin ardor de esperanza; sin solicitud de diligentes; sin desvelos de amantes; lo tendreis enojado; sentido: y muy sentido; por ser tan negligentes? Cuidado; que no come ladrillos; ni palos; ni materiales de la yglesia; sino corazones ardientes en el templo; en la Celda; en la Cama; en el Claustro; en el Conv.^to de dia, de noche, en todas las partes, y las horas. No se contenta con oir, dezir: Señor, mi Padre, mi bien, mi Dios, y esposo mio; ser su esposa de vera el alma Religiosa, es que le guarde los fueros del esposo, y todas las leyes de la esposa; eso le agrada solo; y eso quiere.

Su Mag.^d Como todo, o lo mas, lo suple siempre; sufrio un poco de tiempo los descuidos; y se vino a la puerta de la esposa, para ponerla en mas cuidado. esta es mucha fineza; y nunca creamos; que no la haze con todas; y con cada una. Con esto engaña el Demonio; pero la fee desmiente, y desengaña: Ecce sto ad ostium et pulso: verso esto. A la puerta estoi; dando golpes a todos. Para todos vengo cada instante: Abreme hermana mia; que no te quiero en la cama del descuido, y la pereza. No te quiero en recreaciones, ni descanzos; ya llegará su tiempo. Ya es hora que te levantes dese sueño. Padeciendo; y sufriendo trabajos en la Cruz; me has de querer ahora; despues seran los gozos, y las glorias; para los que me siguen.

Ya dixe lo que sucedio. Que estuvo perezosa; que se disculpó con con muchissimos peros su pereza; que no se levanto; hasta que se enfadó el esposo; y se mudo, y se fue bien enojado: y que no volvia vuelto, segun el parecer de su Justicia; porque no solo se passó; sino que declino; que es mucho mas castigo. Pero como es Amante divino, y

Verdadero; dió lugar a q ella arrepentida Con su Auxilio, por su Voluntad
se levantara de su Cama, dexara sus Padres; abandonara los Regalos
de Carne, y sangre; y que volviendo las espaldas totalmente al mun-
do; corriera por las Villas, y las Plazas; herida, apalabrada, desnuda
de todo, y huiendo de quantos la querian ver, y hablar; se negara
a todo Comercio humano; tanto q le fuera posible. Ya dimos q al
instante se encontró Con su Esposo: paululum Cum pertransy-
sem eos; inveni quem diligit Anima mea.

Pues todavia no está aqui lo mejor. Apenas descubrió
al Esposo; q Contemplaba, y lloraba ya perdido; fue tal el
vuelo de su Amor, y el impetu de Caridad ardiente a los impul-
sos de sus ansias, afectos y deseos; q abrazada Con el; asido entre sus
brazos; entrañado en su pecho, regandolo a diluvios con sus ojos;
y regalandose, y regalandolo Con inefables requiebros; repetia todas
aquellas mysteriosas, y dulces palabras de los Canticos Con divinas
delicias. Pero entre todas, ninguna nos viene mas al Caso; q la
expressa aqui: tenui eum, nec dimittam, donec introducam illum
in domum matris meæ, et in Cubiculum genitricis meæ. Ya encontré,
y hallé lo q amaba mi alma: ya lo Cogi: ya lo asi; ya lo prendi:
y ya lo é de Asegurar, y no lo tengo de dexar de mi mano; hasta
q me introduzca bien, y yo con el me entre, y me introduzca en la
Casa de mi Madre, y en el Aposento de la q me Crio.

Raro dezir! Pues q? quiere otra vez la Esposa, Consagra-
da ya a Dios; Volverse a la Casa de sus Padres, despues de tantos es-
carmientos; desengaños; golpes, y arrastres, Como ha pasado
hasta aqui; y mas ahora, q ha logrado Con toda perfeccion
las delicias seguras Con su Esposo? No fuera, no tener Juizio.

lio fuera, abandonar su dicha; y Amar su perdicion. No es perdida, y bien ha andado hasta aqui; pero con esto se asegurò por una eternidad. Porque miren: Con los trabajos materiales sin espiritu; Con los pasos que dan, sin presencia de Dios; Con los exercicios, y devociones tibias, que hazen, que son todas sensibles: Con quatro Ayunos; y disciplinas; Con via Crucis; y algunas oraciones; y ese modo de buscar al esposo; sin querer perder cosa de su gusto; de su curiosidad; y conveniencia; les parece, que tienen hecho algo? Pues todo esto quiere dezir nada; Como no se introduzga bien el alma Religiosa en la casa de la Madre, que la pario; y en el retiro, ò aposento de ella que la criò. Pero siempre; sin soltar a su divino esposo de la mano: tenui eum, nec dimittam.

Y que madres, ò nutrizes son estas? No ay verdad mas Catholica, y mas clara. La que pariò a la esposa; fue la tierra. Esta le diò el ser que tiene en que es hombre, ò muger. La que la diò la mejor leche; fue la nada; porque de la nada cria todas las almas el Señor. Pues mientras la esposa; la Religiosa; el alma; y todas sus potencias, y sentidos; no estuvieren introducidas; metidas; y pegadas por el Amor del Criador, tanto en la tierra de su ser, y en la nada, de que fue criadas; que nunca de otra cosa se acuerde; ni piense en otra cosa; no crean que tiene cosa del agrado de Dios; que para esto las criò; ni menos: tendrà nunca al divino esposo, de su mano asido; porque el esposo se le fue; se ausentò; se pasò à otra; declinò. Contemplese, como Muger perdida por las calles; descarriada por las casas; herida; maltratada; y robada de las personas; con quien tuvo conversaciones escusadas; y sin ningun fundamento de virtud; ni nunca lo podrán tener.

Hermanas mias; bien se, q todo esto, q escribo; les aprovechará muy poco, ó nada; porq tienen tan sobrada la fee con Dios; q es en extremo; y por lo tanto, tan vicioso; q nada dela fee les entra bien; porq está complicada, y rebuelta con muchos aforismos de fee humana; y de aqui no las sacará todo el poder del mundo; y el de Dios no quiere, violentarlas. Saben; lo q deben hazer; tienen escrito; como deben obrar. No ai cosa; para la salvacion, a condenación, q no se sepa; ni la razon; andar con opiniones frivolas; ni q pretextemos ignorancias. Todo lo necessario lo ha revelado Dios; oiganse las conciencias, y atiendanse las almas. q el alvedrio nos lo dexo libre; para apreciar, ó despreciar su eternas verdades. Y yo las he de dezir; aunq las sientan; las é de escribir; aunq hagan con esto. lo q se haze con todo, lo q se halla escrito en los Doctores; y destos, y delo q Dios dize en la Escritura; q está despreciado; é sacado una vez, como trompeta; para dezir hasta la muerte, bien cantado.

Digo, pues, y prosigo: dando una sola causa por las Religiosas; y es; q son mugeres: y por mugeres; desde la casa de sus Padres mal criadas. Están hechas desde niñas, a su gusto; á no oir mas, q alabanzas; encarecimientos; festejos; celebraciones; adulaciones; y palabras, q solo suenen á favores: muy pocos malas oyen; y por eso se hazen; á no poder oir; ni sufrir cosa de falta; ni defecto en si mismas. Dios nos libre; porq al instante saltan. Delos favores, y finezas tienen una sed, como hidropica. A los desprecios, desvios, y malos tratamientos un horror, y aborrecimiento intolerable. Todo esto es natural; y aunq se me digan; q los Varones son lo mismo; y con esto se consuelan; con todo esto no niegan; q en los Niños, despues delos dos años; es otra la crianza; y por lo tanto mas faciles de vencerse en la humildad, y paciencia, como quieran; aunq para otros vicios les cuesta mas trabajo,

Las Mugeres; Aunque Amañan bien sus Cuerpos, por Cozinas; Y sus manos, ala Lexia: alos labados; fregados; Y barridos; q son exercicios bien humildes; pero si no son honrrados; Andan sus Intenciones por las torres; sus pensamientos por los aires; sus discursos por Cosas, q se las lleva el Viento dela Vanidad, para lucir; Aqui se lucean; Aqui se ababan; Y aqui se hacen; Y citan todas sus Ansias. A todo, Y para todo se Combidan; pero de todo, Y por todo, Quanto hazen; quieren ser alabadas; Y las mas Vezes; no quieren de su trabajo otro precio, ni premio. Parecen siempre humildes; mansas; afectuosas; afables; Y sufridas; pero Cuydado Con lo dicho del Espiritu Sto: nulla ira super iram mulieris. Que sobre la ira dela muger, ni las serpientes; Viboras, y basiliscos; ni la ira delos Demonios suben para [redacted].
Mucho Remedio es preciso q tengan las almas Relig.as para Vencer este tan soberbio, Como pronto Enemigo; Y Enla Escuela de Cristo se Aprende: in spiritu humilitatis; a Vencer al spiritu procellarum: q es el espiritu delas tormentas; batallas; peleas; porfias; Y liosas; q se Arman, sin saber Como ni por donde; con el Espiritu de mansedumbre, Y humildad; bien Remediada.
Y por Ultimo; Acaben de desengañarse mis hermanas; Y por mejor dezir, Comienzen; a abrir la puerta ala luz dela Verdad; Y Entiendan; que mientras no tuvieren Ansias de desprecios; y sedientas de mayores Ultrajes; enamoradas del padecer; aborreciendo, q sea de Aplauso; de estimaciones; de Alabanzas; de Embustes; Y adulaciones; q es todo lo Contrario; Y q no Experimentan otras cosas; Y Con todas Veras no se desvelaren, Y aplicaren humildes; a seguir al Esposo por los brazos de su Cruz; no Esperen q lo han de lograr; ni Entiendan q han de tener Casa firme, en q vivir; ni palmo de tierra, en q parar: Con paz, Con gusto, Con interior descanzo;

ni hallarán modo ajustado, de estar bien. Siempre andarán en trabajos. Todo será edificar, y destruir: y como los Niños en sus puerilidades, hazer Casillas de tierra, y de tablillas; y al punto desbaratar. Assi se va la Vida; y siempre suspirando.

Señoras mias; la mano, y palabra, q. se le da al Esposo, es de la Casa de sus Padres; es para nunca dexar la tal Esposo de la mano. Siempre con el Continuo: hasta q. se logre por el hallarse introducidas en casa de sus Padres q. son la tierra, y la nada. Esta es la mayor fineza: q. puede hazer el Alma á Dios; y Dios al alma. Buena proporcion será; el Esposo humillado, siendo Dios; y la Esposa, siendo nada, y tierra muy ensoberuecida! Bien ajustada Union tendrá: Un Dios hecho Esclavo: Con una Esclava, hecha con su presumpcion una Diosa! El señor, y Criador abatido; y la Criatura muy Encopetada! El todo hecho la misma nada; Aniquilado; y la nada, hecha todo, presumida! y en fin: miren: q. bien q. pega: Un Dios despreciado; herido; ultrajado; Azotado; Con una Cruz á Cuestas; crucificado, y muerto en ella por su Esposa; y la Esposa tan Viva, y sobre si; tan Vana, y altanera; q. no se le puede llegar al hilo de la ropa! Cabe esto en la ponderacion? Pues no abrá quien dude, q. estas, y otras monstruosidades se Ven en sus Esposas todos los dias, y las horas. Las respuestas, escusiones, y disculpas; son: q. son Criaturas; pero no se acuerdan, de q. son Racionales; ni q. la Criatura es solo, p.a el Criador; ni q. lo son; para Conocerse a si mismas, y Emmendarse; pues para todo, esto no tienen Cosa mas cerca de si; q. tener presente siempre: q. lo son; de que son hechas; y de quien.

De Qui les nace; Un miedo, y dolor, casi Continuo en sus Conciencias, y en sus almas; pero Originado; de una Ceguedad de Entendimiento muy crasa; muy maliciosa: y muy Estulta en sus pensamientos, y discursos. No ay cosa; q. á la tierra le disgustemas; q. ser soberuia. No es Compatible la ira: Con la nada. La [illegible] es una Cosa impropia en el gusano. La pudricion, y impaciencia

Corrupcion; ni ya tienen, q sentir; ni, que alterarse. Pues hermanas, esto
somos: nosotros; y toda nuestra parentela; y esto: Putredini dixi; dixo Job,
pater meus es: Tu es Mater &c. Vuestras Madres, y hermanos: los
gusanos: mater mea, & soror mea Vermibus. Y esto q sentis: her-
manas mias; tantas fiuras de Vanidad, y soberuia? Ea: Como Esposas
fieles, y discretas delos tesoros del Esposo; Acabad, de negociar con el;
y Comenzad las obras; para q os introduzca, unidas Consigo, en los cimientos
de una humildad profunda; y os de Casa solida, y permanente en
En el desprecio, y negacion de si; para bivir seguras Con la S. q os
pario; q es la tierra; y con la nada; de q fuistes Criadas. Nunca
os aparteis de su memoria: pues no es razon; q tengais tan cerca
Vuestra Casa, y tal tesoro; q os embistan todos los temporales: de
tormentas; truenos; tiramsados; piedra menuda; y tantos aguaceros; ar-
dores; frios; yelos; lluvias; sin poder refugiaros a Vuestra casa propia;
porq; aunq teneis el solar; nunca os aplicais, a edificarla: supra firmam
petram.

§. 9. Dela misericordia, y caridad.

Pongo esta advertencia: Con el primer titulo de misericordia,
y no de Caridad; Lo primero; porq de la Caridad bastante e
escrito; y puede q se offrezca mas; porq le soy apasionado; y lo
segundo; porq las Religiosas, por lo Congenial de su sexo; son mas
inclinadas ala misericordia, y Compassion q es natural; q ala Cari-
dad Verdadera; fundada en el Espiritu; y en el Amor puro de Dios.
Por esto suelen Crecer en devociones; y desmedrarse en las medita-
ciones; al paso q Con Criaturas son muchissimas las Contempla-
ciones. Aqui ay una mina muy Oculta; q en rebentando con
la muerte; saldra muy a las Claras lo q oculta. La Caridad de Dios
tiene muy altos sus principios; muy divinos; eternos; espirituales;
invisibles: son el mismo Dios en su Esencia: Deus Charitas est. La

misericordia, y Compasion humana los tiene muy terrenos; y sus Aspectos muy humanos; sensibles; materiales; visibles; y muy limitados. y porque; si no levantamos bien el punto, para la Operacion; todo se nos queda en methaphora; y quando mas; es una caridad analogica. lo que me parece, sobre este punto dezir mucho: aunque es tan necesario: porque Devo de Antemano sabido; que poquissimo ha de Aprovechar: Porque las Religiosas; Como saben tanto; tienen muchos espacios. leen mucho; y Aunque entienden poco; es muy delgado. Discurren Con mucha subtileza; pero no la mejor; y Dios las libre que se traxen; porque son sus discursos, y Juyzios infinitos; y sus dictamenes incontrastables.

No obstante: en la materia yo tengo de expresar mi Juizio; y tengo de dar mi parecer; valga ó no valga. y digo: que de estas misericordias, y Compasiones de las Religiosas nace su perdicion, en todo lo regular; y toda su Ruina en el espiritu. y assi Juzgo; por tiranias: todas sus Compasiones, y sus misericordias son Crueldades; sino las nivela la Razon; La ley; y la prudencia; de modo; que el fin, y las medidas salgan todas iguales. Por estas Compasiones, y misericordias que llaman Caridades; estan adulterados los puntos principales de su Regla; y las mas Lmejores Constituciones de su estado; cuia observancia les fuera de infinito valor, y mucha gloria; y por una nada temporal; unas A otras se privan impiamente; y se pierde la prathica de las virtudes, con especiosos titulos de Caridad. Todas aquellas santas; primitivas, y loables Costumbres: Con que se fundaron los Conventos en la Religion: y las Religiosas guardaron; y fueron taller de tantas Santas; ya estan reprobadas por Austeras; por impracticables; por pesadas; por Crueles; impias; imprudentes; y que no ay fuerzas, para llevarlas. y esto es mucha impertinencia; porque sobran para Cosas mayores; y mas trabajosas; y mas inutiles;

y solo la Verdad; q se han introducido otras, muy ligeras, sin peso; llenas
de Liviandad; y de Relaxacion contra las Reglas; y constituciones; q solo de
Dios tienen, y nos coloridos sin substancia de prudencia; de Razon; y Jus-
ticia; y todo lo substancial del alma; es la Ganancia del Demonio:
porq sin querer advertirlo; es una injusticia contra cada una, Cruel;
contra su hermana, impia; contra Dios, imprudencia irracional; y
Contra la Religion, es un Exercito de Enemigos domesticos. q no pueden,
dexar de destruirla. El Remedio no tienen, q esperarlo; mientras
no hicieren ojos, para leer; y estudiar bien: En sus Reglas, y en sus Vidas; y
de todo Corazon volverse a Dios. Arrepentirse; y Enmendarse con
un desengaño, q les dure. Esto no lo han de hazer. Pues vamos
con las Verdades adelante; q sino sirvieren de Remedios; serviran
de Fiscales.

Estas: pues, q llaman las Religiosas, Caridades compasivas; como
no lleven por unico principio, y fin. mas q solam.te Dios; avran hecho mas
daños; q los Dracones mas fuertes; y mas; q los q se pueden, hazer;
siendo Enemigas mortales, las unas de las otras; y siendo perseguidas
de muerte toda su Vida. Pero quantos mas: avran hecho las ami-
gas compasivas con misericordia; en aquellas, q Aman; sino
llevan puro aquel mismo fin divino? En las primeras; aunq se
pierda algo; se aprovecha mucho en la paciencia; y en las de-
mas virtudes; porq quien nos haze mal, nos enriquece; si sabe-
mos aprovechar el oro, q nos tira. Poco golpe nos dan; y haze-
mos del merito un tesoro: pero con las Amigas; perdemos el tesoro
del tiempo; se pierden las Virtudes; y se aumentan los pecados,
y los vicios. Que penitencias; q exercicios; q disciplinas; y mortifi-
caciones; q Ratos de oracion; q de Coro; Recogimiento; silencio, y contem-
placion; no se han perdido entre las Religiosas: por estas misericordias,
mal llamadas; y por estas Caridades compasivas, mal tenidas?

Mejor fuera preguntar: Que quanto se Avia en esto aprovechado? porq lo poco, o nada; es mas facil de ajuste, q lo q es infinito. Y esto se llama: Amor; Amistad. Caridad: misericordia; Y Compasion? Caridad, y compassion del Diablo es su proprio Apellido; porq ni Diocleciano,+ ni todos los tiranos Juntos executaron mas Crueldades en los Cuerpos de los santos martires; q las Religiosas en las almas de sus santas Amigas. esto es sacrificar al Demonio sus Amores; como los q Dize el Propheta: q le sacrificaban sus hijos Y sus hijas: immolaverunt filios suos, et filias suas Daemonijs. Y esto es: oficial para el infierno dos, o tres, o mas almas En una sola Victima.

+. echó mas martires al Cielo; q estas amistades al Infierno alma.

De Aqui se ofrece una Verdad palpable; Con q quedan desnudas una, y muchas mentiras; de q esta es Caridad: compassion; misericordia; piedad; ni nada bueno; sino lo ay de mucho malo; almazen de Vicios; sentina de maldades; Y un almazen de malicias, y discordia. Ello es Cierto; q todas las Virtudes tienen a Dios por objecto de Atribucion; Y fin ultimo, y principal, a Que miran; como a principio, de quien todas proceden. nada podemos sin Dios: sine me nihil potestis facere. Y para lo bueno, Y lo mejor: su fuerza nostra ex Deo est. Pues, Y como emos de Acomodar, a esto, Y Con esto los distintos respectos; la diversidad de Atenciones; los diversos principios, Y fines; la multiplicidad de objectos; la dissimilitud de modos; obsequios, extremos, Y tendencias; q vemos entre las Religiosas? que esto naca, se llegan Criaturas; passe Aca; aunq esta reprobado de Recurso: porq no sabemos: si passara Ante Dios; porq este es dado a Criaturas las leyes, Y preceptos, para q los guarden; no Como Criaturas animales, sino Como Racionales.

Pero: q a todas estas Cosas se bautize, y se les ponga el nombre de Caridad; misericordia; compassion; Amistad licita; y piedad? eso es mentira; q ni puede passar aca, ni alla. Ca es

mucha maroma; q̃ no puede tragarse traquela; Quien hui-
ere tan buenos tragaderos: q̃ nada se le atraviesa; q̃ passa por
todo; y todo se lo traga; q̃ la vomitara: Con mas asco, y nausias;
q̃ huviere de ciertos diverti dos: y Con mas dolores, y rebueltas; q̃
ella de vueltas, y rebueltas ha tomado: para encajar gatos, por lie-
bres: para engañarse Con lo mismo, q̃ pretende engañar a las demas.

La Confirmacion de esta verdad se descubre con otra verdad
mas clara q̃ se ve palpable; con q̃ quedaran a la luz muchas mentiras.
No ves las diferencias; q̃ tienen las Religiosas, q̃ son particulares,
las vnas Con las otras; en sus misericordias. todas aquellas q̃ tienen
verdadera Caridad, fundada en Dios; a todas las miran, y las aman
igualmente Con todas son iguales: mirando a solo Dios; no distinguen de
personas; ni tiempos; ni ocasiones; ni modos. todas son para todas como
para qualquiera. Todas las acciones, y palabras, q̃ ven, y q̃ oyen,
aunq̃ sean malas; ellas las hazen buenas; o por el Consejo; o por la
Correccion fraterna; o por pedirle a Dios q̃ las de luz; sacando mu-
cho de todo, en el secreto de su Corazon. esto es propio de Caridad;
misericordia y compassion; y a esto tiene derecho de justicia qual-
quier proximo: por esto siempre es culpa qualquiera murmuracion;
porq̃ o grave, o leve lo priva de su derecho.

O hay Dios; q̃ de todas se Compadecen mucho; Aunq̃ mucho
mas de algunas, q̃ de todas. y aun en esto ay vna perniciosa dife-
rencia; q̃ es; en q̃ to a los Cuerpos, y personas; mas no en quanto a las
almas; pues por amarlas mucho en lo sensible; las matan en lo
espiritual; y ya e dicho, q̃ les hazen mas daño; que si las aborrecieran;
porq̃ les hazen muchos, muchos males: y las privan de superiores bienes.
esto es en la Religion abominable; escandaloso; muy digno de
Castigo, y como tal, vitando. y sobre este punto deben; velar
mucho las Preladas; porq̃ es su obligacion muy estrecha en este
punto; y de lo q̃ resulta, sera mucho el Cargo, el dia de la Cuenta.

Otras. Ay q̃ no se pueden ver unas á otras; ni tragar sus genios; ni pueden sufrir sus naturales; ni oir una palabra q̃ lleva sus cosas con paciencia. Ninguna operacion les haze gracia: siempre estan opuestas; y por lo comun gruñendo; murmurando; y peleandose; siempre q̃ se ofrece la ocasion. Algunas vezes se desean matar; ó q̃ les venga la muerte. Y quien creerá q̃ todo esto es mentira; y una aparen necedad, y locura en la verdad. Y solo tiene de malo el daño q̃ causa por la inconsideracion errada en el Juyzio? Ven acá; A quien te opones? que te contradice; ó q̃ te enfada en esa Criatura? el Cuerpo? el Alma, ó la persona toda junta? El alma y la persona debe de ser, lo q̃ aborreces porq̃ al Cuerpo lo amas: Vamos á la prueba.

Poned dos Religiosas; q̃ como Criaturas se tengan la mayor oposicion; y q̃ actualmente se esten peleando y poniendo, como trapos; q̃ se quieran beber la sangre con la ira una á otra q̃ esto no es de admirar; si se da lugar a las pasiones q̃ se desenfrenen. Pues veis aqui q̃ en este lanze; á qualquiera dellas le asaltó de repente un accidente mortal; qual se quedó, la q̃ quedó sana y con vida? Que hazia en este Caso? Ninguna cura, q̃ dude; q̃ se quedaria muy muerta q̃ la otra, ó muy mortal; toda desatinada, y conmovida toda; se abrazó con ella; la recogió á su pecho; la abrigó entre sus brazos; cargó con ella, y la llevó á la enfermeria; y toda compadecida; apenas halló cosa q̃ hazer con ella de fineza y cariño; para restablecerla. Y con quien hazes eso; alma Religiosa? Con un cuerpo q̃ quizá estará ya muerto; y mañana enterrado; y comido de gusanos presto? Ya no te acuerdas; como estabas ahora con ese cuerpo vivo con persona y con alma? Pues es, lo q̃ aborrecias poco ha, precisam.te seria la persona, y el alma.

Pues mira: la persona es immortal, y eterna, como el alma; son vna, y otra hechuras de Dios; fabricadas a su similitud; es el alma vna ima-gen de Dios hermosa; q̃ la crio poco menos, q̃ los Angeles; es capaz, de gozar de su Criador: y es vna substancia intelectual; discreta; y hermosissima; pues; q̃ hallabas en ella, quando la aborrecias; y q̃ hallas ahora en este Cuerpo: q̃ te desalmas; porq̃ ya se acaba? pues: como su compassion no es caridad? conoces ya los fondos de su misericordia? te opones; y no amas, al q̃ crio Dios eterno, y como Imagen suya; y amas con desalmo al se montón de estiercol; y a la sedaña de gusanos; q̃ mañana se acaba. Estos son los extremos viciosos de nuestra ceguedad, y locura. Esta es la falta de esta Religiosa consideracion. Esta es nra falta de Juyzio. y es la necedad; en q̃ viuimos, sepulta-dos en vn profundo sueño de locuras.

Pero: entendamos con la fee; q̃ si no dispertamos quanto antes a la enmienda de vna perfecta, y arreglada vida; caida, por imprudencias a las obligaciones del Estado; caeremos, donde cayeron los Angeles; q̃ negaron a su Criador; y faltos en la ca-ridad perfecta a sus hermanos; se pelearon con los buenos; y levantaron vando; hizieron gavillas, y trabaron amistades, con los malos. Caeremos; donde fueron metidos los siervos inu-tiles; q̃ por no aver negociado, y trafixado bien con las mone-das, y talentos q̃ les dio el Señor; fueron lanzados al infierno; Iremos; donde fue el otro siervo; a quien su Dueño le perdo-nó diez mil talentos; sin mas merito, q̃ porq̃ se lo rogó; y cogio a otro consiervo suyo: q̃ a este tal le debia cinq.to reales; lo sofocaba; y lo metio en la carcel con animo de venderlo, alli a su muger y hijos; y por orden del señor; esta oy metido en el infierno hasta, q̃ pague el vltimo quadrante.

Iremos al paradero de las virgines necias; q̃ por no prevenir vn poquito de azeite, para mantener inextingui-ble, y viua la luz de la verdadera caridad; se echaron

a visitas, paseos, conversaciones, locutorios y recreaciones; hablando lo que no era menester, murmurando, y viendo lo que les avía de dañar. Desto volvieron en si; y acudieron tan tarde, que hallaron cerradas las puertas de la Gloria. Andad, que no os conozco; responderá el esposo; no es esso lo que me prometisteis; ni lo que os han enseñado vuestras reglas, y constituciones; ni con esa leche os criaron vuestras primeras santas Madres; sino que recogidas, y retiradas conmigo, como amantes esperantes vigilantes, como fieles esposas mi venida; pues no sabeis ni el dia; ni la hora: Vigilate: quia nescitis diem, neque horam. No lo aveis hecho assi; sino en todo aveis hecho lo contrario? pues nescio vos. et clausa est ianua. Las puertas del infierno estan abiertas. Las del Paraysso; por vuestras negligencias; se cerraron.

Y por fin de todos nuestros fines; obras; procederes; y vidas; iremos, y caeremos en el Juyzio final; a donde el Justo Juez nos embiará segun que huvieremos cumplido con su mandato en esta vida. Unos iremos malditos de su boca; y separados de su rostro; arrojados, [illegible] a los impulsos de su eterno furor; al fuego eterno; que se separó, para el Diablo; y todos aquellos Angeles, y almas; que del se dexaron engañar: discedite a me maledicti in ignem æternum, quem separatus est Diabolo et Angelis eius. A otros nos convidará con rostro alegre, benigno, afabilissimo; y con una voz tan de gloria que solo con oirla, quedaremos bienaventurados y benditos: Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum a constitutione mundi. Venid benditos de mi Padre y entrad en la possession del Reyno; que esta para vosotros prevenido, desde que el mundo se formó. Esto, solo al cielo, haze temblar, estremecerse, hermanas mias; pero atendido y entendido bien esto, y lo que queda por dezir, alegra mucho; dilata el animo; no es un consuelo

tan grande, Como Voluntario, y libre, a mejores, y mayores Empresas; q. estan En nro Querer. Ensancha nra Esperanza; Aviva nra fee; Enciende la Caridad; y En fin; no dexa, q. temer; con poco, q. nos queramos Emmendar, y Convertir a Dios; Añadiendo a nuestro fatal, total, y formidable descuido; solo: Un poquito de desvelo.

Sin esta misma Justicia le hallan al Juez eterno En este dia, q. prédestinados, y los Reprobos: porq. Justitia, En el Evang. q. describe el dia del Juyzio; no da mas, q. Una Especie de Culpa; no hay mas, q. Un solo Cargo; sin mas diferencia, Aun En las Voces; q. lo positivo, y negativo. A los Escogidos: dize, q. los premia; porq. le dieron de Comer, beber, Vestir; y porq. Enfermo, preso, y necesitado: lo Assistieron, y Atendieron En todo, Con igual Amor, y caridad; todas son obras de misericordia. Y a los Reprobos los Arroja al Infierno; porq. no hizieron Esto; sino lo Contrario. Cosa es digna de mucha reflexion. No suenan En Este Juyzio; ni mas preceptos Cumplidos; ni mas pecados; ni mas Virtudes; ni mas obras malas, o buenas; hechas, o por hazer; ni mas penitencias; ni maldades, En otras Especies, y materias; hechas por los buenos, y Cometidas por los malos. Nada mas suena; ni mas Causa se da para los premios. q. las obras de Caridad, o sus Omisiones.

Y quien no Creera segun la fee nos Enseña; q. En el Evang.o no dexa Christo Este Juyzio falto, y diminuto. si el Juyzio ha de ser Universal; y En este se ha de Juzgar toda; Como Christo apenas En Este no dize algo, de tanto; Como alli se ha de Juzgar? Que Cuento Es este. No es Cuento, no; no Es cuento. Es la Verdad misma quien lo dize; y lo ha de suceder En Realidad. No Es cuento: q. emos de ser Juzgados por la ley de Dios? Es claro. Aqui se Encierra toda ella. Y esta quantos preceptos tiene? Diez. Pero: segun q. nos Enseñan; Estos son dos: diez,

servir, y Amar â Dios; y por dios, al proximo Amarlo, y mirarlo, como Así te Amas; y Como te miras Ati mismo. Pero e con Verdad, salida dela boca de Christo, q̃ puso la Ley; Se encierran todos en solamente Uno: hoc est preceptum meum; ut diligatis invicem, sicut dilexi Vos. Este es mi Unico precepto: q̃ os Ameis los Unos âlos otros; ni mas, ni menos, q̃ Yo os Amo; Cuidado. Con el mas, y menos; q̃ Son extremos Viciosos; Sin Acceptacion de personas, por pasiones; Este es el mas: y Sin distincion alguna: Este es el menos. La igualdad es el medio del perfecto Amor.

Esto es solo el precepto, q̃ nos manda Dios; sola Esta Caridad; porq̃ Quidquid precipitur in Sola Charitate solidatur. Este precepto, por pluma de David, no Solo no se llama Estrecho; sino Uno, como e dicho; y Extremadamente Ancho: latum mandatum tuum nimis. Este solo predicaba el Amado Evangelista â sus discipulos: Filioli mei diligite alterutrum: Amaos Unos â otros. decis fastidiados Estos, de q̃ solo Esto les predicaba, y tantas Veces; Estos le dixeron: Maestro; sola Una cosa emos, de oir todos los dias, siempre Esto solamente. y respondio aquella Sentencia del mi Gloriosissimo Doctor tan Celebrada: dignam Joannis sententiam; quia preceptum Dñi est et si solum fiat, sufficit. Este solo precepto nos Encargo Jesus mi Niño, quando Se subio al Padre. Con Este, q̃ se observe, basta, sobra, y nos Viene muy Ancho.

Volvamos al Juyzio de Dios precepto en S. Matheo; y cumunicado por la boca de Christo N. S.: y oigamos Atentos las replicas delos Predestinados, y los Reprobos. Unas mismas son las palabras: con q̃ preguntan al Eterno Juez los Unos, y los otros: y Unas mismas Son tambien las respuestas del señor â todos. Pero los efectos; los paraderos, y fines; q̃ distintos. y q̃ Cuenta nos tiene, y nos tendra, pero mas, Estas mas, nunca dexarlas Caer dela memoria! En solo Esto consiste, o nuestra perdicion; o nuestra gloria Eterna.

Señor; dizen aûn tiempo los unos, y los otros: Quando te Vimos hambriento; sediento; Enfermo; preso; o necesitado; y te socorrimos; o no? Esta pregunta supone una inadvertencia Comun, q̃ tenemos; y una ignorancia Vsual, pero muy perniciosa; Vn descuido grave, y muy perjudicial; porlo q̃ perdemos el merito de muchas obras buenas; porq̃ no las Espiritualizamos: y se Quedan puro materiales; porq̃ no las Acompañan; ni la Voluntad Con devocion; ni el Entendimiento Con Atencion advertida; de q̃ son por Dios; y sin esto: no son Actos humanos morales; sino unos Actos simples; sin Espiritu; nacidos delos habitos buenos, o malos q̃ tenemos. Y por esto: ni los predestinados se Acordaràn de muchos delos q̃ hazen; ni los reprobos: delos que dexaron de hazer: Quando te Vidimus?

Pero ya el Juez; q̃ nada se le pasa, los Entrara En su Cuenta Con su Equidad diuina, y admirable, y este proceder. Mirad; dize, alos buenos: todo Aquello: q̃ sin respectos humanos; ni distincion de personas; mirandome a mi solo; hizisteis Con vuestros hermanos: q̃ son mis menores; mis minimos; y unos proximos; Conmigo la hizisteis; y Como tales os lo premio. Lo mismo responde alos malos, porlo Contrario, y negativo; sola Con una diferencia; q̃ alli llama alos proximos hermanos suios y los llama minimos; y aqui En la respuesta delos reprobos: los llama menores, y los llama unos: quandiu non fecistis uni ex minoribus his, nec mihi fecistis. Mucho mysterio Encierra esto. No me es del Caso: discurrirlo ahora, ni dezirlo; Otros En el Pulpito lo haràn. Basta: q̃ Entendamos: q̃ todas las criaturas Racionales, q̃ crio el señor, y tratan Con nosotros: sean maximas, o sean minimas; mayores, grandes, o menores; Appreciables, o dignas de desprecio; todas son imagenes de Dios, y hechuras suias: todas son hermanas nuestras; y hermanas, delos por Eterna: Omnipotente, poderoso, Justo, sabio, y en todas lineas infinito. Mirad pues, Como llevarà la diferencia; con q̃ nos tratamos; y q̃ Quantas obras, tratos, y tratamientos, q̃ aca pasan; hazen Eco infalible En al diuino Tribunal.

§. 10. Dela Sacram.to dela Confesion

No quisiera, hermanas mias; q.e en esta materia hablára yo, sino un Angel; para q.e no lo tuvieran por apasionado; por no ser de su oficio; y cantára sin recelo, la verdad: pero el recelo me lo echaré á espaldas; y diré la verdad, como la siento, y Dios mela inspirare. Digo: q.e no quisiera: q.e este sacram.to dela penitencia; delos q.e mas lo frequentan, estuviera tan poco conocido, y separado; y sus ministros; tan poco venerados; atendidos; y considerados de una, y otra parte; porq.e como es de querer; q.e siendo la fuente dela vida, para las almas muertas en la culpa: Caidas en la virtud, por los defectos dela enmiendas lavatorio: para las manchadas; bebida para las sedientas de virtudes; y el remedio, y preservativo, para las enfermas; o privaras; por el mal uso del; de tantos principios eficaces, para una vida perfectissima; y una virtud solida. Quedando o enfermas en la misma vida; sedientas, ala orilla del agua; Con tantos baños; no muy puras; y Con tantos riegos; sin muy buenas cosechas; q.e no permita Dios q.e con tantas gracias, y resurrecciones; esten muertas en la mejor vida. Todo puede suceder; pero; para q.e no; es preciso siempre, vivir con advertencia.

Con especial cuidado; y con Cautela religiosa, os daré algunas destas; segun el señor me las dictare. Yo deseo acertar con la verdad; porq.e es muy delicada la materia; facil, de en ella errar; ó por carta de mas, ó por carta de menos; y porq.e todos los extremos son viciosos; es preciso, tomar el mas prudente, y mejor medio. Yo diré lo q.e me parece mejor, sin apego alguno ami dictamen; y con total sujecion, álos agenos: y vosotras seguireis; no, lo q.e fuere mas de vro gusto;

rmolo q̃ fuere mejor para Vuestra Espiritual y Eterna Conveniencia. Teniendo siempre ala Vista; q̃ el espiritu y la Carne estan siempre en Una Contradiccion Continua. Maquinando el apetito quitar de en medio ala Razon; y la Razon dar muerte al Apetito; y estan cruda ~~[illegible]~~, y sanguienta esta battalla; q̃ un S. Pablo apenas podia con ella; por las dos leyes, q̃ tenia en si; La una huma-na, q̃ es o fuente conla prudencia, y Passiones humanas para Vencer, y Atropellar âla otra; q̃ es la prudentia Celestial, y divina: Caro Concupiscit adversus spiritum; spiritus adversus Carnem: Confessa-ra salir bien de estas batallas q̃ c eran de por Vida, consiste en un buen medio, la Vittoria.

Yo os dare Unas advertencias Comunes, pero Ciertas; Sea la primera q̃ en muchas Bulas pontificias antiguas, y en diversos tiempos se ha mandado; q̃ todas las Religiosas de Cada Convento; solamente confiesen con los Confessores ordinarios del, q̃ sus Prelados senalasen; y lo mismo esta mandado en todas las Religiones por sus leyes. Aunque de camino en la memoria q̃ la Iglesia q̃ lo mandó entonces siempre ha sido Una, y q̃ no puede errar; y q̃ el Espiritu Sto. q̃ la governaba, y gobierna, es el mismo Dios; no se ha mudado: ni mudará por todos los siglos delos siglos. Esta es la fee de Dios viua; y viua siempre en vuestras almas. Tambien tenemos fee piadosa; q̃ este mismo Espiritu de Dios gobierna todas las Religiones; inspirando â sus Santos, fundadores, y Padres; lo q̃ es mas conveniente a su mayor gloria, bien espiritual delas ~~[illegible]~~ almas, y conservacion dela perfeccion del estado Religioso. En esto no ay duda.

esto duró mas de 300 años.

Pues tanpoco la ay, en q̃ corriendo con los tiempos las mudanzas; introducidas las relaxaciones; y menoscabandose los primeros fervores, por el poco Espiritu, muchas malicias; y fragilidades delas Criaturas; poco racionales, y menos Religiosas;

fue preciso à la Yglesia Conceder poco à poco; y permitir algunos ma-
lanchez; ya por el S.to Concilio Tridentino; en Confessores Extraor-
dinarios, cada año; llamados Anales por ellos; y ya en los tiempos
presentes; mensales ò diarios. Todo esto lo venero por santissi-
mam.te Concedido; pero es preciso, q.e advirtais; y es la segunda
advertencia; q.e me parece; q.e cao esta Santissimam.te mandado.
Es una infinita diferencia la q.e ay: entre los q.e Dios permite;
y lo q.e quiere. y en la Yglesia; y en las Religiones entre lo q.e conceden,
y permiten; y entre lo q.e quieren, y mandan.

Mas q.e no se lee; q.e la Yglesia, ni la Religion esten man-
dado. q.e Confiesen sus hijos con este ò con el otro; señalandolos
en individuo? siempre han dejado puerta abierta, p.a los casos
necessarios. La Yglesia manda; q.e confiesen sus hijos una vez al
año, sea con quien se fuere. Las ~~Yglesias~~ Religiones, y Reli-
giosas; por la Yglesia fueron mas limitadas en esto; y bien
supo: porque. Ahora ha permitido, y Concedido mas ensan-
ches; viendose precisada à esto por las diversas condiciones;
malicias; y flaquezas de sus hijas; Concediendo un menor
mal; para evitar otros mayores; q.e resultaban de lo antes
decretado. Esto no es mudanza de la Yglesia; ni de la Reli-
gion: sino mirar una y otra; à las mudanzas de la fragilidad
humana. Esto no, es mandar, sino permitir, Conceder, permitir.
Aqui viene ajustada, la respuesta de Christo N. S.
à aquellos Phariseos, q.e le preguntaron: si era licito al hom-
bre dexar a su muger por qualquier Causa? No: les respon-
dio su Mag.d: solo por una es licito; q.e es la infidelidad. Pues
señor, replicaron: Como Moyses de orden de Dios, les Concedio el
libelo de repudio? Eso fue, dixo Christo, por la dureza de v.ros
Corazones. Pero al principio no fue assi. No se usaba tal
Cosa en los principios de la ley natural, ni de la Escrita; sino
muy lo contrario. No me parece; q.e se desperdicia: ni una
gota de agua. Bañad bien en ella vuestros Corazones; y ad-
vertid; (por tercera advertencia.)

Que bien Conocia la Iglesia: y bien Conocen, y experimentan las Re-
ligiones todas; los inconvenientes, y Espirituales perjuyzios, y atrazos en
la perfeccion; q. avian de nacer, de mudar lo mandado por la Igle-
sia misma, â influxo del Espiritu de Dios, q. la govierna; y siempre la en
todos tiempos; y asimismo: En lo q. dicho â las Religiones desde sus
principios; pero por la dureza de nros Corazones; por las flaquezas
de las Criaturas; por sus tratos, y engaños del demonio; por la
distincion de sus Juyzios; y otras pasiones, q. nos Ciegan; le fue-
preciso; Conceder, y permitir menores males; para Conseguir, y
lograr algunos bienes: luego Consiste el mayor bien, ô el ma-
yor mal; En el mejor Uso; y en el mayor Abuso del Sacram.to
dela penitencia.

Fundase esta Verdad, â todas luzes innegable, en la doctrina
de S. Pablo, y En otras; q. han sonado del Cielo. Tan a los prin-
cipios Estaba la Iglesia; q. aun Vivian los mas de los Apostoles, y discipulos de
Christo N. S.; y Escribiendo S. Pablo a los Corinthios; dize; q. sabia;
que Avia Entre los fieles primitivos muchas porfias; y muchas con-
tenciones; y porq.? porq. Unos dezian: Yo soy hijo de Pablo;
sigo su doctrina; Otros; pues Yo soy de Pedro; otros; Yo con-
fieso Con Apolo; q. es mejor. Pero S. Pablo con gracia ad-
mirable les Arguye: Numquid divisus est Christus? aut Petrus
Crucifixus est pro Vobis; Aut in nomine Pauli baptizati estis?
Fue discreto, y graciosisimo Argumento! Por Ventura Se ha divi-
dido Christo? ô Pedro fue Crucificado por Vosotros; ô fuisteis bau-
tizados En nombre de Paulo?

Que Confusion, para las almas; q. En el Confesor buscan
otra particularidad, ni taleydad, ni Circunstancias; q. a solo el
mismo Sacramento? Si Assi lo hizieran todas; Ya hiviera tenido,
Cuidado, y mucho; q. Aunq. el Confesor fuera, Como Una piedra,
ignorante; Aunq. fuera, Como Un bruto; Aunq. fuera Un Dragon; ô

o Una serpiente; les hablara a las almas, segun Dios; pues este Dios sabe amanzar Dragones, y serpientes; y sabe hazer hablar piedras, y brutos. Pero; si van buscando muchas cosas distintas; y mal bautizadas, segun la mescla de varios afectos, y defectos. lo primero a q̄ miran, es a su amor, y propio a su verguenza; a su voluntad propria q̄ sea a su modo la doctrina; y assi aprovecha ellas suave; dulce, afable; alhagueña; q̄ no diga las verdades desnudas; ni liña; porq̄ sera mal Christo; pues sera aqui â Christo dividido, por una loca, y falsa aprehension. Otras bautizan con poca substancia, y ninguna substancia, con bautismo pesta; aunq̄ bien ponderado; del sacram.^to es libre; que por el deshaogo de su conciencia, y libertad del espiritu. esto es mentira; porq̄ esto dizen; sin saber q̄ cosa es libertad del espiritu: ubi spiritus, ibi libertas dixo S. Augustin. Pero esta libertad del espiritu consiste en dezir todos sus pecados, y defectos sin empacho; sin embudos; sin rodeos, sin verguenza. Claros, claros; q̄ el Confessor los entienda; y sin nombrar â nadie; para disculpa de sus culpas; ni excusacion de sus pecados; sino solo â si mismas; y esto mesclado con dolor verdadero; y firme proposito del emmienda. esta es libertad del espiritu. Pero esta no se busca; sino espiritu de libertad; para dezirle al Confessor presente un deshaogo; una, y muchas replicas; q̄ no viene al caso; y de qualquiera Confessor ausente, dezir con libertad quanto se les antoja; sin ningun escrupulo de conciencia; ni temor; q̄ son el mismo Jesuchristo alli. A quien se debe la misma veneracion, adoracion, submision, obediencia, y reverencia. Pues aqui â Christo; no solo dividido; sino despreciado, harto de oprobrios; y crucificado. y como no se sujetan â nadie; ni tienen temor de Dios; ni miedo de ninguno.

Desto infaliblem.te han de nacer: aquellas Contenciones, porfias; Emulaciones; peleas; y Vandos; q. S. Pablo Abominaba; Como total perte del Espiritu. Y ahora se abomina; Como Contagio dela Religion; y desunion en todo delas Comunidades, Con Confusion; dolor; y llanto de sus mejores Religiosas. Nace tambien de aqui, q. Como pierden el temor, y respecto alos Confesores; q. representan â Dios; selo pierden tambien â las Preladas; q. al mismo representan. Y selo pierden alas antiguas, y mayores; Contra el Consejo del Espiritu S.to q. nos dize; q. âla Cabeza Cana; inclinemos humildes la Cabeza. y no seles dan aquel honor alas iguales, ô menores; q. nos dize el Apostol: honore invicem prevenientes. Pues todo esto nace de un solo principio; y no es delas doctrinas; q. dan los Confesores âlas Religiosas; sino delos abusos delas Religiosas, y delos Confesores. Todos llevan buenos fines; pero como pueden dispararse los Caminos; se yerran, y se hierran. No puede ser otra la causa.

Esta, y estos efectos los Expresso el mismo dulcissimo Jesus, q. a la V. M. Marina de Escobar. Vinieron â una Ciudad, en q. estaba el Conv.to de q. la V.e M.e era Prelada, unos Missioneros muy doctos, y Exemplares; y Como en el sentir del mismo Christo; Expressado â la V.e M.e Antonia; con muy Amiga de novedades sus Esposas: Clamaron ala Prelada; q. selos traxese; para Confesar algunas, o todas las Monjas. No quiso la Prelada, q. Consentirse; sin licencia de Dios; y Consultado; le respondio Su Mag.d: no quiero, no quiero. porq. la Abundancia y variedad de Confesores, me Relaxan mis Comunidades. Esto respondio entonces; no se si avra mudado parecer; Como es tan facil de mudanza: digamos, assi como nosotros. Desto, no puede tener la Culpa, la doctrina delos Confesores. y quien ha de encontrar Con quien la tiene. los efectos son Ciertos; los dize el mismo Dios; y los vemos bien Claros; la Causa solo Dios la ve; la sabe; y la Conoce. Son incomprehensibles sus Juizios.

A mi me dixo una Religiosa Anciana, y Ven.e en S.ta Tomas de Sev.a estas palabras formales q̃ las Jurare en caso preciso: Padre quando yo tomè el Avito Niña en este Conv.to todas Confessabamos con el P.e Confesor ordinario; sino es en los Casos delos Anales del S.to Concilio; y parecia el Conv.to un Paraysso, y un Cielo en la union; Caridad; Silencio, sequito del Coro; y las demas Virtudes enel culto de Dios. Despues q̃ han entrado tantos Confessores; no ay mas appenas q̃ discordias, Cuentos, y Chismes en las mas; otras ay q̃ son muy buenas Religiosas. Valgame Dios! si estaria esta Religiosa Equivocando? y sino; Aquien no admira; q̃ de Causas tan buenas nascan efectos tan espurios? De unos medios permitidos, y concedidos; para el consuelo delas almas; remedio delas culpas; seguridad delas Conciencias; alientos para el sequito de las Virtudes, y su Augmento; tantos desvios; y desavios dellas? tantas monstruosidades introduce con su malicia, y nra Seguridad el Enemigo; q̃ en vez de ir adelante; damos todos los passos hazia atras!

Yo no se lo q̃ esto es; pues ello de alguna parte lo da; sino es de parte de Dios; lo pecho por tierra lo Confiesso. No sera cosa nueva; q̃ venga de parte del Demonio por nra malicia; mucho descuido; y poca diligencia, en desengaños; pues sabemos por los escarmientos q̃ cada dia vemos, oimos, y tocamos; Aunq̃ sin desengaño; porq̃ en nada pensamos menos; q̃ en q̃ el Demonio en lo mas sagrado mete con astuta sutileza, y diabolica malicia su maldita Vña. Yo me atengo; alo q̃ el Espiritu S.to nos aconseja; para quien se determina, à servir al señor. La primera Condicion; es el Cuidado, con permanecer con temor enla Justicia, y gracia. Y la segunda [illegible] es prepararse para la tentacion; porq̃ el Demonio no ha de dexar piedra q̃ no mueva. Me atengo alo q̃ dize, por David: qui inhavitare facit unius moris in domo. Que Dios haze; porq̃ esta en eso su gusto, y Complacencias;

Y ya se ve q̃ esto supuesto, (y lo haze) q̃ todas las almas, q̃ habitan en vna casa, y moran juntas, sean de vnas mismas costumbres, de vna misma doctrina, y enseñanza; porq̃ dize q̃ le gusta mucho, y por muy bueno, le agrada, y es de mucha alegria, ver á las almas, q̃ son her-manas, estar en vno: ecce quam bonum, et quam iucundum, habita-re fratres in vnum. Pues si conuenir, habitar, y viuir en vna casa, y viuir en ella vna costumbre, y ser de vna doctrina, y sorte; todas las almas de vna casa, lo canoniza Dios por tan bueno, gustoso, y de su agrado; como le ha de agradar ver á las almas Religiosas, cada vna por su parte, cada vna con el suyo, sin sugecion su espiritu; aqui fraguando lios; alli con mil maña-nas; en vna parte se pica, en otra se enfurruña, y en todas partes libres, haziendo sus proprias voluntades. Yo no puedo creer, q̃ esto sea bueno, ni agradable á Dios.

Dize el Spiritu S.to q̃ el hermano, q̃ á su herm.o ayuda, lo mismo se entiende de la hermana; es como vna ciudad bien de-fendida: frater fratrem adiuuat, quasi ciuitas munita. Habla del Spiritu precisam.te y nunca con mas propriedad se verifica, que quando muchas almas tienen vn solo Padre en el Spiritu. Entonces son herm.as cabales; estaran siempre vnas, de vna doc-trina; se crian debaxo de vna mano; temen; tienen respetho á todo; y todo quanto hazen de exercicios, quanto confieren, hablan, y en todo lo q̃ hablan, van todas al buen fin, y siempre vnidas. Porq̃ dos manos, ó muchas, contras se ca-entan; pero vna sola. Aun el Spiritu S.to lo dificulta mucho. Luego faltando esta maxima en las comunidades de Religiosas, han de resultar precissos los inconuenientes de S. Pablo, diciendo: Diuidiose Christo con la diuision de los directores, y doctrina distinta; porq̃ ála de Christo seguia le pesa mucho la distincion de los conductos;

y solo Avrá remedio, quando en el Confessonario se distingue à dicho Esposo. Porque sino; no puede aver Union; ni paz perfecta en las Comunidades. Si assi no se facilita la Union de todas con su Esposo Christo. Abundan los engaños; crecen las mentiras; se multiplican las simulaciones; y se saca de alli, en lugar de la gracia, la desdicha.

Quando este divino Esposo baxa à ver sus esposas; aunque dixe, que à una que es la Iglesia; no obstante explica que son muchas; pero en methaphora de un huerto; de un paraiso; de una viña; en lo que se ven muchas cosas. En el huerto muchas manzanas, muchas nuezes; en el Paraiso muchas flores; muchas eras de Aromas; muchos frutos: en la Viña muchas vides juntas; pero todo esto cerrado; uniforme; y unido. Assi han de estar las almas en la Iglesia; y en las Religiones. Nunca estarán mas cultivadas, y mejor; para que crezcan en la gracia; y fructifiquen flores de virtudes, y frutos, para la vida; que quando los Jardineros, y hortelanos fueren menos; solos los muy precisos; lo demas será multiplicar gente; pero no magnificar la cosecha con la alegria de los frutos: multiplicasti gentem, et non magnificasti lætitiam, profetizo Isaias; y ya se ve que assi sucede. Y avia de suceder assi; porque unos por otros afloxan; y à todas las descuidan siendo muchos; y no campan en todas sus cuydados, y esmeros; porque tiene quien la cuyde cada una. El que viene de fuera; solo viene a cumplir ligeramente, no le duele; porque no tiene obligacion; y esto naturalmente no puede cuidar mucho.

No obstante, que esto pueda ser bueno; ni me atrevo, à negarlo; ni me incumbe; porque todo me agrada; y me parece bien, mirando a mi. Que mirando a Dios, sea esto lo mejor, y mas perfecto, no lo sé; ni me puedo fiar, para dezirlo. Se; que su Iglesia siempre ha manifestado lo contrario, por obras, y por palabras; y

q siempre ha sido lo mas plausible, y lo mas cultivado en la Yglesia; y en personas dedicadas a Dios; el seguito de una sola Doctrina en Christo. en sus Apostoles. en sus discipulos. en los Patriarcas delas Religiones; y en todos los Santos, y santas q los han seguido; solo un director, o Confessor; siempre q han podido Conservarlo. Delo Contrario; aun q no ay regla fixa, y sin excepcion; se por experiencias q es un seminario de discordias; de emulaciones; y Contenciones malas; y de muchas ingratitudes, y porfias no muy buenas; q apartan de Christo; y lo dividen Con mucho desagrado suyo; Como dexo Contextado Con S. Pablo.

Porq aun q diran; algunas; y repliquen; Entre las almas q no son hermanas. En un Director; no puede aver aquellas Conferencias de espiritu; q llamaban Colaciones los Antiguos Santos; ni pueden passe las almas delas otras, sin traer por el Cabo Cada alma esto se Cae de su pesso; q q sin pensar esto; ni puede aver; ni mucha; ni solida virtud. Otras muchas ignorancias; y engaños q no advierten por descuido, o con Cuidado las almas Religiosas; q pudiera ir diziendo; las omito: O por la brevedad de este tratado; o porq dellas, y delas quotidianas experiencias tan palpables; estan Cantando estas animas; y qualquiera las Canta. Y assi qualquiera Conoce la deplorable diferencia dela quiet. alo paz.

[illegible] mas quien sirviere a mayorazgo perdido [illegible] pidiere; no trate de buscar lo perdido; sino de recogerse; y buscarlo; antes q se destruia mas; y mas se aparta. Quien anda desaliñada; metase por Camino. la ignorante; q presume; q se lo sabe todo; dentro de su Corazon tiene la Cathedra; mire lo tiene; y aprenda en ella; aprenda a recogerse; y hallara q alli es el Maestro Christo Carino q desa Cathedra dela Cruz enseña bien; y la doctrina pura. No tema; q ninguna [illegible] la enseñara mas q qualquiera es bueno; aunq sea,

el mas Craso ignorante; la Enseñara bien; porq el Maestro Como Sa-
bio infinito; salva todas las faltas; para Subsanar los ierros dela
ruion: Como la Busquen, pura, desnuda de afectos: Y sin medicla de
afectos; fieles tres deseo de Quentar Con solo Dios. La demas Gyandan
Como Avion, por la Region del Aire: Y no llegaran ala del fue
go; haviendo, Como topos para la tierra Ciegos; metidos En sus Cuevas: Y
nunca participar luces del Cielo.

De todos los Antecedentes, se esta infiriendo otra advertencia
para las Religiosas, En el Uso del Confesionario; q̃ lo todo el
Asumpto de substancia; para el Aciento de sus progresos Espirituales;
Y yo la e de Apuntar; Aunq̃ poco Espero su Remedio; pero dire
Yo las Verdades, como las Ruego q̃ el Señor me parece q̃ me da pa-
ra Cumplir Con Dios; Y salga lo q̃ saliere. Esta Es; q̃ no Entien-
dan; q̃ la Virtud Consiste En Confesar Y mas Confesar; sino En Em-
mendarse: Y mas: Y mas Emmendarse de lo q̃ se Confiesa; Aunq̃ sea
leve; q̃ para Este fin se Confiesa. En Confesar; Consiste la prime-
ra parte Esencial del Sacram.to; pero En el dolor Verdadero
delas Culpas, Con Esperanza del perdon; Y En el proposito Actual,
Y firme dela Emmienda, Con la diu.na gracia, q̃ nunca faltara; consis-
te, Como En otras partes Esenciales tambien, el perdon de los peca-
dos; la Recepcion dela gracia; Y el Augmento della; Con
el beneficio dela absolucion.

Y que huimos: cong̃ la primera parte Sea Cierta; Y aun
decline a Escrupulosa mania; superfluidad de voces, Escusadas;
Y viciosas Explicaciones Con impertinencias q̃ no Vienen al caso; y
q̃ las otras dos queden sospechosas; Y solo a la del Aire; por fal-
ta del preciso Cuidado, Y Atencion actual; poniendolas; Como
ya por havito; Con ignavia; flojeza, O culpable ignorancia; A
lo Sera; ir a confesar materias Voluntarias, Y Venialidades; para
lograr Augmentos dela gracia; Y por no poner los Requisitos
Esenciales; sacan materia necessaria; para Otra Confesion.
Sera hazer simplemente Un sacrilegio; O Cometer Un gran pecado;

por hazer Culpablemente nulo el Sacram.to Todo esto es muy
posible; sino lo previene Un exacto Cuidado; y Un especial
desvelo; q. en gente de poca edad es lo mas ordinario; sino lo
suple la Virtud del sugeto.

Y qe̅mos de hazer: con q. el proposito de la enmienda en
voto baste, para este Sacramento; y q. tambien; para recibir
la gracia, sea suficiente el dolor actual: quando assi se exe-
cuta. Y para la perseverancia en el bien; y el adelantamiento
en las Virtudes; Conducen a los los buenos propositos; q. ya se pas-
son; y no ay memoria dellos; y el dolor, q. vuo; si este ya no
parece: puesto q. sucede: q. al instante, q. se acabô de Confessar;
si se ofrece el mismo lanze, ô otra qualquiera ocasion; vuelva
â Caer en lo mismo, q. se acabô de Confessar. sospechosos son
estos propositos; muy opinable este dolor; y poca ô ninguna la
Virtud. A esto dezimos; q. somos Criaturas; fragiles; y llenas
de miserias; yo lo digo tambien; pero tambien digo; q. esto nos debe
poner en mas Cuidado para la enmienda; no fiarnos de nosotros
mismos: por Una fragilidad. A una Casa, q. no esta segura; se le
arrima Un estribo; â una Cepa fragil se pone Un Rodrigon; y â un
Asno descuidado Una Vara; Como al Caballo desbocado; Un freno.
Pero notese: q. quando nos disculpamos, Con q. somos Criaturas; no
Juntamos Con esto; q. somos Racionales; intelectuales; y libres: eso callado.
Y en eso esta la mayor Culpa delante de Dios; porq. negamos Una
Verdad. Y confessamos Una mentira. Dezir q. somos Criaturas, sin
Añadir Racionales; es confessarnos bestias; y esto es mentira; aunq.
es Verdad, q. Como bestias pecamos; no Como Racionales; negar
esto: es negar la Verdad; porq. estamos Compuestos de Un Cuerpo,
y de Una Carne brutal; y de Una alma Racional, q. es espiritu
y todo esto Junto es Criatura; pero no añadimos: Racional;
porq. nos da Verguenza, Confessar; q. lo Racional peque Contra Dios.

Queda Claro; q̃ disculpandonos: Con q̃ somos Criaturas; nos Confesamos bestias; Animales; y brutos. Y es la razon: porq̃ en el Cuerpo, y en la Carne: q̃ es la porcion Animal; residen los sentidos Corporales; las malas inclinaciones; las pasiones perversas; y la inclinacion alo malo; por el Vicio dela primera culpa q̃ heredamos. En el alma: q̃ Como alma, sirve de Animar al Cuerpo; y como espiritu, aspira; y debe, siempre suspirar al Cielo; residen las tres potencias Racionales, memoria, entendimiento y Voluntad; Como manos, o facultades, para obrar en los Christianos: estan las tres Virtudes infusas en el bautismo, de fee, esperanza, y Caridad; para siempre pura, y senzillamente praticarlas bien. Estan las Quatro Cardinales no infusas; pero son sus actos tan Conformes ala razon del alma; q̃ son, Como sus hijos; o sus pies, y sus manos, para obrar Con rectitud prudente; Justa; fuerte, y bien templada. Esta tambien una inclinacion natural a Dios, Como a nro principio y fin: y Como â un medio; de Quien participamos inefables beneficios Continuos.

Todo esto, y otro infinito de Cosas, q̃ omito; es tan superior en el alma, respecto de lo del Cuerpo; Como va delo vivo, alo pintado. No son dezibles las noblezas del alma; Como ni son explicables las bajezas; ascos; Corrupciones, pensiones, miserias; de q̃ estamos enamorados; por las figuras; imagines; suenos; o nadas; y engaños en los Cuerpos. Y Como no Clamamos; q̃ somos Criaturas poderosas; y fuertes; para rendir y avasallar las Rebeldias dela Carne? Como no nos Contemplamos: q̃ lo podemos todo en Dios, q̃ nos Conforta, para matar todo, lo q̃ es Carne; y q̃ reviva el espiritu; viviendo y dinamiando solo en Dios; para amarlo, y darle culto; evitando todo, lo q̃ parece malo; y abrazando, lo q̃ nos parece mejor para su agrado; Complacencia; y gloria; y para la nra, y eterna Conveniencia.

y como no sacamos; y pidámoslo a la Señora, q[ue] es alma de el du-
ro Cautiverio de la Carne, q[ue] es la Esclava; metida en las ma- (aquella)
morras de n[uest]ras ceguedades, obscuras con engaños, por no querer,
dexar entrar la luz; atada con cadenas y grillos de passiones; y
vicios habitos; teniendo tan invertido el orden racional; q[ue]
manda la Esclava; y la señora obedece; aunq[ue] no quisiera sa-
bei: porq[ue]? porq[ue] teneis malogradas, y sin uso, ni perfecto in-
pero las potencias. Dios nos libre q[ue] se introduzga una cosa mala;
de conveniencia; de gusto; de diversion; de anchura; aunq[ue] sea con-
tra la Ley de Dios; aunq[ue] la Regla no lo permita; aunq[ue] sea contra
las Constituciones, y Costumbres antiguas; se quedó entablada; en pa-
sando unos pocos de años; assi nos an criado: assi lo halle;
assi se executo en tal tiempo: assi en tal ocasion; todo el poder de
Dios, o solo el; las sacara de sus costumbres, relaxadas ya; q[ue] assi
no fueron al principio.

Pues quitarse, reformar una Ley. una costumbre santa
antigua; un punto de Regla; una Constitucion caida; o quitarse;
entablar una de mortificacion; de mas retiro; de mayor virtud;
Jesus! ni todo el poder del mundo; de modo: q[ue] ni quieren, admi-
tir las nuevas; aunq[ue] sean las mas santas; ni quieren, reformar
las antiguas, q[ue] lo han sido; lo son; y lo seran; sino a su modo, ca-
da una y este modo consiste en vivir, seguir su voluntad, y amor
propio; y sin amor de Dios; libre; perfecto; y puro; o pocas, o
ninguna. En conociendo esta verdad; y en emmendadores de
todas estas cosas; seran fructuosas n[uest]ras Confesiones. Pero todo
el año limpiar tierra; y menear estiercol; quitar yervezillas;
y no arrancar lo envejecido; ni poner en su lugar arboles nuevos;
que den para Dios flores, y frutos? Eso sera de comer pura tierra
a Dios; continuam[ent]e y con quienes ha de tener Dios sus delicias?
tengalas en el Cielo; que aca no ay lugar.

tiro: debiera ser para las almas Religiosas, Una Continua Confesion.
No Come Dios Confesiones; sino Corazones. Peccavi, pequé;
dixo Saul. Peccavi. dixo David. Peccavi: dixo Judas; y este, con
Confesion expresa del Peccado. Mirad le: A todos, hoy, los fru-
tos de sus Confesiones; y solo en David los hallareis. Y porq.e porq
este: para la Enmienda perseverante; tuvo siempre presente, y
Contra ci su peccados y en la memoria permanente: peccatum meum
Contra me est semper. Pues no sabia de parte de Dios, por el
Profeta, q.e estaba perdonado? si: pero Amplius lava me:
Lavame mas, Señor; porq.e Jamas se le Cayo dela memoria;
para Vivir siempre Cuidadoso: el q.e Avia peccado Contra Dios.
tibi soli peccavi. No mirò à Criaturas; ni à respectos humanos;
ni a lo, q.e dixan; y este Cuidado libra de las Culpas: todo des-
cuido, es causa de Caer, Una, y otra Vez.

No Aquel, q.e me anda diziendo todos los dias, y
las horas: señor, Señor; ha de Entrar en el Cielo; dize,
el Señor, q.e nos ha de Juzgar; sino solo Aquel Entrarà;
que hiziere, en quanto puede y debe, la Voluntad de mi
Padre. y qual es esta Voluntad? precisamente avra de ser;
q.e el q.e perseverare, en mantener la gracia de los sacramentos,
q.e recibe, hasta el fin, ese serà salvo; qui perseveraverit us-
que in finem, hic Salvus erit. Esta es otra Sentencia
del Christo N.S. en su Evang.o: No puede, Aver perseve-
rancia en la gracia; sino Con la Emmienda dela Culpa; luego
para Entrar en el Cielo; es precisa la Enmienda cuydadosa, de no
recaer en los peccados graves; y para no Entrar al purg.o
es precisa la Enmienda, y Cuidado Con las culpas leves.
Sin esta; no pueden las almas, medrar en las Virtudes. Estas,
Verdades Entran, para vosotros Ermitaños; y yo no puedo dexar de dezir
siempre las Verdades. Ojala q.e ninguna alma Confesara conmigo;
pero no puedo: mirando à Dios; de Confesar, A quien llegare
dexar

§. 11. Delas Recreaciones.

Aquellos alivios, y descansos; que pide Con razon, y Justicia, esta natu-
raleza; Especialmente Enlas almas Religiosas; q estan En Continuos Exercicios
Con Dios: Empleadas en su servicio, y mayor Culto divino; para q;
dilatado Un poco, de Quando, en quando, el Animo; Vuelvan
Con mas Espiritu, y alientos: A continuar en su Vocacion; les llamo
aqui Recreaciones; porq Aun: se las e oido llamar; no porq sea
de donde, con Razon aya salido este nombre; Especial; para la
Religiosas; y mas; para las descalzas Recoletas, sanas; porq Enla
Regla se solo ordenan para las Enfermas. Pero porq no quede
En Question de nombre solam; dire: lo q Expressa dha Regla, y
lo q dispone las Constituciones: y despues dire: tal qual sienten
mi sentir; Valga por lo q Valiere En estas ferias de abaxo;
Que si Enellos no huviere, ni Entrada, ni salida en Verdad; en
la feria grande, y Ultima del tribunal de Dios; ha de tener mu
cho Valor, y precio; muy buenas Entradas; Aunq muy den-
guales las salidas.

En la primera Regla de N. Seraphica Me. S. Clara no
se lee palabra destas Recreaciones: porq esta Regla fue Un tra-
sumpto dela de N. P. S. Fran; mudado lo Condebido, A cada
sexo: y como En esta no ay tal Cosa; no se puso En Aquella.
No dudaban estos dos Santos fundadores; Encendidas Antorchas
dela Iglesia; q todos los Monges, q hasta entonces Avia; tenian
sus granjas; para En tiempos oportunos, Recrearse: Espaciarse,
y divertirse; ni q las Monjas tenian tambien enlo interior delos
Conventos, algunas diversiones, y Recreaciones; ni nunca pensaron;
quitarles a sus frailes, y Monjas, estos Racionales alivios, con modo
y discrecion; pero Atendiendo a q Unos Cuerpos y brazos; a quien
dexaban Cubiertos, por sus Reglas, de Unas asperas xergas; de Unos

saos, y cilicios Austero; no debian, permitirles, q̃ los abriesen, ni extendiesen; sino para Clavarlos en una Cruz Con Christo; no: para bailar àla moda de seglares; ni danzar con el mundo; à los q̃ querian, q̃ en un todo les bolviessen la espalda, y la memoria.

Tengan Recreaciones, tengan; alivios, descansos, y diversiones; segun lo q̃ fuere Racional, de quando en quando, y justo: Pero Arbitrenlo ellos, y ellas, de manera, q̃ ~~atendiendo~~ ocurriendo alo q̃ es Religiosidad; no falten alo mas decente. Diviertanse; pero no escandalizen con ademanes seglares; ni permitan ser escandalizadas, con vueltas desembueltas: pues es cierto, q̃ sin passar dela Raya de lo convenible asu estado; pueden lograr, y lograr mucha diversion, y alegria; mucho descanzo al Cuerpo; y muchas Recreaciones, y Consuelo para sus almas, y Conciencias. Pero es tan perversa nrã inclinacion, q̃ nada nos alegra, ni parece, q̃ nos divertimos; sino en aquello q̃ toca con lo prohibido; ó por lomenos q̃ con ello se roza. En la segunda Regla; q̃ ya dexo dicho, q̃ en ella esta todo lo substancial dela primera; y ya no son dos; sino una; la segunda; segun el mandato, y Bula del Papa Urbano Quarto; y la intencion dela Iglesia N. M.; es solamente la q̃ se debe seguir; Como q̃ es sola oy, la q̃ se llama Regla de S.ta Clara; abueltas, y anuladas otra qualquiera Regla; Con plenario poder dela facultad Apostolica; y Comminacion delas penas en dha bula contenidas a los q̃ fueren en contrario; como se expressa en ella: esto lo advierto assi, y repito; porq̃ toda via no esta entendido assi; especialm.te por las Religiosas Descalzas Recoletas; sepan; q̃ no es ya la primera Regla, la q̃ deben seguir; sino la segunda; que alli esta la primera toda toda; y otras cosas q̃ añadio el señor Papa; respectivas alos estados

Digo, pues: q̃ en esta Regla segunda, Solam.te de Constan los dias, y las horas, tiempos, y lugares de estas Recreaciones; por palabras expressas: al Cap.o 5. Dize asi: En las fiestas de los Apostoles, y en algunos otros dias; segun fuere visto ala Abadesa, en cierto lugar, para esto señalado: desde hora de nona hasta Visperas; o en otra hora convenible, puedan hablar de N. S. Jesuxpto, ó dela presente solemnidad, ó de los exemplos de los santos, ó de otras cosas buenas, y honestas. Esto es solo lo q̃ ordena la Regla. Tomeselo el pulso; y se verá, de quantas cosas adolecen las recreaciones; q̃ quantos pier cosecos, y estan enfermas. Bien se podra poner en duda; si avrá quebraderos de cabeza; y q̃ no se aya entendido. y todo lo q̃ excediere a esto; que será? No se puede negar; q̃ es una relaxacion, introducida contra Regla; pues á todas estrechuras de mi M.e S.ta Clara; por ella: esto es lo q̃ es, por omitido. Mixen; q̃ será a las Recoletas y descalzas.

Vusquemoslo en las Constituciones Recoletas. Vusquemoslo en las Constituciones generales. En esta se manda a las Preladas: no consientan; q̃ las Religiosas se disfrazen con traxes de seglares; para hazer comedias, autos; o entremeses. (Esto se entiende, alla dentro;) y fuera; q̃ no consientan; q̃ los seglares representen cosa en sus Rejillas; ni q̃ las Religiosas en los conventos toquen harpas; guitarras, o otros instrumentos. ni canten cantares profanos; ni baylen; ni [illegible]; aunq̃ sea con su funcion; por ser esto contra la modestia Religiosa. Y solo permiten; q̃ por alguna causa, q̃ no pueda escusarse, por ser talla persona; y con licencia dela Prelada si cante alguna Religiosa, sean letras alo divino; pero q̃ esto sea raro; y delante de tales personas; que honesten, y calisiquen la accion. Esto es lo mas, q̃ permiten alas calzadas; Pero en las Recoletas, sobre esto no se toca ni se canta de nada. M.e y mias; ni por un Reyniquito. Segun; q̃ otra qualquiera [illegible] es ilicito; por la ruina, y mal exemplo. el silencio; ajustado ala Regla; sino avra trabajos. Para q̃ se [illegible]

Vean: pues las Religiosas, Que esta Carta se quedan; porque Yo no puedo
dexar de advertirles desnudamente las Verdades. Todos los pues-
tos que se han hecho, y se hazen introducidos nuevam.te; son pa-
peles que han de entrar, y salir alla en la Cuenta. Esto no lo pueden
negar; porque es de fee. Pero en buena fee; que Yo no las puedo ase-
gurar: si son buenos, ô malos; Regla tienen; para guiarse, y gover-
narse; y conocer; si de la Cuenta saldran descargadas, ô Cargadas.
De los instrumentos; Bayles, y Cantares en publico; y Encierro; ya
lo oyen; y lo pueden Ver en la segunda Regla; alli esta el mo-
delo; y no ay otro; y no tienen recurso: ni Apelacion alas in-
terpretaciones; ni a que esta introducido; porque esta prohibido; y al mal
brio, Cortarle las piernas: que piernas Cortadas no podran bay
lar; y Vean, y entiendan; que assi las tienen para Cosa del mundo;
y para dar Un passo hazia Otras. Si no, su mano, o su pie...
Tampoco aleguen; que assi las han Criado; que estan hechas a ello;
y que lo han hecho, y introducido otras Assi. Porque ademas; que aun
sido por bondad inadvertida Con buena fe; y no Caer en las
Cosas; no se puede negar; que son Abusos, y estos no hazen Ley.
Y advertidos, ay obligacion de Quitarlos; porque la Ley se queda
Viva; y clamando Con todas sus Vozes, y sus fuerzas; Contra
ellos hasta que se Quiten. Sabemos; que en el divino tribunal todas
aquellas, que se Criaron en malas Costumbres de pecar; Con habitos
mal introducidos Contra la Ley de Dios, y las Virtudes que en el Bauti-
smo recivieron; y dexaron lo que professaron; y la eterna ley doctrina
Christiana; y se Criaron en los Vicios; nada Valdran frivolos alegatos;
y ridiculas disculpas mas; que de incentivo ala divina Justicia; para
Embiarlas, a padecer penas; hasta que se habituen; se Crien;
y tengan el estilo, y Costumbre de padecer en ellas: Unas
Eternam.te por sus Costumbres malas de pecar mortalm.te; y otras
temporalm.te; segun que sus estilos, Crianzas, y Costumbres, mal in-
troducidas; aun en materias leves; lo vuieren merecido.

+

No podrá negar; sino la q. quiere salirse con la suya; y le falta
todo el Entendim.to q. los bayles sean antiguos, sean modernos; o sean
los q. fueren no tienen movim.to ni accion q. sea honesta; y q. sea el
q. fuere; publico; o secreto, siempre le falta el positivo Religioso. La
seglar virtuosa, y recogida se retira, y recata de bailar, y si lo ha-
ze, es con gran repugnancia, violenta. Y q. razon será, ni como
será agrado de Dios, q. una Comunidad perfecta se recree, con cosa
q. ni alcanza, ni llega a Religion. Antes si se passa mucho del extre-
mo. Aunq. sea vez tal; o qual; yo no lo apruebo. Dios nos libre;
que se permita asi un poquito. De aqui a un año avrá una
carga de cosas que quitar; por q. ya van pasando a escandalosas;
y con tanta cargazon no pueden ya durar las conciencias. La experien-
cia es testigo fidelissimo. Entre los seglares es la voz mas comun;
que nadie se recrea, ni divierte se regala; y se huelgan mas en este
mundo; q. las Religiosas; pues esta voz, de lo q. suena a dentro, sa-
le afuera. Recogerse en sus casas; reprimir el orgullo; sujetarse
a sus Reglas, y leyes; ganaran aprisa las virtudes; y cantaran
en el cielo la victoria.

No se fien de los hombres doctos, y sabios, q. les aprueban estas cosas;
y se las venden por menudo pecado; y por morralla; q. les saldra
barato; q. importa; si les han de costar caras las muchas espiri-
tuales? Es cierto: q. es agente para todo; para dar consejos buenos;
y para darlos malos. Mas me para lo de un simple ignorante q.
me aconsejara lo mejor, y mas austero; q. del theologo mayor; y
el mas docto; q. me aconseja lo mas ancho. Al ignorante, q. es temor
de Dios me aconsejo; lo acompaña el espiritu de Dios; y con este descanza
en el el espiritu, y dones de la Sabiduria; del Entend.to; del con-
sejo; de la fortaleza; de la ciencia; de la piedad, y del temor de
Dios. Este es el q. es mas sabio; q. todos los sabios. Y a
todos los sabios del mundo; si les falta este espiritu, son unos igno-
rantes necios, estultos; q. todo lo que saben, es muerte; para
morir ellos; y matar a otras almas.

¿ A estos doctos, y sabios les esconde Dios los tesoros de su sabiduria;
sino tienen Conocido y cierto Espiritu de Dios; Y todo esto se lo re-
vela alos parbulos ignorantes; y simples; que lo tienen; y Dios gus-
ta de tener Con ellos su Conversacion. ¿No os fieis pues de con-
sejos q̃ no vienen por el Espiritu de Dios, Conocidos y calificados.
Quien le dio a Judas el Consejo; que entregara a Christo y vendiera
a los Judios. Y ahorcarse luego: lo hiziera Quanto Antes? No es
este Un mal Consejo? pues oid digais; q̃ si; porq̃ el mismo Christo
selo dio la noche dela Cena: quod facis fac citius. lo q̃ estas ha-
ziendo En tu Corazon; hazlo quanto antes. el pues lo hizo; se ahorco;
y selo llevaron los diablos al infierno. No os admireis, no; q̃ encierra
esto muchos, y profundissimos mysterios. Vaia Una solamente. Que le
aconseja Christo a Judas? lo mismo q̃ el por su gusto avia exe-
cutado; estaba executando; y avia de proseguir, hasta la muerte.
Ea pues; dize Christo: A ti tu gusto te; y yo no quito a nadie la
voluntad libre q̃ le di una vez: q̃ nada han podido Conmigo
mis palabras; mis Consejos; y divinos auxilios; Anda: Entregame:
como lo estas pensando; ahorcate despues: pues tu voluntad;
llevete el diablo por tu gusto; y esto: q̃ sea presto; quanto Antes.
Veis Como aun los Consejos q̃ da el mismo Jesuxpto: tiene mucho,
q̃ mirar, especular, y Conocer. Miren: q̃ serán los delos hom-
bres; Aunq̃ sean mas doctos, y mas sabios. Christo dio aquel
Consejo; para q̃ Judas reflexara, viendo descubierto su pecho;
para Enseñarnos a nosotros: a reflexar En los Consejos, q̃ nos
dan; si son, o no son los mejores; no han de ser a nro gusto;
sino segun nra obligacion; Judas tenia obligacion de no tomar
aquel Consejo; pues aunq̃ selo diga Jesuxpto; no lo haga; porq̃
se Condenó. S. Juan nos dize: q̃ no creamos à todo Espiritu; sino:
q̃ probemos primero: si es de Dios. Dios no nos quita, q̃ nos divir-
tamos; recreemos, y holguemos; y aun siempre quiere: q̃ Con ale-
gria le sirvamos; servite Dno in letitia. Pero S. Pablo avisa q̃ en
la Iglesia En los Christianos; se haga todas las Cosas justas
honestamente; pues muy bien deben ser assi, En la Religion.

§. 12. De las Constituciones.

Las Constituciones de la Religiosa de N. C. Española N.ª S.ta Clara; tanto gene-
rales; como Recoletas; no necesitan de advertencias; aunque por la humana flaqueza,
y sus passiones estan bien faltas de advertencia; porque no ay ojos, q. las lean;
y aunque ay oidos q. las oigan; no ay entendimientos q. las comprehendan
bien; y menos voluntades; q. las amen, y abrazen. Pues tomen de veras el dicho
del Espiritu S.to = prevaricadoras: Redite, prevaricatores ad cor. Vuelvanse
a entrar en su corazon cada una de espacio. Reflexen a ellas con sosiego.
profunden hasta sus fondos; con quietud, y codicia de salvarse. Consideren las
con desengaño. Pesenlas con equidad. Desentrañenlas con Espiritu de devo-
cion. Y no quedandose paradas en lo material de la letra; ni en lo craso
de la Ceremonia; sin sumiar; y penetrar, a lo que quieren dezir; q. es lo q.
suele practicarse; hallaran sin duda, q. muchas dellas mas estan preva-
ricadas. Assi volveran sobre si para la reforma; y para la enmienda de
su Corazon.

Ello es cierto; q. no tienen letra, q. no sea del Cielo. Esto se repita
por vezes; y se lien. No contienen cosa q. del Espiritu de Dios no aya abu-
tado. No ay q. hazer caso de esto. Pero sepan de camino; q. no tienen apice;
q. no aya de volver al Cielo; para q. alla las pese, repese; y contra-
pese el mismo Espiritu de Dios, que las dicto. Todo quanto enseñan; y
previenen; va buscando aquella Evangelica, y preciosa margarita de
la Cruz, y padecer; q. en el campo de la Iglesia escondio aquel Dios hom-
bre; poderoso, y amante; q. todo lo del Cielo abandono; por redimirnos
a tanta costa de trabajos, y penas; hasta morir en esta Cruz. Y todo
esto lo depposito en las Religiones; como en campo mui acomodado; p.a
guardar este tesoro; y traficar con el. Tambien es cierto q. las Relig.sas
abandonandolo todo, y superando lo fragil, y delicado de su sexo, por lograr
este Campo; lo compraron con su dinero; y todas las cosas, y a si mismas se dieron;
por lograr este Campo; para hazer suyo este tesoro con toda propiedad; y
recrearse, y alegrarse a solas con esta preciosa margarita.

y que será volverse otra vez á su fragilidades y flaquezas: las q fueron tan valerosas, y amantes al principio? y aborrecer la mortificacion, la Cruz: desgraciarse, con padecer por Dios, q es el tesoro: Despreciar las penas; trabajos; y fatiga de Jhs: q en el Campo de la Religion las tiene en unas, para otras; tan escondidas q no se conoce su riqueza: Correspondiendo ingratas las almas ingratas a finezas tales, por cosas de poquissima substancia, futiles, y de tierra? Pues no vinieron a buscar esto para el Cielo? para estar a su gusto; a su voluntad; para la libertad; para el regalo, y hazer cada lo q quiere. Vuvierase quedado en sus Casas, y en sus tierras. Nadie las obligo; porq ellas apetecieron, y eligieron ellas mismas; padecer por Dios. Pues esto lloran, q sienten? para q se quejan? Esta es cierta especie de locura. Buscar un hombre una cosa con deseo; y desesperarse, si la encuentra.

Ninguna cosa mandan, ni prohiben las Constituciones, q no sea muy suave, y llevadera; muy Racional; prudente, y justa; y muy del agrado de Dios: a quien venimos a mejor servir, y amarlo mas: Pues todo se logra por el camino del Amor. Este todavia no ha encontrado tropiezo, q le impida; no ha hallado imposible q no venza: toda la dificultad consiste en el querer ó no querer. Pero el remedio para esto, ni esta en India, ni en ninguna Botica se hallara. Esta tan a la mano, y en la mano; como q esta dentro de nosotros. No consiste en mas, q en una resuelta aplicacion. No surte efecto el remedio, como no se aplique; con q en una resolucion Christiana, y en una determinacion Religiosa, fuerte, eficaz, y constante; consiste todo; la gracia, y lo mas de la costa Dios la hará. Toda esta Cumbre, y montañada de dificultades; todo este monte insuperable de perezas; para vencerlo todo, no ay en mi juyzio medio mas eficaz; q la observancia de la Regla y Constituciones de cada Religion: sugetandose a todas, y cada una dellas; con viva, y espiritual inteligencia; no en material sentido q ese no vale cosa de provecho.

Mystico ha de ser el Estudio; y mirando al Cielo, donde van de Camino; toda su Atencion. Y q mucho haràn en esto; si Dios solo, para Esto las crio; las llamò; las escogio; las traxo à su casa; y las mantiene; para q no tengan Otro Estudio; ni mas Aplicacion; ni mas Cuydados; q Buscar a su Dios. Atiendan à Esto Con ydolam; pues solamente para Esto, y por esto descendio del Cielo; padecio, y murio. Dize S. Pablo; q à todos los q predestinò: à Esos llamò. Y a los q llamò: y a los llamò, à Esos Justificò. Y à los q Justificò; à esos los gloríficò. Todo Esto serà; segun y Conforme Son sus obras: Reddet Unicuique secundu opera sua. Veneremos siempre los Juyzios de Dios inescrutables. Y la alteza de su sabiduria; y Velemos; porq ignoramos el profundo modo de su obrar. Pero Esmeremonos en Cumplir Con nuestras obligaciones En todo Cada Uno; y Dios sobre todo.

§. 13. Cap. 1.

Como lo primero; q se debe, advertir En las Constituciones; Es el Cuidado, q En ellas ponen En las Calidades, de las q se han de recibir, para Monjas; no es Cuidado Este; q permite el mas leve descuido: porq Estas; plantas nuevas son; las q han de dar despues buenos, ò malos frutos. Por eso se procura: sean de buena Casta; sana; y frutifera: cono Esto En las Novicias quiere dezir: buena Vocacion: buenas Costumbres; buena salud; y mucha Virtud. Y Aun quiera dezir mas: porq muchos Arboles, ù plantonos, y rayzes con buenas; y Eran con muy buenos principios; se han viciado, por falta de cultivo; y Esto ha de ser todo el Cuidado En las Preladas; y todo el desvelo en la Maestra de Novicias. Es Esto Esto muy trabajoso; y no poca Extrañado; bien se sabe, y se Ve; como se Ve, y se sabe; q segun se Crian las Novicias; Assi salen despues En su porte; y punto: siendo Monjas professas. No se les puede permitir à las Princesas,

lo q̃ a las Novicias; ni a las Novicias lo q̃ a las profesas. Quan-
do se a la letra la Constitucion; q̃ bien claro lo ordena: y assi se re-
mediaran las malas crianzas de las Niñ; la vagacion de las pro-
fesas; la disolucion de las Novicias; la libertad de las demas pro-
fesas. De este modo se criaran to. y Con recogim. tendran por
su Vida saber guardar silencio; sabran q̃ es oracion. Esta es
la regularidad, q̃ professan: y deben guardar toda la Vida. y
las faltas q̃ viere de esto en todas; las ha de pagar precisa
mente Una Prelada; si fue por su omission: y Una Maestra
de Novicias; si fuere por su descuido, y negligencia
De la sutileza, delicadeza, y primor del espiritu; con q̃ se
explican las Constituciones generales, en todo el Cap.o 3: no quiero,
hablar Una palabra; por no agravar mas a las Religiosas su con-
ciencias; y el Cargo, para el Tribunal de Dios; y porq̃ no sabe,
dessear mas; para q̃ vivan bien su alma, Con seguridad. Lean
este Cap.o Con atencion; y no desprecien, por inadvertencia, cosa
alguna; porq̃ qualquiera, q̃ se falte; por minima q̃ sea; sera
un monte de mucho peso, Cargo, y Cuenta; sino las escusa la
necesidad, o otra inculpable escusa, o Causa: porq̃ en Cosas, q̃
tiene Dios su mayor gloria; siente muchissimo las desatencio-
nes en su Culto: porq̃ a esto son devidas; a darle divinas alaban-
zas; y si se falta en esto; se enoja, y se desagrada mucho; y si llega
a aplacarse, ha de ser à mucha fuerza de arrepentim. y peniten-
cia; y enmienda permanente, durante en el oficio divino la abomi-
ble qualquier exterior ademan; digression; y ... o accion; q̃ no con-
duzca a el.
Y fuera del; hablen, y lean Unas Con otras en el Coro: no lo
hazen los seglares; q̃ son un poco timoratos, en la Iglesia. Y aun
sus Casas hablan con mucho modo. Y no ay mas diferencia de
las Casas seglares a los Conv.tos Religiosos; q̃ estar ...

cada uno, quando quiere, y sin modo; y Aca no: parece q se han tro-
cado ya; los modos, y los frenos. No digo yo por esto q sera el
hablar desenfrenado; pero si digo q toda la Religion consiste en el silen-
cio. Y es verdad tan de fee; q si falta el silencio; toda la Religion
es vanidad; y blasonar de Religiosas; solo sera de fantasia.

Este punto; el del officio divino; el dela Oracion; el dela mode-
ra.n en los actos de comun; y otros los toca la Constitucion en este
Cap.o con tal primor de espiritu, q levanta, y combida a hazer suya
a esta voz; al Corazon mas elado. Leala con reflexion devota el
el espiritu mas frio, y con frequencia; apliquense muchas veces
a su inteligencia mis hermanas; q yo les asseguro las ganancias;
y sus perdidas no es las arriendo. Antes si me duele mucho; q
el tiempo, q segun su vocacion deben guardarlo en Dios; con
Dios; y en las virtudes; q es lo q le agrada; se gaste en ociosida-
des; picos pardos; locutorios, discursos, para huir del Coro; y otras
cosas inutiles; q estan reputadas por liberal; figuras; mucho;
y nada.

Cap.o 4. 5. 6. 7. 8.

§ 1. A.

En todo el Cap.o 4, donde se trata dela Vida Comun; no
ay cosa mas particular; q el primer parrafo; en el q. e supone, encarga, expr-
essa, y amonesta quanto ay q dezir en este punto; por ser esta Vida
Comun; lo principal, y mas encommendado en la Regla; lo q debe
ser mas observado en todos los Conventos q blasonan de bien disciplinados;
y con lo, q se deben conformar las Religiosas en todos los actos de com.ad
y quanto les fuere possible en su assistencia. No ay virtud, q sobre
esto; se pueda llamar mayor virtud. Ni exercicio q huiendo de
esta circunstancia; pueda ser exercicio alusivo a los divinos offic.
Exercicio sera; pero muy material; sin valor, ni merito; y lleno
de cuidado; y quiza mucha culpa; porq Dios nada quiere; q tenga
propriedad de voluntad.

siendo Dios tan particularissimo, y singular en todo; se inclina tanto á ser Comun para todos; y á ver en todos un ser, y una Vida Comun; q. á todos los Espiritus Celestes, aunq. de distinta Gerarquias; los crio en el ser, en la Esencia, en las potencias, y naturaleza de una Vida Comun. A todos, y a cada uno de todos estos Espiritus los haze, quando quiere Angeles; y á todos sus ministros, y siervos, los haze un fuego abrazador; esta vida, y otras cosas q. haze Dios con ellos; es tambien Comun. A los Cielos; aunq. en esphera singulares, los hizo todos en Comun. Cielos; distintas las Estrellas, los planetas, Sol, y Luna; pero en sus movimientos tan acordes, y tan bien ordenados, q. desde que Dios los crio, no han dexado aquella Vida Comun, q. comenzaron á exercer el primer dia; sin faltar en un punto á aquella obligacion, q. por sus Constituciones generales, y particulares les impuso el Legislador Supremo á todos, y particular á cada uno.

A las Criaturas Racionales; sino es por conformidad de la naturaleza; las ha criado comunes en las almas, en los Cuerpos; en las potencias, y sentidos; y en la Vida Comun; Comun hasta con los irracionales, y los Arboles. fuera un proceder en infinito; dezir mas. Con q. paro, con dezir; q. aun en las almas particulares; q. separa, y elige para si, para una Vida particular, y perfecta; para especiales destinos, y ministerios; tambien las quiere de una Vida Comun; para q. sean mas perfectas, y mas gratas a sus divinos ojos. O alteza inapreciable de la Vida Comun, que tanto le roba el Corazon á Dios! y quan despreciable, y despreciada te han puesto los mortales! Cada uno a su particular; a su negocio; al meum, et tuum frigidum illud verbum. A lo mio, y tuio; no se habla otra palabra. Que ignorantes vivimos de las delicadezas de los gustos de Dios. y q. ciegos. a lo q. estamos viendo, y tocando cada dia en todas las Criaturas: aquien dio ser la Omnipotencia

~~Omnes quaerunt quae sua sunt~~; non quae Jesu Christi.

Por Apices, y menudencias nos esta Dios dando, à entender; en q̃ tiene cifrado el mayor gusto; y tambien nos lo explica en maquinas, maravillas; y grandezas. Y estamos empeñados; en q̃ no lo ha de conseguir. Tan insensatos, tontos, y locos somos, Como todo esto; q̃ ni por altas; ni por bajas; nada entra, ni de sus leyes ni de las verdades. Pues digo, herm[an]as mias; q̃ si estas no entran en nosotros. bien nos podemos despedir; q̃ nosotros entremos nunca en ellas; ni en el Cielo.

Los puntos tan menudos; alfileres, y delicadezas; Con q̃ se explica este Cap[itul]o en todo lo q̃ encarga para el seguito de la Vida Comun con Religiosa perfeccion: no puede dejar de ser Cosa del Cielo: Como han de ser los habitos. Y Cosas de que se han de vestir; sus calidades; y sus modas. En el Cap[itul]o 5: Como ha de ser el uso de todas las Cosas; porq̃ no se lastime, ni lacere la s[an]ta Pobreza; q̃ es otra Joya principal y mayorazgo. En el Cap. 6: la obediencia. En el Septimo la Custodia. En el 8: la Clausura. Todo esto pide mas bien leccion; Meditacion; y altissima Contemplacion. q̃ explicacion de humanas Voces; Y q̃ no se estudiara en otra Cosa. Pero: Como todo el estudio se divierte en Cosillas; y los Cuidados se los lleva la Conveniencia particular de Cada una: las menudencias se han convertido en Cumplimientos Con el mundo: las delicadezes en la atencion a los seglares: los alfileres, para los locutorios; los respectos a las oradas; los deseos en el amor propio; la Voluntad mui empleada; y todas las ansias a la Carne; y sangre.

Pues: Hastelo todo la Religion: paguelo el Coro: y Conviertase la Oracion en oraciones de grammatica, eloquencia, y Rectoricas para Con las Criaturas; q̃ las para Con Dios;

basta, dezir a todos, q se tienen: q el tenerlas; esto es burgo, para con santos, y las santas. Guardar estrechamente la pobreza? esto se usaba otras vezes; ahora somos suyas. Recogerse a sus celdas? esto es hypocresia. Ser deuotas en el porte religioso? esto es, darse en beatas. Guardar silencio? esto es embuste. Todo lo bueno es invencion; y solo prevalecen las invenciones del Diablo; y todas las maximas del mundo. Y dizen; q todo esto es verdad. Y a fee; q contra esto no aya un alma q saque la cara; ni q predique con su buen obrar; ni q gruña; ni ladre: como perros: mudos; q aun q no puedan morder, como Preladas; ladren siquiera, y gruñan; como miembros de la Comunidad; q esto lo manda Dios; y se quexa de su silencio mudo. Este plato; si tiene algo de picante: no se administra para todas; quien tuviere necesidad dela verdad; acuda ala mesa, y coma de este plato, para su remedio; y sino quisiere; su alma en su palma.

Perros mudos

§. 15. Cap. 9.

El cap.º nono delas Constituciones se reduce a dos fines; y tan particulares; q solo en ellos consiste la buena economia en los Conventos, para lo material; y toda la perfeccion Religiosa, en lo espiritual. el medio para estos fines: es la eleccion acertada de Prelada, para las Religiosas; y el buen regimen, y govierno de estas; q toca ala Prelada. Para lo primero: saben todas su obligacion, y su precepto, q oruem se les toca ala eleccion dela mas digna, y la mejor para el cargo; y cuidado: q en esto se suelen introducir algunos contrabandos, sin registro delas mejores Aduanas. No es muchas vezes la mas digna la mas santa; porq puede ser santa simple; y si es mucho; es para un conv. y indignidad. la mas digna, y mejor es aquella q sabe unir en si, la virtud; la religion; la direccion y la prudencia.

Tampoco es la mejor; la q̄ es mejor, para mi. Esta es muy mala mano para dar Un Voto; porq̄ aunq̄ vaiá muy derecho á mi; lleva muy torcida la intencion. El Voto sera recto; la eleccion siniestra de mi parte: Y Dios, Como tan Justo permite, y aun dispone; q̄ Como Voi buscando por Prelada Un S. Blas, para mi no mas; á poco tiempo el Santo se me Volvio de espaldas; y pensando descubrir Un Paraiso; me halle Con dos infiernos. Uno por la Culpa; y otro por la desgracia. Ha de ser la Prelada mejor, y mas digna, aquella; q̄ sin pasion, la discurriere la razon: la mejor para todo. Ante todo: para lo Regular, y mas perfecto; despues: para el Conv.to y Religiosas; q̄ sea muger de zelo, y fortaleza; con prudencia, y Justicia; y para Casos irregulares; Con templanza; q̄ lo mire, y remire, bien deligenciado todo.

Y por tanto; para q̄ el Segundo fin se logre; debe ser la Prelada igual En su govierno; sin Especiales Amigas; ni Acceptacion de Personas; sin distincion alguna; sino Con aquellas A quienes la Religion distingue por sus estados; Empleos; Enfermedades; ó edad. Debe ser afable para todas; pero hazañera, y pueril; para ninguna. Porq̄ si Juega Con las Monjas Como Niña; no las podra mandar; Como Prelada. En esto de mandar por obediencia; sea muy Escasa. Mas Vale; q̄ suene con seriedad la Voz en lo q̄ quisiere, q̄ se haga; q̄ no; que Ande sobrado el precepto cada instante; porq̄ assi se Envilece la obediencia. Castiguela quando la Causa, o Culpa lo pidiere; y sera siempre obedecida; por muy En silencio, q̄ las hable; porq̄ siempre tiene consigo las Recomendaciones de Prelada; y lleva la Reverencia, y miedo: q̄ representa á Dios; A quien las Religiosas temen tanto. Aver la maxima, de Remediar Con Cautela en secreto qualquiera particular abuso, o desorden Regular; Antes q̄ Crezca á mayor

q. tenga muy presente todas las minudencias; q. le previene este capitulo de esta Constitucion en todo; y en especial en Celebrar los Capitulos de Culpas; q. esto Conduce mucho para el Acertado govierno de una Comunidad tanto en lo Espiritual, y derecho, como en lo polytico, y material. Nunca por respectos humanos los omitas; pues debe saber, q. estos son los estrivos principales; para sostener la perfecta observancia, y primitivo vigor del estado Religioso; y si falta a estos respectos, tan dañosos como necesarios; se hallara en el Tribunal divino tan Cargada de penas; quantas se le acumularen omisiones.

Suelen en estos tiempos las Preladas tener, por cosa de menos valer, castigar, mortificar, poner penas; y aun reñir, y advertir como Madres; a sus hijas delinquentes; sin prevenir en esto; q. si ellas no lo hazen; como aquellas han de tener enmienda? Assi anda todo. Nuestra naturaleza viciada una vez; va cada dia de mal, a peor: luego si quien la ha de poner freno; le suelta las riendas a su libertad; y quien la ha de contener, y detener su desenfreno, no la ayuda; ni con orden y caridad la acude; precisam.te se precipita. Esta muriendo; como el enfermo; a quien el Medico no le aplicó a tiempo el Remedio; o con el q. le aplica; en vez de sanarlo, lo empeora; y este por esta falta se murio. Esten ciertas, q. ninguna morira por el castigo quando lo merezca. Antes lo q. sucede es, alegrarse; porq. son Religiosas. Y aunq. con la passion presente no quieran la justicia por su caso; despues volviendo sobre si; conocen: q. es razon, y se complacen; porq. con los frutos sazonados de la enmienda, advierten mas medras en sus almas; con la seguridad gloriosa de una buena Conciencia. Por fin; mirando las Preladas en las subditas a Dios en su todo; y para todas las subditas a Dios en las Preladas, se cumplira en todo, y por todo la Voluntad de Dios. Y a esto vinieron

§. 16. Cap.° 10.

En el Cap.° 10. de las Constituciones generales; en q.e se ordenan los officios sus elecciones; y todas sus Circunstancias; no tengo q.e advertir mas; q.e lo que advierten ellas mismas: para q.e Cada Una delas officialas se Empeñe en Un Cabal lumplimiento desu obligacion: mirando solo a Dios; en cuia presencia obra; porquien debe obrar solam.te y Ante Quien ha de parar; para dar Cuenta desus obras. No importa q.e sean los Empleos impertinentes, y prolixos; porla brega precisa Con Criaturas de diferentes genios, y delicados gustos: Dios las crio a todas; y pues nos sufre sin tener necesidad de nosotros, ni cosa q.e le obligue; sufriamos porla necesidad q.e siempre tenemos de merito, y gracia para nuestra gloria; y principal mente para la de Dios. Es justo q.e fue su beneplacito, y su gusto; Unir para su obsequio, y servicio, los Empleos de Maria, y Martha: toda Via no ha mudado de gusto; y tiene especial Complacencia; en Verlos Unidos en nuestras almas; trabajando los Cuerpos; las solicitudes fatigosas de Martha Con los dulces ocios, y divinas Contemplaciones de Maria.

Será muy Conducente para esto q.e los officios se repartan entre las q.e fueren mas à proposito para Cada Uno; sin tiene particulares, sin respectos humanos, sin Atencion a herarquias; ni miras a las Antiguedades. Ello es Cierto q.e son maximas de N. S. Jesuchristo en su Evang.° q.e las almas, q.e se Crian en su Escuela; la q.e quisiere ser mayor, se ha de hazer desu Voluntad menor q.e todas. Que no podemos Entrar en su Reyno; si de Verdad, y de corazon; no nos hazemos, y nos Convertimos; Como Niños. No en las puerilidades; y Ridiculezes sin substancia; sino en las Candidezes, y afabilidades, sin malicia; sin Dolo; sin simulacion; ni intencion mal, y mal fraguada, o segunda;

porq esto mortifica mucho a una Comunidad; ay q huviera estas prendas, q son aptas para todos los oficios: y las q no; para ninguno; hasta q las tengan; menos mal es, q esten paradas; q no: el q saquen de sus quizios, a las q estan quietas.

Ninguna desee oficio alguno; pero ni lo repugna; quando selo dieren: sea el q se fuere. Tengan por cierto; q dexandose guiar dela obediencia; aunq parezca; q lo hazen criaturas: el mismo Dios es, quien lo dispone todo; por los ocultos fines de su Providencia. Delo q resultará evidentem^te^; q aquellas q desearen o q eligieren por su propria voluntad; se hallaran en el amargam^te^ mal: y en el q le dieren; aunq le sea repugnante; se hallaran con un poco, q se conformen; suavemente bien; porq asi lo haze Dios con las almas q hazen la voluntad de Dios; y no la propria suia. S. Agustin dize; q el fuego del Infierno se ceba; y se mantiene solam^te^ con propria voluntad; porq todo condenado alli; sea Angel; o hombre, o muger: es un leño, o tizon; q mientras fue viador, se encendio en ella: luego por el contrario en el Cielo no ay mas; q una voluntad q es la de Dios; y es; la q se cumple solam^te^ con gozo de todos.

Esta voluntad le pedimos a Dios q se haga; asi en la tierra como en el Cielo; y en esto nada le pedimos en substancia, ni abso lutam^te^ en quanto a la suia; sino en quanto a la nuestra; por q la suia precisso se ha de hazer; pues hizo, haze, y hara quanto quizo, y quiere en Cielo, y tierra: y siempre será asi. Luego el fin de esta peticion se encamina a la nuestra; con tal plenitud; q mientras viadores en toda nra vida; no hagamos otra, q la suya; y sino; a ser tizones del Infierno.

Mi deseo no es otro; sino, q se ponga todo studio; en la observancia de todas las Constituciones, hasta la mas menuda; y q miren q valen, y pesan mas; q lo q se discurre, y conocen oy las Religiosas: porq el peso q se les da oy es ninguno, o muy poco;

I el Desprecio es mucho. Porq. Con la Cuenta, q̃ se hazen: q̃ no obli-
gan â pecado mortal: no hazen Caso, ni Cuenta: Con el Valor,
y precio de lo, [illegible]chissimo, q̃ obligan. Dexaron al mundo las
Religiosas; por sugetarse â ellas: si se eximen dellas; se Volvieron
al mundo: I se Convirtieron en seglares. Vivir en la Religion,
Como Seglares; es Vivir, Como monstruos; Esto es Cosa tan abomi-
nable para Dios, y el mundo; q̃ no puede Verse, ni mirarse en el
Cielo, ni en la tierra. En el Cielo no Entra Cosa, q̃ no sea muy
Limpia; no puede Aver allâ Cosa manch[illegible]. Pues, hermanas mias,
Ludar Limpio siempre; mientras se Vive Aca; para no llegar man-
chadas â sus puertas. Mucho polvo, mucho lodo; muchos pantanos;
I muchos Cenagales se Encuentran A cada paso, por el Camino
de esta Vida. Guarde Cada una su ropa; para no salpicarse
Cada instante; I no mancharla Cada dia; I vel entrarâ en las bodas
Con decente Vestido.

Para q̃ no nos suceda; lo q̃ le sucediô â Aquel hombre,
Con que se Explicô la Mao de Jesus En la Parabola del banq.;
I q̃ Como el Esposo arrojado/s de las bodas Con Verguenza Con
mon, porq. no Entro en ellas Con Vestido decente; les da la Religion
Estas Reglas, I leyes; reparos; menudencias; y punticos. No los des-
precien: por menores, no los desprecien por poquitos; muchos pequeñitos
de Cera hazen Un Cirio Pascual; I muchos numeros menores,
Juntos, y sumados; montan I Componen Una Cuenta tan grande;
q̃ puede llegar a ser Eterna, I sin fin; I quando menos; a
tener muchissimo tiempo, que pagar. Luego serâ temeridad
sin fondo; echar las menudencias en olvido; I por tan poco Como
se nos pide; por practicarlas bien; I por si mal: tanta pena
I Castigo; elegir Esto, Con q̃ se nos amenazan; I no, Abrazar tanto
bueno, Con q̃ se nos [illegible] convidan; es locura; pero Aqui no ay, q̃ tocar;
porq. Como fue Ayer, serâ mañana, I Cada Vez mucho peor; y may.

Si estas faltas allá no se apuntaran; y à viviera algun viso de razon, o de disculpa en los descuydos. Pero todo presente; todo licito; y q todo ha de salir â publico pregon; y los reos [illegible] todos: Castigados con carceles; mazmorras. destierro. presidios. horcas; azotes; y galeras. muy temporales, y hay otras eternas? Pues: y como vivimos? sin cuidado; de reformar lo perdido, y relaxado? y lo será imposible? y con no aver descuida; de salir un paso de las malas mañas q tenemos; ni de tantas, tantas novedades contra leyes Constituciones, como se han ido introduciendo contra lo primero. Yo me recelo q la causa de nueva nuestra vana confianza; y q puede ser q sea este el ultimo aviso. Mucha misericordia tiene Dios; pero es muy digna de temerse su justicia. Siempre tendremos mucho; porq apelar a su misericordia; pero con su justicia gran temor; muevanos este â una eficaz emmienda; y â una reforma singular; porq el miedo, y temor guarda la viña.

§. 17. cap. 11. 12. 13. 14. 15.

El Cap.º onze de las Constituciones trata de los Vicarios, y Confesores de las Monjas; y de como estas los han de tratar; y de como ellos han de cumplir, y tratar bien las Religiosas. No necessita esto de advertencia moral; porq aun sin tantos cuydados, y atenciones; no ai q tener les lastima; q aunq pelaen; no se mataran; y por eso no se me ocurre otra que dezir sino q en todo tengan zelo y miren por la honra, y culto del Señor. El Cap.º 12, y el 13. trata de las de velo blanco, y las donadas, y lo q toca a las criadas; en donde las vexe, ciñarse a las Constituciones, y a lo q los Prelados superiores dispusieren en los Conventos, y Provincias.

Tres objectos principales tienen las preladas donde poner la mira:
estos son: el Conv^to; para la economia material: a las Monjas; para
la prudencial; y a la Regla, Constituciones y santas Costumbres;
para la regular, moral y mystica. Se halla tan cargada y
encargada de cosas; que es preciso, que de todas entienda; para atten-
der a todas bien, y con acierto; porque sin este estudio; todo lo errara.
Y mire; que si los errores son culpables ante Dios; no le ha de va-
ler que es criatura para su disculpa: pues tiene contra si para
la pena, saber que es criatura racional. Y como use de razon
en todo, con entendim^to, y buena voluntad prudencia, y equidad con
todas, nunca tendra culpa.

Para las faltas, que hiziere en unas cosas, por atender
a otras en el govierno del Conv^to; y tambien para su particular
descargo; tiene sus excepciones inculpables: aunque mas se las culpen;
Pues, no es hecha de azero; no es mas que una sola: no puede
estar en muchas partes; y para si se cansa del continuo, o ma-
yor exercicio: pide de justicia algun descanso. Aqui en esto bien
puede alegar; que es criatura de tierra; y que no es incansable, como
el Angel. Y como las Preladas tienen a su cargo y cuydado
todas las contingencias de un Conv^to; ni se les puede dar indis-
pensable norma; ni ellas deben, ni pueden de todas las cosas
absolutam^te dar cuenta, ni razon a todas; y muchas vezes; ni
a ninguna darle parte; segun las circunstancias que suelen ocurrir.
Por estos casos; y en todas ocasiones no deben presu-
mir las subditas; que pueden hazer, y ni aun deben saber todo
lo que hazen las Preladas; porque ay muchos fines que piden ser ocultos;
y pueden ser muy santos; obligacion tenemos de echarlo
siempre todo a lo mejor; especialm^te en materias que no nos han de juz-

-çar; y el hazer lo contrario, será monstruosidad, temeridad, y escandalosa locura; q no necesita de prueba; para Conocer q es del Diablo. En la Religion no solo se nos enseña esto; sino tambien; q a las menores no les es Conveniente hazer; lo q hazen los maiores. Ni q presumam las mozas: hazer, lo q las Ancianas; Ni pretendan Chicas, y grandes tenerse iguales en sus portes; Como el q ninguna subdita tenga Atrevim.to para hazer; lo q se ve hazer a la Prelada; y la q no tiene titulo, ni Causa; lo q hazen las Ancianas, las Enfermas; y las Madres de Consejo.

Todo esto lo dispone la razon natural; y lo Contrario lo abomina la Religion. El Apostol S. Pablo, despues de aconsejar los respetos y reverencias, q se deben tener a los Padres; a los Prelados; a los mayores y Ancianos; Concluie: q aun los iguales se prevengan, y traten unos a otros Con honor: y se den honra: honore invicem prevenientes. Y esto en la Religion es mas debido; y assi esta muchas vezes ordenado; lo demas es una llaneza sin juyzio; peso: ni Cordura Religiosa. No se dize por esto: q en la Religion se afecten mayorias; ni se nombren de parte de Cada una magestades; ni se presuman honras, privilegiados, potestades, ni dominaciones; no: que esto desdize de un saco de sayal, lleno de humos; sino: q sean todas unos Querubines; para saberse portar unas Con otras; atenderse, servirse, y humillarse; y unos seraphines en el Amor de Dios perfecto; y q de aqui descienda al proximo; y se amen unas a otras Como hermanas.

No ay mayores en la Yglesia de Dios. En el Cuarto estan los mayores reprobados. En la Religion nunca suene ~~tal nombre, aunq sea material; porq es una afrenta;~~ y el ~~blason~~ mas honorifico de la franciscana es ser todos menores. ~~porq~~ y todo el q fuere aquella q de Corazon se hiziere es menor en la tierra; estos seran mayores en la Yglesia. En la Religion y en el Cielo. Aborrezcamos tan maldiciente nombre.

No obstante: aca en la Religion; y para el govierno de la Yglesia,
es preciso; q. aya mayores; y menores, q. assi suenen, y lo sean
assi; pero con una circunstancia q. ser mayor ha de ser por
eleccion de Dios; de la Yglesia; o de la Religion; y ser menor;
ha de ser, por elecion, y obligacion de cada uno, y cada una.
Esto quiere dezir; que no se levanten á mayores las menores;
ni las iguales á superiores; siempre q. se ofrece la ocasion. Porq.
esta es una sobervia innata; q. tenemos introducida en nues-
tras almas: por las venas de la sangre; y parentesco fatal con
N. M.e Eva; quando habló, y se rozó con la serpiente. De
aqui nace q. de quando en quando; sino [illegible] la hu-
mildad de nuestros baxos y viles principios; suben á la cabeza,
agitados del viento de la vanidad; tan [illegible] y diabolicos
humos de sobervia; q. nos convertimos en demonios: y [illegible]
[illegible] a muchos q. lo veen; con nuestros malos exemplos; provo-
caciones, y doctrinas: sacadas de la [illegible] de Satanas: q. nos
[illegible] siendo su [illegible] miseria, corrupcion
y [illegible] assi [illegible] Cuidado con no morir assi.

Prosiguiendo, pues, con las Preladas, digo: q. las faltas,
ó omissiones, q. tuvieren con las Monjas en la economia pruden-
cial; q. es el segundo objecto de su officio; no seran faltas, ni cul-
pas; como vaia por un prudente medio. Ya veo q. esto es un
imposible; y q. siempre lo ha sido, y lo será; para acertar
con criaturas; pero como no ay impossible para Dios; acertar pa-
ra con Dios; y deseando acertar en si misma, en quanto sea justo,
y pueda; todo será posible; como vaia, y se porte con prudente
cuydado, y igualdad: aunq. nunca pueden faltar quexas. No
es falta, de prudencia: negar; lo q. no es justo conceder: ni
dar en todo gusto: ni condescender, con lo q. tiene algunos visos
de q. es malo. Ni no permitir lo q. no es bueno. Antes será
imprudencia muy culpable, dissimularlo, y permitirlo, en algunos

Celen tambien mucho las Preladas: tanto las faltas, como los Excesos en todos los oficios: las faltas; porque en nada aya falta en nada de la Comunidades; ni Cada Monja en particular dexe de ser Atendida, Como es Justo. Y los Excesos: porque si estos son Especiales, pican en la Santa Pobreza; y si los gastos son superfluos, y pueden Excusarse; pican en Vanidad. Ceñido todo a la Razon, y templanza; y porque Asi no se hagan intolerables los oficios; y todas huigan dellos por gravosos a la Conciencia; por los gastos Contra todos la Comunidad; y Asi avra quien los sirva Con mucha Repugnancia; porque es Cosa muy agena de Razon, que Una Religiosa pobre haya de tener el trabajo diario del oficio; y luego ha de pagar por Año las Expensas; Como si fuera tributo ya de obligacion. Desdize mucho esto del Estado Religioso, y bueno. Y Asi Atiendan las Preladas, que estos abusos los deben Reformar, o acudiendo, si son Racionales, el Convento a Arreglarlo, o Condenacion a las oficialas en sus gastos, o mirandolo con prudencia Y temiendo que Contra la Religion debe Evitar los Extremos; porque es muy propensa a Vanidades nuestra Naturaleza.

Para la Economia Regular, Moral, y mystica, que es el tercer Oblado; y el muy principal para las almas que se dedican al Señor y se ofrecen en sus Aras, para darle gloria, y en hauas alabanzas; deben tener presente siempre; y no Apartar la mira de sus Reglas, Constituciones, y loables Costumbres; no las de pocos Años a Esta parte, que se han introducido Contra las Antiguas; Aunque las ayan introducido un santo, y muchas Santas; Como sean Sta Clara, y S. Fran. No ay que Creer a todo Espiritu, sino probar primero; que cosa es la mejor de las que Antes se tenian, y bolverse a ellas, para que proseguir: Para Caminar Bien; en los Antiguos se halla la mejor sabiduria, dize el divino Espiritu

En el Cap.º 14 delas Constituc.s se ordenan, y mandan muchas co.
y las mas dellas no se hazen: no se porq.e motivos, razones, no
las ay; sino q.e puede aver mas fundamentos q.e mañas
de Muger, y Engaños astutos del Diablo; figurando su mali-
cia las Cosas q.e no son buenas; porq.e Cuidan a suplan[tar]
en muchas malas. Yo no tengo para q.e advertir ningu-
na; porq.e alli estan bien advertidas, y Apuntadas; y para
q.e se huya Con mis advertencias, lo mismo: q.e sera Con las or-
denaciones; lo mejo[r] es dexarlas; q.e ala Colada a saldra todo;
quando no aya Jabon, ni tiempo p.a lavar las manchas.
Solo si haré alguna reflexion sobre su buena Economia,
orden, y disposiciones; sobre sus altissimos, y bien fundados
fines; sobre los yerros grandes, q.e por no observarlas, se Come-
ten; y sobre sus admirables puntos y circunstancias.
Lo mismo digo del Cap.º 15, q.e es el Ultimo delas Cons-
tituciones generales; y aun Casi, quasi enla misma mate-
ria; pues Solo se reduce ala observancia delas Consti-
tuciones: y Con esto, Acaban. Pero reflexando por donde
Comienzan al principio; me hallo Con esta mysteriosa Clau-
Cap. 1. sula, q.e dize Assi: Como Entrar En la Religion, sea Una sin-
gular ofrenda, q.e a Dios N. S. se haze; por tanto Conviene
que los que quisieren tomar el Abito sean Con diligencia [?]
juntando, pues, este principio Con el fin; se ve claram.te q.e
todos los medios delas Constituciones van mirando; a que
una naturaleza mal inclinada por la Culpa, y mas planta-
da En la Religion; de modo venza sus passiones, q.e la ha-
gan juntar los pies Con la Cabeza; y junte el principio, y
los medios Con el fin.

En la Cabeza reside el Entendim.to y la Razon. En los pies estan las manchas: los defectos: y las Culpas; q.e se originan de no acordarse del fin: sordes ejus in pedibus ejus: nec recordata est finis sui, dixo Jeremias. Entre la Cabeza y los pies se pone la Religion por medio; para q.e Con sus Reglas: Constituciones; y santas Costumbres; despierte en el Entendimiento la Razon; y la Volun-tad govierne, de manera q.e vaian las obras arregladas, y de-rechas a su Ultimo fin; q.e es solam.te Dios. A este debe ir encami-nado todo; pero suelen disparatarse los caminos; porq.e los tiros se tuercen por instantes; Con q.e a Consequencia desto salta la Re-flexion: y donde pararan las ofensas q.e sin tenerlo ....

Para q.e el paradero sea feliz, y el fin glorioso; se por-ta la Religion, Como la Madre Con los hijos: q.e sin parirlos; ni Criarlos; los adopta: O Como el labrador Con la hazienda, que adquiere de bienes rayzes. La Madre a los hijos adopta-dos por suyos; los recibe; les arranca y cercena los malos resabios Connaturales de la primera leche, q.e mamaron; para irlos Criando a su modo, y a las Costumbres de su Casa. y el labra-dor; aunq.e el Arbol sea bueno de su natural, lo limpia mas, y lo Cuyda; para q.e Con el Cultivo produzca mas, y mejores frutos. Al Arbol torcido lo endereza; lo Corta, y pone tuerto; y no lo espera se enmiende; para q.e de la Raiz le salga otro derecho. Al q.e es malo; o lo enxerta; o lo arranca de su tierra. Tala en todos las Ramas, que le son nocivas; y para todos Cultiva bien la tierra; arrancando, y matando las malezas; y vicios, que les son perjudiciales, para Cre-cer, y dar muchos, y sazonados frutos; para su diversi-cion, Regalo, gusto, y complacencia.

Este es un natural y propissimo diseño; en q̃ se explica bien, lo q̃ N. M.e la Yglesia, y Religion hazen con nosotros; quando saliendo del siglo, nos adoptamos hijos della; y quando arrancados dela tierra del mundo, nos transplantamos a ella en el Parayso dela Religion. Nunca, ni una ni otra, ni el Labrador divino, nos han negado, ni sus cultivos, ni la buena crianza; por medio de unos operarios, tales; como fueron N. Padres S. fran.co, y S.ta Clara, S. Buenav.ra, S. Antonio, S. Juan de capistrano, S. Jacome dela Marca; y otros muchos Prelados, y prelados q̃ la fundaron, la han regido, y la han adelantado: formando constituciones, dandola leyes, y sobre todo: tantos exemplos de virtudes, penitencias, austeridades, y culto de Dios, como sabemos; q̃ se aprovecharon ~~en tantos~~ santos y santas; y se continuaron en tantas congregaciones, y capitulos; todos dirigidos a estos tan altissimos fines. Es razon: q̃ estos trabajos, y exemplos en ellos; y mucho mas en nosotros: q̃ es nuestra salvacion, y la gloria de Dios; nos lo echemos a espaldas, y al desprecio; por vivir a nuestra libertad, vagueando por estas de tierra. La razon nos esta dando luces cada instante; y nada adelanta en su negocio eterno. La conciencia nos clava hasta el alma sus estimulos; y nos los tragamos sin sentir, ni pararse. Y passamos alegres estas vidas; quitados: con dar siempre por abrojos, y espinas nuestros pasos.

18.

Ya e dho: q̃ en este num.o 17 ordena la Religion muchos puntos muy graves en sustancia, y muy essenciales para las Religiosas, y Conv.tos; y pocos son, los q̃ se observan; porq̃ de todos, o los mas no se haze caso. Todos van mirando: a la Racional economia, y tempo-ral utilidad; paraq̃ las Religiosas logren; con q̃ passar commodamente, con conveniencia, y descanzo en ambas vidas. Pues yo tengo entendi-dido en mi talqual, por la experiencia q̃ e visto, y manejado: q̃

q. Uno, y otra Vida buena se pueden; por no Ceñirse à la letra, y arreglarse a lo q. Estas Constituciones determinan. Ello Es Cierto q. las dispusieron muchos hombres santos; Venerables; Cuerdos; y doctissimos; assistidos del Espiritu Santo. Leala qualquiera hombre ò Muger de medianos talentos con alguna reflexa; mirelas Con Cuidado; Comprehenda sus fines: profunde bien: el Centro de sus intenciones; y Cotege lo q. sucediera: si las Constituciones se observaran; Con lo q. oy sucede; y hallarâ Con infalible Verdad, la conclusion, q. dixe Arriba, Confirmada.

Pero dexo Estos Argumentos; y otros, q. pudiera formar, y los omito; porq. son de Cosas temporales; y no ha de Aver remedio; ni A mi incumbe q. lo Aya, ò no lo aya; Como no sean tales, q. hiervan los Ereccos dellas En la Eternidad. Estos q. me incumbe; por fraternal obligacion; y por lo tanto; tengo de formar otros sobre materias morales; porq. En estas puede Aver, p.a las almas Religiosas mucho daño; o por ignorancia; ò por descuido Culpable, y omision. Para Esto: advierto A todas; q. no se fien ligeram.te delo q. Anotan las mismas Constituciones En el Cap.o Ultimo; ni lo tomen Con superficial inteligencia; dize: q. Estas Constituciones no obligan â las Religiosas â pecado mortal, ni Venial: salvo; si por alguin derecho otro estuvieren obligadas. Lo mismo digo; delo q. se dize En el capitulo V. delas Constituciones, para las Abadesas, y Vicarias; q. es Asi: Declaramos q. todas las Cosas Contenidas En la Regla de S.ta Clara, q. observan las Urbanistas; no obligan a pecado mortal; sino tan solam.te Cinco q. son: obediencia pobreza, Castidad, Clausura; y el modo de Elegir la Abb.a y deponerla. Digo; q. Esto Asi, Como suena En su Corteza material; ni puede, ni debo Entenderse bien Asi. Y Esto es tan claro, Como la misma Luz.

Porq si noes lo mismo selntienda, q no obliga: Execadas son las Constituciones, y todo q^to la Regla dize. Para q se lntienda, pues, Como se ha de Entender esto; atiendase lo primero, q Enla reforma, y Extension, q el Sto Papa Urbano 4 hizo; incluiendo que no la primera Regla Enla segunda, Como dexo dho; dexando en se ... la subsistencia la primera introme tida En lla segunda; dize enel Cap.o 26, y Ultimo della estas palabras: y porq Vosotras os podays mirar En esta Regla, o forma de Vivir assi Como En un Espejo; y por olvido no seays negligentes En alguna Cosa; sea uos leida::: y quando hallareys, q poneys Vosotras por obra las cosas, q Enella son Escritas; haged gracias a Dios, dador de todos los bienes. y la q viere, q le falta algo; duelase delo passado, y guardese delo por venir: Orando al Señor, q le sea perdonada la culpa, y q de aqui adelante no sea Vencida dela tentacion.

Destas palabras dela Iglesia; y destas aquellas dela Reli-gion no se puede inferir tan absolutum; q En no observarlas, no ay algunas culpas; pues el Papa Expressa q las ai, y la razon lo dicta. Es verdad, q la Iglesia quito los preceptos dela Regla de Sta Clara; y tambien es verdad, q la Religion en sus Constituciones nunca ha intentado poner, ni imponer nuevos preceptos; sino es, q los dexa Enlo q ordenan, o en otro algun derecho natural divino, o humano. y pregunto: destruir la Religion; Aqual se opone delos tres? A todos a q derecho pertenece? Porq ella participa (diz, dixera yo, y me parece, q no yerro) dela naturaleza; dela gracia; y dela Justicia. Ella tiene subsistencia, y Consistencia En un modo de Vivir natural; espiritual; y Justo. Su ser selo da una Regla inspirada, y Venida del cielo: sus leyes, y Constituciones son hechas En la tierra; pero de modo q acrisolada al fuego del Espiritu Santo; la Comunican

una vida mystica, y divina; y sus Economias mezcladas de trabajos; recreaciones: penitencias, y alivios; tristezas, y alegrias: llantos, y diversiones; ala discrecion de una devota, y Religiosa prudencia; Componen una vida ajustada para el mundo; una vida Angelical para el Cielo: y para Dios, y sus Cortesanos una dulcissima Armonia. Pues todo esto Consiste en las Constituciones; y no será pecado: destruir las todas?

No será Culpa alguna: despreciar las una a una; y despreciadas todas: porque no ay pecado; se Convierta en Casa de Señoras sin orden el Conv.to Con que Atropellarlas: conculcarlas; y darlas al olvido; sino es siquiera pecado venial: tampoco Será pecado alguno, destruir toda ala Religion: toda la vida Regular: el Seguito del Coro; y otras Cosas muchas. Mucha fuerza me haze este argumento; porque si la Religion toda Consiste; y no Consiste en otra Cosa; que en estas menudencias, y puntos; para Conditinguir(?) nos de seglares; y estas: Quebrantarlas, ó una, ó todas no es pecado; yo no se; á que Carta nos emos de Quedar; para la solucion de tantos nudos, Que aun de tejas abajo nos Aprietan tanto? Mi Corto Juyzio no la halla; ni puede, dar un paso mi discurso para una Respuesta.

Las que suelen dar las Religiosas; Quando se hallan Convencidas dela verdad, que no pueden negar; son: O con un pero: o con un encoger de ombros; con las disculpas de Adam: ó Con los efugios de Eva; pero á estos primeros Padres no les valio Cosa las disculpas. Lo mismo Será ahora Con las Madres segundas; ni por aca ni por alla les valdran nada; porque son Respuestas, y disculpas de Razon; y Aproximan(?) frivolas dela fantasia. Yo me Resuelvo á dexarlo Assi todo; porque segun las muchas, varias, y disparadas opiniones, que ai sobre esta materia; nada me Convence. Yo tengo para mi una que es la mas perfecta;

La mas adequada al Instituto monacal, y mas segura. Dios por su bondad nos de su gracia, para que lleguemos al Colmo de su adequada perfeccion. Y solucion.

Otra segunda difficultad que tengo nace de las palabras, con que comienza el ocho Cap.º 14. de las Constituciones: Por quitar la propriedad; y conservar la Utilidad Comun; ordenamos, que todos los dineros, que Vinieren al Monasterio, de Rentas, dote, legados, herencias, limosnas, Capellanias, o de otra qualquiera Cosa; se reciban; no por el Mayordomo, sino por la Abbadesa; y se pondran en Una Arca de tres llaves diferentes &c.ª Leanse alli por menudo, y con Cuidado las disposiciones, prevenciones, leyes, menudencias, atenciones, tan Enrredo advertidas, discretas, prudentes, y racionales; Como que van mirando a dos tan principales fines; Uno a que En ningun tiempo, ni por persona alguna sean las Religiosas Engañadas, ni defraudadas de lo que tienen, y necessitan para la Vida temporal; y otro; para que no les falte lo que pide de Justicia para su quietud, la vida espiritual, y recogida. Reflexen bien a todo lo que Contiene este Capitulo; sin despreciar un apice; y junten lo todo bien Concatenado, y Unido el fin Con el principio; y quien tuviere alguna luz de entendim.to Conocera a la Clara; que todas sus disposiciones son del Cielo; y a quien le pareciere lo Contrario; Cuentese con los irracionales; o Con las Criaturas, que por la mucha razon en que les parece que abundan; estan en el Infierno.

Vamos a mi difficultad. Las palabras de Arriba dizen que el fin de esta Constitucion es; por quitar la propriedad, y por conservar la Utilidad Comun. Una y otra son necesarias preceptivas: Una de Justicia, y otra de Religion: y Ambas obligan a pecados graves. Y a estan descubiertos por derechos divino, y humano Contra las que suelen ser pecados mortales las Constituciones. La propriedad es sacrilegio Contra el Voto de pobreza y defraudar

al Comun dela Utilidad grave q. tiene derecho; es pecado mortal
Contra Justicia. Luego el no poner las precauciones, y medios
eficaces, y preparativos; dispuestos por la Orden; para q. no resulten
estos males; quiza, y sin quiza, sera un pecado tercero; habitual,
y gravissimo. Y si se van moviendo Circunstancias, que muden
de especie; y resultas bastantemte agravantes; q. de esto se subsiguen,
de Escandalos, daños, y perjuizios propios, domesticos, y agenos;
avremos de dar en un Abysmo.

Pero detengo el paso. Y solo me parare en esto. Todas estas
+ toma i dize ella disposiciones desta Constitucion, miran; a excusar la propriedad en
el manejo, y distribucion delas cos. ; q. perciben, y tienen los Conv.tos
de las Religiosas: Luego las Preladas, q. no se Arreglan a su
Constitucion; no se Escusan de incurrir en ella. Poco tiene q. in
ferir ahora; q. las Preladas q. Assi abusan de su oficio; son todas
proprietarias; y assi mismo, q. estan en Estado de Condenacion pre
cissamte; por el voto q. tienen de Pobreza; por q. este por su oficio,
no se lo dispensa el Papa; ni la Religion puede. Lo q. si pue-
de es; darle Reglas, y disposiciones en la Constitucion; para q. sepan,
Como deben de su administracion; y q. no Abusen. En mi tal
qual Juyzio Concluye este Argumento: y no tiene mas Apela-
cion; q. ala Enmienda; y esta sola puede ser su solucion,
mas adequada; Arreglarse alas Constituciones; q. no ay otra; ni
enla tierra, ni en el Cielo; y Con eso saben, y veran; q. muchas
dellas, por diversos derechos, q. suponen, naturales, humanos, y di-
vinos, obligan sub morali; y no se pueden, Quebrantar sin
graves Culpas.

La Conclusion deste Argumento no es otra; sino q.
entiendan las Preladas; q. este Cargo no les da ningun dominio
en Cosa alguna; sino una simple administracion de mucha Carga,
Cargo, y Cuenta; q. tienen q. dar de todas, y de todo. No se hagan

Dueños absolutos de lo q̃ no es suio; ni lo dispendan a su voluntad; q̃ no pueden: sino en Justicia, y Equidad; Con medida, y peso bien distribuido; y con Cuenta; q̃ arriba todo se ha de pesar. No avien-
do por hoy Años de govierno; se gavernavas por malos mi-
nistros con muchos Años de una Eternidad. Arreglense a las
Constituciones; y Ajustaran en todo. Y si algunas destas no se
usan; porq̃ estan relaxadas. Vuelvanlas a entablar; q̃ alguna lo ha
de hazer; y es obligacion, q̃ incumbe a todas. No las detengan dhos
de Criaturas; q̃ son todos disparos, y simplezas, q̃ no miran a Dios,
ni a sus Respectos; sino a su propria Conveniencia. Miren por la
Religion; y sigan en toda asensyxto. Y en todo harán lo mejor;
porq̃ su Omao siempre da Luz a toda Criatura, q̃ se Ajusta
all, para no Errar. Y por esto alla nunca Valen disculpas.

La tercera difficultad q̃ se me ofrece; es para todas las Religio-
sas: y la q̃ le angustia la Conciencia; se pasa a que exemplo su
solucion. En el Cap. Quinto de sus Constituciones. En estan estas
palabras: Exortamos a las Religiosas, q̃ para la hora de la muerte
se desapropien de todas sus cosas, q̃ tuvieren, manifestandolas a la
Abbadesa, y entregandoles sus llaves; antes de recibir los S.
Esto mismo repiten al Cap. 4 y tenga cuidado la M. Abb.
de q̃ con tiempo reciban las Enfermas dhos los Santos Sacra-
mentos; a las quales haran, q̃ se desapropien, como queste ma.
Vamos claros: luego las Religiosas viven propietarias. Siempre
se precisan estos Antecedentes sobre dichos; porq̃ el desapropiar:
se supone, aver tenido propriedad. Tales casos avrán sucedido;
q̃ se vio la Religion obligada a disponer esta Cautela; para
proveer de oportuno Remedio a la costumbre, con q̃ solemos vi-
vir las Criaturas; y negligencias, siquiera, p.ª la hora de la Muerte.

Pues ahora mi difficultad: lo q̃ es malo ala hora dela muerte, tanto; q̃ es preciso emmendarlo, y remediarlo, antes de recebir los sacramentos; avra sido malo tambien en toda el discurso dela vida; y sino se remedia, sera pessima: y por lo habitual, y escandaloso; abominable. Sino se emmienda: y muere sin sacramentos; y sin desapropiarse una persona; digna sera de pena eterna; segun los antecedentes, que estan dichos. Yo quisiera oir desta difficultad la solucion, de otro mayor talento q̃ el mio; porq̃ mi entendimiento se ha parado; y no sabe; porq̃ camino echar; ni porq̃ atajo discurrir. Bien conozco; q̃ esta repetida precaucion delas Constituciones fue venida del Cielo: y q̃ fue a influxos del Espiritu Santo con prevision delo futuro; pero no ha de ser ahora; ni atendida; ni entendida; ni premeditada; ni menos se corrigira en estos tiempos; en q̃ las Religiosas, sino todas, muchas, o las mas, tienen ya por precisso, q̃ han de ser proprietarias: porq̃ el voto dela Pobreza es summamente delicado; y en el sentir del mismo venerable expressado ala V.e M.e Maria dela Antigua; mas q̃ el dela Castidad en la Religion de S. Fran.co

Tuvo presente Dios; como lo tiene todo; la codicia natural delas mugeres; q̃ supera ala delos varones; aunq̃ con menores motivos: el ansia de tener para lucir: el barrunto; q̃ en puntos de vanidad, ninguna se les adelante: el desvelo en hazer, por donde negocian mayores estimaciones: la complacencia, y gusto en oir sus alabanzas; aunq̃ sean mentiras; adulaciones, y lisonjas: para esto; es precisso, tener; y en consequencia dar; y para tener, y dar la Religiosa; es precisso, rozarse quando menos; con la propriedad. Pues: aunq̃ mas licencias delos Prelados, y Preladas se supongan: aunq̃ se

Armonia en mas ricas pas; y aunq. se acumulen mas Cavsas, y
razones; el Universal Rubado es solo Uno; ... Por su vista
Seguire, q. ... todo pasa; nada ... alto; todo se apunta;
y todo se ha de castigar, o premiar.
Luego q. ... todo; ... alos corazones delos Padres
dela Orden q. Componian aquel Cap.º General en Roma
Celebrado, en q. se dispusieron estas Constituciones; ...
... con su divina Espiritu aquella Bondad infinita;
aquella misericordia sin numero, ni termino: aquella ...
... q. ... nos ... a Conquistar ...
la ... Dones ... Constituciones, de remedio para
la hora dela muerte ... q. ... sido ...
... para q. no se ... todo. y las
... de sus Culpas ... la ...
... Corazon se ... penitencia ...
... se ... q. ... tenia ...
...
... mas ... ala ... no le ...
... para ... es una
... muy ... de la muerte, muy ... y ...
... para la hora dela muerte ... Como ...
... Porq. en aquella hora se ponen delante Como ...
los ... todas aquellas Cosas q. en la vida ...
mas deleitado. No avra fuerzas para tanta batalla; ... el
mejor Consejo; pelear y vencer; mientras ... vivos, ...
en la batalla ... son las riquezas; ... las ...
y ... imagines ... todo lo de este mundo;
y quando del sueño, en q. ... despertemos; nos hallare-
mos Con nada ...

Este trabajo q̃ e tomado Con ansia por el Amor de sus Esposo, y todo mi Empeño es; q̃ le den honrra ogloria; y le sirvan Como deben; En vna pobre Vida, inculpable, muy perfecta, y Santa. De aspirar a esta tienen obligacion por Religiosas, y esta obligacion se satisface, y Cumple; En el senti Comun de los Doctores: Con observar su Regla, y sus Constituciones. y todas tienen obligacion de su estado; porq̃ el Estado Religioso, En qualquiera Orden es perfecto. Arrecolense a esto todas, y Cada vna. No es Razon, ni prudencia dexar esto para hora dela muerte; porq̃ entonces no se escapa bien sino por vn milagro: Pues apenas el Justo se Contempla seguro; Aun Avrando Viuido, Como vn Santo. En todo es menester vn Cuidado Continuo, vna diligencia eficaz, y vna Vigilancia; Como q̃ se espera al Esposo; para el negocio vnico dela Salvacion, y las Eternas bodas.

§ 19.

Este Estudio ... ser el de todas, pero Con especial esmero En las Preladas: porq̃ si han de dar Cuenta de sus operaciones propias, y de las delas subditas; Cuenta Con grãs Cuentas: porque porq̃ no salgan terriblemente Cargadas de Cargos, y de Culpas. Esto todo les puede suceder. y Assi deben velar mucho sobre si; porq̃ son En la Escuela Religiosa, las q̃ hazen la primera plana para q̃ por ellas vayan aprendiendo a formar buenas letras las discipulas; Conq̃ si En la Plana dela Maestra saben muchos borrones, no Avrá En todas las delas Discipulas mas q̃ garabatos. Son muchas las obligaciones q̃ tiene vna Prelada. Dulce Cosa es mandar, muy bien se Apetece, y se busca, Como si fuera Cosa de Comer. Mucho llena; pero todo es de Viento. Mucho alegra; pero despues es llanto: Extrema gaudij luctus occupat. Tanto q̃ tendran de gozo, si adelantan a sus subditas En las Virtudes, tanto tendran de llanto, si en las obligaciones las Atrasan.

Con este Espiritu; y cuidado por el; tome las leyes de memoria; y todas procuren, y applíquense á entenderlas, y en los fondos de Espiritu q̃ encierran; y en todos sus puntos practicarlas; y encontraran la Vida eterna. No sea la Prelada facil en las dispensaciones; si tal vez lo hiziere: vuelva luego sobre ella: porq̃ aunq̃ pueda dispensar por su officio; en su culpa propria no puede dispensar; sino haze con causas muy sufficientes las dispensas. Para estas siempre es preciso: y assi está ordenado; q̃ se tome consejo; q̃ siendo de muchas; o no será pecado; o se repartirá entre todas; si lo vuiere. Pero si ella tiene luz, buscar, q̃ puede ser pecado; no consienta, aunq̃ se lo aconseje todo el mundo.

Cuyde mucho del Coro; y q̃ en las diuinas alabanzas, sin excepcion de leyes; todas assistan: y esten en el con la mayor modestia: Atencion, y deuocion; aunq̃ sea solamente exterior: no obstante para la interior, saber; q̃ es muy singular la Assistencia de Dios allí; quando dos, o tres se juntan en su nombre, para darle alabanzas. No dexe sin castigo a las q̃ se diuieren: ni permita, q̃ hablen vnas con otras; ni la menor palabra, sino la muy precisa; los excessos debe castigar en este punto; porq̃ sus faltas por puntos han de ser de Dios, con todo exceso, y rigor muy castigadas. No sufre irreuerencia en sus templos; y mucho menos en el diuino officio; y no nos fiemos, q̃ dissimule, ó calle; porq̃ lo será ira, como dize, guardando iras, y reseruando enojos para mas eterna perdicion. Por leues defectos en los coros ha obrado muchos exemplares para castigar sus delinquentes; y dexar escarmientos a la posteridad. No lo irritemos mucho; porq̃ como es tan bueno; no quiere todos los dias el azote en la mano. Por lo mismo: nos cuidamos de esmerar mas en su obsequio, con amoroso cuidado, y tierna deuocion: pues sabiendo q̃ es justo; y q̃ nos puede castigar: vemos, q̃ se contiene por bueno, y para amarle; porq̃ nos enmendemos.

En el Coro no se permita, q alguna Religiosa Este sentada sin orden Regular, sea Anciana, Este enferma o Cansada el alivio, y descanzo para Estas no Consiste en q se sienten donde quiera Cada Una; sino donde les toca, y Esta determinado; sea En la silla, o en suelo, En su lugar de Antiguedad; lo Contrario es hazer al coro corral. Es el Coro Un remedo En la tierra de Aquellos de los Angeles del Cielo; y si quieren que el Coro se Convierta En Un Cielo para Dios; han de Estar En el Con aquel orden, modo, Concierto, y devota ordenacion, q Alla tiene los Angeles; y assi En En las divinas Alabanzas arregladas pareceran Angeles del Cielo. Ponerse Unas Aqui y otras alli sin orden, sera Una sementera mal sembrada; sera Una Confusion mal parecida, y la Cosecha sera muy poca, o mala.

Estas menudencias no son despreciables, porq se aprecian mucho alla, y mucho mas se notan, se apuntan, y separan; y nuestros enemigos obserban Estos puntos; para dar nos Con ellos En la cara, quando no nos podamos limpiar dellos. No es Justo q Con las Criaturas se obserben tantos puntos, tan menudas acciones, y atenciones, tan Cumplidos, y delicados respetos; y q para Dios q los merece todos; vaia todo hullando alo vulgar; Zamborotudo; frangollado; medio Errado; sin gusto, y mal guisado. Cuenta q Es tan zeloso, Como delicado; y tan sentido; q no Cabe mas; y Con Especialidad de sus Esposas. En punto de pobreza huvo por seis centellas a Una Alma Religiosa algunos dias En el Purgatorio. y A un Sto Obispo, q oy se venera Canonizado En su altares; le sucedio lo mismo; porq sin mayor necessidad trastornaba el oficio divino; sacando las horas Canonicas de sus proprios tiempos, y lugares. Miren, pues, las Preladas q no

permitan esto; y las Religiosas, sin Justa Causa, ni Quiten ni Ante-
pongan; ni varien el orden, y horas, q. prescribe En esto N. M.e ta
[illegible] Co nra Religion. y En estas menudencias puede aver
muchos misterios ocultos; mucho merito, para las almas; mucha glo
ria con Dios; y a todos sus Cortesanos En el Cielo.

S. 3.

Por estas Causas, y otras muchas q. se ocultan, experan muy poco;
nunca las Preladas saquen de sus Quizios los Exercicios y Actos
dela Comunidad; ni de sus horas determinadas para la oracion;
aunq. sea Con el animo de despues [illegible] Juntas; porq. Esto es vn
desorden, q. altera mucho las Cosas dela Comunidad; y alas Religiosas,
provoca, a q. murmuren, se inquieten; y tienen fundam.to racional; por-
q. Estas son puntualidades, q. [illegible] q. sepan las mu
[illegible]. Dios daria tiempo para todo; Como a tiempo, se le de su [illegible]
[illegible] a Dios. Nunca se ha quedado Cosa por hazer; Como Quera-
mos; y sea para nuestra Conveniencia; siempre falta tiempo; para
lo q. le toca a Dios. Sus misericordias; [illegible] las glorias al
mismo; q. [illegible] todo.

Sobre todo ha de ser el mayor punto En las Preladas, q. todos los ac-
tos dela Com.d, Procesiones, de prehendas, en la mesa, Cozina, [illegible],
y los demas; menos En las [illegible], q. Concede la Regla; q. Estos no
son propriam.te actos de Comunidad; sino permisiones; alivios; privilegios;
dispensaciones, y descansos; Contra q. para Casa de los Actos de
Comunidad; y por lo tanto, ninguna Religiosa, q. se Exima dellos por
otra Cosa q. sea mayor bien para su alma, o para Dios; Esta debe
[illegible]; porq. Estos privilegios [illegible]
dados a ellas; ni la Prelada la obligue; [illegible]
[illegible] hará mal la Prelada en privar a las subditas
de otro mayor bien, de devocion, o de Virtud; para lo qual
pidiendo ella [illegible]. Con la bendicion de Dios.

Todos los demas Actos se hagan Con devido modo de honestidad, devocion; gravedad; modestia; igualdad; y orden; y sobre todo un perfecto silencio. Este parece, q̃ es el todo dela dificultad en las mugeres; aunq̃ sean santas en algunas Cosas; pero en la Muger fuerte nos da el Espiritu Santo bien Vencido el todo de esta dificultad. Mugeres fuertes son todas las Religiosas: ó por lo menos lo han sido: en la Resolucion, de dexarlo todo, por el Amor de Dios. Pues; y Como tan presto se Amilanan? Por nada se acoquinan; y se dexan Vencer de Cosillas; que sin tener en si grande substancia; desdoradan tanto a este tan delicado, Como divino Amor; aquien se unieron, para mejor servir? Pues q̃. en lugar de de Augmentar el Valor. Se visten de desmayos? En Vez de Crecer en fortaleza de Espiritu; pierden los Animos; se Cobran los descuidos; se acrecientan tibiezas; y negligencias; y todo esto a expensas de un Calor fantastico; nacido de la misma fealdad. Oh y Como temo; q̃ estas, y otras miserias vienen ocasionadas de tanta Ociosidad en el Espiritu; [illegible] Apego a su propia Conveniencia; Amor propio, y propria Voluntad.

Pues M.es Abb.ras; madres de Conventos; y todas mis herm.as; Arrancar malas Rayzes; y a poner nuevas plantas; Cortar malas ramas Viciosas, si estan envejecidas; y enxertar buenos arboles; q̃ produzgan aquellos frutos, y flores de la virtud, y antiguas; volviendo a su Cultivo; q̃ en lo primitivo esta la gracia; Lo bueno siempre es lo mejor; y no nunca pierde por Viejo en lo Espiritual; siempre es mejor; y no deben Con el desprecio, y titulo de vejezes; permitir q̃ se pierda lo q̃ tantas Vezes en el Cielo tiene Dios aprobado. Tantas noveedades Cada dia, si se prueba: porq̃ son muy ligeras; perniciosas a la Religion; Contra las Leyes, y santas Costumbres; y Contra la Resolucion en la substancia; y aquel fondo de Espiritu, Con q̃ los santos Predecessores la fundaron. Echar esto al desprecio, es presumida Livandad, y mucha soberbia: juzgando; q̃ todo se lo saben;

Las q̃ todo lo ignoran; leen poco; nada Aprenden; Estudian mucho y malo; y saben nada bueno; Sacando de sus Estudios saber en todo: Solamente Errar a diestro, y a siniestro.

Han dado tambien ahora las preladas, En la flor; mejor será dezir: mania, o Engaño del Enemigo: q̃ madre es la de castigar; ni enmendar: por respecto humanos; y porq̃ no se deshonren las subditas sus hijas: y no es poca deshonra esta: para las hijas, y las Madres. Las penas, y Castigos de los relaxados no se escribieron; para estarse Ociosas, dando Causa. Ê avemos q̃ Otras Vezes muy bien se merecaban: y diremos q̃ ahora son las personas mejores q̃ otras Vezes? O q̃ en la Antiguedad avia muchas pecadoras; y q̃ ahora son todas Virtuosas, y mas santas? Assi suelen soñarlo; y aun dezirlo; pero; ni por sueño: lo cual se puede pensar. Siempre ha avido almas Justas en la tierra; pero donde estan; para q̃ las alabemos? nos dize el Espiritu Santo. No obstante sabemos q̃ las mas Justas han sido siempre; las mas penitentes, y mas penitenciadas; Las mas Santas: las mas Corregidas; y las mejores: las mas mortificadas; las mas Castigadas; y las mas perseguidas.

Lo q̃ oy, todo el teatro dela Iglesia de Christo, se ha Vuelto del revés. Todo el Evang.º se ha invertido: y todas las maximas, y Consejos delas divinas letras se han borrado, o. estan: delas memorias delas almas; pero escritas Estan, y Con sus mudas Vozes, Aunq̃ muy eloquentes: estan Clamando al Cielo; algun dia Se oiran. Otras Vezes los Santos, y las Santas eran mas; pero se mostraban menos. Estaban En los Monasterios, y hermitas mas Ocultos, y Ocultas; ahora Andan los Cuerpos, y las almas mucho mas oreadas; Aunq̃ sean menos

virtudes: se manifiestan mas; y son mas manifestadas: Pero las antiguas siempre andaban huiendo; siempre escondidas: y por lo mismo perseguidas, y despreciadas siempre; ahora tienen muchas estimaciones; y como las buscan; estan muy bien halladas. Como otras veces no tenian voces para nadie; ni vozes para su propias disculpas; toda o las mas veces en sus obras salian por sus culpas castigadas. No avia siquiera lenguas para publicar las virtudes, y santidad de sus obras: porque ademas de que estas lenguas suelen dezir muchas mentiras; adulaciones, y lisonjas; y suponer falso; procuraban esconderse; y temian dar motivos a la vana complacencia de la flaqueza humana; porque solo parezio que parece virtud. Es cierta, y pura vanidad.

En fin: otras vezes avia mucha virtud: pero estaba tan oculta, aun entre los de casa; que sino se cundia por su sobrenatural olor; no se conocia, ni sabia. Avia mucha santidad: pero se ignoraba; mientras que el cielo no la hazia publica con las vozes, y lenguas de maravillas, y milagros. Oy anda todo esto de otro modo; y no anduviera estandiendo sin conocer el pie de cosecha. Oy no se ven milagros; ni yo en mi vida e visto uno en criatura humana viva, de tejas abajo; sera des gracia mia; o poca fee. Aunque la fee para un milagro ya hecho: no haze falta: si esta palpable la evidencia. Algunos si e oido; pero estos en que han sido antojadizos; y por lo mas piadosos; tan casuales; que es menester negarse a los sentidos; cerrar los ojos al entendimiento; y abrirlos de la fee tan anchos; que se entren en las potencias de Dios; porque los puede todo: y el solo es, quien haze milagros grandes; los puede hazer; y los ha hecho en muchas criaturas; por los meritos, y oraciones de otras que son; y han sido santos. Pero de criaturas que yo e conocido, ni en vida, ni en muerte e visto alguno; ni tampoco, ni pienso que lo pueda con verdad; jurar, ni asegurar; ni que conciencia pueda dezir: que es milagro a todas luzes claro. Si, a las

Eficazes Luzes de nra devocion; de nra piedad: y de otros Christianos Conceptos: e visto tal qual; q se ha tenido; o suele tener; al-gunos Antojos de milagro: o algunos visos de sobrenatural; pero nunca tan Evidentes; q me Atreva á distinguirlos; y menos a aclararlos. No digo esto; porq no podrá Aver oy En muchas almas muchas virtudes, para ellos; si Dios quiere Comunicar Esta gracia por muchas virtudes. Pero lo q á mi me admira para mi, es: Como Ay tan pocas de Estas virtudes; aviendo tantas almas santas? De q no se vean q hazen muchos milagros: podemos lo primero, Consolarnos Con Christo; q no hizo En su Patria ni Aun siquiera uno; dando por Causal; q ningun Profeta tiene, ni puede tener Aceptacion buena En su Patria. Y lo segundo; Con lo q dize S. Gregorio Magno: que al principio dela Iglesia, eran los milagros precisos; para el riego, Cultivo, y Augmento dela fee; hasta, q Esta se plantara firme Con solidas raizes, y Crecidos ramas; pero oy q esta radicada tanto nra fee, no son precisos tantos; ni q los haga Dios por si; ni tampoco por los meritos, y medio delos santos. Esto me deja algo Convencido; pero no me aquieta, ni me satisfase; porq yeo En las historias, q e leydo. Antiguas, y modernas; q siempre q ha Avido santos, y santas; q lo son deveras: En perfeccion de virtudes, y vida; se han repetido los milagros, y maravillas de Dios, physicas, claras, y pulpables.

¿Pues q Especie de santidad Es la de ahora; q ni Aun las virtudes; ni se ven los milagros? ¿De q genero son ellas; o q Circunstancias de perfeccion incluien? ¿Es q deben de ser virtudes ala moda. Si? Pues Cuenta, q el librito, q salio á luz: impresso dela virtud a la moda: Esta ya recogido, por el santo Tribunal dela fee. Y q bueno sera; q se Aya Condenado el libro por su Infernal doctrina, y se Ayan quedado sus discipulos vivos?

Desta moda ay muchos Santos, y santas en la tierra; pero para el Cielo ninguno, ni ninguna hará milagros. Solam.te serán santas aquellas almas, q. fueren humildes; q. amaren por desprecios, y aborrecieren estimaciones, y alabanzas; q. se alegraren con las persecuciones, y abominaren los aplausos; q. no sientan la Cruz, y se abrazaren con las llagas; viviendo siempre mas contentas, quando fueren mas mortificadas. Y solas harán milagros; aquellas almas Religiosas; q. pidieren humildes, y reconocidas el castigo; q. fuere condebido pa. Ley, a sus defectos. Las q. de sus culpas, sean graves, o leves, se alegraren q. se canten; y no sintieren q. se digan. Y en fin todas aquellas q. las confesaren llanam.te; sin rodeos; sin disculpas; y sin culpar á nadie: recibiendo sin sentimientos la pena, y el castigo: con el oso ála enmienda de la culpa; y todo su corazon con todo esmero, en el proposito dela perseverancia. Este será el milagro mayor, q. deben desear, y pedir: q. haga Dios con sus almas; adelantandoles sus virtudes en la observancia. Con toda perfeccion de su Regla, Constituciones, y mejores costumbres; adelantandolas, si les fuere posible, a mayores; á mas, y mas devotas. Esto será un milagro. Este será imposible? Pues lo que Dios espera; es muy posible.

§. 21.

Prosiguiendo, pues, esta materia q. para almas Religiosas la tengo por muy importante; digo: q. aunq. mas replicas se ocurran acabemos, de desengañarnos: y estemos en esta verdad, quasi infalible; q. ya en las Religiones han faltado los santos, y las santas. También es infalible esta verdad; porq. se siente mucho q. sobre este punto se hable una palabra. Pero es preciso q. se diga q. las santidades buenas se acabaron ya; pero han quedado muchas malas. Muchos santos, y santas simples: pero ninguna para un negocio; ni ninguna, para perder un punto de su commodidad. Santos disimulados; y simuladas santas. Santidades necias, pesadas; indis

cartas; minupcitas: Amigos de su habito, Jugadores; paseadores; parlantes; y Divertidos: ahora de esta santidad; y toco, y mucho oras se quedan trapatos; y nunca lo he entendido; por el concepto, que se forma; de que todo lo santo...

Pero miserables, que somos pecadores; y para aquellos que son santos, y santas; nos valiera mas que no fueramos tan tontos, y tan bobos; tan indiscretos, y tan ignorantes; sino que con cautela; pero sin malicia; con advertencia; pero sin dolo, ni segunda; creyeramos tan facilmente que todo es espiritu; sino probaremos primero; de que genero sea; de que especie: y de que calidades. Esto por sus obras se conoce: operibus credite; no por las oraciones de Gritos, ceremonias, devotas; y quanto obras materiales; muchas palabras, y alabanzas a Dios, y quanta instante; bien cruena, y parece todo es esto; pero toco, esto para un buen espiritu, quiere decir nada. Vamos a lo interior: la prueba, de la humildad: paciencia, Caridad, fee; y otras virtudes en sus actos, en las ocasiones, al desvalido; estas son las pruebas perentorias, y infalibles; que en el interior son buenos habitos. Pues aqui ay espiritu; aqui ay santidad; aqui ay virtudes.

Pues todas, o las mas de estas, con solidez en el espiritu, han faltado: luego los virtuosos, y perfectos: los santos, La Religion, los milagros, y los que los hazen, ha faltado lo bueno: porque? Porque no se castiga todo lo que es malo. Y assi han faltado los mortificados; porque falta la mortificacion; la penitencia, y los penitenciados; la Justicia y los Justos: el retiro y los retirados; el recogim.to y todos los recogidos; luego las virtudes; y los santos, y santas. Porque como no ay penas, que temer, ni castigos, que pasar, y sufrir; sino andar cada uno, y cada una a su placer, y voluntad; ni ay virtud; ni oracion; ni espiritu; ni meritos; ni obras; ni medios de penitencia, para grangear, en el Comercio del Cielo, la perfeccion, y santidad.

c. Ruy Ma. mias; Ello es Cierto, q el loco por la pena es cuer
do; y mas Cierto es q vivimos todos locos, o insensatos. Locas
llama el Evang.o a la mitad de las diez virgenes; y insensatos
se llamarán los hombres todos q disparan, y no quieren acer
tar en el blanco del ultimo tiro: nos insensati. y q emos
de hazer: en llegando el Caso de acabar la Vida como la vi
vimos? si la llevamos errada; ha de ser infalible Consequen
cia para todos: Ergo erravimus a via veritatis. et sol in
telligentiæ non ortus est nobis. Ambulavimus vias difficiles
viam autem domini ignoravimus. Que dezir tan terri
ble; quanto ya sea irremediable! este sí q es rayo: tormen
ta, trueno, y temblor de tierra; q tienen q temer. los q sue
nan por acá; presto se passan; pero aquella consequencia
es, y será eterna.
Quiero convertirla en romanze, porq cada palabra
es una perla; y con ellas podemos hazer si queremos una jo
ya, ó una garganhilla q nos tengan el cuello, y pechos con ce
ñidal adorno y rodeados. Nosotros, dirán los infelizes, fuimos
los insensatos; q tuvimos la vida de los buenos, por locura; y q:
porq vivieron en el mundo despreciados por su gusto; avian de
tener su fin sin honrra, sin estimacion, y sin honor. y ay mi
ras ahora contados entre los hijos de Dios; y la suerte y feli
cidad ultima metida entre los Santos. Luego nosotros con
tantas presumpciones de Sabios; y malicias discretas, y entendidos
de mundo, y de sus vanidades, y mentiras; somos los q misera
blem.te emos errado el Camino de la verdad; y el sol de la
clara inteligencia de Dios, y de sus leyes, y consejos; nunca
nació para nosotros. Emos andado desvelados; en anda
mos caminos asperissimos; de afanes, penas; cuidados; y
trabajos; piedras; cuestas; espinas; abrojos; y sudores; por a ma

vida, q̃ se pasó Como Saeta: Como Figura; Sombra, y sueño; y q̃ logramos? nada: y con nada nos hallamos en las manos. Lo q̃ logramos, fueron Culpas; lo q̃ atesoramos, fue pecados; una vida amarga Con la mala Conciencia: y con tantas ansias nos morimos, sin poder lograr nuestros deseos; sujetos a las penas eternas; en q̃ estaremos mientras Dios, fuere Dios. Porq̃ de tantos Caminos, como abrio para el Cielo; ni Uno siquiera emos tomado; por no aver-nos parado la Consideracion: en la ignorancia, q̃ emos tenido dellos. No puede aver mayor locura.

Para Curarnos deste achaq̃ el Spiritu S.to nos da a todos; y a todas; quantas Cosas vemos; apetecemos; tocamos; y nos morimos por ellas; unos nombres tan particulares; q̃ solos ellos nos sobran, para un eficaz, y Continuo desengaño; Todo el mundo se Compone de Imagenes; sombras, y figuras q̃ se pasan; y mas de lo q̃ andamos muy alegres. Sueños, q̃ nos engañan; y con ellos estamos siempre embelesados. Vanidad de vanidades todo; y Con todo nos ponemos muy huecos; muy sobervios; muy pomposos; muy entonos. Delante de Dios, q̃ todo lo Crio; todo es lo mismo, q̃ la nada: tanquam nihilum ante te. A donde vamos a parar, o q̃ apetecen los Sentidos? echemos por la Otra hazera, a ver: tierra; estiercol; gusanos; Corrupcion; miserias; defectos; enfermedades; muertes; y desdichas; q̃ nos Cojen desde arriba a baxo. y muchas vezes la fortuna, para descanzar; la poca subsistencia, q̃ tienen las Criaturas; y su muchas mudanzas.

Quando estamos mas subidos de punto, porq̃ somos Dioses; y mas entronizados en los honores de este mundo; salimos con-tapalados Comparados Con los Jumentos; necios, insipientes; porq̃ perdemos el entender de Racionales hombres; y nos hazemos Dioses: Con q̃ no siendo, ni lo Uno, ni lo otro; quedamos a los Jumentos seme-

rantes: homo cum in honore esset, non intellexit. Comparatus est jumentis insipientibus, et similis factus est illis. Porque; el Espiritu divino; Que bien vamos quedando hasta aqui: Y assi lo haze Quando en los actos publicos buscamos lucimientos; si somos por guapos; fuertes; valerosos; valientes; nos compara al Caballo: Quasi Equus. Quando damos en sabios y blasonamos de ello para el mundo; nos pone el nombre de estultos, y grandissimos necios, ignorantes: Nonne stultam fecit Deus sapientiam huius mundi. Impios, dize, que somos; mientras somos malos. Reprobos; si vivimos de modo; que perdamos la gracia con la gloria. Pecadores: si carecemos de Justicia. Y en fin despues despues de muchos nombres y afrentas que nos dize; por si acaso puede convencernos, a que dexemos tan universal locura; que nos coge desde los pies a la cabeza; Concluie de una vez; que hombres, y mugeres; quando mas estimados; pomposos; y lucidos; quando mas bien vestidos; y mas engalanados: Quando de la fortuna mas favorecidos, y elevados: Quando mas entronizados, vfanos, y soberbios: y despues, que han cursado en todas las Clases de las escuelas de este mundo; sacan de sus muchos afanes; el premio, el grado, la borla, y laurela; se mueren con el titulo; de el ser sido. Cada uno, y cada una; una universidad de vanidad. Assi concluie el Espiritu Santo: Verumtamen universa vanitas; Omnis homo vivens. Apuesta vamos la criatura con Dios; a quien ha de ganar; Dios el dezirnos las verdades; y nosotros a no creer, ni dezir mas, que mentiras.

Y no es muy digna de llanto esta locura y necedad! pues sepan hermanas mias; que no se usa, ni sucede otra cosa en este mundo. Y no es esto lo peor; sino que a las almas Religiosas, que dexaron el mundo seles ha pegado su contagio. El mundo se quedo alla fuera; Assi se dize; y fuera cierto; si de quando en quando no le embiaran recados de cumplimiento; pues quien toca la pez, se ha de manchar. Vamos jugando limpio; que

q nuestras fullerias bien las entiende Dios: Aunq procuremos, Engañar las Criaturas; cohonestando su disculpa con la Carne, y sangre; por otros caminos han ido, los q estan en el Cielo; y de Carne, y sangre tuvieron los respectos, y passiones mismas. Pero las almas, Enrredadas con el mundo una vez; tarde, o nunca dexarán de una vez perfectamente al mundo.

Pues digamme; si con todo esto; q lo advertimos muy bien; pero nos desengañamos muy mal; porq no tenemos Enmienda; ni queremos castigarnos; ni q nos castiguen; ni aplicarse al Remedio. Digo; q si con ello: se juntan las leyes del pecado de Adam; q tenemos tan introducidas en los miembros; q para sacar su servidumbre; y rendirlos ala Ley de su Razon; le costaban a S. Pablo la penas, y agonias dela muerte? Deseaba morirse; porq no podia, superar: quis me liberabit de corpore mortis huius: esto le parecia. pero a fuerza delas mortificaciones, y de atroces castigos; q con su cuerpo executaba; ala servidumbre del espiritu: y aun con todo esto, para rendirlo no se sosegaba; porq le parecia tan poco, lo q adelantaba; q se quexaba; q no podia executar, lo que queria: y lo q no queria, executaba. Pues si esto sucedia en un Apostol tan castigado, y crucificado con Christo; tan elevado; q llegó hasta el Cielo, y oyó mysterios, y arcanos muy divinos; tan ilustrado en todas ciencias; nos quedara q discurrir; ni q pensar; ni q dezir; q no son del caso en la Religion los castigos; las mortificaciones; ni las penas? sino vivir, hablar, andar, y hazer, lo q quisiere cada una? Pues alla lo veran. Yo me alegraré; q todo esto se quede en sola mi ponderacion. Pero la verdad de ella se passará; como se passa todo. y vive el mundo: y todas sus concupiscencias, tan abominables a Dios; como abominadas de su Amado Evangelista. Juzguen ahora, y den sentencia; si tambien esto será ponderacion.

Ya e dicho en otra parte, y lo repito aqui; q todas; las q vienen ala Religion; aunq mas bien criadas en el siglo: vienen; como unos arboles silvestres; malas rayzes; muchas ojas; mucha varbolla; muchos vicios; todo delicadezes; hechas: a hazer su gusto; habituadas, a echar las ramas, y pimpollos segun su voluntad; llegadas con el amor proprio, adulaciones, y lisonjas; celebradas del mundo. Y de repente se trasplantan en la Religion. Y q esperamos de aqui? Un milagro de Dios, con q instantaneamente, todos estos malos habitos, costumbres, y resabios se queden convertidos en virtudes? Pues no; no tiene tanta virtud, ni santidad el habito; q haga el solo santos; al monje, y ala monja; si los monges, y monjas con sus virtudes, penitencias, y mortificaciones no establecen unas vidas de santos y de santas. Pero quedandose intacto en su corteza natural, y sin querer adrarla; querer con la cascara del habito, solapar, y cubrir tantos resabios, como traen del siglo; y muchos mas, q en la Religion se van criando: esto no se puede sufrir, ni se puede: ni debe; dexar, de castigar. Es una demencia; embeleso, y fatuidad: q no puede, dexarse: de advertir.

Es esto, por lo comun, una ignorancia tan crasa, y maliciosa: q por lo mismo, q todas la advierten; a todas las tiene engañadas. Ninguna piensa en su remedio; y si acaso alguna; alguna vez se para; al instante pasa como un sueño; y no se acuerda mas; hasta q pasa, por lo menos un año. Esperan el remedio del cielo. Y el cielo no se piensa en eso; porq ya ha dias, y años infinitos, q lo tiene dado ello poco ha servido; y cada vez servira menos; porq estan todas criaturas sin sentidos; mas, q para todo, lo q es carne; el espiritu bueno se fue al cielo; y el malo se quedo en la tierra, para exhalarse, y les hazer; por estas cosas temporales. Y para q veays; q ya Dios os ha dado; q to cabe, para vra enmienda, y remedio; voi a darle un repaso.

Atended á quantos Años ha, q̃ escribió David esta Profecia; para mi: literal: pero, aun para todos, llena de mysterios: terra mota est. La tierra se movio: etenim Coeli distillaverunt [tachado] á facie Dei synai; á facie Dei Israel: porq̃ los Cielos distilaron un Celestial, ó divino rocio; q̃ salió de la boca de Dios de Sinay, y de Dios de Israel. Este es un verso conhudo; para q̃ lo entendays. Vamos al otro, q̃ se sigue: pluviam voluntariam segregabis Deus, hereditati tuae. habla con el mismo Dios, y le dize: Señor: una lluvia voluntaria veo, q̃ apartarás: segregada para una heredad tuya: pero esta tambien estoi mirando, q̃ enfermó; pero ya tu tendras cuidado de sanarla; y restituirla á su primera perfeccion. Pluviam voluntariam segregabis Deus hereditati tuae, et infirmata est: tu vero perfecisti eam. Esta es la profecia. Voi á explicarla literalmte toda, aplicada á nuestra Religion; sin excluir ninguna de las de mas; porq̃ lo, á todo hago; porq̃ ninguna alma se pierda.

Moviose la tierra: terra mota est. Esta es literalmte tu vocacion de qualquiera alma Religiosa; por la q̃ se mueve, á dexar el mundo, y todo lo terreno, por Dios; y solicitar el Estado Religioso; para mejor servir, y mas amar, á ese mismo Dios, por quien todo dexa todo; en mayor retiro, y abstraccion; y en una perfeccion total de vida; pues toda de su voluntad se ofrece sacrificio, entero, en las aras del señor. De este q̃ nació esto. de q̃ los Cielos distilaron sobre esta tierra: auxilios divinos; toques fuertes; llamamientos suaves, eficaces, y libres; inspiraciones santas; rocios de la gracia; y deseos de la gloria: todos nacidos de la cara y boca del Señor. Pero notad; q̃ a este Señor lo llama aqui el Profeta: Dios de synai; y Dios de Israel: á facie Dei synai: á facie Dei Israel. Pues no carece de mysterio. Bien sabeis; q̃ en el monte Sinai se dio á los hombres la primera ley escrita: para q̃ con esta ley, bien observada, pudieran todos llegar á ver á dios. Eso significa Israel: videns Deum.

Por lo se llama Dios de Sinai: Dios de Israel; En los casos,
q̃ se mueve la tierra. Y distilan los Cielos gracias sobre las almas
q̃ estan movidas; a dexar todo; para mejor servir a Dios. Esto es
lo mismo, q̃ dezirles Claram.te Que mirandolo en todo, Como a un
Dios legislador, q̃ pone las leyes; para q̃ aca en la tierra sean
observadas perfectam.te y Con desvelo: despues sera Dios de Is-
rael; para dexarse, ver de las almas religiosas, q̃ las observaren; eter-
nam.te alla en el Cielo. Tres vezes en particular e observado, sin
disputa, q̃ ayan sido otras muchas, Que la tierra se ha movido mys-
teriosam.te porq̃ de la boca de Dios, han distilado los Cielos leyes: leyes [illegible]
gracia, Con afectos divinos. La primera vez en Synai; q̃ dio Dios la ley
escrita: la segunda; quando encarno, nacio, y murio el hijo de Dios;
para redimirnos, y salvarnos. Y la tercera; quando nacieron en el
mundo nros Santos fundadores N. P. S. Fran.co y M.e S.ta Clara.

La primera vez fue; quando distilaron los Cielos la ley es-
crita. La segunda distilaron a la ley de gracia. Y la tercera;
distilaron las Reglas, y Leyes preceptivas de los dos Santos. Pero
no paro en esto solam.te porq̃ en el verso subsequente, dize Da-
vid: q̃ Dios reservo, y segrego una lluvia voluntaria, para su
herencia suya, o heredad, q̃ tenia: pluviam voluntariam se-
gregabis, Deus, hereditati tuae. Quien dudara: q̃ esta heredad, y he-
rencia es la Religion de N. P. S. Fran.co y M.e Santa Clara
noble porcion suya; Cuios hijos, y hijas heredaron la altissima
Pobreza de Christo; la de su divina Madre; la de los Apostoles;
entregada al humilde Francisco; Como primera Alhaja y prenda
del mayorazgo de su Casa? Todo esto es literal: lo sabe [illegible]

Como tambien lo es; q esta Avia voluntaria; y la multitud de sus leyes; Constituciones; y modos austeros de vivir; Como esta Religion ha dispuesto. A las q se han sugetado voluntariamente todos sus hijos, y sus hijas; y siempre se observaban en los primeros siglos; sin faltar en un apice. A q correspondia: q esta bu esta heredad, tan fecunda de virtudes; tan regada de lluvias de su oracion; tan hermanada con el Cielo; y de sus moradores, tan cuidadas; como lo dizen sus frutos; sus prodigios; sus Santos; y sus Santos.

Pero yo me recelo; q ya todo, o mucho de esto se acabo: o por lo menos; q se va acabando. Y porq? ya lo dize este Psalmo, muy bien dicho; q David lo dexo profetizado; y no ha de faltar en punto la verdad. De quanto sucede oy; nada se le quedo en el tintero; y todo es literal. Porq esta heredad; herencia; y la tierra, en q huvo su plantio; se ha puesto muy enferma: et infirmata est. esta muy flaca, y muy llena de achaques; de malicias, malezas; y miserias. Esto dezir mas divino; ni mas literal; para lo q sucede oy en las Religiones. Y especialmente en la de S. fran. y S.ta Clara. Bendito sea el Espiritu de Dios; q con tan anticipado tiempo nos dio con las verdades por la Cara. Tan ala Clara, y ala vista las tenemos presentes, y sensiblemente: q pocas Almas, de las q estan oy en la heredad, q son de esta herencia, han de tener valor, ni razon; para negarlas. Para llorarlas si, q con grande amargura; q para lo q les sobra la razon. Aunq por otro tener ya dolor, para ver; les faltaran tambien, para llorar.

Abramos los ojos, y miremos. Atendamos, y consideremos; si ay dolor semejante al este dolor. Que la Religion de S. Francisco, y S.ta Clara este enferma, y tan desvaecida: et infirmata est. siendo nosotros su herencia, y la su heredad escogida del señor;

y la nuestra; la Altissima Pobreza; q sin solicitud nos lo da todo; y sin merecitos; nos tiene ricos: Y q; Con tantas lluvias de favores, prodigios; gracias; grandezas; influxos; luzes, milagros; y todas voluntarias; segregadas, para los hijos de San Fran.co, tenemos unos arboles secos; otros, aridos; sin partizipar virtud ninguna; Otros, viciosos; echando por ramas todos los siete vicios; y por frutos sus actos: de soberuia; vanidad; Avaricia; y todos q se siguen. Y esto ya quasi en estado de incurables; Contentos; Con viuir en una tierra arida infecunda; llena de piedras, abrojos; espinas; Como es toda la del mundo; A vista de aver llovido el Cielo, quando esta tierra se movio; y derramado sobre Cada una de sus plantas, tantos ofi-cios; tantas lluvias; y tanto sin numero de gracias.

Que diremos de esto. Sobre q; o porq; nos ha venido esta Epidemia. de q Causas ha nacido tanta Enfermedad; tan inopinada; Y sequedad tan Conocida: En sus efectos; Como en sus causas tan inconsiderada, y menos advertida. Si sera por Aquella Causa: para cuia ponderacion llamo Dios, por Jeremias, los pasmos, y admiraciones de los Cielos; y las desolaciones de sus puertas: obstupescite Coeli &c. Era el obiecto desto: por Aquellos dos males q Avian Cometido los de su escogido Pueblo, Contra el mismo señor. El uno: averlo dejado; siendo la fuente de la vida. y el otro: Buscar, elegir, y fabricar Cada uno para si, y para todos; unas Cisternas; Rotas, viejas, disipadas; y tan malas; q ni podian Contener las aguas, q les llovian del Cielo; ni dar de si una gota de Agua; Aunq la falsa Aprehension, assi lo figure; y el engaño entretenga, Con vanas, y fingidas esperanzas. Bien se puede decir esto Con Certeza llamar; porq siendo los Cielos; los q destilaron el Rocio; ya dicho, en tantas lluvias de gracias; y sus puertas; por donde ha salido los beneficios de Dios para nosotros: sus favores; gracias, y prodigios, tan a canzados. Es preciso; q Dios los llame; por testigos, de nuestras ingratitudes, y maldades.

Ello Vemos: q. lo Cierto, q. A cada paso Andamos porlas Cisternas del
mundo; y dexamos la fuente delas Aguas delas Eternidades. Esta fuente
eternamos infaliblemente; y aquellas se nos Antojan por instantes; dexamos á
Dios enel Coro, en la Celda, en el Retiro, enla Oracion, donde bebiera-
mos á Satisfacion, y buscarlo en todo gusto; diversion; Consuelos; y alegrias; y hallarlo;
buscamos las Conversaciones; locutorios; pendencias; porfias; Zelotipias
liviandades; de q. Salimos aireados; secos; llenos de sedes; q. molestan;
y de ruidos; q. nos mortifican; y de un dia para otro, nunca llenar-
mentiremos, sino vuelta por lucha; á porfiar; q. Eras de Sacar destas
Cosillas; y Cisternas vacias el Agua q. no ay. Estos son los dos males,
de q. Aquí se queja Dios por Jeremias, de vosotras; y q. lo fixo q.
se estan repitiendo cada instante. q. tenemos á David mas

Pero ahora, no nos haze falta Jeremias; q.
á la mano. Jeremias habla de todas las almas ingratas deste mundo;
pero David Con todas las almas Religiosas ingratas. Estas, pues, de ca-
da alma; q. fueron tierra, Criada en el mundo secular; se movieron para
servir á Dios en Religion, mejoradas; siguiendo los influxos, y particulares
inspiraciones delos Cielos; y buscando otras q. fueron dictadas en leyes
Reveladas, dela boca del Dios de Synai; con la especial promesa
las guardan, dela Vida Eterna q. les Asegura, Como Dios de Israel,
enla gloria de verlo, y gozarlo Cara á Cara. Para estas, Como espo-
sas suyas, escogió otra tierra de gracias voluntarias; porq. las destinó,
Como heredad Suya; porq. ellas voluntariam.te eligieron, y quisieron
heredar el modo de vivir Apostolico en la humildad, en aquella sum-
ma pobreza, q. fundó Christo N.S. para si, para su M.e S.ma, y los A-
postoles, Como Patrimonio, y mayorazgo perpetuo; vinculado
á Fran.co para si; y para todos aquellos, y aquellas, q. por este ca-
mino dela Cruz, en Vida, Regla, y exemplos perfectam.te lo
quisieren seguir.

Todo Assi se ha negado por la mano, y Voluntad de Dios; Voluntaria[nte] lo recibio en si Aquella tierra; ó Aquella Religiosa, q. por la inspiracion del Cielo, y divina Vocacion se movio del Siglo, y entró en la tierra del señor con Ardientes deseos, de ser su fina Esposa; y con Animo deste; q. en el huerto dela Religion Avia de ser planta, fecunda siempre de flores de virtudes, y frutos sazonados, para el mismo Señor. Ahora se sigue su Mejoraria, q. ha enfermado: et infirmata est. ha [sta] quedado; se ha secado; se ha llenado de tierra; esta muy otra, de Como se plantó. y de Que Achaque[s] dela Voluntad; Aunq. Con no muy poca Ceguedad de Entendim[ien]to por falta de Consideracion. Porq. Como esta tierra fue movida por el Entendim[ien]to. alos Rocios, y luces del Cielo; la Avivo fue Voluntaria de parte de Dios; y de parte dela Criatura fue tambien Voluntaria. Una Vez; q. de su Voluntad se puso en ferma la tierra; todo lo del Cielo se paró: y todo selo llevó la trampa. esta trampa se la Armó el Demonio, para Cogerla en muchos Lazos: Dios sabe; quando esta pobre se desenredará.

Muy bien Emos Quedado. Y muy lucida quedará esta alma y Otras si tiene Compañeras; para parecer delante de su divino Esposo, y Dueño. Muy todavia Quedaramos muchissimo peor; sino huvieramos el Dios, q. tenemos; y el Padre, q. es Dios nos ha dado por su bondad infinita. Oygamos el Remate de David; q. nos ha de dar algun Consuelo; y es el Ultimo Esmalte dela divina gracia con la Religion de S. francisco: por sus meritos, y Amor Especial q. Dios le tuvo; por el Especial, q. el tuvo á Dios. Es Verdad dize el profeta, q. la tierra movida por el Cielo, por el Cielo; ilustrada, y fecunda con el Rocio del Cielo; y despues llegada Con Aquella Voluntaria lluvia q. Dios le segregó, y ella admitió tambien por su merito, Voluntaria; Aya descaecido; se Aya secado; se Aya puesto enferma: que importa todo esto para Dios, Como la tierra Quiera;

volver sobre si. Porq̃ si Dios esta empeñado, y se ha hecho todo el Cargo; no solo de Curarla, y de sanarla; sino de restituirla â su primera Salud, y ponerla en su primitiva perfeccion: infirmata est: Tu vero perfecisti eam. esto le sucede: le ha sucedido; y le sucedera â la tierra dela Religion de S. Fran.co Con sus hijos, y hijas.

Muchos trabajos, y penas pasara; muy malas Vidas Avra en ella Con peores muertes; mientras duraren las enfermedades, y se Continuare la Epidemia. y para dezirlo Con David Aqui Continuado: Viviran en ella muchos Animales brutos; q̃ se llamen de Dios; pero no lo seran, sino se enmiendan: Animalia tua habitabunt in ea: Pero q̃ sean buenos, ô q̃ sean malos; hypocritas, o escandalos; virtuosos, ô relaxados; para todos tiene Dios prevenido; todo quanto huvieren menester; y para sus necesidades preparado con dulzura, y mano liberal, y milagrosa; mirando solam.te al pobre Fran.co: parasti in dulcedine tua pauperi Deus. Porq̃ Fran.co Amô mucho â Jesus; Jesus Amô mucho â Fran.co: y destos dos Amados, y Amantes, puestos en una Cruz Con todas sus pintas, y señales; se formô un Rey de las Virtudes q̃ se llamô el Amado del Amado: Rex virtutum dilecti, dilecti. Dexandole â Fran.co por ultimo blason delos mas hermosos de su Casa; tener asalariado al mismo Dios; para el socorro de sus hijos; y los despojos, q̃ a estos les sobraren; los repartan, y dividan entre los demas pobres: Et speciei Domus dividere spolia.

Esta es la tierra movida, y fecunda del Cielo: â lluvias Voluntarias de sus oraciones; y mas dixera: expresso literalm.te en lo q̃ resta; si prosiguiera: glosando su profecia, aplicada âla Religion de S. Fran.co N. P.; pero me parô su enfermedad; y Como miembro, q̃ soy della; deseo mucho la restauracion de su salud. Infaliblemente Creo; q̃ Dios todo lo ha de volver, a remediar; y por una reforma de

Costumbres: Constituciones: y modo nuevo de Vivir lo ha de poner sumo Dios en su primera, y Ultima perfeccion. Esta es la Profecia de David: tu Vero perfecisti eam. y yo me explicaré, para su literal Confirmacion con un lanze: q. passó en tu Choro N. Bien, y N. S. P. S. Fran.

Refierelo N. Ill.mo Conrejo en la 1. parte de las Chronicas. lib. 3. Cap. 37. Estaba, dize, el Seraphico Padre afligido un dia en la Consideracion de las Ruinas y daños espirituales q. Causaban algunos de sus hijos, con sus malos exemplos en los q. eran mejores: y en los Pueblos, a los seculares: y entonces tantam excitado echó aquella formidable maldicion, q. oimos todos los sabados en el Refectorio. Prosiguiendo en bien sentidas quexas, y dolorosos sentimientos de las relaxaciones q. avia de padecer su Religion; por los mal aconsejados, y perdidos; Clamaba al Señor y le dezia: O Dios! O Dios! Desventurado de mi! Porq. no huigo, buscando los senos mas Ocultos de los montes; y las soledades melancolicas de los desiertos, para Vivir entre las fieras; por no Oir, Ver, ni saber los escandalos y relaxaciones de mi Religion.

Esta, y otras Cosas dezia; quando le interrumpió sus bozes una voz de Dios; diziendole lo que traslado palabra por palabra; a ver, si despertamos, advertimos, y nos desengañamos. Pracuo hombrezuelo Vil, y de poco Corazon; de q. te turbas; para q. te afliges? Piensas acaso q. la immensa pesadumbre de esta nueva fabrica la tengo Yo afianzada en la flaqueza de tus debiles Ombros? Acaba de persuadirte; a q. esta obra singular y maravillosa de mi poder, a Cuenta mia se fundó; y a Cuenta mia y esta su Conservacion; para Creditos de mi Providencia. Escogi mano de ti, hombre flaco, despreciado, simple, y sin letras para q. ni a tus Cortos esfuerzos, ni a tu industria se pudiese atribuir

la grandeza desta maravilla: y para q̃ solo en ella fuese Atendida, y Reverenciada mi mano poderosa.

Si faltaren en este orden los q̃ oy son buenos, y los pervirtie-re su malicia; despertaré el Espiritu de otros; q̃ hagan A su bondad muchas Ventajas. Y si no Vviere nacido; haré, q̃ nazcan, para q̃ lle-nen sus vacios; y aun de las Piedras, q̃ enduresido en su malicia la misma obstinacion; formaré hijos de Abraham con las inven-cibles fuerzas de mi gracia. Francisco: ten entendido; q̃ esta Reli-gion es toda mia; nada tuia. Yo la formé: yo la instituí: Yo la tengo de Conservar; y A mi Cuenta está su sustento y sus Repa-ros. Por mas q̃ Contra ella se embravescan las olas dela perse-cucion; será una Roca incontrastable; y por mas q̃ Abunden los Abusos y las Relaxaciones; â favor de mi Liberalidad, y misericordia; se Reformarán; y su duracion será perpetua.

§ 22.

Desde este lanze vivio el Santo con mas serenidad de Animo las desigualdades, q̃ en lo Regular via en sus frailes; y se Contentaba con advertirles sus obligaciones; para q̃ no pretendiesen ignorancia; ni nunca pudiera tener de su culpa su malicia; en el desaeim de su Espiritu; en la obserbancia dela Regla; y en el desprecio delas Constituciones, y modo de vivir, y obrar, q̃ nos prescri-ben. Y yo digo ahora; q̃ en las Palabras del señor â N. P. Aunq̃ todas, y cada una dellas me dexan siempre, q̃ las Leo; summamente Consolado y lleno de gozosa esperanza en su palabra divina; y fee de sus promesas; he notado dos Cosas especiales, que no puedo dexar de manifestarlas, y deszirlas: para advertencia de muchos

La primera es: Que aunque a N. Religion Christo N. P.: obra singular, y maravillosa; y q. a su poder, y cuenta suya este reservado su sustento, y reparos con especial providencia. Yo lo creo todo: pero siempre assi: Si para todo esto corre nuestra Religion por los mismos caminos, q. todas las demas; y vsa las mismas providencias; para las obras; Conventos; Iglesias; reparos; Adornos; Vestuarios; Alhajas; y maquinas, q. todas las otras Religiones: no queda, en q. consista lo singular, y maravilloso dela nuestra. Porq. aunq. me digan; q. consistirà; en q. las abundancias, q. logran las Religiones mas ricas; y aquellas, q. no logran, ni tienen las otras pobres; las logra la Religion de S. Fran.co N. P. por la divina Providencia; fuera assi; como fue en los principios; pero al presente, y aun oy; no sucede assi; porque las providencias; son muy humanas, y muy fundadas en la tierra.

Tenemos oy poco afianzada la esperanza en Dios; y muy presto perdemos la esperanza, la fee, el sufrim.to, y la paciencia. No se ven oy tan repetidas las maravillas, q. otras vezes: luego mucho claudica, y en mucha parte se ha atrazado lo maravilloso de esta Obra Sera.ca; porq. no nos queremos arreglar a lo q. se arreglaron N. P. S. Fran.co, M.e S.ta Clara, sus primeros discipulos, y hijas; y despues dellos, muchos Santos, y santas. No vsamos delas cosas como vsaron ellos; ni nos queremos ajustar à lo q. ordena la Iglesia en sus Declaraciones; la Religion en sus Constituciones; y la Regla en sus mejores puntos; en lo q. vsamos, obramos, fabricamos, y hazemos. Todo lo primitivo es ya cosa apestosa, y de menos valer. A lo nuevo; a lo rico; a lo costoso; a lo bien parecido, y singular. Pues digamos; q. ya se acabó

lo singular, y maravilloso de esta obra; porq̃ Como ya vemos todo lo hazemos, y lo prevenimos de Antemano; â Dios poco le desamos, q̃ hazer; y Assi: como q̃ Ya nos descuyda; y ha levantado su mano poderosa, su divina, y Antigua providencia y estemos ciertos: q̃ sino lo viera prometido â N. P.; muchas vezes nos viera ya desado de su mano â todos; segun los Acaecimientos, y descaecimientos, q̃ â nuestra Religion le han sucedido.

Y En esto fundo Yo mas Clara la Razon; de llamar Christo â nra Religion obra maravillosa, y singular. Porq̃ una Religion q̃ desde su nacimiento, y Cuna; aun viviendo su Sto fundador, ha padecido tantas quiebras; tantas altas, y basas; ya florida; Ya asada; ya vigorosa; ya descaecida; Ya Reformada, Ya perdida: Ya muy Regular; Ya muy Relaxada: Ya llena de Santos, y desantos: ya llena de malezas, y de vicios. Estas y otras verdades ninguno las ignora, Que aya leydo nuestras historias, tanto modernas, Como Antiguas. Y q̃ En todas estas intercadencias, y Aventuras en q̃ tantas vezes se le ha faltado a Dios Con malas Correspondencias, ingratitudes, y descaros; Con tantas faltas En el Cumplimiento de sus obligaciones; Dios immutable, sin faltar En un punto â aquellas providencias, y Reparos, q̃ le prometio â N. P. S. Fran.co: Sean sus hijos buenos, sean malos: sean pecadores, Relaxados; o Santos Reconocidos? Esto Es lo singular, y maravilloso de esta obra; q̃ no ay lenguas, q̃ puedan ponderarlo; ni admiraciones para decirlo. Demosle â Dios gracias infinitas, y Continuadas alabanzas; Que su Amor hazo estas, y otras muchas, y mayores finezas Con Quien lo Amó; Como lo Estimó Este Seraphin todo incendios; y Con todos aquellos, y Aquellas q̃ lo Amaren; Como lo Amo Francisco.

La segunda advertencia; q. se ha de hazer sobre las palabras de Christo dichas, a fran.co mi Padre; S. Agustin: de q. si faltaran en esta Orden los buenos; y los buenos Espiritus decaecieren; q. el despertará, resucitará, y hará q. nazcan otros nuevos; aun de las mismas piedras de su obstinacion. Esto ya lo ha hecho muchas muchas vezes en tantas Caidas, y reformas; como sabemos en nra Orden sucedidas: pero esto mismo siempre ha causado mucho miedo, y temblor; y puede hazer temblar à un Risco; porq. lo q. se supone en esto; pide una reflexion profunda, bien entendida y cuidadosa.

Confieso, y todos confessamos; q. lo q. prometio su Mag.d à N. P. todo ha sucedido ala letra; no una, sino muchas vezes; en q. ha dado à entender; q. esta Obra maravillosa y singular es toda suya; y q. ha de correr siempre por su Cuenta; esto lo mira el mundo todo; y aun siendo tan comun; siempre se admira. Sabemos; que quando ha flaqueado en el rigor, y austeridad regular; quando se ha relaxado en sus leyes, y Regla; y siempre q. ha enfermado; la ha curado, sanado; reformado, y vuelto à su primera perfeccion: infirmata sit: tu vero perfecisti eam: y que en lo que queda de mundo, lo ha de hazer, como lo tiene prometido. Pero quando? lo ha hecho; quando ha sido su gusto; y lo hará; quando le fuere su santa voluntad; y se llegue el tiempo, predefinido por sus altissimos juyzios.

Sabemos; q. ha dexado correr disturbios; relaxaciones; quiebras; escandalos, y ruinas; hasta donde los frailes, y las monjas han querido; permitiendo tantas sinrazones; como les administra con unas maximas diabolicas su falta de juizio. Sabemos; q. la Religion diversas vezes ha llegado, quasi al ultimo exterminio, alos ultimos alientos; q. ha padecido mil desmayos; q. se han

desvanecido muchissimos Espiritus; q̃ en lo Regular, y Religioso hâ llegado ya, â dar las postreras boqueadas; y âlos deliquios ultimos dela vida Espiritual, y mystica: naufragando en los parasismos dela muerte. y quando se ha cumplido el tiempo del divino beneplacito; de maneras a boca; de oy para mañana; sin saberse apenas como; ni porquien; se ha reformado todo; y todo ha quedado ala primera perfeccion restituido y arreglado. Porq̃ como lo prometio; ô hizo; q̃ dispertaran espiritus nuevos; ô resucito los muertos; ô hizo, q̃ naciesen otros santos. Assi quisiera ahora; q̃ dispertaran, y bolviesen sobre si los nuestros. ô en Espaciosos estan; y bien necessitados: y la Orden toda, bastante necesidad manifiesta de una buena reforma: Ojala q̃ viniera quanto antes.

Pero: oyo alerta ahora a esta pregunta; de q̃ nace mi miedo, y se Origina mi pavor. Entre los intervalos, q̃ han passado, y passaren en las unas, y las otras reformas. en los acrecimientos dela Religion; y mientras sus descaecimientos; hasta q̃ se ha vuelto, ô vuelva â restaurar; y mientras han corrido los tiempos relaxados; poco religiosos; muy tibios; con nada de devocion para Dios en el Corazon; y muchos escandalos, para los Religiosos, y Religiosas; q̃ ha quedado buenas: y para los Seglares, q̃ los ven muy malos; q̃ estos son espacios, q̃ interpassen de una reforma â otra: porq̃ no siendo assi; fueran las reformas excusadas. en estos malos tiempos, y relaxados, digo; los frailes, y las monjas, q̃ han muerto, si no han vivido, y vivieran arreglados a sus obligaciones Religiosas; Regla Constituciones; y modo de vivir; como saben q̃ esta escrito, y professaron; en donde avran parado? -

Cuidado: q̃ no prometimos guardar la Regla solamte; sino tambien este modo de vida: compuesto de las constituciones: y los santos modos: ceremonias: y costumbres: de q̃ resulta la hermosura de la casa de Dios. Pues de todo se nos ha de hazer cargo: de lo grande como grande: y de lo chico, como chico. El Juez: aunq̃ es bueno, es rectissimo: muy justo: muy sabio: y muy libre: y todo esto en infinito. Y quien sabe, ni podrà saber: si las cosas, q̃ aca las reputamos por parvas: por de poca monta: por nada: porq̃ es nra ignorancia crassissima: y nra malicia mas y mas astuta: Dios las reputa, y pesa alla por gravisimas: segun las circunstancias, q̃ llevan incluidas, de escandalo: de ruina espiritual: de daño: de perjuizio al proximo: y ala Religion: de q̃ allá pueden salir vestidas, aunq̃ aca las tengamos por menudas simples, y senzillas. No os fieis de eso: aunq̃ os lo diga un Angel. El q̃ siempre alo q̃ es lo mejor, y mas seguro.

En este caso, en q̃ tanto abundamos de opiniones: de pareceres: encontrados dictamenes, y anchuras: en q̃ los sabios abundan mas: y son mas necios: mas ignorantes: mas estultos: como lo sean ala moda del mundo, como S. Pablo lo asegura: q̃ assi lo practica Dios: Stultam fecit Deus sapientiam huius mundi: De q̃ me servirà a mi, si por las relaxaciones, engreida con mis opiniones: si por mis demandos temerarios: en no hazer caso de mis obligaciones con titulos colorados de q̃ no me obligan, por parecerme, q̃ no son muy graves: y me trago los camellos: escrupulizando en los mosquitos: Y en esta desgracia me cogio la muerte: aviendo muchas vezes deseado la enmienda: la mudanza: y la reforma de mi vida, arrojado por la Justicia de Dios al Infierno, y condenado: de q̃ me servirà: q̃ Dios reforme, ò no reforme la Religion de S. Franco!

se servirá de algun indulto a los frailes, y monjas Condenados; porque no Cumplieron Con sus obligaciones Regulares; que passado el tiempo, en que ellos Relaxados vivieron, y murieron; se Reformen todos, los que Quedaron acá vivos, y sean unos santos, y santas? Lanotizia; de que Dios por su promessa; y por no faltar à su palabra, que le dio a San Fran. quando quiso Reformar la Religion, que tantas veces lo ha hecho, porque otras tantas ha descaecido; y quando quiera ahora hazerlo, lo haga; que bien Infirma esta; y la Restituia a su primitiva perfeccion: infirmata est: tu vero perfecisti eam; llegue allá digo, a los infiernos; a los frailes, y monjas Condenados; la noticia; les llegará Con ella alguna indulgencia, absolucion; y Remision de sus pecados. En verdad, que se Quedarán Con mayores penas, furores, y tormentos; â obscuras; en tinieblas; sin Reforma; ni Remedio; llorando su desgracia; su simpleza; su locura; sus engaños; y sus malas Cuentas por una Eternidad. Pide mucha Reflexa, y profunda Consideracion esta pregunta. Y para lograr esta advertencia eficazmente; y darle los mejores empleos; es preciso: no salir deste Cuidado nunca nunca. es este el unico fin; para que Dios nos Crio, y nos traxo acá: el negocio dela Salvacion es el Unico que hemos de traer siempre entre manos. en lo aventuramos, Una de dos Eternidades, ó de gloria, ó de Infierno; y si ay descuido; Caimos â ojos Cerrados en la una; porque no los abrimos bien, para la otra.

23.

Ya cesso por ahora; de advertir a todas las Religiosas, sobre los puntos generales, y particulares de sus Condiciones; y modos de vivir en Comun; y en particular â las de mi seraphica familia; para que advierten; lean; y Estudien con toda Reflexion; no de porcima

y material, de modo; q se passe por los sentidos para el Camino, y Casa del desprecio; sino q entiendan bien sus Constitu ciones, y modo de vivir, q prometieron; q tienen mucho, q entender; para con perfeccion saberlas, observar. y de sus faltas, y desprecios: temar; y atenparse, â lo q les podrâ, sobrevenir. Todo será con razon, Justicia, y equidad; quando lo vean: sin q les valga la disculpa de q son Criaturas fragiles; ni de q son Mugeres: pues esto muy bien sabian, q lo eran, antes q fueran Religiosas. Deben, creer en q ya no son mugeres; sino entresacadas, y escogidas de entre ellas por la mano de Dios; para la nobleza, y la fortuna, de hazerlas sus Esposas.

Esta es una dicha, para una consideracion continua, q no he precio; pues es una Cadena y grillos, q detienen mucho; verse entronizada, como Esposa; la q no merece, ser esclava. Con q solo por esto; debe tener, â raya sus pasiones; encadenados, y presos todos apetitos; para darle gusto cumplido al Celestial Esposo; esmerandose, desvelada en todo; para q no le falte en nada. De aqui nace, q no se han de tener ya por Criaturas para sus defectos, y disculpas; ni pensarlo; porq esto es disculparse, con q son solam.te Animales. Ya esto se acabó: son Criaturas: pero solam.te para su Criador. Son de tierra fragiles: pero solo, para q vivan en la tierra; pero su conversacion toda en los Cielos; y para lograr esto; se han de vestir de fortaleza, prudencia, y templanza; y se les fue lo fragil. Y en fin: han de ser unas Criaturas racionales en todo con el mundo; y con singular inteligencia, para las cosas de la gloria, como Angeles; q saben en sus tratos, discursos, y aplicacion de su voluntad, la gozan. Y si en esto no tienen sus estudios; erraron su vocacion entre miserias que serán toda su vida; porq no tienen subsistencia.

Solo me resta dezir algo de mis Madres descalzas Recoletas: l[a] natural pasion, la q[ue] les tengo; porq[ue] en sus Assistencias e gastado Una buena parte de mi Vida: les e debido mucho: y mucho mas de lo Ordinario; q[ue] yo no puedo ponderar; Con q[ue] no es mucho; q[ue] les tenga pasion; pero no es esta pasion de Calidad; q[ue] venza la Razon; porq[ue] es muy Justa, y lo merecen: y no Cumplire Como les debo; sino me esmero, Quanto pueda en sus mayores Alabanzas. Son sus Constituciones muy del Cielo; Como influidas del Espiritu S[an]to: su modo de Vivir, y sus santas Costumbres las Constituie Angeles. Y les Encargo por mayor fineza; q[ue] las Entiendan bien, y las observen Con la mayor perfeccion. No, segun su Cabeza y materialidad; no segun lo q[ue] suenan; sino segun el Espiritu; y lo que quiere dezir el fin, q[ue] llevan; y dese modo acertaràn.

La Una advertencia de dos; q[ue] me parece, q[ue] es digno, q[ue] se hagan, es: q[ue] no añadan sobre las Constituciones novedades; ni preceptos con imposiciones de obediencia, sino fuere Con Consultas, y licencias de los Prelados superiores: Como esta Expreso en el derecho Canonico; q[ue] las anula; y quedan sin alguna fuerza: y resultan de Aqui muchas Ruinas: porq[ue] el Enemigo Comun sabe; Engañar Con Apariencias, y Colorido de bien; q[ue] parece mejor, y mayor; y las resultas son destruir; en vez de Edificar. Porq[ue] por la obediencia de un precepto indiscreto; ò por la introducion de Una Costumbre dura; se suele Quebrantar Un mandato discreto, y atropellar las suavidades de la Ley; Con peligro de despreciarlas todas, ò muchas de las Leyes. Estas sabemos, que las dicto Dios; y aquello debemos, temer; q[ue] sea Engaño del Demonio.

La Otra advertencia es; q̃ en la observancia del Capº. y delas Constituc.s Recoletas, en q̃ se ordena el oficio divino; la Oracion; el silencio: y el como do, como se han portar; han de tener todo su estudio; han de poner todo su empeño: y en ello ha de estar su mayor punto: pues es; como de justicia condebido; q̃ siendo esposas del Cordero immaculado; han de procurar con los esmeros de su devocion; vivir sin mancha, ni defecto, q̃ lo desdore: Antes si: dedicarse todas de puro corazon à sus glorias, alabanzas, intereses, cultos de buena voluntad; para los gustos, y delicias de su esposo divino: q̃ las crio para esto solo; y solo: siempre quiere ser, y no quiere repartido el Corazon.

Miren, pues, como se portan en estos tres puntos: porq̃ delas faltas en ellos, y de sus descuidos, y abusos han de tener mucho que penar. Sean su unico entretenim.to, y diversion de sus almas; el Coro con atencion devota: la Oracion con devocion atenta; y el silencio con emulacion santa; y recelosa de q̃ no tengan los Claustros remedos de Casas de seglares: porq̃ el silencio solo distingue la Religion del siglo; y es vana la Religion, del Religioso, o Religiosa, dize Santiago; q̃ no refrena su lengua con silencio. Quien no exercita la Oracion formal; no aspira a tener trato intimo con Dios: este, ò esta se viste el avito, y se ciñe la cuerda; pero se quedan ambos desnudos, y sin alguna sugecion: las almas de los que assi viven; seran de hombres, ò mugeres; seran los cuerpos de frailes, ò de Monjas; pero de Religiosos, y Religiosas no seran; porq̃ les falta el espiritu de Dios, q̃ informe aquellas almas, y q̃ sugeten alos Cuerpos. les falta lo principal, q̃ es la oracion;

y les falta aun lo unico, y primero, con q̃ le damos á Dios culto: y si este culto es todo materia, y de boca: Señor: Señor; nada le damos; sino materia, porq̃ nos castigue.

Tres bondades ocultas, y muy apreciables trae este sus lamentaciones decimas. La primera es de Dios, para todas las almas q̃ esperaren en el; y especial con aquella, q̃ con fineza lo busca: Bonus est Dnus sperantibus in eum; animæ quærenti illum. La segunda es del alma, q̃ con silencio lo aguarda; y como q̃ lo acecha, retirada, disponiendose para su salvacion: bonum est præstolari cum silentio salutare Dei. La tercera es para todo aquel hombre, o muger, q̃ desde su mocedad carga, y lle-vare bien el iugo de la Ley, q̃ profesó: bonum est viro, cum por-taverit iugum ab adolescentia sua. Estas tres bondades son tres piedras preciosas, y precisas, para la corona.

El iugo mayor de la Religion para frailes, y monjas ha sido siempre el coro. Y no es tan intolerable, como se pondera. La huida, y eximirse de este iugo los frailes; trasnochan, y trabajan mas en los estudios, en las cathedras, en los pulpitos, en los confesonarios; y muy contentos: porq̃ aun no es coro; y assi, para librarse del, soli-citan estos empleos con mil empeños, y otras muchas ansias. Aun los legos, q̃ participan poco del, en las limosnas, caminos, traba-jos; y otras penas. Las monjas por lo mismo tienen mil afanes; faenas, trabajos; cozinas; y otras maquinas; q̃ cuestan mucho humas; por no estar en el coro. Y q̃ es esto? podra aver miseria hu-mana, ni desdicha mas fatal, y engañosa? Nadie, sino Dios, ó el demonio ha podido llegar, á darle en punto alto.

Con la luz del señor, y conocimiento, q tenian de las Astucias del Demonio, dieron en este Punto Nros Seraphicos Padres S. Fran.co y santa Clara. Miren Aquellos Espiritus; como de todo lo terreno hizieron Universal Renuncia. Pues el uno Era hombre puro; y la Otra pura muger. Ambos Eran Criaturas de tierra, fragil, delicadas, Quebradiza, debil, flaca, y miserable. Nada les estorvo: porq para Quien Quiere, y se determina Con una Resolucion Christiana; tiene la divina gracia Esfuerzos infinitos, puestos en una mano. Maior Resolucion Es En mi Juyzio, aver dexado, Un fraile, y una Monja por Amor de Dios al siglo; sus Padres; su libertad; y Aun a si mismos; q el Estar En el Coro Años, y dias En continuas alabanzas; dando divinos Cultos a ese mismo, A quien vino, a tratar Con tantas Ansias; y ahora, q lo tiene a su plazer, lo dexa por Qualquiera Cosilla. En q Juyzio Cabe!

Ya Veo; q una Continuacion; Este diario: Este todas las horas; Causa tedio a una humana Carne. Esta Vivora; no quiere sugetarse al iugo; sino Andar lozana. Pero pueden sugetar su falsa Aprehension; q Ese es el mal, que tienen; con, tres muy buenos Exemplares. El santo Job llego, a tener tedio de su misma Vida; porq se le hizo su padecer intolerable: tedet Animam meam Vite mee. Pero En Verdad, q muy bien se alegro En fiestas, y Combites; quando todo, lo q Dios le Quito, selo bolvio doblado. S. Pablo Con la Cruz, y el padecer llego, a terminos de dezir, q hasta la Vida aborrecia, y le Enfadaba: ut tederet nos Etiam Vivere. Y despues llego a tal Extremo de gozo, q solo En la Cruz queria tener toda su gloria: mihi Aben abiit gloriari nisi in Cruce. El Ultimo exemplar sin Exemplar; Apenas avia Comenzado su pasion:

Cœpit pavere et tædere; Contristari, et mœstus esse. Señor, tu tambien huyes dela Cruz? tu tienes pavor del padecer? tu tienes miedo, tedio, y te contristan los travajos? Si, q soy hombre; pero piensa siempre; q a ellos me ofreci por mi gusto, y por tu gloria. Oblatus est, quia ipse voluit. En quanto hombre.

Pues almas Religiosas: si el mismo hijo de Dios; q por tal, Era la gloria suia, y por hijo, Era heredero della; dize q fue preciso, y conveniente, para Entrar en ella, el padecer, y morir En una Cruz: oportuit pati Christum et ita intrare in gloriam suam: vosotras, q no teneis En ella mas, q lo q ganareis; Quereis Entrar En ella sin Cruz, sin trabajos, y sin coro. Tened presente: q es un remedo el Coro dela Gloria. Rezad: pia aprehension falsa q es trabajoso; no es todo, sino un Cielo. Cantad, y rezad Con devota Cordura, y pasareis delos Atrios dela Casa de Dios, a introduciros Entre los moradores dela Ciudad santa: y assi nunca del Coro Quereis dispensacion.

Nunca Quiso admitirla Entre sus Conventos el glorioso P. S. Fran.co, En nada; y menos En el Coro. Dios nos libre, q traga Con nosotros, lo q hizo Con algunos, mientras vivio En el mundo; porq se relajaron, y Cumplieron. La M. S.ta Clara siguio los mismos pasos; y le cogio los mismos puntos. Ya los mas de estos puntos se han soltado: y los pasos van por otros muy distintos Caminos: no sabemos Como se llevara esto alla En el Cielo. Siempre Estamos temblando Lo esta duda; pero ni se Enderezan Caminos; ni se recogen puntos; ni hazen hermosos los pasos, Como los dela Esposa. Estos santos Padres, y fundadores todo lo dejaron: dexaron; y se recogieron a Dios. Y assi todo lo hallaron; y Con todos los bienes dela gloria se hallan oy recogidos.

Mi querida y Venerada M.e S.ta Clara, para Cosa de bienes temporales, de Rentas, haziendas, ô Caudales; se resistio, Aun al mismo Vicario de Christo; q. le forzesaba â ello Con piedad; pareciendole Excesso lo Contrario Contra la prudencia, y posibilidad. Venció la S.ta M.e con diuino tesson esta pendencia: logró Quanto Quiso; para sustentar A sus Monjas: y para q. todas Enel mundo, y sus Conu.tos no se viesen mas; q. ala diuina Providencia negoció Carta de libertad, por Bulo pontificia; para q. A otra Cosa no se les obligue. Y negociado esto; se entró triumphando Enla gloria Con su S.ta Pobreza, del mundo, del Demonio, dela Carne, y de todos sus Vicios. Lo mismo Vuieran sido todas; Como son oy algunas. Pero falto la fee; y se sugetaron â humanas prouidencias: sin por esto dexar las cosas; de llorar oy muchas faltas, penurias, y desdichas. Ay, será todo Uno; el socorro diuino, ô el humano; y las prouidencias de Dios, y delas Criaturas. Pero M.es mias: ya q. sehan sugetado âlas flaquezas dela fee; En q.to âlas Cosas temporales; En las Espirituales no admitan dispensacion alguna; Especialm.te para el Coro; y para las leyes; las q. s me nos puedan; Aunq. sean del Papa, delos Prelados; ô Preladas. Estos pueden dispensar, tal Vez, En las leyes, para q. no Aya Culpa; pero no dispensan meritos; quando las obras faltan. Grandes premios piden grandes trabajos de Justicia; quien no pelea; no será coronado. Y q. se les Antoje ser Yguales En las Coronas, y Enlos triumfos; los q. son En la batalla desiguales; no se puede pensar; sino temer. Acaso alcanzará el mismo merito, Quien En todo Un año apenas Entra Enel Coro; ô Quien Assiste En el â todas horas; En Uno, y muchos Años? Lo demas Es Una presumpcion, y mucho Engaño.

Los Prelados, y Preladas pueden dispensar pero tal vez: quando es razon; y lo dicta la prudencia con la causa. Pero; para siempre, no pueden: porq̃ no fuera dispensar, sino anular la Ley, ó destruirla. Y aun al summo Prelado de la Iglesia no sele dá la potestad, para destruir; sino para mas, y mejor edificar. Y asi hermanas mias, aunq̃ los Prelados nos dispensen; no estamos seguros en conciencia; si en el tribunal divino no se aprueba la causa y la dispensa. No estamos obligados alos privilegios, ni dispensas, y alas leyes si estamos obligados; y para desatar esta este nudo gordio; es preciso, q̃ corte bien la espada; porq̃ las partes, por cuio medio se corta; no queden muy sentidas; y padescan mucho mas las almas. El cuerpo es tierra oy: mañana fue gusanos. Esta vida voló como saeta; se acabó con un soplo; y al instante se comienza otra, q̃ será sin fin. Con un temblor dela tierra del cuerpo, se cayeron todos los edificios para la vida esta; y para la de allá, nada está edificado: y para tan poco, y malo; como es lo de esta vida, ¡esa tanto revuelo!

Acaben de una vez, de renunciar todo lo deste mundo. los puntos, etiquetas, y cumplimientos con seglares; sean los q̃ fueren; aunq̃ estan bautizados con nombre de virtud, y obligacion; estan mal bautizados; sus nombres son mentiras, y engaños del Demonio: el nombre propio, q̃ tienen es: peste para el alma; y comercio, para perder el Cielo. Para su vida Religiosa, y natural mucho les sobra, y aun nada echen menos; que les de; ó no les de el Convento aunq̃ sea esto; aunq̃ lo manda la Ley. tengan paciencia, y dexen obrar alas Preladas: porq̃ los cuydados, o descuidos en ellas; las mas veces son causados por Dios; para prueba de su virtud; y ver como los llevan. Estamos en una vida; que no nos tiene cuenta desperdiciar nada, y lo nada, q̃ nos sea provechosa.

Miren la Xerga, q̃ visten; mirar sus pies descalzos; mirarse una Ima-
gen de Jesus; mirense en una Carcel; mirense en un destierro; y suppo-
ngan siguiendo los passos, del q̃ hizo, y passo por todo esto; para darles
Libertad; y enseñandolas, con su exemplo por el camino dela Patria. En ella
libres, sueltas; gozosas; alegres, vestidas, y calzadas de gloria; viviran
porlas eternidades. Todo esto se consigue, Con hazer cada una reflexa; Como lo
nada
Acabo Con dezir; q̃ todo esto, aũ esta prometido âlas q̃
aca viven sueltas, a sus anchuras, y siguiendo sus propias vo-
luntades; sino âlas q̃ aprenden, y se ponen en freno, para tener pacien-
cia, y Caridad en un todo, Con todos; y con todas sus faltas. Es esta pa-
ciencia tan necessaria, segun S. Pablo dize; q̃ sin ella nadie lograra
las promessas dela Bienaventuranza: patientia vobis necessaria est, ut
reportetis promissiones. Poco Cuesta; o âlo menos no es mucho, Como
quieran: Lo delos malos genios, ô naturales, no es disculpa. Los Leones
se doman; los tigres, y serpientes se encierran; y los Demonios se atan.
Atense todas; y sujetense âla razon, y al punto; y aun â su propia con-
veniencia; q̃ es âlo q̃ tienen la mira todos aros de sus pelos; no es, a una
buena vida, quieta, y sin contrario: pues in patientia vestra pos-
debitis animas vestras. Esta consiste en la paciencia. No se que
esta virtud
delito ha Cometido por el qual esta desterrada delos Conventos
de Mugeres. Tampoco tengo âlos hombres por tan santos; q̃ no
en ellos
aya mucho, q̃ domar, y remediar; quiza mas entre los frailes,
q̃ en las monjas: Pues unos, y otras vivan in Charitate Dei, et
patientia Christi: En la Caridad de Dios, y la paciencia de N.S.
Jesuchristo; y todos lograremos la Bienaventuranza aca, alla,
y por todos caminos. Advierto de camino, que â unos, y â o-
tros pues les parecerâ la falta de consideracion, de que el señor
que quexandose, q̃ no ay quien lo quiere.

§. 21. Addiciones.

Las Religiosas muchas vezes con las doradas capas de opiniones mal entendidas; q son las cosas buenas; y con los sermiendos de su antojo, q no son muy malas; hazen muchas; q delante de Dios seran malas, peores, y pessimas.

La Confession es la llave del Cielo: el Cielo es el Confessonario en q se abre la puerta: El Confessor es vice Dios, o vicechristo; q todo el Cielo manifiesta en el su potestad. Por el mal uso desto; ignorancia, o malicia delas almas estan las mas perdidas; y el Infierno lleno, y dilatado. Advuertan bien las Religiosas estas muy Catholicas verdades; no sea q puedan la llaves, la puerta; y el Cielo. El sitio, con cuydado; para no profanarlo: al Confessor con miedo, y reverencia q es Dios; y q no es hombre, para no despreciarlo; ~~[illegible]~~ como hombre; ni tampoco como a Dios quererlo. y el oso ala puerta con la llave; para con esta abrir, y manifestar solo lo preciso; solo lo q conviene al alma, en quanto a los pecados, y virtudes; y al instante la puerta. Todo lo demas es abusso; y la mas vezes pernicioso; y digno de evitarse; pues ni aun los seglares lo executan. Para entender bien esto, y emmendarlo; q esta clamando al Cielo; vean, q en el Capº 3 dela primera Regla se les ordenaba; no sin espiritu del Cielo, q en el Confessonario guarden, q no hablen otras palabras, sino las q fueren de confession, y salud delas almas: y en la segunda Regla al Capº. 7. se dize lo mismo, limitando; q en lugar tan sagrado, hablen solam.te las cosas, que pertenecen ala Confession. Porq aquel

lugar es el Cielo; lo q se debe tratar en el es un Juyzio; temeds del final. Y el Juez, q sentencia para la Absolucion, no es hombre, sino el mismo Dios. Mira, y remira lo q̄ hazes; porq en esto Consiste Su Condenacion, o Salvacion.
Tambien manda la Regla primera q Confiesen solas doze vezes en el Año; y la segunda: q Confiessen por lo menos una Vez Cada mes. No les parezca q el medio, q va aqui embebido, lleva poco misterio; es una divina prevencion. En la segunda Regla se manda, q una Vez Cada mes, por lo menos; para Ocurrir âlas remisas, flojas, negligentes, indevotas, y tibias. Y en la primera se mandaban doze vezes al Año; para poner Coto, y Regla âlos Extremos, q suele aver en las Confesiones, y en su Repeticion. Lo q han perdido de Virtudes, las almas Religiosas; por estos dos Extremos tan Viciosos; no tiene ponderacion, ni tendra fin: porq tan Con el Colorido, de q es bueno; todo es Confesar, y mas confessar; pero ni luce la Enmienda, de lo q se Confiessa; ni apa-recen las Virtudes; antes se desaparecen.
Suelen venderse por ocultas; predicando la piedad; q las ayra; esto es bondad, de quien lo dize; y si es por amor del proximo; sera buena intencion; pero no vale esto mas, q para si. N. Mro, y Dueño Jesuxpto enseña assi: Sic luceat Lux vestra Coram hominibus, Ut videant opera vestra bona, et glorifi-cent Patrem vestrum, qui in Caelis est. lo que debe ocultarse: ocultese; pero vuestra luz q es la intencion oculta y recta. Assi ha de lucir a la vista de todos; q en vuestras obras se vea Claramente la Virtud q teneis; para q assi den gloria â Dios; se muevan al exemplo, y para la imitacion. Assi sera Virtud firme, solida, y q seguira; y

Pero Virtudes, que se sacan por Antojos de Vista; que ni lucen, ni parecen en las mejores Ocasiones; estas estan Ethicas; y son Virtudes sophisticas, Politicas; hidropicas de alabanzas; y para los movimientos del Espiritu, en un total, paraliticas.

Todas estas miserias se quieren Componer, y solapar, con Confesiones muchas vezes; y vuelta por lucha; sin acabar de caer; que aunque mas Chapoden al mal Arbol; no ha de dexar de brotar mal, Como no lo Arranquen de Raiz; y la Confesion absuelve culpas; pero no Arranca Vicios; Corta, y Siega malezas; mas no saca Raizes; desata nudos del alma Con la Culpa, por medio de la gracia; y una alma desatada, y libre; sino se Ata Con Dios Con lazos de Virtudes; tendrá perseverancia? sicut hodie, ita et nudius tertius, et multo amplius. Peor será Cada dia; porque Cada dia se haze mas Atrevida Con Dios, y libertada. Esta es la Especie de libertad de espiritu, que se va, á buscar en los Confesionarios. Lo mas lamentable es: y será eternamente; el que se halla, se practique, y se permita tanta libertad.

Señor, responderán tambien. La Regla no pone mas numero de Confesiones; porque las Comuniones eran siete, ó nueve; en el año; y ahora son por lo menos hoy Cada semana, quatro, cinco, o todos los dias. La respuesta supone que: porque se Comulga mas; se debe Confesar mas; y yo infiero Asi: Luego quando se Comulga mas; se peca mas. Dura es la Consequencia; pero se infiere en mi Juyzio. Y la Contraria debia ser la Cierta: que mientras mas Comuniones; debia aver menos Confesiones. Y es Clara la Razon en todo fuero humano, y divino. Quien se alimenta de buenos manjares; Cria buenos humores. Como

no abuse en el Comer; siempre esta sano, Robusto; fuerte; y agil, para todo. No cae malo; ni tiene q llamar a ningun Medico; ni ha menester mas medicina q proseguir, Comiendo aquello mismo sin mudanza; ni abuso, mas, ô menos, segun la prudencia, y la necesidad.

Luego siendo Christo en el sacram.to nuestro mejor manjar; Comida y bebida del alma Verdadera: pan de electos, y predestinados; y vino, q Cria Virgines en la pureza; alimento Robusto, q da vida; salud; fuerza; perseverancia en todas las Virtudes; antidoto Contra todo Veneno de pecados, vicios, miserias; fragilidades, y malicias; y en fin un Pielago infinito, q no puede explicarse, de bondades; debiera en n.ras almas lucirse los efectos claros, q se Ven en los Cuerpos con los buenos alimentos. Y mas: q si los mejores dela tierra son nada en sus Virtudes; respecto deste divino Pan del Cielo, y delos Angeles, q esta Comiendo Cada dia el hombre. Y en la practica, q Vemos? que es; lo q en n.ras almas sentimos, y experimentamos? lo Contrario en todo.

Con el Celeste alimento, y no obstante su Virtud; todos los humores del alma estan Viciados; se han apurado los mejores espiritus; todas las fuerzas mysticas aniquiladas; disipado el Calor; estragado el gusto; y amenorada la respiracion; porq el amor a Dios, y al proximo, se acabó; y no ay gusto en lo divino; toda la respiracion es âlo humano. Vaian, y Vengan medicos; atropellense las medicinas; repitanse dietas; y mas recetas; Confesiones; Comuniones; y q sacamos? mas abusos; mas relaxaciones en la Vida; y cada dia mas monstruosidades. Señor! embia Angeles del Cielo, q digan la Verdad; â Ver si la Creen; porq estas; q estan Viendo, y Conociendo; por una parte entran, y por otra se salen.

Pero volvamos á ellas; y otra vez ala tierra; a ver si abren los ojos las almas Religiosas. Por las cosas materiales, y visibles, dize el Espiritu S.to, q. bien entendidas; se conocen; y aun se ven: la virtud y diuinidad del señor bien manifiestas: per ea, quæ visibilia sunt, intellecta, conspiciuntur manifesta eius virtus et divinitas. Entiendan, pues, las almas Religiosas las cosas dela tierra bien; y abran sus ojos; para ver sus fondos, y substancia; y despues levantenlos al Cielo. Alli veran; para q. son. Y si en esto fueren tardas, como virgines necias; ya en el Cielo dela Iglesia se lo dizen cantado: ut dum visibiliter Deum cognoscimus; per hunc in visibilium amorem rapiamur; para q. por esto visible; pq. conocemos á Dios; releuante el Espiritu; y se arrebate el alma amante; alo q. ni vemos, ni tocamos.

Reflexese á quantas obras hizo Dios tanto materiales, como espirituales; tanto diuinas, como humanas; y se verá; q. en el uso bueno, ó malo dellas estan todos los meritos, y gracias; ó todas las culpas, y pecados. Las cosas de este mundo todas; si se usan bien; resulta gloria á Dios, y merito alas almas, aun en lo mas material, y despreciado; y si se abusan dellas; acaba ya la culpa; sino se usa bien dellas; ya se arrostó el pecado. Porq. todo lo crió Dios para el buen uso delos hombres; no para los abusos. Levantemos el punto âlo Espiritual, y alo divino; y aqui hallaremos otros puntos, mucho mas levantados. Dispuso y dio las leyes; mandó las virtudes en su practica; determinó, q. se edificaran templos, para su mayor culto, y sus diuinas alabanzas: Ordenó los ministros; consagró hombres, y mugeres, para sus asistencias, y diuinos oficios, y sagrados empleos; sacerdotes; Monjes; Religiosos; Monjas en diuersos Estados; grados; y hierarquias. Pero reparad; q. mientras mas van subiendo estas cosas; van subiendo tambien las qualidades delas gracias, y pecados q. causan assi buenos, ó malos operarios.

Las leyes divinas, y Ecclesiasticas, observadas; son virtudes; meritos; y gracias; quebrantadas: son pecados mortales. Las circunstancias; o los agravan; o los multiplican. Las q se quebrantan en los templos; o contra las cosas, y personas sagradas; suben a sacrilegios; y lo mismo; las q militan contra qualquiera genero de votos. Veis aqui; el buen uso de estas cosas llenas de gracias, y celestiales dones a las almas; y el Abuso llenas de pecados horribles; naciendo de aqui, lo q es mas lamentable; pues del Abuso, repetido, nacen los habitos viciosos, q aunq no son imposibles, de quitar; son de arrancar, quasi imposibles; ponen dificultoso el Cielo; y muy en duda la salvacion; destierran las virtudes; y cierran los comercios del alma con el Cielo; con un total olvido: q fuimos criados solamente para amar y servir a Dios en esta vida; y despues verlo, y gozarlo en la eterna. esta es verdad Catholica. Ponedla mis hermanas, en la otra balanza de las cosas del mundo: y sea el fiel de este peso la Conciencia; del modo de su vida; del uso; o del Abuso.

En los mysterios de la fee, en las obras, q por nosotros obro Christo N. Bien, para nra Redempcion, y salvacion; En los sacramentos q nos instituio: y en dexarse a si mismo, por prenda de la gloria; tenemos muchas maiores hieles, q pasar; porq segun se augmentan los dones, y finezas; crecen las razones, para dar cuenta dellos; el desvelo; y gratitud, para pagarlos; el Amor, para corresponderlos; y el cuidado, para el mejor modo de tratarlos. Los mysterios, y sacramentos de nuestra Sta Ley son un Abysmo de gracias; un Occeano de delicias; riquezas; gustos; gozos; y conveniencias: son un infinito de virtudes; dones; y frutos del Espiritu Sto. Solo el sacramento del altar es una memoria, y compendio de las maravillas de Dios, eternizada por todos los siglos de los siglos. No ai voces, para ponderarlo; pero sabemos, q ha avido, y no quiera Dios, q las aya) manos sacrilegas; bocas; lenguas; y corazones maldictos: para desbrozarlo, blasphemarlo, tratarlo mal; y recibirlo.

Pues advertid con miedo ahora almas Religiosas: Si en este, y todos los sacramentos, y mysterios de Dios. Estan tan multiplicados los tesoros, tan Arrazimadas las gracias; tan a borbotones las delicias; y las Virtudes, y dones tan Amontonados: para los q̃ traxan bien dellos; q̃ serà, q̃ Ira, q̃ Caira sobre los q̃ traxan dellos mal? Esta pregunta; duda; dificultad, y temor: pesa, y vale tanto; como quanto ha Criado Dios en Cielo, y tierra; y solam.te Dios darà su Adequada solucion; o con el Infierno; o con el Cielo. Lo q̃ sabemos es; que qualquiera irreverencia en los templos es un sacrilegio; contra todo lo sagrado; contra las Personas; contra los Sacramentos; y mysterios. Lo leve destas culpas sacrilegas; lo grave; lo Enorme; y lo gravissimo; bien podran los theologos controvertirlas; pero podran dar en el punto de una infalible verdad? Podran; opinarlas, discurrirlas; pero siempre con miedo. Podran; prudencialmente resolverlo: pero con formido de lo opuesto. Podran; segun son las cabezas, dar sentencias; segun los entendimientos hazer los Juyzios; segun son los afectos, y passiones; Ajustar los pesos, y medidas; pero sabemos tambien; q̃ para la verdad cierta, y desnuda: solam.te alla Arriba esta el Juezio, y la medida fixa en el [illegible].

La Ley de Dios no quiere trampas. Este es dicho comun. Con Dios no valen drogas; disculpas; replicas; ni sophisterias. Esto es cosa de fee. Simulaciones, embelecos, y dolos; abominables dros, con todo su corazon los abomina. nada de embustes; ni respectos humanos; ni mira a criaturas, para por su Aduana; sino se le quitre con mil. Luyes. Cosa se le passa por alto: Pues, hermanas mias, andemonos a mis aventuras; sin miedo, ni temor de obrar lo mejor para nuestra salvacion; porq̃ despues; no tendremos sino mudarnos, a quien quexarnos de mis desventuras. Del uso de las leyes buenos; de los sacram.tos; mysterios, y beneficios de Dios; penden todos los bienes del Cielo, y de la tierra: del mal uso; todos los males del infierno.

§. 25.

Por Conclusion de todas estas advertencias, Añadare: q̃ la mira de todas es; no: A quitar la frequencia de los sacram.tos; sino a que se frequenten bien, y Con Espiritu. No mira solo a lo Exterior, y material; sino a q̃ en lo interior del Alma se vaia Acrecentando la Virtud. No; a q̃ las Religiosas parezcan Virtuosas; sino A q̃ lo sean de Verdad. La virtud Exterior luce; pero no parece, para Dios. la interior del corazon luce para el Señor; parece bien; para los Angeles; y de Camino se difunde el Olor A toda Criatura. Frequentense los Santos Sacram.tos; pero Con temor, miedo; y reverencia; porq̃ ellos son las fuentes de la vida; y En ellos esta nra Salud; y si se ierra el modo, y Circunstancias; se perdio. Dixo

Para q̃ se Conserve esta; y Aquellos la causen, y la Augmenten; es precisa la observancia perfecta de todas las Leyes. Todas obligan mas, ó menos. No ay q̃ desperdiciar Vna gota, Aun la mas menuda de su Agua; porq̃ les hara falta En algun dia. Con una gota de Agua, destilada de Vn dedo de Lazaro; se Contentaba el Rico Epulon En el Infierno; para saciar su sed, y tener algun alivio En sus tormentos. Escarmienten en la Escuela de este desengaño, y no tendran q̃ llorar el Escarmiento.

No ay Cosa q̃ se pase mas aprisa q̃ el tiempo; ni Cosa q̃ mas se desperdicie; ni En q̃ menos se repare; En q̃ se despidia; todo nos parece parvidad; todo se nos antoja q̃ no importa; y las mas Vezes; q̃ Es precisso. Pues Yo se; porq̃ melo dize el Espiritu s.to; que el tiempo es el primer testigo, q̃ ha de llamar Dios contra mi el dia de la Cuenta: Vocabit adversum me tempus. Valgame Dios! y q̃ descubrira de Cosas, q̃ tiene olvidadas, y despreciadas; pero Embuchadas, y sepultadas Vivas; para q̃ salgan; quando sea sea precisso. Que miedo! que horror! y q̃ temor! Pues tengamos lo

y alegres gozos
ahora del señor; para triumphar entonces; q̃ aprovechamos
bien el tiempo. A q̃ somos venidos a amar, y servir a Dios
en esta vida; y en la Religion a mas amarlo; y mas perfecta
mente servirlo. Se nos concede mas? No lo diximos aun de co-
razon por n̄ras bocas; Pues en q̃ se emplean ahora nuestras
bocas, y nuestros corazones? En q̃ estan las voluntades y el amor?
esto será, nunca acabar. Inoemiscimus oravah. Nolumus spo-
liari, sed supervestiri. Gemimos, y suspiramos, gravados de nu-
estras conciencias.

Pues, y q̃ queremos? Queremos q̃ Dios sobre los vicios de
nuestras suciedades; torpezas; culpas; pasiones; soberbias; y pecados; y sobre
los remiendos; con q̃ tapamos estas llagas; mal surzidos; y peor pe-
gados; nos sobrevista dela emvestidura dela oracion; y nos ponga
los perfiles y filigrana de todas las virtudes. Pues hermanas mias;
si esto lo podeis lograr aun seriis dichosas. Pero yo no se, como se
pueda. El estilo natural, y ordinario, es: desnudarse lo sucio; la-
varse, despojarse delo viejo; echar fuera lo roto; y asqueroso;
y vestirse lo limpio, lo sano, y lo lucido.

Esto; q̃ aca con el cuerpo es lo comun; es lo q̃ dize S. Pablo,
q̃ emos de executar primero con el alma; para q̃ se logre lo portento:
Expoliate veterem hominem cum actibus suis; et induite novum qui
secundum Deum creatus est. Mira como te crio Dios, y como
te saco dela pila del Bautismo. Tu despues te has enruciado
muchas vezes; has criado malissimos habitos; te has puesto pessimos
vestidos de pecados, passiones, y voluntariedades; estas: q̃ no te conociera
quien te crio. Pues vaia todo fuera; y vistete de aquella primera
ropa: ropa nueva; limpia; y lucida; q̃ se crio en Dios; y cuidado;

q̃ no solo se mantenga Assi; sino: q̃ Crezca su pureza; su be
lleza se Augmente; suba de punto su limpieza; de Virtud en
Virtud. Expurgate Vetus fermentum. Limpiad el alma de la leva-
dura Vieja; y para q̃ no se Vuelva à Avinagrar el Amar-
go de Vuestra Vida; y comas de Continuo el mas bellissimo Pan;
Emulamini Charismata meliora. Con Emulacion siempre
à lo mejor; à lo mas perfecto de las leyes; el uso à las mejores
Virtudes; Con Cuidado; Con temor de Dios; por Amor suyo; Con mie-
do de la pena; y Con devotas Ansias de la gloria. Assi come-
reis el mejor pan del Cielo.

No me persuado: ni puedo persuadirme; à
que lo que Contra la Regla, y Constituciones; se ha in-
troducido, y se introduce: con Relaxaciones de las San-
tas Constumbres; sea, ni Aya sido; por malicia for-
mal; sino por inadvertidos Appetitos; Antojos; y de-
seos de la Curiosidad; mal mortificada. Han nacido
de Unas bondades sin Consideracion; ni Reflexa de lo que
desdicen del Estado, que tienen; sino mirar à lo que pue-
den, Causar Con ellas; Cuandolo dentro y fuera de Casa:
porque todo se dize; y Aunq̃ se dicen las Virtudes; no
se Creen; porque estas; para ser Creidas; no han de
ser alabadas, y Cantadas; sino hechas Con la buena
Vida. Ay personas Religiosas; que nada tienen
por malo; todo es bueno; y esta es Una bondad,
intolerable, para Dios; no la puede sufrir: Antes
Amenaza Con maldicion Eterna; A quien llama
bueno, à lo malo; sin distinguir de grave, ò leve;
porq̃ leve, o grave nunca es bueno; Como sea malo;

Siempre es pecado.

Bien saben todas; sino son tontas, o se hazen: que lo bueno, y lo malo; no solo no corren parejas en el mundo; sino que lo malo corre mas; se adelanta; cunde; crece; y se pega tanto, y tan facilmente; q. lo bueno se queda tan atras; q. se pierde de vista; ello ni luce, ni parece; ni produce frutos, ni flores de virtudes: todo es roña; y tiña pestilente, y pegajosa; y se vera; q. al un enfermo, nunca se le pega la salud, del q. esta sano; y al q. esta sano; se le pegan los malos humores del enfermo. Esta es mucha desgracia; originada dela culpa de Adam: pero sin disculpa; porq. las quedamos; por frivolas; las confunde, y deshaze la gracia de Dios, y su Justicia: negotiamini dum venio.

Este encargo nos dexó nro Redemptor Jesus, nuestro Juez; despues, q. con su muerte, nos dexó diez preceptos en buena moneda. Nos dexó sacramentos; articulos; se dexó asimismo, con su puerta franca: y letra abierta: para q. traficaramos en las virtudes; y huyeramos delas perdidas del vicio. Negociad, negociad; con desvelo; mirad; que he de venir; y ha de ser presto. Ya vemos; para el trafico del mundo tres generos y especies de monedas. De cobre; de plata; y de oro. El cobre abunda mucho: aqui se entiende, lo q. es malo. La plata, aunq. ay mucha; anda retirada. Aqui se explica lo indiferente; q. no es malo; pero no es lo mejor. Y de esta indiferencia se pasa alo vicioso facilmente. El oro es symbolo de lo perfecto en el obrar; dela caridad con Dios, y el proximo.

tito Christiano muy Escaso: Esta tan Escondida Como el oro. La mejor Similitud Es la de Aquel tercer Siervo, q. trae el Evangelio: Que de modo Escondio su talento, y su moneda: que para logxar Con ellas nunca parecieron, el vno selo Entrego ala tierra: y la tierra le negocio el pago: el Otro la Embolvio a vn Sudario: digamos; que alas telas, y galas para el lucimiento, y vanidad: que En eso se gasta todo: y no Cuestan pocos Sudores los afanes. Ya huvo el pago Aquel: Acordemonos del Evangelio. Con q. de Aqui sale por Conclusion, q. el alma, que trafica Con Cobre: no dara vn paso Enla virtud; y su vida toda Sera sin Estimacion para el Cielo. La que trafica Con plata, puede ganar mucho: pero cuyo no se queda En los deseos: En lo que menos: y lo q. luce. Las que trafican Con el Oro: van mejor que todos; pero Con Condicion: q. no Sepulten la Caridad, ni la tengan Ociosa. Vivan retiradas: y tengan sus tratos ocultos Con Dios: y Atesoren mas Oro de virtudes; que la riqueza destas Ella saldra algun dia. y gozaran los parabienes de su felicidad. De esta suerte tendran dos buenas vidas: vna Aca perfecta, alegre, y descanzada: y otra Alla bienaventurada, y Eternamente gozosa. Los que En las virtudes perseveraren hasta el fin. Esos seran salvos. Gratia Domini Nostri Jesu Christi Cum Spiritu Vestro, fratres. Amen.

Peticion.

Esta relacion se escribio para presentarla al R.mo
P. General en el Capitulo q. fuere [illegible]
[illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
de Cumplimiento. Antes de [illegible] por el [illegible] diferentes
[illegible] [illegible] [illegible] notable estado, [illegible]
esto, que se subio a esta peticion [illegible]
[illegible] [illegible] Recoleccion [illegible]
Verdad q. convenia para q. se distinguiese de [illegible]
mosse a su ser primero. A tal [illegible]
ni [illegible] respuesta; y como [illegible] no se [illegible]
proporcionadas para presentar la Peticion [illegible]
[illegible] [illegible] triste [illegible] por [illegible]
de otra providencia para el bien de la Recoleccion se
hallen [illegible] &c.

1

JHS.

Rmo P. N. y Señor.

La Sta Recoleccion dela Provincia de Andalucia, Cabiza- iendose de todos sus hijos de qualquier estado grado y Condi- cion, q sean; porq Unos mas, otros menos, todos han declinado. Ella por si sola, contemplada mystica, y espiritualmte, segun el ser, q le dio La Religion de S. Fran. N. S. Pe. Junta enla Congon General, Celebrada enla Ciudad de Segovia, enla q tuvo su ultima perfeccion; Viendo Experimentalmente, q sus leyes, Estatutos, santas, antiguas, y loables Costumbres estan los mas perdidos, per- didos, relaxados, adulterados, y mudados quasi todos: temiendo, y llorando su Ultimo Exterminio, y desolacion total, q le Amenaza, segun lo va diziendo la Experiencia de treinta Años &c; recurre, Como desamparada alos pies de V. P. Rma Como a su legitimo Pe y succesor de N. S. P. S. Fran; paraq Como tal la mire, la defien- da, la reforme, y la mantenga, restituida en un todo à Aquel pri- mitivo ser, en q fue Establecida en su principio: pues para esto ni Ay Excusas, efugios, ni Aun razones, q tengan solidos, ni funda- ciones fundamtos; Antes si lo que pide es Justicia, es razon, es Credito de Nra Religion, gloria de Dios, y de N. P. S. Fran.

Por tanto suplica a V. P. Rma, q siendo el fin, y el principio de su ministerio. (suponiendo la Orden, Junta en tantos Capitulos, y Congregaciones generales, q el Estado Comun dela Regular observan- cia guarda la substancia dela Pobreza, q nra Regla manda,

Est. Rec.
p. 1.
n. 1.

y se ajusta, o debe ajustar, á los Estatutos generales) separar algunos Conventos, en los quales se guardasse muy estrecha, y rigorosamente la pobreza, instituiendo otro mas estrecho modo de vivir; para que no se desprecíara aquel modo fervoroso de vida, que en los principios de la Orden solia florecer; dandoles para esto los Estatutos Recoletos, que observassen, como de hecho se los dió; se ve al presente dicha Recolección en todo, ó en la mayor parte, frustrada de tan altissimos fines, sus Estatutos despreciados, mudados los mas, y observados mal los menos: de que resulta una confusion desordenada, y monstruosa, y tal, que a los PP. de esta Prov.ª les e oido dezir, (no sin dolor mio, y que debia ser confusion suia; pues son los Juezes arbitros, y Prelados absolutos en todo) que mucho peor esta la Recolección, que la Prov.ª; y dizen bien.

Esto da sobrados motivos, para que la Recolección clame por si ella sola, y mire por si misma, ya que sus mismos hijos la tienen, y la han puesto, por sus descuidos, ó cuidados en estado tan deplorable: Recurriendo a su Legitima Cabeza; proponiendo su origen, y raiz de este Ramo, para que no acabe de perderse; sino que cortado lo seco, y lo vicioso, se renueve, y se inxiera lo verde de su observancia primitiva, restituiendose a aquel estado, de donde ha caido, y volviendose a sus primeras obras, Estatutos, leyes, y santas costumbres, edificadas, establecidas, y observadas por tantos Santos Religiosos, como nos han precedido; cuias vidas, exemplos, y virtudes dan tantos, y tan claros testimonios, para nra. confusion; y ~~[illegible]~~ de nra. tiquedad

En este Supuesto suplica la Recolecion a los pies del P. Rmo. pu-
esta en sus manos; mande lo primero en general, y con toda es-
caña, q̃ se observen a la letra, y sin glosas todos, y cada uno
de los Estatutos Recoletos; prout iacent: y q̃ se restituyan a la practi-
ca todas aquellas santas, y loables Costumbres, q̃ estan perdidas,
y de los mas olvidadas: las q̃ traeran a la memoria algunos po-
cos Religiosos Antiguos q̃ han Quedado: que siendo establecidas,
y edificadas de nuestros Padres Antiguos, y con su practica apro-
badas, vistas, revistas, y examinadas por hombres tan santos, y
tan doctos, y por tantos Prelados Generales, y Provinciales tantas ve-
zes mandadas, no es Justo, q̃ las demos al desprecio, ni q̃ se les
de la infame nota de Ridiculas, llevados de un parecer indevoto,
presumptuoso, y relaxado: pues siendo los Antiguos muchos, y
mucho mejores, q̃ nosotros; mas supieron durmiendo, q̃ nosotros
velando!

Este mandato, P. N. Rmo. ha de ser; no como los q̃ se man-
dan en los tiempos presentes; q̃ ni se haze caso dellos, ni los q̃ los
mandan, hazen caso de zelar, e inquirir, como se executan sus man-
datos: sino q̃ sea so cargo de las mayores penas, y de su execucion,
tanto a los subditos, como a los Prelados superiores e inferiores, porq̃
de los unos y los otros pende la Conservacion Regular, o mas su
Ruina. Es necessaria oy mucha violencia; porq̃ el daño esta muy
entrañado. Apenas ay esperanza de remedio en el humano Juizio.
pues como estan oy mis Estatutos, y Costumbres, solo Dios puede remediarlo.

Pero Quiere, q se pongan los medios eficaces, p° conseguir este milagro de su diestra; y solo espero, q lo hará; en q esta Religion nra es toda suya; y permite, como lo ha permitido muchas vezes, q se vaia cayendo; para quando menos se piensa, con admirable Providencia levantarla.

Y porq no todos los Estatutos, y costumbres Antiguas, y loables han padecido la Ruina, haze aqui la Recoleccion conmemoria de aquellas, q son mas substanciales, y conducen a su perfeccion, y pulcritud regular; y las q la mantenian en aquel su primero, y Estado, q era tan del agrado de Dios, y de tan grande edificacion, y exemplo al mundo. De este quasi se mira derribada, y en lo q le ha quedado, se teme, y le amenaza en total Ruina.

Por lo que suplica; q supuesto el gravissimo cuidado, q dhos Estatu-
n.° 2. sup. tos Recoletos encargan a los Prelados superiores, de mirar, y proveer a los conv.tos Recoletos: de cuar en ellos sugetos q se acomoden a esta forma y manera de vivir, y q si a los tales, q se vivan cuidado en la Recoleccion, los saquen della sino fuere por grande causa: se mande estrecham.te se observe, sin excepcion, este Estatuto, y q en caso de sacar alguno por el dho motivo, no vuelva Jamas a la Recoleccion; mientras no fuere tan anciano, q este inutil para todo, y solo este util, para vacar a Dios.

num.os 3.4.5.7 8.9.10. Item: supuesto, q dichos Estatutos en los numeros del margen disponen la institucion de la Recoleccion, el numero de sus conv.tos,
n.° 11 y de sus moradores, sus circunstancias, sitios y arquitectura, y q en tales conventos no sea admitido fraile alguno, sin expresso consen-

ym.to del Guard.n y Vicarios del Conv.to Recolecto. Y esto tiene tan altissimos fines, como de lo contrario lo llora la experiencia:
N.12 Ytem: en el n.o del margen: y porq̃ la pureza de la Vida Recoleta no se pierda por la Compania de los Discolos, se manda q̃, ningun Relig.so q̃ estuviere penitenciado pueda ser embiado, ni admitido en los dichos Conv.tos Recoletos: Y estos dos Estatutos estan en la practica tan al contrario, q̃ los Conventos Recoletos suelen ser los presidios donde se destierran, y encarcelan, los q̃ no caben en la Prov.a, tanto q̃ aun los Conv.tos señalados para mayor recogim.to, segun el mandato del V. S.mo al principio de este vuestro (cap. 6.) son, a los q̃ se embian estos tales como es notorio; se suplica, se mande, q̃ estos Estatutos se observen con rigor, para evitar los daños espirituales, y relaxaciones, q̃ se experimentan; y conseguir los altissimos fines, y Religiosos progressos, q̃ se expressan, y q̃ se señalan en la Prov.a como en la Recoleccion, Conv.tos en q̃ estiman los dispos todos juntos; q̃ assi un Conv.to solo padeceria la peste, y no se pegara a todos el Contagio. cap. 45. §. 16.
N.13. Ytem: porq̃ la eleccion de los Guardianes es de mucha importancia para la Conservacion, y Augmento de la Recoleccion, &c.
N.o 14. Y para el mismo fin se ordenan las Visitas de los Provinciales en este Estatuto; y de las faltas formales de descuidos, omissiones, y tiempos en lo uno y en lo otro ha nacido la desolucion, q̃ se llora en la Recoleccion: Porq̃ los Prov.ales como q̃ son del Estado Comun de la Observancia, ignoran en la praxis las leyes de la Recoleccion, y sus costumbres: y como estas consisten en apices, y menudencias, q̃ aunq̃ tales la perficionan en un todo perfecto: y aquellos en las Visitas

solo van al despacho; y ni preguntan, ni oyen, para saber, los q. deben preguntar: La obediencia, q. fulminan va acompañada dela gloria, q. las visitas se dirigen solo alas cosas grandes, sin acordarse del qui parva spernit: esto es la anima verdad; como tambien lo es, q. dispensan los Estatutos Recoletos quando, y como quieren, sin tener presente la Ley: precipitur Ministris Provincialibus, et Visitatoribus, ne audeant in Constitutionibus Recollectorum dispensare. Y sin atender ala causal: quia status Recollectionis in nostra Religione nobilissima portio est: por cuio desprecio, oy es lo mas despreciable.

Compilat. stat. Gener. cap. 12 § 16. Por esta causa, [illegible] o por esta omision, y poco zelo enlos Prelados superiores, hazen los guardianes lo q. quieren, y ponen, y quitan a su voluntad; porq. en teniendo a su favor al Prov.l, y alos Padres, siempre salen lucidos, aunq. sean en todo relaxados. Vamos con la verdad desnuda, q. no siempre ha de estar de Andrajos. Los sujetos, q. se ponen enlas Prelacias, y primeros empleos son, los q. los pretenden, y los benefician con publico desaire, o de algunos, q. lo cantan sin pudor propio, y mucho dolor delos buenos Religiosos, q. los aborrecen, y huien, siendo por lo tanto estos los dignos dellos; y aquellos por todas leyes los indignos. Y destos, y otros principios tan viciados, es preciso, se viva todo lo seglar, y sague la casa lo vicioso.

La Recolleccion no tiene causa, y si algunos q. la miren, y lloren, ninguno, q. la defienda, ni protexa, ni quien saque la espada del zelo en su favor, porq. nunca es oido; y queda maculado, hecho blanco de contradiccion, y borrado del libro delos vivos. El defensor Recoleto, q. es lo unico q. tiene, y otras veces solia tener alguna autho-

ridad (y debe tenerla en la Recoleccion) si oy un tanto monta, sin muy
arbitrio, q̃ dezir a todo: Amen. Y esto es preciso; q̃ quiera, q̃ no quiera;
porq̃ se mira solo, y solo con un voto; porq̃ los demas siguen
sus particulares intereses; y tiran a donde esta su conveniencia, y
les inclina la Ambicion: Y como todo el Govierno se ha reducido a
politico con alguna mascara de regular, simulada con el especioso ti-
tulo, de q̃ es pro bono pacis, permite Dios salga todo torcido; porq̃
la raiz esta viciada.
Debierase alos Pretendientes cargarles las penas de tantas leyes,
de q̃ abunda Nrã Religion por culpa tan infame, y perniciosa; pero
Pero esta puesto en dubio; a quien se han de cargar: si alos q̃ pre-
tenden, o alos q̃ lo permiten, y aun estimulan, y combidan con el: to:
ut des; facio, ut facias. Aqui, aqui, esta la culpa mayor, y aqui avia
de parar la maior pena. Pero ya q̃ estas leyes no se usan; la de
Dios esta viva: y en verdad, q̃ no se descuida en fulminarla en bastan-
tes exemplares, q̃ vemos, y tocamos, aunq̃ faltan ojos necesarios, para
conocerlo.
Estos, y otros abortos, y monstruosidades, q̃ se ven, y dan confu-
sion vergonzosa mirarlos, oirlos, conocerlos; y la es mucho maior,
para dezirlos, estan pidiendo el remedio de Justicia. Y aunq̃ no aya espa-
ra el humano divino en la esperanza de su consecucion; La mano de
Dios no esta abreviada, y mucho maiores monstruos ha vencido.
La tibieza, omission, el descuido, o el infernal cuidado, de aver ido de-
xando caer poco a poco las leyes, la devocion, el espiritu, y el afer-
vorar en las santas costumbres regulares, tienen en Nrã Sta Orden per-

dido, y afeado su primitivo ser, y aquella belleza, y hermosura con q̃ nació al mundo: Luego el remedio por los pasos contrarios avra precisam.te de venir. Diligencias, desvelos, cuidados, aplicacion, y zelo.

A la Recolección le ha parecido proponer algunos medios, q̃ puedan ser remedio a su ruina; pero protesta q̃ no lleva mas fines, ni intereses, q̃ la Gloria de Dios, y el bien, y reforma de sus hijos; para q̃ vistos, y considerados, por quien lo debe hazer, se haga, lo q̃ mas convenga. Con la advertencia, q̃ procede en ellos con indiferencia tan desnuda, que si acaso ay otros, q̃ sean mejores, y mas eficaces para los altissimos fines q̃ desea, y surtan el efecto q̃ intentó la Religion en sus Constituciones; rendidam.te los admite, y venera.

Supuesto, pues, q̃ de las causas sobredichas nace, y ha nacido todo
cap. 4. el daño, parece, será primero, y eficax remedio, q̃ pues el Estatuto man-
n. 14. da, q̃ los Provales visiten en su trienio dos o tres vezes los conv.tos Reco-
letos: q̃ una de estas visitas se cometa por Ley al Recoleto, q̃ fuere actual Diff.or y si este huviere impedim.to al qualquiera de los habituales, q̃ al Proval le pareciere. Y q̃ esta visita sea en nombre, con las voces, vezes, y authoridad de los d.hos Provales, a los quales estas visitas se les entreguen. Y d.ho Diff.or Recoleto, hara memoria apuntada de todas aquellas cosas, q̃ fueren dignas de remedio; para q̃ conferidas con el Proval, Padres, y Difinitorio, se provea lo q̃ mas convenga segun Dios. Esta visita es tan precisa, q̃ si no es assi, dudo con graves fundamentos, pueda reformarse lo perdido. Porq̃ el d.ho Difinidor Recoleto es para los buenos, y malos amigo, ó enemigo domestico. Sabe todos los apices, y puntos de la Recoleccion, como q̃ se ha criado en ellos: Conoce.

alos superiores desde su natividad: Obrará la Experiencia. No necesita de Ciencia Emendigada, para inquirir, y preguntar, á quien, y como: No podrán Engañarlo Con oropeles, y pinturas, q. sabe fraguar la Astucia, y ca-brilar la Malicia, quando se halla Culpada. Y En fin Esta disposicion a ninguna de. Vras. pues Contradize, y Es en favor de todos, y se Reflexa al fin, q. todos miran: Y es Un medio eficax, para Entablar lo Regular Recoleto, acrecentar la Virtud, y mantener la Religion, Como lo dirá la Experiencia.

Esta Visita ha de ser de todos, y solos los Conv.tos Recoletos, y de los de las Religiosas Recoletas, Cuias leyes, Constituciones, y santas Costumbres padecen el mismo naufragio, y iacen bien desfiguradas, y Confusas: para Cuio Concierto, y Regularidad debe el dho Diff.or Recoleto hazer, y presidir sus elecciones, para q. todo lleve Union, y Regla de Uniformidad: Entregando el dicho Diff.or Recoleto, tanto las Visitas, como las Elecciones al M.ro Prov.al para Regla, y govierno de la suia; y q. todo salga hecho segun Dios al fin, q. se desea: Aunq. á la Esta Recoleccion le seria mucho mas Conveniente, q. sus frailes se separasen En Un todo de la Asistencia, y govierno tanto Espiritual, como temporal de las dichas monjas Recoletas, y de su Govierno; quedando la Prov.a Con Esta obligacion, y Cargo.

Este es el primer medio, q. la Recoleccion tiene por mas eficaz á su Remedio. De no ponerse Este, el tiempo lo ha dicho, y lo dirá. Ello por fin Avra de parar todo; ó En Una Uniformidad disforme, y monstruosa de la Recoleccion Con la Prov.a, Como la q. se mira oy; Ó En Una total Conformidad Con ella, Quedando la Recoleccion Extinguida; ó En Una total Separacion.

Esta maxima fundada sin pasion en la Verdad, y en el Spiritu la Confirma vna Experiencia tan moderna Como innegable. N. V.e P.e fr. Agustin dela Oliva Recoleto fue solos dos Años Vicario Prov.l; y este solo Caracther, y representacion, no solo fue medio eficacissimo para mantener ala Recoleccion en la rigorosa Observancia de sus Estatutos; sino q.e se añadieron nuevas y devotas Costumbres, austeridades, Exercicios, y renuncias de todas las Exempciones, q.e Conceden los Estatutos Generales.

Todo esto fue admitido, y observado con general aplauso y gusto dela Recoleccion; y no solo duró todo el tiempo de su Vida, sino, algunos Años despues; pero Como lo bueno tiene tantos Contrarios, y faltó este Estrivo q.e lo mantenia, se ha ido Cayendo el edificio poco, á poco, y sino se le aplican Otros fuertes, Caerá todo en tierra derribado. Luego para q.e los Estatutos Recoletos se observen permanentes, no basta solo, q.e se manden; (q.e esto se hizo en su principio, y se ha repetido muchas Vezes;) sino q.e aia sugeto, y sugetos, Personas de Authoridad, q.e Velen, y se desvelen, y q.e Valgan sus dichos, y su Zelo: Que siendo algunos; serán los Vnos Contramuro ala flaqueza delos Otros, y lo q.e Vnos Arruinaren por su flaqueza, y miseria, reedificaran la Virtud, Valor, y fortaleza Zelosa delos Otros.

Assi se mantendrá la fabrica dela Recoleccion, y se continuará su edificacion; Vnidos estos brazos Con la Cabeza; Aunq.e esta sea del estado Comun dela Observancia; y la Cabeza Con los brazos; aunq.e estos sean del estado dela Recoleccion. La razon, la Religion, el fin, y la Caridad lo Vnirá todo. Pero si estos brazos se tiran, aque seca-

ten; o estan debiles, Valdados, despreciados, y sin vigor, ni Authoridad; ni la Cabeza, ni los brazos haran Cosa Con Cosa: sera todo una Babylonia, todo Confusion, y desorden: Assi lo llora la Recoleccion oy; y la Religion toda; pues toda ella Quiere ser governada por muchos; pero unidos a su Cabeza Con Amor, Zelo, y una total desnudez, mirando solo A mantener la Religion.

Item Como la institucion delos Guardianes es dela mayor importancia, Como dize la ley, y el medio segundo, para su reforma, o perdicion, Como q. son los immediatos ministros q. toda la practica, y Economia Religiosa: para no caer en la Ley, q. no sin Cuidado deserve para este lugar, y la hacen los estatutos Recoletos en el n.º 6. cap. 1. en la q. Con espiritu profetico previno el Remedio la Religion para lo q. ya sucede, y por lo menos Ameza; la qual dize Assi: y si este modo de Vivir desfalleciere, y no permaneciere en su primera estrecheza; podran los Prelados Generales, llevar frailes de otras Prov.s y hazerlos Guardianes:

cap. 1. n.º 6.

Digo P. N. R.mo q. es Cosa, q. Aturde a los buenos Recoletos, lo q. se Ve, y se admira oy, sin Atinar muy Causa q. ser Castigo del señor, o permission suya para enmendar ntra tibieza. En los Noviciados parece, q. no es tan mala la Crianza, a lo menos en lo q. se Ve; pero parece Cosa de maldicion, q. los mas, sean del Coro, o sean Legos, lo mismo es professar q. Convertirse en otros. Si los mantienen en los Noviciados los pierden a todos los demas; si los Reparten a Convento Van perdidos, si los ponen en las Casas de Estudio; se hazen escandalosos. Pues ello de alguna parte lo da; pero no todo se puede dezir. Ello es Cierto. Como lo es, q. estos

asi tan relaxados se van proporcionando a Guard.^nes y como lo serian? Como ellos son: Luego el remedio q̃ previene la ley, ya parece q̃ lo pide la Justicia. Et qui quærat et iudicet.

Para q̃ esto no acouez suplica la Recoleccion, se restablezca o la Ley, o la Costumbre inviolable, y hasta de pocos años a esta parte practicada; q̃ las prelacias, los empleos, y todo lo q̃ a la Recoleccion pertenece, tenga ningun valor, sino fuere lo q̃ el Diff. Recoleto propusiere: pues este tiene experimental Conocimiento delos sujetos dignos dellos; y alos Provinciales los engañan los indignos, como se ve todos los dias. Y porq̃ este, q̃ fuere Actual Diff.^r Recoleto, puede padecer tambien engaño, o ser llevado de algunos intereses, o pasion; paraq̃ todo sea con maduro Consejo, y segun Dios; se determine, q̃ se junten Antes el dicho Diff.^or y otros dos diff.^es habituales; y a falta de alguno de ellos, o por impedim.^to q̃ sea justo, substituia el Guardian, o Guardianes, o Recipioso, o Relig.^sos Antiguos de sano acuerdo, q̃ al Prov.^al le pareciere, para q̃ dha Junta se componga de quatro por lo menos, para el mejor Acierto. Y lo q̃ estos propusieren al Diff.^o esto sea hecho, y no otra cosa; porq̃ assi conviene.

Assi se cierra la puerta a pretensiones; estaran las cosas arregladas, se evitaran escandalos y desaciertos; se observaran las leyes dela Recoleccion en su vigor y fuerza reformadas, y resucitaran todas las santas Costumbres q̃ estan muertas. Esto le parece ala Recoleccion q̃ es el espiritu de Dios arreglado a su gloria, y ala mente de N. S. P. S. Juan, y alos fines dela Religion; y si acaso ay otro medio mas eficaz y mejor, salvandose el fin, a todo se sugeta

Ahora prosigue, pidiendo por la reforma de sus Estatutos. Y por q[ue]to en el
§2. primero del Cap.º 2. se manda absolutam[en]te, q[ue] el officio divino no se
1. Cante en los Conv[en]tos Recoletos, mas digase devotam[en]te en tono &.
Y este Estatuto, ni esta dispensado por la Religion; ni por la
Iglesia en el decreto novissimo del Canto Gregoriano; ut servetur
Uniformitas in Ecclesia Dei: pues este, solo lo q[ue] conviene es, q[ue] lo
q[ue] se cantare, sea en este Canto: sin meterse en mandar, q[ue] se
cante; ni q[ue] se cante mas, q[ue] lo q[ue] cada Religion huviesse de costum-
bre, o ley: queda en todo su vigor, y fuerza el Estatuto Reco-
leto, q[ue] prohibe el Canto; sino q[ue] sea devotam[en]te en tono. Y quando
todo en Cap.s Generales, o muchos, suponiendo en costumbre q[ue]
paresce mejor: la anula, y manda lo contrario; debemos
venerar estos bien meditados, y fundados Juyzios, y altissimos
fines; y lo contrario sera abominable presumpcion.
Por lo tanto, aviendo resultado de lo mal practicado del Coro
… la transgression de muchos Estatutos Recoletos, y loables
costumbres, como se anotaran en sus propios lugares, como son el
… de la Oracion mental q[ue] se cercena mucho por el Canto: La intro-
duccion lastimosa de decir missas por limosna contra el Estatuto;
q[ue] ... la defiende, y manda q[ue] se digan por la intencion q[ue] Christo uvo
en la Cruz: y finalm[en]te q[ue] siendo costumbre inveterada en la Recoleccion,
q[ue] ninguno, sin evidente necessidad se siente en el Officio divino y missas,
sino solo a las lecciones y Epistolas: se sientan ya en todos los psalmos,
y parte de las missas: este abuso, aunq[ue] ya algunos años, q[ue] se
comenzo a introducir, por algunos Guardianes hombres indevotos, avra
tres Años, q[ue] se acabo de introducir.

Suplica la Recolecion, se mande restablecer este Estatuto, y
y observar tan loable Como Atenta, reverente, y debida Costum-
bre, debida al Señor, a quien se alaba; q. se este pu. Como
Como se estaba en el ofiçio divino, y missas: y de cantar, o nada;
o menos: Pero arreglado; y sin perjuizio delas horas seña-
ladas para la Oracion mental, fue encargada en los nume-
ros restantes del Cap.º 2.. de estos estatutos Recoletos:

Cap. 2. nº 8, vers. et frem. y pues Como en ellos se encarga tanto la devocion, y
pausa en el ofiçio divino: La Assistencia de todos a el, de dia,
y de noche, sin excepcion de alguno, ni vigor de ningun
privilegio, ni motivo, mas q. la urgente necesidad, acompa-
ñada dela licencia del Prelado inferior: el tiempo repartido,
y señalado para la Oracion: el silencio q. debe aver en los
Conv.tos Recoletos: La Cautela q. se debe observar Con los se-
glares: y todo esto esta deteriorado, y claudica en muchissi-
mas Cosas, y lo mas esta descaecido y relaxado: Se suplica,
se mande q. los que Quieren ser Verdaderos Recoletos, no lo
sean solam.te en el nombre, sino con empeño se ciñan ala guar-
da literal de todos, y de Cada uno de sus estatutos; sin alegar
glosas, sin pretender ignorancias, sin querer privilegios, y recurrir
alas excepciones delas Constituciones Generales (estan estas denun-
ciadas porla Recolecion) Pues siendo el fin dela Religion, entab-
blar una vida mas estrecha q. la Comun, mas aspera, y q. en todo
sea mas pobre, y mas Austera; Como lo era aquella q. flore-
cio en los principios dela Orden; esta no se consigue con pri-

legios de Exempciones, y descansos en la Vida mortal; sino con muchissimos, y grandes trabajos: y emulacion Continua de atesorar alla maiores premios. Los descansos y Conveniencias alla se dexaron en el mundo, por abrazar el padecer, y la Cruz; y no puede ser mayor desgracia, tentacion, o necedad, q̃ӡ apetecer descansos, y conveniencias en la Cruz de Christo: ser en ella clavados con regalos, y dulzes, y suaves, en Vez de las Espinas, con Corona de flores, Saraos, Combites, y Visitas. A quien Dios dio gracia de trabajar, trabaje, como siervo fiel; q̃ alla descansara.

El Estado, en q̃ hallaron a la Reduccion algunos q̃ aun oy viven, sobre las preeminencias se Arreglaba a los Estatutos Gen.; pero en q̃ de Exempciones y Jubilaciones con efecto, y affecto las tenia renunciadas q̃uasi en todo. Los Guard.nes hazian personalmente las Hebdomadas (aunq̃ huvieran sido Diff.s) Los Predicadores Conv.les lo mismo, y tambien las Comunidades por tabla. Estos Predicadores solian ser Exceptuados de Maytines, segun los Conv.tos, y trabajo de la Predicacion; menos los Clasicos, q̃ destos nadie se Exceptuaba, sino los ocho dias, en q̃ tenian sermon, tanto Ellos como los demas Predicadores. En todo esto, y en el alivio de Otros, era arbitro la prudencia de los Guardianes segun las necessidades q̃ Ocurrian.

Los Diff.s actuales, los habituales, no siendo Guard.nes, Los Lectores actuales de Theologia Escolastica, y moral, y los Lectores actuales de Artes, y Maestros de Estudiantes observaban el

Estatuto General; pero para todos los demas no avia excepcion por ningun titulo. Los Maytines eran a media noche, quasi indispensablemente; no avia alternativas, ni clases; a ellos acudian todos; y todos los frailes Legos y Donados; sino el Prelado dispensaba segun la necessidad y prudencia con tal qual, tal qual noche.

A este estado pide la Recolecion que sea vuelta; aunque sus hijos mas la repugnen y no quieren; porque es ley; y no deben ser oidos. Assi lo supieron, quando entraron, assi la oyeron, y assi lo professaron. Los abusos nunca introducen ley; y esta con el abuso siempre clama, y debe ser oida y reformada por quien tiene las veces del Legislador. Las excusas son delicadezas de nro amor propio. Hombres somos como aquellos que nos ha precedido; y aquellos como nosotros de carne y delicados; oy aun nos hazemos mas hombres que aquellos; pero para destruir, no para edificar: para presumir segun la carne, no para adelantar y vivir segun el Espiritu. Pues no ignoramos, lo que cogeremos, de lo que sembramos; no assi madras o corrupcion, o vida eterna.

Cap. 3. n. Y porque, como dize el Estatuto Cap. 3. n. 1. con voces de nuestra sagrada Regla, que los frailes se vistan de vestiduras viles, añadiendo: que los Recoletos se vistan de manera, que no haya en ellos curiosidad, ni preciosidad; mas antes en el color, y precio de estas vestiduras resplandezca siempre la aspereza, pobreza y vileza: y que en quanto al corte de las vestiduras, guarden

los [illegible] Recoletos, la uniformidad Con la Prov.ª: Esta circuns-
tancia, se ha Vuelto moralm.te impracticable; porq.e el Colectivo [illegible]
[illegible], y Consiguientem.te [illegible], y Consiguiente [illegible] Vileza [illegible]
[illegible], Como lo notom [illegible], y [illegible] mismo se [illegible] tiente [illegible]
[illegible] mucho, [illegible] su Madre, por [illegible]: y por
[illegible] Encarecidam.te la Recoleccion, apelando al tribunal Divino,
que tal Cosa no se intente para ella; sino q.e se mantenga en la Vileza,
y grosería de Sayal del Color, q.e le dio la Lana, y si ha
de aver novedad, q.e sea mas grosero, de Lana burda, Como lo
fue al principio, y como se mantiene oy en las Relig.sas Recolet.s
Conv.to de S.ta Clara de Atri de Atitepa, para una Confusion, aunq.e
mas se diga, q.e lo mania.

Mandandose tambien, q.e en los abitos se Arreglen todos
los Recoletos a lo q.e Expresa menudam.te el Estatuto, sin Quitar
ni Añadir; y q.e los mantos, q.e dize el Estatuto, no baxen mas q.e
medio palmo de la rodilla, se mande sean por Comun medida
a todos, media Vara altos del suelo, q.e es lo mismo, o poco
menos Una tercia; porq.e en esto es mal Vista de todos la desigualdad
Como disforme.

Ytem se mande, q.e las Cuerdas sean de Cerdas mezcladas, no
de Lana, y q.e sean grusas, y sin Curiosidad q.e de esto se ha intro-
ducido, y no fuera nuevo, Antes si Conveniente, q.e fueran de es-
parto, Como lo fueron al principio, cuia S.ta Costumbre persevera
oy en los Novicios. Ytem las tunicadas q.e Otras Vezes solo en los
Enfermos se Veian; ya es cosa tan Comun, q.e es la primera pre-
vencion de los recien profesos. Los manguillos siempre tuvie-

ron reputados por vna deltas exalaciones mayores; solo por el rigor del tiempo se permitan unas cintas, o quitas ala boca manga, ya son con botones, y algunos muy curiosos. Destierrese esto todo por el Amor de Jesu Christo.

Item porq estos estatutos resueltos defienden, y prohiben con tanto
nº 4. 5. empeño, y en tantos numeros el uso de recebir estipendio por missas,
6. 7. como se puede ver en ellos; y esto es el mas lamentable, y claro origen, de estar La Recoleccion tan estragada, perdida, y Amagada de su total Ruina: porq por ocurrir a un leve incoveniente, o daño de tal qual, se abrió la puerta a innumerables malos, perniciosos abusos, y atropellamientos de N. Regla en muchos: se suplica, como q es el punto mas principal, y de q todos penden, se mande se observen ala letra todos, y cada uno de dichos estatutos, sin faltar a ninguna delas circunstancias q en ellos se expressan, como assi se observaban hasta de treinta Años aca: pues los q los ordenaron, y mandaron, muy bien supieron lo q hizieron: y el Espiritu de Dios que alli les asistio, previno muy de antemano lo q sucede oy, y cada vez será peor, si se prosigue assi.

Hombres han sido, los q en tantos Años los han observado: siempre ha avido malos y buenos tiempos; malos y buenos Años: nada ay nuevo debaxo del sol. Nuestra malicia, miseria, poca fee, y esperanza peina canas; pero Dios, y su providencia no se muda; ni puede ser falible su palabra. Quanto pueda alegarse contra la observancia literal de estos estatutos, es de ningun fundamento substancial, son razones sophisticas; cuia alma no lleva mas fines, q los q no son licitos, ni avrá de pronunciarse. La experiencia esta

clamando, q nunca han estado mas faltos los Conv.tos Recoletos, ni sus Religiosos menos assistidos, q desde q se reciben missas por estipendio. Es castigo, ó permission de Dios, y bien merecida.

Pero por quanto el daño ya causado no se podrá del todo remediar, ó alo menos, no parece, será tan breve, y facil su remedio: Es preciso Arbitrar aquel; q sin salir fuera alos Seglares, que la Religion lucida en sus Ordenaciones, obedecida en sus mandatos, y la Recoleccion restituida al punto principal, de q las missas se digan todas por la intencion, q Christo tuvo en la Cruz: Por tanto se suplica, se mande con la mayor eficacia, q todos los Sacerdotes digan las missas por la intencion de su Prelado immediato respectivam.te so cargo de gravar sus Conciencias, como proprietarios, e inobedientes. Y a todos los Guard.nes de baxo dela misma pena, q de Aqui en adelante no soliciten missas por estipendio en manera alguna: pero q las q buscaren, ó vinieren, por solo la devocion de los Seglares, se reciban; pero sus estipendios se numeren, y separen con distincion, y fidelidad; y solam.te sean gastados en el fin, para q se concedio la dispensa, q fue para los Organos, y libros de Coro; mirando siempre, como q han de dar Cuenta al señor, ala extincion desta Corruptela en la Recoleccion, para q se consigan los ultimos fines dela Religion. Y lo q desto sobrare, se gaste en lo q immediamente se dirá.

Como el derecho natural, y la razon dicta, q alos Padres, y hermanos invalidos, y pobres, assistan los hijos, y herm.os en lo q puedan, segun el estado, y posibilidad de cada uno; y para este fin de poco tiempo aca se ha concedido licencia de missas señaladas,

y mensales a los Relig.[sos] q̃ tienen esta dependencia. Item ã otros particulares por miedos, ó respectos humanos, les han Concedido inconsideradam.[te] los Prelados lo mismo, y las limosnas de algunos sermones, para sus necesidades, libros, y otras Cosas; y desto se experimentan gravissimos perjuizios Contra los Conv.[tos]; escandalos, para los buenos Religiosos, q̃ lo ven; transgresiones de N. Regla Contra la pobreza; abriendose muchas puertas, y muy Anchas para la perdicion; pues en el manejo de pecunia, en dispensa della, y recebirla; y en gastarla a su albitrio, proceden sin los modos, cautelas, ni licencias q̃ las leyes, y declaraciones previenen; sino Como dueños despoticos, y señores propietarios:

Se suplica en las Entrañas del señor, y por N. S. P. S. Fran.[co], q̃ fundó nra orden Con intencion y deseos tan Contrarios; se remedie tan deplorable peste y ya Quasi universal Contagio. En q̃ es preciso Confessar, ó q̃ ya no ay Regla, q̃ obligue; O q̃ se camina ala perdicion por evidentes, y contados passos. Quitese y destierrese del todo estos tan injuriales abusos: y alas necesidades delos Religiosos, y desus Padres, y hermanos ocurran los Guardianes, y Conv.[tos]; Como no ha mucho, q̃ Assi se observaba; pues muchos viven oy, q̃ se Criaron en eso. Para esto serviran los estipendios delas missas Como se ha dicho, mientras luz viere: y si faltaren (Dios quiera, q̃ Assi sea) acudan los Conv.[tos] q̃ Dios Acudira, y no faltara a su Palabra divina, Como se Cumpla Con fidelidad, y no se falte ala esperanza, y fee en la divina Providencia.

Prohibase Con las penas de Propietario, q̃ ninguno se atreva, a recebir, ni manejar pecunia, sin los modos, y Cautelas q̃ expre

san las Declaraciones apostolicas, y tanta leyes dela Religion;
y Aunq esto se mira tantas vezes mandado; se ven las transgre-
siones, y no se ven los Castigos en los, q las Quebrantan con deci-
sion, y desprecio. A todo esto deben estar los Prelados superio-
res, y los Guardianes Con zelo, Vigilancia, fidelidad, y Justicia;
porq han de responder por todo; y deq Una Religion, Provincia,
o Recoleccion Decaesca poco â poco por descuido, y menos zelo,
no puede dexar de ser tremendo el Cargo, y estrechissima la
Cuenta.

Y si acaso en esto faltaren los S.^es Guard.^nes ala fide-
lidad, ô se tema q falten; menos malo es q tal, ó qual
se pierda por su mala administracion, y voluntad, q no
se pierdan muchos del Comun por entrarse por la puerta dela
perdicion, y sus Anchuras. Este punto es el distinctivo de
N. Religion. Este fue solo el Objeto de de N. P. S. Fran.^co esta
Pobreza nimia, y Santa es el maiorazgo de sus hijos, mucho
muy ricos, quando mucho mas pobres. Y esto es, lo q nos Consta,
que se premia tanto alla enla gloria, Como lo Contrario se cas-
tiga tan Severam.^te; delos Unos, y delos Otros Exemplares, sa-
bemos q estân llenas las Seraphicas historias: Y todavia estamos
cada dia mas Ciegos, mas engañados, y dormidos.

Leanse Con reflexa, y devocion desengañada los numeros,
q en este Cap.^o tercero d. nros Estatutos Recoletos restan hasta el num.
16, y aprenderemos â ser, i Espiritu, del mucho, Con q los or-
denaron los Padres dela Orden en repetidos Capitulos, y con-

gregaciones Generales; q̃ Yo aseguro, q̃ nuestra desorden nos dara muy Vergonzosa Confusion. Ya pierde la Cta. Recoleccion sus esperanzas del Remedio por lo mismo, q̃ el mal es tan Crecido: pues en el sacarle, y llevarlos indebidos a pecunia, aunq̃ descubre Cada Dia muchas Ataxas la divina providencia; son muchissimas mas, las q̃ encubre la Cautelosa Ambicion con doradas Capas de malicia; Otras ai, q̃ ni se descubren, ni se tapan porq̃ andan a cara descubierta, haziendo gala del mismo Sambenito.

Cap. 3. n.o 16. Item: por Quanto manda el Estatuto, q̃ en los Conv.tos Recoletos no se lleven Ornamentos preciosos, ni Curiosos, como son de oro, plata, y seda, dando permiso, q̃ se Usasen, los hasta alli hechos; pero Ordenando, q̃ de alli en adelante, ni se hiziesen ni se hagan: Como assi mismo los de Plata, ni oro: Vasos, sino los el alli menciona por precisos: y por los titulos: q̃ es para el Culto divino, y para mayor Gloria de Dios, esta esto interpuesto: siendo alli expresso q̃ a estos ocurre el Estatuto, diziendo: q̃ Dios Quiere ser adorado en Espiritu y Verdad; y solo; como Conviene al Estado de los q̃ le sirven: por tanto se suplica se ponga aquel coto en esto q̃ fuere prudencial y conveniente; advirtiendo, q̃ Casullas de laña vio la Recoleccion hasta de pocos años esta parte; incensarios de Azofar, aun oy los ai, aunq̃ poco sirven: telas, y sedas eran solo para los dias solemnissimos. Y Como nro Estado no es oy mas Rico, q̃ era entonces, ni es otro el Dios q̃ adoramos; es razon volver las Cosas al Estado de la Ve. Antiguedad, q̃ se serviria mejor, y con mayor Espiritu q̃ ahora se sirve; aunq̃ no se Cree; porq̃ la fee esta muy Confusa.

11. Y porq͠ el Estatuto q͠ se cita al margen ordena, q͠ los frailes Recoletos no tengan manteles en la mesa sino solam^te pañizuelos; y el Remigio comen entero, aun en Coros menores ni de meses la una: pero halla Prelados acomodados para todo, Amigos de novedades, y Contras; porq͠ Juzgan sus buenos talentos: Y a por la parte hazia las mesas son manteles: q͠ Aunq͠ Remendados, ellos Crecerán, y Reutearán, si se permiten. Las Causas q͠ alegan p^a esto son frivolas; y siempre las ha Avido, y nada se ha innovado hasta ahora. Sobra para observar este Estatuto el fin q͠ Expresa: porq͠ dentro, y fuera Resplandezca la Sta Pobreza. Pero Como todos los tiros van mirando a Quitarle a esta S^ra todos sus Resplandores, por todos Lados Asientan baterias. Por lo suplica la Recolecion se detenga este Abuso, y se Restablezca la Antigua Costumbre y ordenacion q͠ siempre ha sido.

4.9. / 1.3. Item; porq͠ en el Cap^o 4 de los Estatutos Recoletos, en los tres n.^os primeros se vuelve a Encargar el Recogim^to p^a darse a Dios devotam^te en la Oracion, y Contemplacion; el Silencio, las disciplinas, penitencias, asperezas, y santos Exercicios, q͠ sabemos hazian n^ros Predecesores; de los quales apenas ay memoria; y ya se tiene confusion, y Verguenza de hazerlas; debiendo ser el averlas abandonado la mayor Verguenza, y Confusion: A v. su S^ria, se mande q͠ se Arreglen los frailes lo primero a esta Asistencia Como lo ordenan estos Estatutos. Que ningun secular pueda entrar en n^ros Conv^tos y menos en la Celdas de los frailes, y mu... [illegible] sin licencia Expresa de los Guard^nes. Que los frailes no entren en las Celdas de los otros, Como por tantas leyes esta prohibido; y en las disciplinas, Maytines y loable Costumbre n^ra ... [illegible] sino devota Emulacion de Asistentar Entre todos [illegible], cada uno; q͠ a este fin vinieron a la Orden, y mesa revisto, prometieron a Dios.

n.º 1. Y por quanto con dolor quasi universal de todos los q. son verdaderos Recoletos se ha mandado quitar el uso delas sandalias de cañamo: Aprobado por la S. M.e Iglesia en la Regla delas Monjas dela Concepcion: Consagrado en las adorables Plantas de Christo N. S. y su beatissima Madre: Tomado de todas las descalcezas delas demas Religiones de nuestra: usado en tantos años como ha q. se fundó nra Recoleccion, por tantos Varones santos, y venerables como en ella ha florecido: Mandado repetidas veces por todos los Prelados Generales, y Provinciales como ha avido hasta aqui: Defensores delo q. se ha maquinado contra este tan pobre, vil, y grosero uso, tanas reglado ala Pobreza mayor de nro Estado: alegando para su extincion el colorido supuesto y falso titulo de Uniformidad, citando los Estatutos Recoletos q. dizen lo contrario; pues la Uniformidad solo la ordenan en quanto al color delas vestiduras, nada mas; como se ve en el Cap.º 1. n. 1: Diziendo en este assi: Y los frailes q. quieren andar descalzos, con todos los pies por el suelo, no sean prohibidos por los Prelados so color de Uniformidad. Quis pul chius?

La Orden en estos Estatutos quiso assimilar en el color la Recoleccion con la Provincia, en q. fuera ceniciento, vil y mas grosero, pero natural el color. Determinó en el n.º 2 del citado Cap. 1. una total desigualdad en lo estrecho delos abitos, en lo largo, en lo mas corto delos mantos &c. para q. huviesse distincion el un Estado del otro: Luego intentar Uniformidad en todo dela Recoleccion con la Provincia, es maquinar en un todo su total Ruina y destruccion. Nació distinta en los brazos dela Religion, se crio en la orden, y por ella en mas groseros pañales. Vuelvase a su crianza, porq. si no se arruinó, feneció, se perdio totalmente, y perecio.

Por tanto se seguía encarecidam.te se mande guardar el uso de las Sandalias de Cáñamo con las demás. Y aunq.e tantas veces se ha man-dado por tantos decretos, patentes, Capítulos, y Sínodos, y nos han precedido: los inconvenientes de lo contrario son gravísimos, y de mucho peso; porq.e se deben guardar inviolables estas Constituciones y decretos de la provincia. Los paños del Convento en las de Cuera, son tres veces más caros, y aun más en el dictamen de muchos y en la misma experiencia. Los seglares han llevado siempre ... con ... La más y mejor parte de los Religiosos ... clamando al uso. Y los q.e lo quieren es por ... unos y otros por respetos humanos, y ocultas ambiciones.

Por fin siendo este uso más pobre, más vil, grosero y penible, tiene la Religión el derecho de ... pues ellos fueron los primeros padres y ... la Religión ... Santa ... Quien no quisiere, ó no pudiere observar este modo de vida, co-mo lo profesó, y sabe q.e debe ser por ley. Busque otro de más anchuras, y no pierda a esto otros ... Haz que solo el malo q.e no influía en hacer malos a los buenos; pues en este modo de vida está ordenado con espíritu ... no es razón q.e se innove, sino q.e se conserve. Esto es lo q.e se pide ... vida nuevo; sino q.e las leyes, y Costumbres santas ordenadas, ... mandadas, y observadas por los q.e nos precedieron se conserven y observen, como están ... y mandadas. Quien podrá negar esto? Quien lo contradixere no puede tener espíritu de Dios.

Cap. 4. Ytem: porque el Estatuto del num.[to] del margen manda: que ningun
n. 7. frayle Recoleto tenga sus confesiones de noche, sino fuere aviendo
dispensado el Prelado con el por el provecho de las almas: y esto esta
totalmente atropellado aun por los Legos, y donados con grave dissipacion
de la Pobreza, Caridad, paz, y silencio que tanto se encarga; se suplica, se mande lo contrario Su observancia; porque ademas de los
inconvenientes dichos que son publicos; evitan, y estorban los fines
altissimos, porque assi lo manda el Estatuto.

n. 8. Ytem el Estatuto del num.[o] del margen, ordena que todos
los tiempos del año digan los Religiosos todos las culpas en la
Comunidad tres dias cada semana, que son Lunes, Miercoles, y viernes. Esto, ya quasi fenecio y solo ha quedado tales viernes de
quaresma y adviento. Y porque este acto de humildad y devocion es tan edificativo, cuesta poco trabajo, y tiene mucho merito;
se suplica, se mande restituir a todos los dichos dias, y tiempos
que no fueren de guardar, o de primera y segunda Clase.

n.º 9. Ytem: porquanto todas las ordenaciones, Leyes y costumbres
Recoletas van mirando al mayor recogimiento, y abstraccion de seglares, retiro de comercios con el mundo, Oracion, mortificacion,
y penitencia; para que crezca el fervor del espiritu con el continuo
trato con el Señor; para cuios fines se sacrificaron los frayles
Recoletos en las casas de lo mas estrecho de la Religion. Y por
esto el num.[o] del margen dize: que dichos frayles Recoletos no pidan
licencia para salir al Pueblo, sino en caso de algun grave negocio, que se les ofrezca; y que este sea comunicado con el Guard.[n], con

casa Licencia Salga. Item: q' tuvieren los negocios seculares y las Visitas de sus Deudos, y platicas de sus Amigos: los divertidos, y Vagueaciones.

Todo esto se mira, y llora Conculcado, y atropellado hoy. que ya el salir a los Puestos todos o los mas de los dias, donde estos ay, se tiene ya por uso licito: Aun en los Conventos de desierto no parecen los frailes, sino tienen determinados por los Vecinos [illegible]. los Conventos estan a veces hoy llenos de seculares, y muchos [illegible] De [illegible]. Con [illegible] Unos, y Continuas inquietudes de los Otros; naciendo desto inconvenientes de muchissimo peso, y gran termino. Como se dexa discurrir.

Por tanto la Recoleccion pide in Visceribus Jesu Christi, se ponga estorvo a tan lamentable distraccion, y se restituya a aquel estado, en q' la Conocieron, y alcanzaron muchos de los q' viven oy, q' pueden ser fieles testigos: y en todo caso a la observancia desta Ley, como de todas las demas; pues estas se votaron, en estas se han criado sus hijos, y estas profesaron. Ninguno Relixiosos q' han criado en esta Recoleccion; ni tampoco [illegible], ninguna dellas esta legitimamente dispensada. Los abusos no Constituyen Ley; Quitense todos; y sea la Recoleccion restituida a su antigua perfeccion, y quietud.

No pide la Recoleccion Leyes nuevas; ni mas yugo, ni carga, q' la q' la dieron, y voluntariamente se cargo: pues q' la lleve siempre, ya sea con violencia, es Justicia, y por Justicia lo pide la Recoleccion. La relaxacion desta

Estabito pide Cierto, y señalado Remedio. Este suplica q se Aplique fuerte y abs uno; que para todo el prudencia arbitraria quando, y quantas Veces cada mes, o Cada semana será razon tomen este alivio, en lo q lo Espera el Espiritu, y salgan los q abrazaron la Vida Recoleta, que Quien dezir Recogida: distinguiendo de Personas, grados, y edades; q Asi ni Aura monotonia ni Tendrán Queixa en todos iguales; ni los y medianos, y mi Vicarios tendran tanto q padecer, y sufrir. Los Prelados no tienen esta Regla por los Negocios de su oficio: y no es razon, q los Subditos, y menores pretendan tener lo mismo, q los mas y Prelados.

n.º 10. 11. 12. ... por los tres num.os del margen se Encarga la Estrechissima Union, Caridad, hospitalidad, y amigable hermandad q debe Auer Entre los dos Estados dela Observancia, y la Recolección: y lo Contrario, es tan Contra la Religion, y de tanto Escandalo alos seglares, Como lo opuesto de edificacion a ellos, y a todos los frailes de uno, y otro estado; se suplica Encarecidam.te se mande en punto de tanta importancia para todo; y especialm.te para su Conservacion En la Union, y paz caritativa q desea, y la Conv.n de V. S.ta N.e la Religion, dela q resultara siempre mucha gloria a Dios, Credito y honor alos mismos Religiosos, como pongan el mayor Esmero En ello, los unos y los otros; pues todos son hijos de un Padre.

n.º 14. En este Estatuto se Ordena q en el tiempo de Adviento, y Quaresma no Coman los frailes Recoletos pescado los Lunes, Miercoles, y Viernes. Muchos delos que oy viuen ... q los

Viernes se observaba entre semana; y q̄ los Lunes, y Miercoles, solo se ponia sobre el Plato de yerva dos ó tres sardinas, ó vna tajadilla de Abadejo, y por esto q̄ estos dias eran llamados Dias de tajadilla. Y aviendo atropellado la Gula esta y otros Costumbres, y estatutos; es justo q̄ se mande vuelva a tomar possession de su derecho antiguo la Abstinencia; y assi se suplica.

Item Aqui se advierte q̄ los Estatutos Recoletos nada dizen en quanto a los Capitulos de Culpa, y deben tenerlos Guardianes, por q̄ estos los suponen mandados en los Estatutos Generales, Cap.° 4.° tit. del cap.° del Conv.to por estas palabras: todos los Viernes q̄ no fueren fiesta, o vuiere impedim.to bastante, tenga el Guardian Cap.° de Culpas solemnemente: y el q̄ faltare por vn mes, sea suspenso de su officio. Y como los Estatutos Recoletos suponen todos los generales, q̄ son Compatibles con la mayor aspereza, y estrechez de vida q̄ añaden; Quedan los generales en su fuerza, y vigor.....

Y porq̄ de esto presente ya ha años, q̄ claudica, aunq̄ no tanta, como ahora; pues ya no se ven mas Capitulos de Culpas, q̄ vno q̄ hazen los Guardianes cada año entre feria segunda primera de Quaresma; y los q̄ hazen los Prelados superiores en sus Visitas; se suplica se manden restablecer a lo menos vno en cada mes solemne: pues aunq̄ a alguno parecia impertinencia, y a muchos les enfaden, son de mucho provecho; y pero, para Contener relaxaciones, avivar descuidados, y mantener en nivel la paz, Caridad, Regularidad, y todas las virtudes en la Religion. La qual no mandó esto, sino muy a Consilio, y con luces del Espiritu Santo.

nº. 45. Y porq. en el num. del margen dispone el Estatuto, q. ademas dela missa, q. se aplican por cada uno delos Relig.os que fallecen en el Estado dela Observancia, segun los Estatutos generales apliquen los Recoletos cinco missas mas por cada uno, q. muere en el Estado dela Recolecion: y esto los Coristas, y Legos lo practican mal, por mala inteligencia, y solo aplican un off.o de difuntos respective. A su Estado: se suplica, se les advierta, o, q. añadan otros cinco offi.os de difuntos mas por cada uno; o q. a ellos no se les aplique mas, q. una missa sola.

nº. 46. Y Item por quanto en los num.os q. restan hasta el fin de los
47. 48. Estatutos Recoletos se encarga lo primero: q. esta Ordenaciones se guarden perfectam.te en todos los Conv.tos Recoletos; se lean muchas vezes en la Comunidad; y los transgressores sean con rigor castigados. (aunq. no imponer nueva ley, o, precepto q. obligue sub mortali). Lo segundo: se amonesta a todos los Prelados sup.es de la Religion; q. para q. aia muchos q. se animen, a seguir la vida Recoleta, ayuden con todas sus fuerzas, y favorezcan a los frailes Recoletos; y los traten con blandura, y suavidad, no haziendoles alguna molestia, ni permitiendo q. otros se la hagan; teniendolos tan encomendados en el Señor, q. a ninguno dellos le inquieten, ni rreben la paz de su alma, y conciencia.

Y finalm.te lo tercero; concluie la Religion junta en el Cap.o Gen.l fulminando en toda forma: q. a ninguno le será licito, de hazer, ni turbar esta manera de vida, debaxo de ningun color q. sea; y si alguno presumiere hazer lo contrario; sepa; q. va contra la voluntad de Dios, y de N. P.... pont.: y con todo esto, ha llegado

la Osadia presumptuosa de algunos a dezir; que todas transgresiones de sus leyes, y los Generales Estatutos, no es, ni pecado Venial: Por tanto a su tiempo, se le cierre la boca. Esta ignorancia mandador en que las transgresiones de tantas y tan importantes leyes, se pone en menor peso, que Una palabra ociosa. y si no obligara ninguna de las leyes dela Orden a pecado, no lo fuera quebrantarlas todas, ni destruir la Religion; pues Cada Una de ellas mantiene en su parte para Conservacion su todo.

Fuera superfluo, y Voluntario poner aqui que el que las quebranta, y las destruye, va Contra la Voluntad de Dios, y de N. P. S. Fran., pues esto no puede ser sin Culpa. y por fin fuera necessaria, sino estuviera aquella terrible maldicion que fulmina N. P. S. Fran. Contra los que con su mal exemplo Confunden, y destruyen lo que los Santos frailes de este Orden edificaron, y edifican. Declarese, pues este punto de tanta importancia, para el temor de Dios, destierro de su ignorancia maliciosa, y freno de tal temeridad, y relaxacion. y sepan todos, que qualquiera de sus transgresiones Voluntarias, servata proportione obligan: los mandamientos, Como mandamientos, y los Consejos, Como Consejos; y aqui menos puede obligar Un Estatuto, Cuio quebrantamiento es siempre perjudicial, tanto ala orden Como alos frailes, que a pecado Venial: pues estos son los muros, con que su Regla, y sus preceptos se guardan, y la Religion vive, y se Conserva? Pues tampoco es razon que tengan por tan despreciable, ni tan en menos Un pecado Venial advertido: pues saben, o deben saber, que para Cada qual estan prevenidas en el Purgatorio tan terribles penas.

Esto es V. R. N. Rma. lo q. de la Recolección suplico, y propongo rendida, y clamando por remedio alos pies de la V. Rma., como si fuera alos de N. P. S. Juan, de quien es sucessor. La mala explicación de efecto será del estilo que escribe. fue precisso valerme de alguno de mis hijos q. lo hiziera por mi; pero quien habla son mis Leyes, y yo. Estas me dan el ser, q. me mantiene; si se destruyen, muera. Oy me contemplo toda lacerada, toda llena de monstruosidades, toda. Para confirmacion de esta verdad, no quiero valerme de las voces, ni de las firmas de mis hijos: porq. si ellos son los principales agresores de mi fin, como han de ser defensores de mi ser? Algunos ai: pero estan sin fuerzas, como yo, sin aliento, sin vigor, sin poder, ni valor para el remedio.

Puedo dezir ahora: propter hoc lacerata est lex: quia impius prevalet adversus justum. Entendiendo en el impius el tibio, el relaxado, y ambicioso: pues q. mayor impiedad, q. matar en el alma las leyes del Espiritu? En este lastimoso estado no ay mejor testigo q. carear la practica experiencia con la Ley, y saldrá toda la verdad justificada. Toda la vez conclusio, q. mis leyes, y estatutos no estan privados, anulados, ni dispensados por la suprema potestad de la Religion; ellos conmigo, y yo con ellos, somos los q. damos los clamores, y voces; â ver si llegan alo supremo del seraphico cielo, para q. en regulares influencias queden todas renovadas, y restituidos.

No clamo mas, por no ser mas molesta; pero mucho mas tenia q. clamar. Me suprimo; sumergiendo el dolor en la esperanza de verme restituida, y renovada de todas mis ruinas. A esta favorezca el dictamen, q. nada pido, q. no este ordenado, instituido,

ordenado, practicado; y por la Religion Establecido. Pues ¿q̃ ai q̃ temer? ¿Como no se ha de Conceder, lo q̃ es tan de Justicia? No ay q̃ Atender, á ningun alegato Contra esto: porq̃ qualquiera q̃ se pueda poner será uno de Aquellos, q̃ libre, y espontaneam.te pro-fessaron Con todas sus Circunstancias esta Vida; Luego no debe ser Oido, ni este, ni otro alguno, q̃ se introduzca á su Abogado: porq̃ en estos no hablará, ni la Religion, ni la Razon; sino la passion, la relaxacion, la ambicion, y sus particulares intereses. Todos estos editos tienen pena de muerte, ó destierro, dela Orden; Executense las leyes, ó sus penas: Que yo pido Justicia &c.

Ultimamente pido, y suplico, a V. S. R. q̃ si este es su parecer, q̃ esta peticion, y informacion dela Verdad, se lea Ante todo el M. R. Diff.º; para q̃ Cada uno diga, si algo tiene Contra esto; y assimismo, se hagan Aqui presentes los dos Prologos, q̃ Anteceden alos Estatutos de Barcelona reformados en la Ciudad de Segovia Ultimam.te; el uno Ante los Estatutos Generales, y el otro Ante los Estatutos Recoletos: y se proponga este Dubio: [illegible] lo dispuesto, y ordenado Con tan maduro Acuerdo, en tan repetidas Juntas, Congregaciones, y Capitulos Generales, como alli se mencionan, pues desde S. Buenaventura, y desde el Año de 1334 en el Cap.º General de Perpiñan hasta el de 1624, se cuentan Onze, ó doze Capitulos, ó Congregaciones Generales, en q̃ la Orden no trato de otra Cosa, sino de disponer y recopilar todos los Estatutos mas convenientes en un Cuerpo; para q̃ Assi fuessen observados, y quitar ignorancia, y confusion, q̃ pueda pretender nra. flaqueza:

Se pregunte pues, si estos Cuidados, desvelos, sudores, Atenciones, y trabajos, y tan altissimos fines, y santas intenciones q̃ breve prologo alos citados literas se expressan, y a tenido siempre la Religion; por Cosas tan de poco Valor, monta, y ponderacion, q̃ por cualquiera Concul quen, y desprecien? A esta pregunta ponderada Con las Circunstancias q̃ encierra en su Centro, Quiero dar la Resolucion, y la Respuesta, a boca; avea si se Conforma lo q̃ se siente, con lo q̃ se Experimenta, y se prathia; y ... todo de lma les desacuerdo, y cluroen todo, o en parte, y ... Asi lo siento y Cumplio, ...

Protesto, q̃ dela desolacion dela Sta. Resolucion, q̃ dexo dha, no han tenido la mayor Culpa los Prelados superiores, Aunq̃ tienen muchissima; Atendida su misma obligacion en zelar, inquirir, saber, y especular, Como se observan ntras leyes y Costumbres; pues la Relaxacion es miembro del cuerpo, de q̃ son Cabeza: es verdad, q̃ los mismos Recoletos los Engañan (no se Como ni Conque) pero este engaño no es engaño de ignorancia. Debian, puesto q̃ los Provales salen dela Prova todos, mandar, q̃ alla, quando se lean las Constituciones generales, se leyessen tambien las Recoletas, para q̃ las tuviessen en memoria, y saber mandar q̃ se observassen. Toda la Culpa esta en los mismos Recoletos; q̃ como estan debaxo de sa ley, todo es maquinar, el sacudirla, para Vivir mas Anchos, debiendo aspirar a mas estrechos. Este es el espiritu Con q̃ professaron, y con q̃ debian proceder; pues sabiendo, oyendo, leyendo, y predicando sus obligaciones, estatutos, y santas Costumbres, no solo faltan a Ellas, sino q̃ ponen quantos medios les influye su Relaxacion, para q̃ todos falten. Esta es la mas pessima culpa.

Jhs

En el Capitulo, q̃ se Celebrò en la Ciudad de Sevilla en 19 de Junio de 1751, en q̃ fue electo en Mnro Prõval N. M.R. P. fr. Antonio Lopez Predicad. General; uvo un Diicretorio de algunos Guardnes, en q̃ no se hallò el Diffn. Recoleto, q̃ acababa, porq̃ no oyò el toque, y no se le Avisò; por estar contrario al punto, do estaba la mixa; salio despues una patente, en cuias Clausulas esta una del tenor sigte: ittem, por Quanto los PP. Guardianes de la Sta. Recoleccion suplicaron, y pidieron al Capo. se concediesse, el poder hazer Sandalias de Cuero, Arreglado al Estatuto Recoleto dela Uniformidad Con la Prova; por tanto el M.R. Diffo, atendiendo alo Justificado dela suplica, y obrando, conforme al dicho Estatuto, decreto, y mandò; q̃ todos los Religiosos dela Sta. Recoleccion usen, y traigan dichas Sandalias de Cuero.

Y siendo falso, q̃ tal Estatuto de Conformidad con la Prova en las Sandalias, estè entre los Recoletos; y siendo Certissimo, q̃ las Razones, q̃ se alegaron p. esta, son falsas; pues en el Costo ay mucha distancia, porq̃ los Sandalieros (q̃ son Recoletos) les dan tasadas res reales a Cada par; Aunq̃ los no Recoletos, ocultan

vnos a siete, y otros a cinco y medio: y en la dura-
cion ai muy poca diferencia; Lastimó mucho alos
Corazones delos Verdaderos hijos dela Recolecion esta
novedad intempestiva; en ella q̃ se Condenaba una
Costumbre tan Santa, loable Antigua, pobre, de
particular Vileza; q̃ nacio Con la Recolecion, con
exemplo del mundo, Vso de tantos Santos, é imita-
cion de todas las descalzeses delas demas Religiones.

Con este dolor y desseo de su Remedio, porq̃
ala Verdad se procedio Con dolo, y sin examen de
Cosa de tanta importancia, y para los seglares tan
mal Vista: Yo Aunq̃ el mas ignorante, y despre-
ciable de todos, me determiné, o me impelio el zelo,
alescrebir esta Carta alos M.R. P.es de la Sta
Prov.a, espoleado de muchissimos Recoletos dela mejor nota,
q̃ de temor, no se atreven a manifestarse, hasta tiempo oportuno.
La Carta, traducida, es Como se sigue.

M. R. P. N.^o mi Dueño, y señor.

Exaudi me in Charitate Dei, et patientia Christi.

Venerando a V. P. M. R. como a Padre, y hablando con la ingenuidad, verdad, y satisfaccion de Amigo, Religioso, y hermano; no con Animo de exasperarle, sino con Ansias, y deseos de Conseguir, y persuadirle, por la mayor gloria de Dios, lo q. suplico; digo Assi.

Quien Creiera, q. aviendo tocado el punto de Sandalias de Cuero, q. se pretendia Contra los Alpargates, mucho Antes por escrito a V. P. M. R. y halladdole propicio, p.^a q. fuesse buena novedad. Despues en la Celda de V. P. M. R. aviendo oido a N. M. R. P. Fr. Pedro de Riuna, Prov.al q. Acababa, asse-gurar q. nada menos, q. eso. Y despues a N. M. R. P. Prov.al presente, q. en su Celda la vispera de su eleccion, le toque la ma-teria, y halle del mismo dictamen: Que despues, aviendose Controvertido el punto, y opuestome a los Padres Guardianes, Antagonistas por parte de los R.R. P.P. Diff.es habituales, y Con Vezes, y Votos de los mejores Prelados de mas seso, y peso, q. lo han sentido, sienten, y sentiran; pues siendo precisso, Subscribiran dias por lado Contrario: digo, q. Quien Creiera

saliesse tan de repente una patente, Quitando una Costumbre tan Santa, Religiosa, loable; tan Arreglada ala Santa Pobreza, y porla q̃ han passado tantos Años, tantos Santos, y tantos Prelados tan sabios como Religiosos? Mucho ruido le han dado los Alpargates al Demonio! pues tantas vezes, y tanto tiempo ha, tiene contra ellos empeñado al Infierno, valiendose, (Como lo declaró en un energumeno) delos mismos q̃ Con ellos se han Criado. Proh dolor! ya lo han Conseguido. Pero no les Arriendo la Ganancia.

En la Patente expedida en 15 de Junio de 1736 años por N. M. R. P. fr. Joan Pablo de Carmona, primera despues de su elevacion al Provincialato, en cuio Capitulo se avia repetido este infernal empeño por algunos Recoletos; se hallará esta Clausula: Y mandamos, q̃ enla Santa Recolecion, por ningun modo, ni por algun titulo, se introduzga el uso delas sandalias de Cuero, por ser contra el muy loable, y Antiguo estilo, q̃ han observado los Zeladores Religiosos Recoletos. Este es el dictamen, q̃ en tantos Años, ha tenido delas sandalias de Cañamo, esta Religiosissima Prov.ª Y contra aquellos, y contra esta han de prevalecer una dozena de renuevos, q̃ ha producido novissime la tierra, mal Criados, quizá porel mal riego, q̃ han tenido, ingratos Contra su Madre, alegando sinriestro, suponiendo falso, y engañando con el ruido de sus ponderaciones al N. P. M. R.; Como con las ojas aquella higuera q̃ mal-

dixo Christo, nada frutos? non invenit nisi folia tantum.
Examinense sus intenciones, y fines; y ex fructibus eorum Cognos-
cetis eos. Apelo a la Iustificacion, ala Verdad, y al tribunal
divino: y temo la maldicion de N. S. P. S. Francisco: contra
illos; qui confundunt, ac destruunt quod per Sanctos fratres hu-
ius ordinis edificavit, & edificare non cessat.

En la Bula dela Regla delas Monjas dela Concepcion dada
por el Papa Julio II. Año de 1511, al Octavo de su pon-
tificado: al Cap.o 3. dize assi: El Calzado sea Alpargates::
trabajen las monjas en imitar la pobreza de nro. S. Jesuxpto
y de su bendita Madre Amando la Santa pobreza en la vileza de
los Vestidos, Como en el Calzado:: porque merezcan ser alum-
bradas del Padre delas lumbres &c. Este es Juizio que delos al-
pargates ha formado el Vicario de Christo, y la Iglesia.

El Estatuto Recoleto, que se alega, en que se funda todo, es
Este al Cap.o 3: y en quanto al Color delas Vestiduras, guar-
den los Convtos Recoletos la Uniformidad dela Provincia. Pero
al Cap.o 4, dize: y si los frailes quieren Andar descalzos, to-
dos los pies por el suelo, no sean prohibidos por los Prelados,
so color de Uniformidad. Mas quando fueren de Camino por
otros Convtos, llevaran Suelas, o Sandalias, si los Prelados
se lo mandaren.

O. Destos dos Estatutitos, (q̃ no ai Otro) se infiere la presente deter-
minacion? El primero habla dela Uniformidad. Enel Color del
vestido, sin tocar enel Calzado. El segundo permite Una descal-
zes total; y lo q̃ Concede, no toca en la materia, de q̃ han de
ser las Sandalias, si de cuero, de Cañamo o del parto, como
se han Usado desde el Oriente dela Recoleccion; pues q̃ si ha
sido esto tantos Años Contra la Uniformidad? y se ha
callado, y permitido?

Mas Usoe la Razon. En cinco Cosas nos condistinguimos
los Recoletos, delo Comun dela Observancia, y siempre haivido Asi. Enla subs-
tancia, o modo de color del Sayal, en las Cuerdas; enel palillo del manto,
en los Ruedos delos Abitos, y Enlas Sandalias de Cañamo. Ningu-
na destas Cosas ha pecado, hasta Aqui Contra la Uniformidad;
y solos los alpargates pecan, y salen Condenados? Enel Cal-
zado no toca, ni materia, ni Uniformidad el Estatuto, Antes la ex-
cluie; En el Vestido, la ordena; las Quatro, aunq̃ distintas, han
Corrido Como Uniformes, y Aunq̃ Son distintas, nunca se han
mudado: pues, y porq̃ la Quinta, q̃ son las Sandalias de
Cañamo, Se Condena ahora?

Entienda VP. MR. la Solapa; q̃ siempre supone dios,
q̃ duerma mucho la malicia. Esta Ultima, se Condena aho-
ra, para ir Condenando poco a poco las Quatro, y quede
En todo la Recoleccion Extinguida, muerta, Condenada. Poco

le falta ya. La intencion Dios la sabe. Muchos la penetran,
y Aun la Cantan, Porq. sale ala Cara la Ambicion: pues
para Entablar esta mis hermanos, a q. alegar Estatutos Recoletos?
para el pres.te hechos no los ai, para el Contrario, si: pues mas con-
formidad son las Sodalias de Cañamo, en los recenitados, con aquellos
q. anduvieran descalzos q. las de Cuero. Y por esto elogio la Re-
coleccion. Aquellas, Como q. cuestan menos dela mitad, quid quid
dicant, Como Viles, pobres, y despreciables; y mas Conformes
al fin q. tuvo la Orden en la institucion del Estado Recoleto:
ut patet. Este si es el Estatuto Recoleto: este alegado por mis recom.tes
Cuesticantes (no todos) es falso, sobre falso fundamento. Estos
con falaces persuasiones han movido al R. P. Difinitorio para lo decretado:
pues: si fraus, et dolus nemini sufragari debent; Sapientis est
mutare Consilium.

El Difinitorio actor R. P. Luis D. Gomez, que se aboca, prova-
do, Aun; (lo q. si es necesario, Juro; y Iurare in Verbo Sa-
cerdotis.) Controvirtiose Antes el punto en mi presencia, a q. me opu-
se, rebatiendo todos sus alegatos como inutiles, falsos, de ningun
fondo ni fin bueno, perjudiciales al Estado, y mayor pobreza, de menos
edificacion, y exemplo alos seglares, (ya se Experimenta; pues sobre
muchos, uno dixo q. Dios queria Castigar al mundo, y ha Comen-
zado por la Religion de S. Fran.co por el Sayal Azul en la obser-
vancia, y por los alpargates en la Recoleccion). Protesto Coram Deo

q nunca por mi consentiria, Seguro en los dictamenes, q avrá oido a V. P. Mrdad. y en los de los Padres Difinidores Actual y habituales, los quales todos estan sentidissimos de la verdad. No oy tocar al Difinitorio. Y siendo cierto, q llamaron nominatim a todos los Guardianes, q acababan, y proponian: de mi Difinidor Recoleto, q acababa no se hizo memoria. Pregunte, despues q lo supe, ya acabado, a uno del Congresso; si se avia tocado en el punto? me respondio, q no se avia quedado en nada. Si este Difinitorio, hecho con estas hechas, y sospechas, sin aviso intencionado del Difinidor Recoleto, q acababa, y con las inteligencias, q se deducen, y producen; sea de algun valor; yo no lo digo. Est qui quærat, et judicet.

P. N. Amantissimo, estemos en la verdad. mis hermanos los Recoletos (q los amo in visceribus Jesuxpto) y solo quiero, sin faltar a la paz, y caridad, verlos mejorados en el punto del fin, a q venimos) y yo el primero, porq ninguno, q yo, mas relaxado: muchos dias ha, q vamos tomando de alla solo lo conveniente, y commodo; pero no lo gravoso, austero, y de trabajo; y de aca vamos dexando lo penoso, lo devoto, y lo demas retiro, y mortificacion, suspirando por nra conveniencia, e intereses cada uno. Desto resulta un monstruo, q no constituie, ni de aca, ni de alla. Esta es aquella claudicacion a dos partes, q condenaba Elias en los Israe-

elitas; y esta en nosotros está tan al vivo imitada, q̃ yo la contemplo la
misma. Cada uno formamos nr̃o Ydolillo, y nos abrazamos con el;
y el Dios verdadero, o se queda solo, ó mal seguido, y menos acompaña-
do; porq̃ cada uno tira á librarse á si, y los otros, q̃ carguen con
el Coro y con la Carga: propter hoc lacerata est lex.

Desta fuente sola nace nuestra Ruina. Aier tomé yo el Abito;
y ojala q̃ entuviera la Resolucion, siquiera la mitad, q̃ entonces los
Padres Graves hazian las Hebdomadas; yo la hize siendo de
Serena, y desd. Pablo. En el Valle hallé lo contrario intro-
ducido; y por mi poca salud, me consenti, ó por mi poco espiritu,
ó por ser yo tan relaxado, me dexé llevar de mi propia conveniencia.
Los Predicadores Conventuales las echaban tambien, y las Cantu-
rias. Asi lo vi, siendo novicio en el Convᵗᵒ del Valle hazerlo.
y aun despues siendo joven, pasante en S. Pablo vi, q̃ las ha-
zia el P. fr. Antonio Chacon, Pred.ʳ Conv.ˡ de edad de 70 años.
Ninguno tenia excepcion.

Afee, q̃ mis hermanos, ni yo alegemos esto, ni la perdi-
cion de otras costumbres, y regulares estos santos, y loables, q̃
oy estan en el profundo del olvido sepultados. lo q̃ alegamos es,
para lo favorable, los Estatutos Generales, y si estos no tienen con-
veniencia, apelamos alos Estatutos Recoletos. Pues ni lo uno,
ni lo otro lleva buenos fines, ni los tendran tampoco, sino muy
deplorables, y funestos, q̃ haran muy malos ecos en la eternidad:

qui habet Aures audiendi, audiat, quid Spiritus dicat. Yo, como soy tan malo, hablo de Experiencia; y Dios, como lo estila; echa mano del peor instrumento: Ubi vult, spirat; haze hablar a los malos, á los niños, y a los ignorantes: Linguas infantium facit esse disertas. En Verdad, q̃ no se escapó desta oracionidad del señor, la Burra de Balaam; luego, Aunq̃ sea Un Jumento, no es razon, q̃ sea despreciado; que dixo la Verdad.

No soi del dictamen (como algunos) q̃ la Recolección está perdida; sino enferma, q̃ tiene muchos huesos deslocados; y relaxados algunos miembros. Ni tampoco, (como sienten muchos) q̃ le Conviene la separación. Dictamen es este, q̃ lo abomino tanto, q̃ en su defensa perdiera la Vida; porq̃ en mi Juizio se perdió totalmte la Recolección. Miembro, q̃ se separa de su Cuerpo con quien se ha Criado, se Corrompio, y perdió. Quedese Unida, y muy Unida; pero Curese de sus relaxaciones, y dolencias, q̃ esto le sirve mucho al cuerpo de su S.ta Me la Prov.a, q̃ la tiene; y q̃ esta la Cuide, la proteja, y defienda; pero ponga la buena, sana, y restituida a su Antigua Salud; porq̃ sino; todo topará en el efecto malo, y será Confusión para su Madre la Sta Provincia.

Pero Cuidado, q̃ para esto, no son ya buenos los Medicos Caseros; porq̃, o por poco peritos, ó por muy descuidados algunos; Unos han errado la Cura, y otros han Augmentado las dolencias.

La M.e no tiene la Culpa; hijos mal Criados, duelos doblados. La sta Prõa se Confía en nosotros; pero nosotros no Queremos entender la Enfermedad: pues por no perder nuestras particulares Conveniencias, no queremos aplicar el Remedio, porq.e nos duele mucho, q.e este debe comenzar por nosotros: à Sanctuario meo incipite.

Bien Conocemos nuestros daños, y espirituales Atrazos en lo Regular, y los Cantamos unas Vezes; otras los lloramos; pero Queremos, q.e se Componga todo sin Aplicar nosotros ni una mano. Deseamos, q.e se Regule todo, y buelva a su ser primitivo; pero q.e sea por si mismo; no por nuestra aplicacion, y diligencia, determinandose a aplicar el Ombro Cada uno. Esperamos, q.e Comienze Otro, lo q.e yo debo hazer por mi; y assi parados, Vamos Cada dia a peor; porq.e solo abundamos en aphorismos de intereses proprios, y en maximas politicas de Respectos humanos.

La Religion, Enferma, se va muriendo poco, à poco: porq.e el Silencio al Medico Superior, se lapsa, y va agravando cada dia mas la Enfermedad; porq.e el informe al Oido, no es el q.e debe ser, sino el q.e a cada qual, parece q.e es mejor, para Salvarse à si, y corran los terminos; Aunq.e se hagan pisar las leyes. No ay en los dictamenes Union para q.e todos Juntos, avien hacia el perfecto fin; sino q.e Cada uno Arbitra por su lado, para lograr los suios a diestro, y a siniestro. Los q.e pueden hablar, y desean lo mejor, no lo hazen; porq.e temen, q.e no han de ser oidos,

ni Cuidos, y tales vezes Castigados; por la multitud delos en-
fermos incurables, abundantes en malicia, q̃ bien hallados en
su mal, obscurecen el bien, y abominan la salud, q̃ consiste
en pelitos, para ellos despreciables, pero para la Religion her-
mosissimos, y para Dios muy apreciados.

Pues q̃ remedio? Este està principalmte en los Medicos
superiores, y Cabezas q̃ goviernan La Provincia, en sus socieda-
des, y Juntas; q̃ no fiandose de nadie, sino por si mismos,
y haziendo Examen de todos, para sacar en abstracto la verdad;
inquieran, y entiendan con menuda reflexion, de donde nace
el daño. Si este està en las Cabezas, Juzguelo en las Comu-
nidades, restituia y llene de virtudes las Ruinas, y si es necessa-
rio Corte las Cabezas, q̃ para esto tiene la potestad de
Christo: iudicabit in nationibus, implebit Ruinas, conquas-
sabit Capita in terra multorum. Y si en los Cuerpos; car-
guelles la pena, y los Estatutos, q̃ estan muertos, resuciten:
multorum Corpora (statutorum) qui dormierant, surrexerunt.

Es Cierta Verdad, q̃ oy los mas delos Estatutos resueltos estan
alterados, derogados los unos, y destruidos los otros, aut per ab-
usum, aut per non usum. Leanse Con Cuidado, y Convinense
Con la practica y se hallara palpable esta Verdad. De qua-
tro Capitulos q̃ Constan, en q̃ se marginan Cinq.ta y Cinco nu-
meros, mas delos treinta, q̃ son los principales estan adulte-
rados, y perdidos. Los Mui R.R. P.P. de esta Sta Prova, no.

no tienen la maior Culpa; porq.e ponen Guardianes Recoletos, criados en la Recolecion, y les Encargan Con todo Cuidado, Ceñidos, que miren, y atiendan Con Vigilancia q.e no decaescan en sus leyes, y santas Costumbres. Si tienen alguna Culpa estos, es, el descuido, en inquirir p.r menudo, y Con reflexion, Como se haze esto.

Pues si las tibiezas, faltas, y relaxaciones estan en nosotros, y todas las Culpas de nuestra parte nacen; Carguense sobre nosotros las penas, y obliguesenos, baxo toda comminacion, y Con rigor de lei, a todos, q.e nos ciñamos, y arreglemos a la letra de las Constituciones, y costumbres antiguas, y loables; q.e todas, las q.e se han perdido, se traigan a la memoria; q.e no faltara quien las epilogue, y reproduzca; y q.e se destierren las contrarias, nuevamente introducidas; y q.e seamos, o lo uno, o lo otro, o del estado Comun de la Observancia, o de la Recolecion; Con la diferencia, q.e ella nos distingue, q.e esta es la verdadera uniformidad.

Esto es lo q.e mi ignorancia siente, lo q.e mi poco entendim.to alcanza, lo q.e mi ningun espiritu produce, lo q.e me parece q.e sera, p.a maior gloria de Dios, y lo q.e le duele a mi alma; por lo mismo, q.e Soy malo, y e passado por todo. Esto avre pensado, y no quisiera perecer; y quexarme, quando no este aparejado, q.e no e hallado, y ya alo menos Cumplo, para el

Juizio de Dios. Mucho tiempo ha, q estoi clamando, por dezirlo, y e temido. Y ahora es cierto, q me e sentido muchas vezes al impulso, q me espoleaba: Con el quien me mete a mi, en eso; q papel soy yo p.a nada. Yo no soy cosa, ni valgo, ni puedo, ni nunca e valido por mi, porq soy en todo inutil, y despreciable. Esto con no tener genio de alterar las materias, aunq sean verdades, porq estas se hazer amargas con las glorias; me detenia mucho; pero apretaba mas, y con mas fuerza, q debia hazerlo; porq los Prelados no pueden remediar lo q, o no saben, o lo saben mal.

Recurri al señor, q es el Asylo en las dudas de peso, y aviendo confesado, y celebrado el tremendo Sacrificio de la missa por esta causa suya; y executando so pon la palabra: iacta cogitatum tuum in Dno. Sali de modo q en dos horas e escrito este monton. Puede, q sean todos disparates, como abortos de mi ignorancia. Lo mejor, q tienen, es, q no lo sabe alma viviente, sino un Religioso de toda satisfaccion, virtud, y sabiduria, por no obrar sin consejo. Con q V.P. M.R. puede entregarlo a su cuidado, o al desprecio; porq al presente no tengo intencion, q esto paresca mas, q ante V.P. M.R. o en el tribunal divino.

Pero adviertole, que tengo entendido (con inteligencia pure humana, pero bien fundada) que el aver dexado el señor a V.P. M.R. y a N. M.R. P. Pretal con las vidas en

En medio del termino fatal, a q. llegaron: ha ido, para q. Con su
bondad, zelo, prudencia, y religioso temor, apliquen el Om-
bro, y atajen la Ruina q. amenaza, q. ha de ser mas fatal;
de lo q. se puede Conocer. Y el aver Dios permitido, q. la an-
tig.a y immemorial Costumbre de las sandalias de Canamo en
la Recoleccion, se aya Quitado ahora, es, para q. esta que-
de otra vez restituida, y las Otras q. estan muertas, sean
resucitadas. Soy instrumento inutil, Contemptible, y per
simo; pero Contemptibilia mundi elegit Deus. Y en esta
ocasion: puto, quod Ego spiritum Dei habeam.

En fin, si a V. P. M. R. le parece, q. tiene esto algo de bueno, y
apreciable, y quiere, Consultelo Con N.o P.e, Con el R. P. Diffor
actual Rector, Con el R. P. Diff.r Galvez, y Con el R. P. Diff.r
Rivera, o Quien gustare, q. Yo estoi, y estare siempre a sus
Juyzios, y parecer. Quedando en mi Conciencia sin gravamen,
Quieto, y sosegada: q. e. Cumplida ante Dios, sin escrupulo q.
me pese en el tribunal divino; en el Qual temo mucho las
delicadezas de N. P. S. Fran.co en punto de vestido, y calzado.

Quedo, a mas de esto, Con una propension Vehementissi-
ma (no se, si superior) a describir, y apuntar los Estatu
tos Recoletos, y santas Costumbres, q. de treinta Años
aca, se han alterado, destruido, olvidado, y perdido, dandolas

en individuo Cada Una, para q VV. MM. RR.das Vean, y entiendan la Verdad, q Digo; y admiren su deformidad, y la desolacion, en tan poco tiempo causada. Yo Quisiera, q VV. MM. RR.das por la buena Ley q les tengo (pura, y limpia de intereses, ni Cosa de esta Vida; pues solo apetesco, libre de todo, aprender, a morir para Salvarme) huvieran la gloria de ser sus Restauradores en todo, o en parte, porq no acabe, de perderse todo; y se la dieran a Dios en beneficio de sus almas, pues tienen la primera obligacion. Todo se podrá Componer Con paz, Caridad, y sin q ninguno Se pueda con razon Quexarse: pues si la Ley está clara su transgresion palpable; A aquella nos sometimos libremente, y está libremente quebrantada. No ay lugar a la Quexa, de q Cada Cosa se buelva a su propio lugar. Pido perdon de la molestia. Y deseo q su Magestad gue al S. M. R. muchos Años. Esteppa, y Agosto 14 de 1754. D VV. MM. RR. Rend.o Sub.to q S. M. B. Fr. Nicolas Ant.o Arjona.

Vease sobre el Calzado de Chrispto N. R., y su SS. M.e la Mystica Ciudad de Dios. Part. 2. Lib. 4. Cap. 19 n.o y n.o 694.

La Resp.ta de esta Carta del puño de N. P. Semillano la Remitió Con lo adjunto a N. Rmo.

Descripcion breve delos. 4. Capitulos de los Estatutos Recoletos.

Espejo Clarissimo, en que deben mirarse, y remirarse los Religiosos Recoletos, y los Prelados Superiores.

Reflexiones sobre ellos, y llantos de Sa.ta Recoleccion sobre sus hijos.

Videte Vocationem Vestram, Fratres.

Exordio.

R.mo P. N. y mi Señor: si coeperimus loqui tibi, forsitam moleste accipies: sed Conceptum sermonem tenere quis potuit? Aviendo pasado todos los dias de mi vida
Iob. en flores, y ojarascas: antes q. se marchiten, y se me passe el tiempo de los frutos, e debido ala divina misericordia, q. aunq. sea a golpes, obligue al eterno al arbol, q. los de: y con continuados golpes, y repetidos auxilios aviva mi tibieza, para q. ya, q. e perdido las mas de aquellas doze horas del dia de mi vida, aproveche la ultima siquiera, porq. no se pierda todo. Hasta aqui e sido con toda propriedad aquel hombre, a quien me compara Santiago:
Iacob. 1. Estote factores Verbi, et non Auditores tantum. Si quis Auditor est

verbi, et non factor; hic Comparabitur Viro consideranti Vultum nativitatis Sue in speculo: pues Aviendo me Visto muchas Vezes en mi Vocacion, q̃ es el espejo, q̃ à la Vista me pone S. Pablo: videte Vocationem Vestram: ha sido tan de paso, tan superficialmente, y por espejos tan muertos; q̃ Apenas se, q̃ es Vida Religiosa; sepultado en las sombras del olvido; y de la Regla, y leyes de mi instituto, auditor, et non factor: y huiendo de la Cruz, abrazado con las Cruzes del mundo, me è ido mas mis proprias Conveniencias loco, o enagenado: consideravit se, et abiit, et statim oblitus est qualis fuerit

Ala Luz del desengaño, delo q̃ he perdido, prodigo, y padeceo, ya reconocido; sin otros fines, ni motivos, q̃ la gloria de Dios, y de N. P. S. Fran.; ni mas deseo, q̃ mejorarme Ami, y a todos, los que Quisieren mejorarse; me è determinado Contradiciendo mi ignorancia; pero apretando mi Conciencia con fuerzas, q̃ parecen luzes delo alto) a formar otro espejo, ô mas claro, ô q̃ pueda ser mas eficaz; y con dos luzes; una respectiva a los Prelados superiores, q̃ estos son los speculatores Ezequiel, de cuio zelo pende, q̃ seamos los subditos, factores legis, et non Auditores tantum: y la otra para mirarme Yo con mas reflexiones, q̃ hasta Aqui: porq̃ si por mirarme de paso, tengo mi Vocacion tirada, y como olvidado Voi perdido; quiero probar fortuna; à Ver, si por un lado, tirandome los Prelados del fiero

con violencia, y sugentame las riendas a las leyes: in camo et

freno: y por otro, mirando yo con mas cuidado, en que consiste

mi perdicion, y la de tantos, como llora la religion, perdidos;

se descubre algun medio que pueda ser remedio a tantos males.

No me detiene lo que diran de mi. Quedo quistoso, y mejorado;

porque no diran todo mi mal; no han de dezir la verdad toda;

porque no podran comprehender, a donde llega mi maldad.

Yo si intento dezirla: y si amargare, endulzela la caridad, y

la obligacion: y si yo por dezirla padeciere, tengo a quien imitar.

Solo pretendo para ella, hallar tierra proporcionada, corazones

dociles, ojos senzillos, oidos sanos, intencion recta, y voluntad

bien inclinada. La gloria del Señor sola es, lo que busco, y para

mejor servirlo, emos sido llamados, y escogidos.

Quando vivia en las niñezes deste mundo (que aun vivo)

loquebar ut parvulus, sapiebam, ut parvulus, cogitabam

ut parvulus. No se si e llegado, al quando autem factus

sum vir. Pero aunque no, basta con el auxilio; para poder de-

zir: evacuavi, que erant parvuli. Porque e hallado un espejo,

lleno de confusiones, y de enigmas: Videmus nunc per speculum

in enigmate. Este espejo tiene mucho fondo; para David fue

bueno: Confusio faciei meæ cooperuit me. Vamos mirar-

lo bien en el, y con reflexo, no sea que para nosotros sea malo.

Ocurro para mi disculpa, q̃ no fuera razon culpar a S. Pablo, quando escribio Verdades Catholicas; con q̃, porq̃ no miró eso quando Saulo: Lo malo, q̃ obró, estuvo en su Voluntad; lo bueno, q̃ dixo, no estuvo en su mano; era impulso superior, el q̃ movia, a q̃ no pudo resistirse. No viene esto a mi con propiedad; pero protesto q̃ mis deseos solos son de aprovecharme, delo q̃ conozco, y escribo, y lo deseo para todos: si lo consigo soy, y seré dichoso; sino; por mi mellaro desgraciado.

Si Dios tuviere en esto algun agrado, y esto alguna aceptacion en sus Juyzios; solo busco su gloria; y siento q̃ nosela den las Criaturas, cada una en su estado; pero destas, y de sus Juyzios me hago poco caso, q̃ si acaso padeciere porla Verdad, y Justicia, ni seré el primero, ni saldré malogrado. Siento tambien, verme precisado, por toda obligacion, á descubrir, y manifestar á algunos la desolacion, y ruina delas leyes, y estatutos dela Religion; aunq̃ me contendré enlos Recoletos solam.te porq̃ toco, y veo su lastimoso estado, y oigo los lamentos delos mejores, y mas Verdaderos Recoletos, y las lagrimas, y llantos dela Recoleccion su S.ta Madre. Pido; q̃ sea leido esto de espacio, con reflexa, y religiosa atencion. Pondré primero el estatuto, ó ala letra, ó en substancia, p.a excusar molestia. en qualquiera duda; el recurso a ellos es muy facil. Y como todo mi fin es la Verdad, sujeto lo q̃ digo ala mejor enmienda.

De la institucion, y Conservacion del Estado de los Recoletos.

Cap. 1.

Toda la Orden de N. P. S. Fran.co Congregada en diversos capitulos, y Juntas, en q. estos Estatutos se Ordenaron, y mandaron observar, suponen, y aun dizen; q. Aunq. el Estado Comun dela Regular Observancia de nra Orden guarda la substancia dela pobreza, q. nra Regla manda; y se ajusta á los Estatutos generales, para el modo de vivir para si, y para todo el Pueblo Christiano: En estos Estatutos determinó separar algunos Conventos, en los quales se guardasse mas estrecha, y rigorosam.te la Pobreza; instituiendo Otra mas estrecho modo de vivir; porq. no se perdiera Aquel modo fervoroso de Vida, q. en los principios dela Orden solia florecer.

Este fue el fin; y para esto Condistinguio el un Estado del otro en algunos Conv.tos en cada Prov.a q. se llamassen Recoletos, dandoles Otro modo de Vida, y distinguiendolos en algo del Vestido, y calzado en lo Exterior, mas vil, y grosero; porq. si Assi no fuera; en vano se llamára institucion de nuevo Estado; si en todo se Uniformára con el q. supone Comun.

Reflexion.

Quien no admira el Cuidado, fines, y motivos dela

Orden, si los Compara oy con los de los Religiosos Recoletos?
La Orden empeñada en bajarlos del Estado mas alto al mas humilde, estrecho, y pobre, retirado del mundo, y del Comercio con los seglares, mas dados a la Oracion, y Coro, y con mas exercicios de mortificacion, y penitencia: y nosotros, q̃ emos de subirnos a maiores, q̃ emos de Obtener mejores puestos, q̃ emos de huir de la pobreza, q̃ emos de pasear los Pueblos, y Aun vivir en ellos; q̃ emos de Comerciar con los seglares, q̃ emos de huir del Coro, de la Oracion, y de todo Exercicio, q̃ huela A austeridad, mortificacion, y penitencia; Como se ve, y hará palpable, en adelante. y en fin q̃ nos emos de igualar, y Uniformar Con el Estado Comun de la Observancia. Pues para esto no estan por demas los Estatutos Recoletos?

A vista desto, no tendrá la Religion, y la Recoleccion, para llorar Justas Causas, y sobrados motivos! Una se queja, q̃ las leyes, q̃ ha dado, se desprecian: y otra, q̃ las q̃ ha recebido, no se guardan. La Religion, q̃ los Prelados superiores, a quienes encargo este Cuidado, se han dormido: y la Recoleccion, q̃ de sus mismos hijos, y ramos ha salido tal fuego, q̃ se ha perdido todo el fruto: egressus est ignis de virga
[illegible]. 19 ramorum eius, qui fructum eius Comedit. La Religion: q̃ no ha Avido vara de fortaleza en los q̃ mandan para su remedio:

et non fuit in ea virga fortis, sceptrum dominantium: y la Recolección, viendo su ruina que ha de hazer: Plangens est et exit in planctum: llorar y mas llorar, como ya sin remedio, la perdicion y ruina de sus hijos: Rachel plorans filios suos; et noluit consolari, quia non sunt: porque ya los verdaderos Recoletos, se acabaron.

Estatuto. 2.

Y porque se ha visto, por experiencia, que el estado dela Recolección no solam.te es necessario, para acrecentar la devocion delos seglares; sino tambien para conservar la pureza y hermosura de nra Orden; Amonestamos a todos los Prelados della, tengan gran cuidado de favorecer a los Conv.tos recoletos; y de criar en ellos Religiosos, que se acomoden a esta forma y manera de vivir; y los que se vieren criado en la Recolección, no los saquen della, sino fuere por muy grande causa.

Reflexion.

Yo quisiera, que en este ex.peso se miraran con reflexion atenta los Prelados superiores! pues destos pende que todos nos miremos con cuidado en el ex.peso de nuestra vocacion. Ellos, que sobre ellos carga la Religion toda; no solo de favorecer y conservar florido el instituto recoleto; sino que por si mismos crien, si fuere necessario, los sugetos; es de gravissimo

pero, si se Atienden sus fines; pero el descuido, q̃ ha avido, y ai en su Crianza de treinta Años acá; la Omission enzelar, Como se Arreglan los Recoletos a sus leyes; pues estando, como se Ven, las mas, y mejores sin Uso; se da a entender, ó q̃ no las Conocen, ó q̃ las Desprecian; es motivo de muchissimo llanto: Rachel plorans.

Estatuto. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. y 10.

Todos estos estatutos van mirando, ala instituzion del estado Recoleto; el num.º delos Conv.tos sus Circunstancias, sitios arquitectura, y Moradores; y Aunq̃ en algunas Cosas no están perfectamente arreglados alas declaraciones, y estos Estatutos; algo se ha de suplir segun la Variedad delos tiempos. No se ha de llorar todo. Es Cosa material, y Omito la Reflexion, ó la dexo a mejor Juyzio.

Estatuto. 11.

Este Estatuto supone, q̃ sucedia Antes lo que oy: Embiar los Prelados alas Casas Recoletas frailes, q̃ no son suficientes para ellas; por lo q̃ manda, que ningun fraile pueda ser admitido sin Expresso Consentim.to del Guardian, y Discretos del Conv.to Recoleto. Y para esto, y otras Cosas, quien ha de Contradecir la Voluntad delos Prelados Superiores? Un Pobre Guardian, y Unos inermes Subditos, aunq̃ sean discretos!

Estatuto. 12.

Dize este Estatuto, q̃ porq̃ la pureza dela Vida Recoleta no se pierda por la Compañia delos Dyscolos, se manda

q. ningun Religioso q. estuviere penitenciado, pueda ser embiado, ni admitido en los dichos Conv.

Reflexion.

Si los daños, perjuicios, y relaxaciones, q. han nacido, de no averse observado estos dos Estatutos, se miraran bien; pudieran sacar lagrimas delas mismas peñas. Bien claro se deduce; y muy atenta lo miró la Orden en una, y otra Caridad; y bien remiran, y se lloran sus efectos, y se lloraran mucho peores. Y no tendrá remedio? Los Prelados superiores bien lo pueden poner: pero mientras este no llega, q. parece q. viene muy despacio; la Sta. Recoleccion que llore: Rachel plorans.

Estatutos. 13. y 14.

En estos dos [tachado] Estatutos se Ordenan las Calidades q. han de tener los Guardianes p.ª los Conv.tos Recoletos: y las Visitas delos Prelados superiores en ellos. Cosas de mucho peso son; pero hagan la reflexion sobre ellas, los q. con este peso cargan, y han de dar el descargo de este peso. Y cuenta con el llanto: porq. si el dela Recoleccion es de por vida, el ecco ha de sonar mas alla dela muerte.

Estatutos. 15. 16, y 17.

El Estatuto Quinze ordena alos Prelados superiores, q. en las Visitas no lleven consigo seglares, ni otros Religiosos mas q. sus Compañeros; porq. no se embarazan tan santos lugares con la mucha Compañia. Por la misma razon manda en el n.º 16.

q̃ ningun Religioso, Aunq̃ sea Con licencia del Prelado, pueda ir a ningun Conv.to Recoleto, à recrearse, ni holgarse, ni los Guardianes po-drán recebirlos.

Reflexion.

Por estos Estatutos, parece, q̃ no se da la maior Causa ala Recole-cion para q̃ llore; pues no Ay mayor Exceso en esto; y para tales Vezes tiene sus latitudes la Prudencia.

La reflexion, si se esta Caiendo de su peso; y puede ser, para el llanto Justificado motivo. Unos hombres tan doctos, tan san-tos, y los primeros dela Religion ponen tanto estudio, y Cuidado en Cosas tan menudas? Lo q̃ tan poco pesa oy, pesaba entonces tanto? si.. y supieron muy bien lo q̃ se hizieron. Como doctos sabian, q̃ Qui parva spernit paulatim decidet. Como Santos: q̃ las Cosas del Espiritu son muy delicadas, Dios muy zeloso, y nosotros muy mal inclinados. y Como los primeros dela Re-ligion, se hizieron el Cargo, que debian ser los primeros en dirigir, zelar, y conservar sus observancias: Qui habet au-res Audiendi, Audiat.

Deseaban estos Santos Padres disponer en nosotros una vida toda Santidad; toda Virtud, recogim.to, silencio, y Oracion. Y pues para esto es necesario un singular estudio, y un especialissimo cui-dado, Aun en las Cosas mas menudas. Para esto instituieron estas leyes enlos Conv.tos Recoletos. Pero Oy no se puede negar, q̃ en los delesta S.ta Prov.a, (aunq̃ lo digo con dolor) esta todo ya quasi perdido, ò porlo menos muy Aminoxado. Los frailes

hablan quando, y donde quieren; los seglares se entran como por sus casas, la oracion tiene cursos señas; el recogimiento es caso abominado; la virtud esta tan oculta en la observancia destas leyes que poco, o nada luce: coram hominibus; no llora quien con verdad, esta verdad contradiga en este supuesta: Salus nostra certe claudicat. Y como ha de entablarse la pretendida santidad, y virtud?

Destas cosas la Recolecion, no llora ya con un llanto comun; es mucho mas su llanto: plorans et ululatus multus. De Raquel de

Jer. 31. Raquel se oyan sus ecos en Rama: Vox in Ramã audita est; los dela Recoleccion llegan al cielo: Vox in excelso audita est lamentationis, luctus et fletus. En el cielo se oyen; pero en la tierra ya no ay; por eso llora sin consuelo: et noluit consolari quia non sunt. Por eso llora a sus solas, llora por los rincones; y llora de noche: plorans ploravit in nocte. No puede llorar de dia, ni donde la oygan; porque ya enfadan de su llanto, lo sienten, y desprecian; y no se haze de su desolacion el menor caso: antes si suelen ser castigados los que lloran. O desgraciados tiempos! Planctus est, et erit in planctum.

Solo un remedio se promete que solo dexo escrito Jeremias: Et est spes novissimis tuis, ait Dominus, et

loc. cit. revertentur filij ad terminos suos. Oh! si quisiera Dios que fuera presto, y no se dilatara! Pero si ha de venir a paso lento, no ay mas consuelo, que paciencia; y mas vale tarde que nunca

(9)

Del Divino Oficio, Silencio, y Oracion.

Cap.° 2.

Estatuto. 1.

Aunq̃ la Costumbre de Cantar el Oficio divino sea santa, loadosa, é introducida por los Santos Padres; mas porque los fieles Recoletos tengan mas tiempo, para darse ala Oracion, y Contemplacion; y para dispertar a Otros con su Exemplo á los santos Exercicios dela penitencia; se ordena; q̃ el Oficio divino no se Cante en los dichos Conventos Recoletos: mas digase devotamente en tono: y esten en el, con tanta Reverencia, y devocion, como si viessen a Dios presente con los ojos Corporales; pues es cierto q̃ lo esta, para mirar el servicio q̃ le estan haziendo. Con mayor eficacia no pudiera hablar la Religion. Parece q̃ se prognosticaba, lo q̃ avia de suceder.

Reflexion.

Musica in luctu, importuna narratio. bastante Llanto tiene, y debe tener la Recoleccion sobre la Musica. Nuestra Me. la Yglesia, mediante su decreto, determinó, se Cantasse el Canto gregoriano; Ut servetur Uniformitas in Ecclesia Dei. Pero no mandó, q̃ se Cantasse mas q̃ Aquello, q̃ en cada Religion, o Instituto estaba ordenado por sus leyes, se Cantasse: luego Ordenando esta dela Recoleccion, q̃ no se Cante el oficio divino; lo q̃ ai q̃ obsservar, y Entender deste decreto es: q̃ todo lo q̃ se Cantare sea en el Canto Gregoriano; pero no manda, q̃ se Cante mas.

Pues; y q facultad tienen los Padres Guardianes Recoletos para con-
travenir a este Estatuto, añadiendo tantas Cosas cantadas? Aunq esto
fuera lo mejor, fuera malissimo; pues va contra la Ley. Fuera deq
todavia no està dispnido este punto. Vemos, q el Estatuto aplicalo
devoto alo Rezado, y alo Cantado no. Experimentamos muy
devocion interior en lo Rezado; y en una Musica, donde entre mu-
chos q cantaban bien, avia un Novio, q rezaba; por testimonio
de un Angel, este solo fue oido: solius Novitij exauditus est.
Luego es operacion muy presumida, q algunos Guardianes se arro-
guen la facultad de dispensar un Estatuto, quando la Orden no lo
ha hecho: pues no ha mandado, q se Cante mas, q lo q se Canta-
ba; pero q esto, sea un punto.

El punto es, q esto lleva otros fines, y ninguno bueno. Lo
Cantado quita, y cercena mucho ala Oracion mental. Ya
aqui vemos atropellado otro Estatuto. Mas: en la santa
Recoleccion siempre ha sido estilo muy loable estar en pie todo
lo Cantado y Rezado, sin q en esto aia avido dispensa, sino con el-
guna necesitado; imitando alos Angeles q al rededor del throno,
en pie, dan a Dios continuos Cultos, y alabanzas: Et Omnes An-
geli stabant in circuitu throni.

Y aunq esto sea digression, tengo un reparo. Al cap. 4.
del Apocalipsis se vio un Coro de sillas en el Cielo, y en ellas senta-
dos à 24 Ancianos: in circuitu Sedis sedilia viginti quatuor,
et super thronos viginti quatuor Seniores sedentes. Aqui sentados, los An-
cianos

los Angeles
Y alli en pie. mysterio tiene; pero mi reparo es, q la Yglesia tomó aquel texto para la Antiphona segunda de Visperas, y laudes de todos los Santos: et Omnes Angeli stabant in circuitu throni; Nuestra orden, para la fiesta de los suios quitó los Angeles, y puso los Viejos; pero tambien en pie: et Seniores stabant. Qu Quiere dezir esto? Yo digo, q alla en el Cielo sea, como se fuere, q eso no nos toca; pero aca en el Coro debemos estar todos en pie a las divinas alabanzas, aunq seamos Viejos, si queremos ser para Dios como unos Angeles: Angeli stabant et Seniores stabant.

Siempre tiene lugar la Caridad, y la prudencia con los necessitados. Pero como se puede tolerar, q donde se ha observado tantos Años esta Santa Costumbre, se sienten en el officio divino, no solo los Viejos, sino aun los Mozos, y muchachos? Es esto, lo q se aumenta de devocion, espiritu, y perfeccion en lo Cantado? esto es, q mientras sus hijos cantan por su voluntad propia, su Madre la Religion este llorando.

Aun todavia resulta otra deformidad q da en los ojos. Quando se Cantaba sin Organos, eso poco q era; era lo Cantado muy penoso; porq se alternaban los Coros, se bajaban de cansados las voces, y era mucho trabajo, y poca diversion: ahora con ellos se ahorra mucho trabajo, con lo q suplen, ay gusto, ai diversion para el oido, y van las voces descanzadas. Y antes con menos gusto, y mas trabajo se Cantaba en pie; y ahora con todo descanso, y gusto se sientan, y descanzan? Juzgue qualquiera sin pasion la poca devocion de esta novedad introducida; y verá, q lo mu-

cho Cantado milita contra dos Estatutos, y una Costumbre santa, y muy loable; y mientras no se quitaren, por quien queda, no puede dexar de ser pecado grave o leve: y uno, y otro es Evitando. Cantando menos, se obedece ala Ley, avrá mas Oracion, y mejor Culto a Dios; y tendrá menos, q̃ llorar nuestra Madre.

Estatuto. 2.

Este Estatuto Confirma todo lo q̃ se ha dicho: En los Maytines procedan de manera, que se acaben alas dos poco mas, ó menos, porq̃ quede tiempo commodo, para darse al Exercicio dela Oracion.

Reflexion.

Reflexando la Recolecion ala mudanza, y Ruina lamentable, q̃ de treinta Años aca se experimenta; nunca se desocupan sus mexillas delas Avenidas de sus lagrimas: lacrymæ ejus in maxillis ejus: No se ria, ni lo desprecie quien esto leyere, dandole poco peso; porq̃ la Causa es grave, y mucha; las quiebras son palpables, las perdidas eternas, y los Remedios, aunq̃ se Antojan montes, son muy faciles. Quando tomé Yo el Abito, todas las noches Como lo ordena este Estatuto, eran a medianoche indispensables los Maytines (á Excepcion de tal, qual Con justa Causa, pero de tarde en tarde) sin Excepcion de alguno, sino de Lectores Actuales, y Predicadores en los Ocho dias del sermon; y de uno, ó otro tal vez, segun la Prudencia del Prelado: Pero en los Clasicos acudian todos.

los Maytines procedian Arreglados a esta Ley; y Aun Conoci Recado, en cuio tiempo se Acababan alas Quatro, Aunq esto se Condenó por imprudencia. Despues á poco tiempo se introduxeron en el convento de Lorero por Causa del Estudio Claves de alternativa por mitad Cada noche; y de Aqui, Como sinu se fue pegando alos demas Conv.tos Ya Quisieramos, y Quisiera Dios q esto assi durara; q por fin, Aunq Con pocos, todas las noches los Uviera. Quien esto Leyere, no dudara, siendo domestico los tradasitos, q Ay en la materia, á Cuio Juizio lo remito.

Y Solo me Contento con advertir q entonces todos eran hombres de Carne, Como los somos Oy; y q las naturalezas no se han caido tan de golpe Como se pondera. Lo q si esta Caido totalm.te y Con ruina y estrago lamentable, es el espiritu, y la devocion; y no Ai q dar mas Causa, q nuestra tibieza, relaxacion, y la mala Crianza, q Oy se mira, y admira en nuestros Frailes de poco tiempo acá; pues ai infinita distancia delos Antiguos alos modernos, aunq para todos Ai Contagio. Todo, lo q Contra esto se dixere, son disculpas frivolas, y alegatos falsos, enmascarados con reglas de prudencia humana; pero Como esta es enemiga de Dios, summa Verdad; las mentiras quedan a su luz acrisoladas, y palpables: Este es el llanto dela Recoleccion, q tanta admiracion Causaba á Jeremias: Quomodo sedet sola Civitas plena Populo? Contemplabala, q lloraba de noche: plorans, ploravit in nocte; y se admiraba; Como llora de noche en su Conv.tos á Maitines sola; estando llenos de Religiosos sus Conventos?

Estatuto 3.

El tercero Estatuto, en q̃ se encarga la providencia del Coro p.ª las horas del Oficio Div.º, está observado, pero el Quarto: ningun Religioso se exima del Coro, ni de la Comunidad, sino con urgente necessidad, y esto con licencia del Guard.ⁿ, padece grandes trabajos.

Reflexion.

Esta Reflexion incumbe en conciencia a los Prelados Superiores. Pues deben estar ciertos, q̃ segun la mente de N. S. P. fran.ᶜᵒ, varias vezes expressada en su Vida; todos los descaecimientos, las quiebras regulares, las relaxaciones, y tibiezas del Espiritu, las quiebras de las Leyes, el destierro de la devocion, y tanta deformidad, y relaxacion del Estado regular; nacen, y siempre naceran de la multitud de exceptuados, q̃ ai en cada Coro, por titulos novissimamente introducidos. Antes de treinta Años, y menos a esta parte, a los Guardianes Reelectos se les eximian las Hebdommadas, y yo lo hize muchas vezes. A los Predicadores, como les lo mismo, y lo hizo muchas vezes. A los Predicadores como lo mismo; y lo veran todos. Las Cuaresmas, soy testigo de verselas hazer; y lo veran todos, los q̃ en este tiempo se criaron; ninguno estava exceptuado, sino los q̃ ya e dicho.

Esto no tiene duda. Y no ai q̃ echar por aqui, ni por alli. Porq̃ solo esto es el Origen, y fontal de todo el regular Estado. La Causa esta a los ojos; porq̃ como desde Mozos, por este, o el otro empleo, olvidamos el Camino del Coro, en llegando a Prelados nos duele mucho el Cuerpo por mal habituado, (hablo de experiencia) y o hazemos con gran dificultad, lo q̃ repugna: O lo dexamos

ir cayendo poco à poco, hasta que quede en nada, como se llora oy, desde q. entraron del veinte años aca treinta excepciones.

Mas: en el cap.º V. de estos estatutos; num.º 9. determinando el numero de frayles q. ha de tener cada conv.to Recoleto, dize, q. por lo menos sean doze, y por lo mas veinte, dando por causal q. siendo menos, no se puede conservar la Vida Regular; ni el seguito delas Communidades; luego aunq. un conv.to tenga veinte, si los diez o doze son invalidos y exceptuados tanto monta: lo mismo es, q. tener para la carga quatro o seis, y esta saltando el mismo inconveniente. los q. cargan con el peso, o menos: y esto no licora para llorar, y suspirar por el remedio!

No es Replica q. satisface, q. esto es preciso, por razon del estudio. Menos estudiantes, y peores ay oy, y menos Predicadores, q. antes: y es permission de Dios; porq. esta como acostumbrado, à q. en la Religion de Su amado Fran.co, es el coro, y la Oracion el taller en q. se han formado tantos Santos doctores, y tantos oraculos en la Predicacion, como admira el mundo, y venera la Iglesia en sus Altares; cuio estudio era, mas en el coro q. en los libros. esta es la escuela y la cathedra mas canonizada. Los alegatos a esto son efugios dela verdad, q. cabila nuestra tibieza, conveniencia, y amor propio, y con no poco estudio; pero este estudiar, nos tiene ciegos, y nos haze

andar tomando esquinas, para obscurecer en sombras le den d-
debiendo tomar las Calles Anchas, claras, y rectas, q nos abrie-
ron con su exemplo nuestros Predecessores: cuios principios,
medios, passos, y progressos fueron aca tan seguros, como alla
Bienaaventurados.

Bien veo; q esta reflexion á muchissimos les ha de
hazer muy poca gracia. Pero mucha menos le haze ala
Recoleccion q nos ha criado con otra leche. y llora y siente
nra voluntaria perdicion; y la suia; porq la se contempla
agonizando; porq todo se contempla en decadencia, y se echa
á perder. Pero protesto; q si para el remedio destas cosas,
q es poquissimo, lo q se pesan, y es infinito lo q valen;
vale mi insufficiencia alguna cosa: (mas vale tarde, q nunca;
y algo, q nada) prometo, renunciando todos mis derechos,
(si es q tengo alguno), y exceptiones; poner el ombro a todo,
enquanto mis fuerzas y salud alcanzaren; porq me S. M.
[illegible] sus justos sentimientos. Cesse en su llanto
la Recoleccion acullé[?] sus justos sentimientos, cesse en su llan-
to tenga Dios la gloria, y N. S. P. S. Franco. y yo la de verlo
todo reformado. Su Magd. Ainita alos Prelados superio-
res con sus divinas luces.

Estatuto. 5. 6. y 7.

En estos tres Estatutos se ordena todo, lo q pertenece ala Ora-
cion mental, para el fin q en el estado Recoleto, pretendia, como

medio Vnico la Religion. — Y para q. este S.to Exercicio dela Oracion Vaia Creciendo Con el Espiritu Dela Deuocion, aquien todas las Cosas temporales deben servir; señala cada dia dos horas, y media de Oracion en los Conv.tos Recoletos, repartidas, como alli se dize. Ordenando, q. tengan Cuidado los superiores deque todos los frailes se Ocupen enla Oracion, como se ha dicho; Y si alguno hiziera lo Contrario, estara por Ocho dias Con los Novicios, haziendo el Exercicio dela Oracion Con ellos.

Reflexion.

Notese Con reflexion, y Cuidado, q. este Estatuto señala cada dia dos horas y media de Oracion, para q. Crezca este santo Exercicio: Luego desea q. Aya mas, no q. Vaia Cada dia a menos. Pone Cotos, para q. de alli no se decline; pero los dexa abiertos, para q. de alli sobresalga mas la deuocion Con el Espiritu. Pero donde esta este oy, y donde Viue aquella, quisiera q. me lo Dixeran aun los mejores Recoletos. No hablo Con temeridad. Piadosamente Creo q. muchos lo tienen Oculto; pero esto no es lo q. se manda, ni yo escribo. Ello es cierto q. quando Yo entre, se tenian cabales las dos horas, y media, y duro esto algunos Años. Oy bien saben todos q. donde las mas, no ay esto; y en los mas delos Conv.tos apenas las medias horas delos Estatutos generales. Entonces todos Asistian indispensablem.te, salvo aquellos, aquienes los Prelados otra Cosa ordenaban; Pero Oy, ademas deliterse Aminorado el tiempo, esta desierto el Coro, y con ios

Exceptuados todo es Confusion, y una Amarga desdicha. Los Prelados inferiores pro bono pacis no pueden remediarlo, porque todos estamos insufribles. Superior (espada en mano superior) solo podrá establecer con preceptos, y penas, que vivamos rendidos a Ley; sino; tanto este Estatuto, Como los que he dicho, y diré, todo quedará en nada.

A vista de esto como no ha de llorar La Recoleccion santa sin Consuelo, si ve, que llorandose perdida el Antemural dela Oracion, es preciso, que se destruia todo el muro? Luxit que Antemurale, et murus pariter dissipatus est. Si ve, que los respectos por menudos, se ponen debaxo delos pies por desprecio, y no se acuerdan sus hijos del Ultimo fin, ni dela vocacion, y fin a que son venidos? sordes eius in pedibus eius, nec recordata est finis sui. Si mira que todo esta destruido Con una desolacion lamentable; porque no ai Corazon, que Considere esta Ruina? desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet Corde: Como no ha dellorar Con llanto Amargo? fac tibi planctum amarum. Demorla que llore sin consuelo que Como no ay quien lo remedie; quia non sunt; tenga su llanto de presente; que de futuro Cuin ha deser, si Dios nolo remedia, mucho mayor su llanto: planctus est, et erit in planctum.

Estatutos. 8. 9. 10. 11. 12. y 13.

Todos estos Estatutos miran Con Cuidado, y bien prolixo Cuydado (y nada esta demas) a establecer en Evangelico, Religio-

so Silencio, q̃ es en lo q̃ se distinguen las Casas Religiosas delas
seculares; suponiendo: q̃ la salud del alma se ha de pedir
con silencio; que la Vida y la muerte esta en manos dela lengua;
q̃ el silencio es la llave del alma, el culto dela Justicia, la gala,
y hermosura dela Casa Religiosa; señalan los lugares, los tiem-
pos, y las horas q̃ se debe guardar que si se entiende bien, es
en todo tiempo, y hora, admitiendo solamte la parvidad, y
Eutropelia; y poniendo alos transgresores la pena de dezir
su Culpa en la Comunidad.

Reflexion.

Yo è visto muchas vezes quando Joben, dezir esta culpa en
las Comunidades; porq̃ estaban enel Claustro hablando. A
otros penitenciados, por averlos cogido los Prelados, hablando
en las Celdas unos de otros, y no en horas de silencio; porq̃ en-
tonces qualquiera conversacion, no siendo enla Celda del pre-
lado, era materia prohibida q̃ se castigaba como grave
culpa sin dispensacion. Oy se ve esto, y se llora quasi
todo perdido. Solo enlas horas, q̃ se toca a Silencio, ay al-
gun poco de Cuidado; pero enlos demas lugares, y tiempos,
como si fueran Casas de Seglares.

Enlas Celdas unos de otros ay continuas conversacio-
nes, y visitas, en q̃ se habla todo, malo, ò bueno, segun las dispo-
siciones delos Conversantes. Despues de Comer, y Cenar,
la menor parte se junta enla Celda del Prelado, pero la

mugeres se depositan en Celdas, ó corrillos; delo q̃ se Originan faltas de Caridad, inquietudes, disensiones, y muchas bezes, escandalos, siendo mysterio, Concretos q̃ debe ser mayor la Vnión. Son En Claustros, Sacristia, Refectorio, Los Vnos Con los otros, Con los seglares, y Aun con las mugeres en la Yglesia, solo se Evitan Conversaciones, q̃ cuando no se ponen las ocasiones por delante.

Me alegraré, q̃ Aya alguno q̃ lea esta tita: q̃ Yo En obsequio dela Religion, y de sus Justas leyes, me alegraré salir por mentiroso. Pero si quanto e escrito, y escrebiré, es la Verdad. q̃ la q̃ Yo mienta, nó tendre Yo bien ouito; pues solo se me puede en este Con la Reforma, y con la Enmienda. Sio sera gran Jubilo par mi Corazon; y para la Religion dia de fiesta; pero sino mete Dios la mano de lo alto, no tenemos q̃ esperar esta fortuna, sino mayor deformidad es, lo q̃ Yo me temo. Por Aca no Ay remedio, ni Consuelo para la Raquel, q̃ se bio hermosa, y esta fea, porq̃ no tiene hijos, q̃ se apliquen a reformar su hermosura; et noluit Consolari, quia non sunt, para desfigurarla, lloran: ploras plorabit llorando q̃ su estando bien destruido la ba: planctus est in planctum: sino aplican la mano los Prelados.

Estatuto. 14.

Y Como dize S. Bernardo; quando todas las Cosas estan patentes a todos, no ay verdadera Religion: portanto enel tiempo dela Oracion y Silencio ninguno seglar sea admitido enel Convento, sino fuera por urgente necesidad, Con licencia del Prelado. Y entonces no se permita

q los Seglares anden discurriendo por la Casa, porq no se desasosie-
guen los Religiosos.

Reflexion.

Esta Causal q es toda contrauenida del Vida mistica, Esta-
desatencion, cierto q si dexamos el mundo, para mejor servir a dios,
y salvar nuestras almas, q no bastarán para llorar su desprecio,
y nuestra Ceguedad, Lagrimas a diluvios, Aunq fueran de san-
gre. En Este Consiste el todo dela Ruina, y perdicion del Estado per-
fecto Religioso; porq ya Estamos quasi totalmente secularizados;
y no es posible servir a dos Señores. El mundo, y sus cosas nos
dominan, y las seguimos Con el mayor Empeño; damos, para
su Colorido, razones politicas, y alegatos frivolos, q no valien-
do nada, nos quitan el Espiritu, y nos destruien los mejores pun-
tos Regulares; y nunca damos En el punto, q nos domine Dios,
de modo, q Con algun Esmero le sirvamos.

Quando yo tomé el Abito En el Conv.to del Valle, y en una
Ciudad, Como Sevilla, (y no ha tanto tiempo) ni la Porteria
Estaba nunca abierta, ni se veia Un Seglar por el Conv.to Si
alguno venia a negocio, el Portero, cerrada su puerta, lo
conducia ala Celda del Prelado; y si el negocio, o la visita era
Con otro Religioso, Era este llamado a dicha Celda, y alli se nego-
ciaba, y despedia, Acompañandolo el Prelado, hasta dexarlo
fuera dela Clausura.

Oy Está tan diforme Este Estatuto, q nuestros Conv.tos,
mas parecen Casas de Seglares, q habitacion de Religiosos.

No se encuentra otra cosa por Celdas, Dormitorios, y Claustros, q̃ visitas de aquellos muchachos de amanados, y esto sin fin de reponer. Siendo yo Guardian en el Con.to de N. S.a del Valle en Sevilla, quise, si podia remediar este infernal abuso: y aviso sin mandar sin la formalidad de precepto de obediencia, sino en lo direct-ivo. Q̃ podia con toda seriedad: q̃ ninguno en su Celda ad-mitiese ningun Seglar sin mi licencia por muchos graves in-convenientes q̃ lo tenia observado. Lo q̃ contra mi se dixo, el dia de la Cuenta se sabrá. Algo se remedió; pero las cosas; sicut heri, ita et nudius tertius, et multo amplius. Cada vez peores. De esto nace tan poquissima Cautela, y ninguna precauci-on con los Seglares, tan poca Caridad unos con otros, q̃ no solo quanto ay en los Conventos se haze patente a ellos, sino q̃ apenas sucede alguna cosa en ellos, al instante se canta alla en sus casas. Todos los defectos comunes, primero los saben, q̃ aun Religiosos. Y todos los particulares de cada Religioso, aun antes que quieran conocerlos ya los saben; sin mas punto, ni honra, ni interes q̃ congraciarse, para en su aprehendida estimacion, ponerse bien con ellos, a costa de la Caridad con sus hermanos, y el Credito, y Esplendor del Convento, q̃ lo caiste.

Es este motivo este, para llorar eternamente. pues importara, ó menos el quanto de la Religion temporal,

sino vvieran de sesonar sus Ecos en lo Eterno: Vox in Excelso audita est. Aca se puede remediar el daño delos inconvenientes, ê inquietudes, y atrazos delas almas, q̃ nacen, de no obserbarse ala letra este Estatuto. Mirenlo en este espejo los Prelados, y tengan presente; quoniam Judicium durissimum his, qui presunt fiet. Y no es de temer q̃ por la caida de estas cosas, en q̃ esta toda la substancia de nro Instituto Recoleto, lo será.

No pide la Recolección cosas nuevas, sino q̃ se restablezcan las Antiguas, en q̃ se crió. No clama por mas leyes, ni mas Austeridades, sino q̃ las, q̃ le dio la Religion, se observen. No quiere q̃ se introduzgan novedades en sus santas costumbres, sino q̃ las q̃ ha tenido, tan Antiguas, y tan Canonizadas por sus Santos, se conserven. No llora tanto, porq̃ no se adelantan sus hijos, sino porq̃ se Atrazan Voluntarios. Pues q̃ razon ay, ni q̃ Justicia, para q̃ no se oiga: y para q̃ los Prelados superiores, q̃ tienen la primera obligacion, no apliquen el ombro a su Reforma. Todas sus potencias, sentidos, y cuidados debéan aplicar a cosa, q̃ son tan de mayor tamaño. Bien se discurre, q̃ costará mucha violencia; porq̃ el mal es Antiguo, y el vicio del Arbol tiene muy profundas sus Raizes. Pero una de dos: O dar por nulos, dispensados, y de ningun valor los Estatutos Recoletos: O cortar lo vicioso, ingerirlo, ò volver otra vez a renovarlo. Si esto no se toma con empeño: planctus est, et erit in planctum.

Dela Observancia y guarda dela Pobreza.

Cap. 3.

Estatuto. 1. y 2.

Este Estatuto, citando a N. Sagrada Regla, q. manda q. los frailes se vistan de vestiduras viles; ordena; q. los Recoletos se vistan de manera, q. no aya en ellos ninguna preciosidad ni curiosidad; mas antes en el precio, y color de las vestiduras resplandezca siempre la aspereza, vilexa, y pobreza, segun el Juicio del Prelado. Y en quanto al color delas vestiduras, guarden los Conv.tos Recoletos la conformidad con la Provincia.

Nota.

Esta nota pongo aquí, porq. no me he atrevido a tocar acá en la materia, o por no ser cosa q. pertenece ala Recoleccion; o porq. avia de tener contrario efecto. En la Congregacion passada q. se celebró en el Conv.to de S. Juan de Marchena en 18 de Octubre de 1719. se propuso en el Difinitorio, en el q. yo me hallé, como tal Difin.or Recoleto, q. se entablasse para la Prov.a un Sayal azufado. El motivo fue porq. durara mas, y hiciera mejor vest.o

Tuve bien presentes los efectos, q. avian de resultar en Religiosos, y seglares; pero como era solo lo contra [illegible], y no pertenecia esto ala Recoleccion, callé y subscribí: Aunq. con gran dolor de ver con tintura a-zul engalanada la pobreza, y la ceniza. Oy estamos

temblando todos, ó la mayor porcion delos Reuletos, q̃ con el hielo de Infermedad nos obliguen al suelo. Y con fundamento; porq̃ si quieren siete, ó ocho Reuletos q̃ oy Reinan con los Padres, q̃ quitaron las Sandalias de Cañamo, porlas de Cuero q̃ sea Asi. Asi se executó: porq̃ los Frailes Viejos, i Difinidores Actuales, y habituales, q̃ son siete, estan abandonados, y p.ª nada Valen. Esta es la misma Verdad.

Debo dezir lo primero: q̃ este Sayal Azul otra vez se bió enesta Prov.ª, i el V.e y R.mo Zarzoza de buena memoria, fue lo primero, q̃ mandó quitar, hecho pedazos della, i q̃ el saial fuera del Color natural, q̃ da dios la Luna. Esto é oido por tradicion muchas Vezes.

Lo segundo, q̃ este Prov.ª ha estado todo mi tiempo llevando mal, i murmurando, q̃ esta Prov.ª de Granada Vezina usara de este Sayal Azul, i era menos Azul q̃ este otro. Y Ahora q̃ la otra Provincia se ha reformado en esto, ha salido la nuestra con la mala.

Lo tercero, q̃ todo el Estado Eclesiastico, i Regular de otras Ordenes, todos los seglares de Juizio, i quantos barbaros ay por los Campos, se escandalizan, hablan mal, murmuran, i Aun dizen q̃ Dios quiere Castigar al mundo, y comienza porlos Frailes Franciscos. Es una afrenta, Oir, lo q̃ se habla.

de Quarto, q. una porcion, y aun muy relevante de los Re-
ligiosos de esta Prov.a dizen q. estan tan inquietos q. muchos
estan los Abitos al uelo con desprecio, y si lo se ponen dis-
gados. Este golpe nos estamos temiendo; pues ya las voces
corran. Su Magestad, y N. P. S. Fran.co nos libre: y este temor es
el unico impulso q. me ha movido a escrivir esto, y ponerlo
en manos de V. R.ma para q. nos dexen en la gracia de la
ya el de nuestros abitos.

Reflexion.

La uniformidad del Abito q. con la Prov.a pide este estatuto, no dize
q. sea en quanto a la substancia del Sayal, sino en quanto a co-
los, y tan solam.te no es identidad, sino similitud. esto es, q. el Color
sea como el de la Prov.a Ceniciento, vil, pobre, sin aliño su Color
estraño; sino el q. la lana produce mezclado naturalm.te; pues
estas son las Calidades, y vileza, q. devaxo advertida la Orden en
los Estatutos generales: Cap. 3. como se puede ver, y con
cuidado reflexar. Esta es su intencion. Y para q. se vea clara-
mente; supone en el Estatuto segundo q. se sigue, q. aia mucha
diferencia en lo largo y ancho de los Abitos, y en lo corto de
los Mantos; y como va siempre mirando, a q. en los Vestidos
aya muy asperaza, vileza, y pobreza; se supone q. el Sayal
haya de ser muy grosero: Luego la Uniformidad q. pide, solo
esta en el Color, como lo expresa, y en este, q. sea el de la lana;
y esta prohibida de comerzio, como se estilo en la S.ta Recoleccion
por muchos Años, y oy permanece en el Religiosissimo Conv.to

de Recoleta, i de S.ta Clara de Ab.s de esta Villa de Estepa, q a muchas instancias, q han hecho los Prelados superiores, se mantienen Constantes; lo q nos debiera causar mucha Confusion, y lo atribuimos a necedad.

Quando Yo tomé el Abito, no se usaba estambre en nuestra fabrica de Sayal. Y el Lienzo primeras tunicas era del Comun de los Abitos, lo q se Avia Usado hasta alli. Despues se determinó, para tunicas, el Estambrado. Esta introduccion, ni aplaudo, ni repruebo: El pretexto fue aliviar a nuestra naturaleza de tanta Carga de lana. Pero tan hombres somos oy, como eran Antes. Solo ay la diferencia, q de las ruinas del animo proprio, se ocasionan muchissimas mas delicadezas, y Antojos de Conveniencia propria, para nuestros Cuerpos, q lo avran de echar menos, y llorar precisam.te n.ras almas.

Tambien es digno de llorarse el Uso de las Cuerdas. Estas en la institucion de la 1.ra Recoleccion, fueron de esparto; y estas solo han quedado en los Novicios. Se fueron introduciendo otras de cerdas, ó negras, ó mescladas; pero muy groseras; Como las Vi, y Usé; y era reprehendido Cuerdam.te y aun privado della, quien la usaba delgada. Pero se ha ido adelgazando la materia, y entrando sus Aliños, la Curiosidad de modo, q unas de Cerdas, y Otras de Lana. Ya parecen mas adornos de Señoras, q Austeridad de Religiosos Exemplares. Que buen remedio ofrece la Religion, y la Justicia, si quisiera Dios q se purificara? Dios lo quiere; y q lo pongan los Prelados.

Este Será, q̃ nos Volvamos todos alas Cuerdas del esparto,
segun lo primitivo, q̃ en estas, no será tan facil, introducir sus
Contravandos la Curiosidad. Con esto queda Claro, q̃ la Condistinc-
cion q̃ siempre ha Avido entre el estado Comun dela Observancia, y
la Recolecion en el sayal, en las Cuerdas, en el paño de los Mantos,
en estos, y en lo Abitos mas cortos, recogidos, y sin ruedo, y en las san-
dalias de Cañamo, q̃ lastimosamente se han quitado, no solo es Uni-
formidad con la Regla, sino fuerza de Ley; y q̃ la Provincia y la Reco-
leccion se Conformen Con la Ley, es la principal Uniformidad.

Tambien debe llorarse el Abuso delas huncidas y manguillos,
aun en los muchachos. Uno, y Otro en el tiempo, q̃ e dicho, era escandaloso
en los muy Viejos; pues muchissimos llegaban ala muerte, sin Aver pro-
bado esta relaxacion. Solo en enfermedad se traban las huncidas,
y ala bocamanga del Abito una Cinta. Cotejese Con lo presente. Oy
ya se tiene Como por punto de Religion, Aun en los Noviciados: pues
sin dexar los Coristas el Cascaron del huevo, ya son pollos calzados.
No ay Voces Con q̃ ponderar la Carrera, q̃ lleva todo al precipicio,
y la insensibilidad delos Prelados. Esto no puede ser Otra q̃ Cas-
tigo del Cielo por nuestra tibieza; y q̃ no tiene en las divinas letras
pocos exemplares. Dexemonos ir, despreciando estas Cosas, q̃ nos pa-
recen nada, y tiemosnos, delo q̃ tanto apreciaron Nuestros fundado-
res, q̃ ya Dios nos tiene prevenida la Respuesta: Eo quod sequeris in-
ep, q̃ ya ~~Dios~~ nos tiene prevenida la Respuesta: Eo quod segueris ir-
~~texitu Vestro Ridebo~~. Llore Con Justissima Razon la Recoleccion to-
da. Pues si mira en sus hijos en olvido, y desprecio los prin-

cipales Estatutos, y tantas Costumbres, q̃ se debe temer? Planchus est, et exit in planchem. ~~[illegible]~~

Estatuto. 3.

Este Estatuto, en q̃ se ordena, q̃ en Cada Convento aia una Celda con abitos, y tunicas pª mudar los Religiosos; aun q̃ no se observa a la letra, se observa en substancia. Por evitar escrupulos de las enfermedades, y humores distintos; y el desaseo, q̃ pudiera aver; se concede a Cada Religioso segundo Avito, y tunica, q̃ los Cuide el, y los use segun la Regla manda. Esto esta permitido

Estatutos: 4. 5. 6. y 7.

6 Destos Quatro Estatutos el primero manda, que no se recibam missas por estipendio en los Conventos recoletos, sino q̃ todas se digan por la intencion, q̃ Christo tuvo en la Cruz.

El segundo: que si algun Bienhechor pidiere, se le digan alguna, o algunas por su intencion, se le digan sin la mira a la remuneracion, ni paga.

El tercero, q̃ en las Casas Recoletas no aya uso Comun de recebir missas particulares, y si lo uviere, q̃ se quite.

El Quarto: Que ninguno Prelado en las Provincias, o Casas Recoletas, por ninguna Causa q̃ sea, pueda distribuir missas: ni pueda dar licencia a ningun fraile huesped, o Morador, q̃ pueda decir missa, o Missas por alguna intencion particular. Y el Prelado, q̃ lo contrario hiziere, sea privado de su officio; y las missas q̃ se aplicaren de otra manera, de lo q̃ se ha dicho, no valgan. Porq̃ el Capitulo General para siempre jamas aplica la intencion de todos los Sacerdotes de la Orden, q̃ Celebraren en los Conventos Recoletos, por

la intencion q. Christo tuvo en la Cruz. Y si algunas licencias se hubieren dadas; por esta Constitucion se revocan todas.

Reflexiones.

No se, lo q. esta revocado de estas Constituciones; ni aunq. lo he preguntado a muchos, nadie me lo ha dicho con certeza: y por eso las he puesto a la letra; Porq. deseo saber, a q. Carta nos hemos de atener. Bien se, q. sobre este punto; q. es, y sera terrible, ha havido muchas disposiciones con la mira, a obviar inconvenientes; pero en el punto critico, y substancial nunca se ha dado; porq. todo lo q. es, alterar qualquiera de estos Estatutos, tales q. es plausible siguen de hombres doctos, cerrados, y santos, q. lo vocean, q. assi en espiritual tanto, con modo especial, segun lo bien pensado, y ordenado resultan, o los mismos inconvenientes, o mayores.

Tambien se, q. desde q. se comenzo, a alterar, este tan Antiguo, como loable, y principal Estatuto Reverso; ha ido la Religion poco, a poco claudicando, declinando y cayendo, tanto en lo temporal como en lo espiritual. La Causa no se ignora. Porq. aunq. anda entre las manos bien palpable, y visible; no ay ojos p.a conocerla, ni alientos, para remediarla. Se tambien, q. quando vino el Decreto Pontificio del Santo Gregoriano, dispenso el M. R. P. Gral. con presencia, o Annuencia del Ilmo.; para q. se les diessen los dispendios de las misas q. fuesen necessarias, solo, p.a hacer Ornamentos y libros de Coro, y nada mas. Esta limitacion aumenta mas dificultades, y pone en mi reflexion esta pregunta.

Quien ha dado facultad alos Padres Guardianes Recoletos, para recebir missas, quantas vienen; é indiferentemente dastar sus estipendios en otras cosas, q. las señaladas; y estas como son los libros de coro apuntados, si esten oy por hazer, sino talqual? La permission tacita delos Prelados puede hazerse licita una dispensacion, q. es precisso el recurso al Prelado supremo para concederse: y esto con limite, para cosa determinada? Si acaso de este, o dela Iglesia ay dispensa General, esta ni se ha exhibido, ni se ha publicado, ni se sabe.

Destas dudas es precisso sacar alos Religiosos Recoletos. porq. a Rio rebuelto, ay muchos Pescadores, y conviene p.a seguridad de sus consciencias, y quietud de sus almas, en lo q. ven practicado; q. sepan si estos estatutos estan, ó no anulados en todo, o en parte. Porq. en la materia ai muchas minas, q. han de volar con mucho estruendo, y daño sin remedio, el dia, dia tremendo del Juyzio. No es razon q. convence las infelicidades delos tiempos presentes: nihil novum sub sole. siempre ha avido tiempos, y años escasos, y abundantes: Quid est quod fuit? lo q. oy sucede, ha sucedido muchas vezes. Y nosotros q. viramos a la divina Providencia, palpablemente tenemos la experiencia, q. en los años mas malos, lo pasamos muy mejor, q. en los buenos. Porq. si no fuera la fee; la palabra de Dios no ha de faltar, aunq. sea a costa de milagros. El exemplar esta bien practico. Con otros recursos alas missas abrense los ojos, y se vera, q. nunca antes se vieron los Religiosos, y

Conventos menos provistos, y tan llenos de Dios faltar, a quien le falta; maxime en aquellos, a quienes destinó para la tutela de diuina providencia. Quanto magis vos modice fidei? ... reflexion abaxo los ... Y ... se verá ...

... espiritu ... que puedo ... y persuaden todos aquellos Padres de la Orden tan ... en esta ... para ... de ... observancias oy hazemos tan poquissimo caso: y aplaquemos todos ... a su remedio; sino queremos que la ruina se nos convierta en llanto.

Este remedio, en mi ... inteligencia, solo puede ser eficaz, ... en toda su ... el ... que entonces se ordenó por el espiritu de Dios, como ... no deben admitir ... razones ... ni ... que pueden ser sugeridas del ... a ... las ... que ... los ... sino que ... hermanos, ni por otra intencion ni necesidad se de caso ... contraria; y los Prelados tanto Superiores como inferiores no se ... que ... en los Conventos ... se cerrara la puerta a gravissimos inconvenientes presentes y futuros; y para las necesidades que obliga subvenir el natural derecho ... y haviendo ... Assi se haria los Conventos, que Dios dará para todo y nada faltará. Assi se experimentaba quando yo tomé el Abito, y algunos años despues, y ... era muy facil descubrir, al que pecaba. Si nosotros cumplimos con la Ley, y nuestra Obligacion como debemos, ... a ... nosotros ... la ... otros Padres y hermanos, ... lo necesitan ... quærite primum regnum Dei, et iustitiam eius; et hæc omnia adiicientur vobis. Pero si no se haze assi ... ni ... cada dia vamos a peor, tanto en lo material, como en lo espiritual de los Conventos.

Estatuto 8.

Para q̃ se vea claramente, q̃ en los immediatos Estatutos se hablo con luz del espiritu S.to y como lo profetiza de los tiempos, dize Este: para q̃ los Religiosos Apostolicos desean (como es razon) guardar la Regla mas estrechamente, q̃ otros; para tanto tengan presente la declaracion del señor Papa Clemente V. que dize: q̃ no tengan en casa, ni fuera della alguna Persona que reciba, ni guarde dineros para los frailes, ni los ha de guardar en alguna parte.

Reflexion.

Confiesso, q̃ por mis ojos no e visto, maneje algun Religioso dineros, ni los tenga en su Celda, de q̃ le doi gracias a Dios. pero e oido muchas cosas q̃ van suspendiendo mi Juizio, y se oiran muchas mas, q̃ o por algunos titulos colorados, y simulaciones, o enmascarados modos, y pretextos, son expresamente contra nuestra Regla. Desto tienen la mayor culpa los Prelados, q̃ con sus permissiones, y licencias los ponen en ocasiones y peligros. y aunq̃ es cierto, q̃ para quien quiere pecar libre, y por su gusto, no ai remedio; pero prohibida universalmente una materia; los transgressores: o temeran la culpa, o temeran la pena, y de aquella a unos detendra su conciencia, y el temor de q̃ no ai cosa oculta; y de esta, a los otros el miedo del castigo, si lo ve executado en cabeza agena.

Esto es fuera de duda, q̃ el principio de todo es la introduccion de las missas, Sermones, o sus estipendios por Padres, Parientes, libros, y otras necessidades, para q̃ se conceden a la voluntad

del Religioso; Cui q̃ deben los Prelados avocar así, y hacerse cargo por si mismo de su certeza, y socorro oportuno; porq̃ aunq̃ Cesen de otra manera las necesidades, se quedan con la mala maña; en Contra dela Regla. No se puede recabar con estos tales, q̃ como esta Cautelado en dicha Declaracion, pongan las limosnas en los Syndicos, y entren, y se distribuian con licencia, y licencia del Prelado local; sino q̃ hechos dueños, y propietarios Expoliosdellas, las reciben, y gastan como, quando, y en lo q̃ quieren.

De aqui nace una universidad de escandalos, y daños, y una lamentable Confusion de nra Vida, exemplo, y Regla: Los Estatutos olvidados, las santas Cautelas, y Costumbres perdidas, entronizada la Ambicion, la humildad aborrecida, y la santa Pobreza Conculcada; O Patriarcha pauperum Francisce: Como lloraras sin consuelo, sino estuvieras en el cielo! Pero suple por ti La Recoleccion, y tu Religion toda: Rachel plorans, et nolit Consolari; porq̃ siendo el unico remedio, q̃ no se concedan tales licencias a ninguno, sino q̃ a quales quiera necesidades q̃ ocurran, acudan los prelados, y Conventos como antes; esto no ay quien lo mire quia non sunt. Esta toda la mira en otras cosas, q̃ por publicas, no se pueden dezir: pero; Cuius in planctum.

Estatutos. 9. 10. 11. 12. 13. 14. y 15.

Por tanto el estatuto nono pone ala mira digna de mirarse y admirarse: q̃ tengan los Prelados gran cuidado, y diligencia a cerca

en manifestar alos Bienhechores las necessidades presentes ó futuras de las lim^s. i Relig.os q sean las q se pidieren. Y enel decimo: q haçan lo mismo acerca dela provision de todas las necessidades delos frayles. Y esto sin quebrantar la pobreza dela Regla.

Enel Undezimo: Concede, q Reciban las Cosas q les fueren dadas, Y den gracias a Dios, que da las cosas temporales, a los q primero buscan las espirituales. Estas gracias fueran infaliblemente dadas a Dios todas las horas, si los supuestos no se descuidaran.

En El duodecimo; que si lo ofrecido no fuere bastante, acudan a la mesa del Señor, pidiendo limosna Con confianza, Y aprendan pues son Pobres a Contentarse con poco, desechando lo superfluo. Porq Segun con S. Pablo, tener abundancia, Y sufrir necesidad; Acordandose q son professores dela altissima Pobreza: la q recompensa la virtud, la Abundancia delos Cielos, Y las Cosas temporales busca por las tierras. No se, si la falta de fee en los Prelados o su mucha Codicia tiene sin exercicio este Estatuto. lo q si se, q de parte de Dios no esta, ni puede estar la falta. De parte dela Religion; Aqui se Ve clarque la Conclusion, el q hiciere siquiera con Juicio del Espiritu de Dios.

Enel tercio dezimo se manda, q no se pidan las vendimias mosto, ni enel Agosto trigo ni cevada. Pero Como la Esperanza firme en Dios, ha tantos Años que Claudica en nosotros, se han visto los Prelados precissados, a Condecender Con la flaqueza, Y han permitido, q se pidan. En solo un Conv.to q es el de S.ta Eulalia de Marchena, no se piden Agostos. Bastantes vezes se ha intentado: pero los Prelados se han mantenido firmes. Los efectos

son el mas claro tipesso y desengaño. Algunas vezes, y tiempos ha padecido este Conv.to bastantes penurias y atrazos, pero se ha man-tenido milagrosam.te y oy lo passa mejor q. muchos de la Relagion, y lo passará, si se mantiene en su perseverancia. Todos los demas fueran lo mismo, porq. Dios siempre es uno para todos, y en todos; Pero en nosotros su falta de esperanza es su Contagio.

Por esto, y porq. nos desengañemos, si acaso no es possible, leos ala letra el quarto dezimo Estatuto; porq. en el como en un clarissimo espejo nos miremos: y los frailes puestos en tanta pobreza, no des-confien, ni tengan demasiada Solicitud: mas antes crean firme-mente á las palabras de Dios, que apacienta las aves, sin tener troxes de trigo; y con muy poco Cuidado tienen todo, lo q. han menester: y assi pongan su Cuidado todo en Dios, el qual no se olvidará dellos. No se puede negar, q. no puede aver otro tesoro mayor, ni mejor q. este; ni puede aver otro mas despreciado, ni desatendido.

Tampoco se podrá negar, q. estas Cosas, las q. he dicho, y dixe, no se ponen en estos Estatutos, para q. se lean, se oigan, y desprecien, sino para q. se observen y se guarden, como lo hizieron los primeros Recoletos. Pues q. Confusion, q. aquellos fueran tan varoniles, y no-sotros tan afeminados? ellos tan fervorosos, y nosotros tan tibios! Ellos tan Religiosos, y nosotros tan Relaxados? por ventura esta-mos ya oy debajo de aquel fatal Castigo, con q. amenazó Dios, por Isaias, no se, si a nosotros, si a su Pueblo? et dabo pueros

Isai. 3. principes eorum, et effeminati dominabuntur eis. No lo permi-tirá Su Mag.d q. ai Prelados muy hombres, y muy Zelosos,

q̃ Apliquen ombros y Remedios, hasta logxar, q̃ se Resurrection,
y q̃ en Aquel Cese la Causa de su llanto; q̃ ay muchos de sus
moradores Recoletos, q̃ lo desean Con impacientes Ansias.

Estatuto. 16.

Este Estatuto Ordena, q̃ por Quanto el Señor Quiere ser ado-
rado en espiritu y Verdad y Como Conviene al Estado delos q̃
le sirven: no se Reciban enlos Conv.tos Recoletos Ornamentos preciosos, ni
Curiosos, Como son de Oro plata, ó seda. Ni q̃ se hagan, ni Reciban insen-
zarios de Plata, ni otros Vasos, sino fueren Calices moderados, y los Vasos
para Guardar el SS.mo Sacram.to y el Oleo santo delos Enfermos.

Reflexion.

Con Casullas de Lana bastantes missas é Celebrado Yo en nues-
tros Conventos Recoletos. Ya Oy estan, Como delinquentes, desterradas,
y tan Abominadas, q̃ no ha Quedado, ni aun Rellyquia para la memo-
ria. Alhajas de plata mas, q̃ las permitidas, es ya Cosa Ordinaria.
y Con los pretextos, q̃ esto es para gloria de Dios, y su diuino Culto,
parece q̃ todo Queda subsanado. Como si esto se Uviera ocultado
a tantos hombres santos, y doctissimos, Como se Congregaron, para Or-
nar, disponer, y mandar estos Estatutos. Verdaderamente, q̃ con las
mismas luces nos Cegamos. Es ahora nuestro Dios otro Dios mas
adorable, q̃ entonces lo era? Nuestro Estado se ha mudado de ser
Pobre, y ha Crecido A mas Rico? Aquella Congregacion General pu-
so leyes, y formó Estatutos para q̃ Observaramos; O dispuso qui-
meras, y Compuso Sueños, para q̃ desprecíemos? Vere hic ipse
obdormivit, qui scrutando talia defecisti. Esto se le puede dezir,

a los q̃ Con tales Capas, y Cabilaciones, del Oro, dela Plata y aun dela Seda abusan Contra este Estatuto tan fundado hazia Dios; aunq̃ no lo sea, p.a el mundo.

Estatuto. 17. y 18.

En el Estatuto dezimo Septimo Se manda: que los frailes Reuletos no tengan manteles en las mesas, sino solam.te panuelos; porq̃ en esta manera resplandesca dentro y fuera la santa Pobreza. Y en el 18 se Concede a Cada Conv.to uno, o dos Jumentillos.

Reflexion.

En quanto al Ultimo Estatuto no quiendo Agostos, ni Vendimias, q̃ pedir, como se suponia, era esto sobrada Providencia; Pero ya son precisas bestias maiores p.a las limosnas, y provisiones de qualquiera Convento, maxime delos muy retirados delos Pueblos.

Pero en quanto al primero, ya le va pellizcando la novedad con capas especiosas, de q̃ suelen perderse las piezas por menudas, y las hazen en algunos Conventos de todo el largo delas mesas. Presto se veran manteles labrados, y sino entra la mano la Justicia con pena de Religion, sera en todo, lo q̃ se le fuere antojando a cada uno delos Padres Guardianes. Porq̃ la sed de introducir Cada dia una novedad, y ninguna buena, ni mejor; es insaciable, y el ardor de acabar con todo lo Reuleto antiguo, primitivo, y perfecto; inextinguible.

Sobre estas Cosas tiene mucho, q̃ sentir, y llorar la S.ta Reuleccion; porq̃ en las Ceremonias del Coro, y en todos los Actos de Comunidad, unos ponen y otros quitan. No ai Aranzel fixo, y determinado, para todas las Cosas en todos los Conventos, sino Cada uno introduce, lo q̃ mejor le gusta. Y es tal la monstruosidad, y Confusion; q̃ en qual-

quiera funcion extraordinaria; o nos paramos, o echa cada uno por su cabo, y saca cada qual su opinion. Esto nace del mal habito, de no observar las leyes y estatutos, ni lo que ordena S. Buenaventura. Videant Prelati. Y apliquen, como deben, el Remedio, que no es la materia de tan poco peso que puedan descuidarse, Omisos.

Dela Conversacion interior, y Exterior. Cap.° 1.

Estatuto. 1. 2. y 3.

El Estatuto primero encarga una Abstraccion total de todas las cosas de este mundo; y un recogimiento tan continuo ala Oracion, y contemplacion, que apenas se hablen los unos con los otros: y quando suceda que se junten; que se ocupen en dezir Psalmos, ó himnos, ó en devotos. Silencio. Risa causa alos frailes, quando se lee este estatuto. Porque como conocen la distancia infinita que hay del á su observancia; en vez de llorar su perdida; se rien; porque sus observancias las reputan como cosas de Niños. No pueden dexar de mirar, o por lo menos conocer en el espejo de su Vocacion, que este camino hizo poblado el Cielo, y llenos de Santos los Altares; pero como en los santos han hallado otra naturaleza humana, distinta en todo, ó en parte, delos que no lo son; no se avergüenzan, de seguir a estos, y se rien delas cosas de aquellos.

Las Confession vendrá toda de golpe, y de monton en infalibles consequencias, con que pagaremos todas las parvidades, que huvieren

iciso. Con el nos insensati: pagaremos la suia, y desprecio delos bue-
nos, y mejor. Con el sol intelligentiæ non luxit nobis; pagare-
mos q̃ de tantos usos para las humanas conveniencias, no ha havido
una luz para el acierto delos pasos, y nos estamos en tinieblas. Con
el mucho saber, nos sepultamos en infinitas ignorancias; y solo afecta-
mos malicia q̃ en lo q̃ no es menester nada se aplica. Con el dis-
figurar las culpas, y darles tornillos alas leyes para disimular peca-
dos con las opiniones, ponemos en opiniones nuestra salvacion, y nu-
estras almas al peligro delas eternas penas: ergo erravimus.

Ergo erravimus à via veritatis. Quien podrá sacar una
contraria consequencia? Pues si, aun dexando assuntados ala fee,
se duda; faltando atantas, como puede aver tanta paz, y sossiego en las
conciencias? Y q̃ seamos tan ciertos, q̃ pudiendo computarnos en-
tre los hijos de Dios, aque somos llamados, y escogidos por nues-
tra vocacion: Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei. Pu-
diendo; pues lo mas está hecho; tener nuestra suerte, y porcion entre
los santos: et inter sanctos sors illorum est; no queramos ser hijos
de Dios perfectos, por nuestra voluntaria ceguedad: llora la Reli-
gion toda, llora la Recolecion, lloran los montes, lloran los caminos,
lloran los Angeles, y llora todo, aun el mismo Jesus: et lacryma-
tus est Jesus.

El Estatuto segundo dispone, q̃ todos los dias, cuya disciplina-
na, donde huviere esta costumbre, y donde no tres dias cada semana.
En nuestra Recolecion se observa en medio. En la Quaresma

y Adviento, es Quotidiana, y en los demas tiempos tres dias.
El Estatuto tercero Concede á los Religiosos q. con licencia, prudencia, y direccion de los Prelados, puedan los q. Quisieren, no Comer carne, ni beber Vino, y hazer otras Qualesquier asperezas, y penitencias publicas.

Reflexion.

Aqui no Quisiera tocar; por no descubrir quasi en un todo lo Contrario; porq. ya estas Cosas se tienen Como por afrenta, y de menos Valer entre nosotros. Conoci la Costumbre de q. Qualquiera Relig.so, sin excusar Grado, q. de un Conv.to á otro se mudaba, despedirse en la Comunidad, tender la disciplina, dezir la Culpa, oir al Prelado su exortacion, besar los pies á la Comunidad, y ponerse en Cruz. Ya esto solo se Ve en los Coristas, quando salen del Noviciado para los estudios, y en rarissimo Religioso: porq. esto es humildad muy Vergoza q. se tiene.

Conoci, q. quando de la Mesa se caia alguna Vez el pan, Cuchillo, Cuchara, ó otra cosa, se salia el Relig.o á donde caio, y hincado de rodillas lo tomaba besaba y mostraba: esto se tiene por afrenta, y se acabo ya. Conoci, q. quando quebraba alguno plato ó escudilla, barro &. se lo colgaba al Cuelo, y dezia la Culpa de su descuido en la Comunidad, y se le daba p.a el Bienhechor oracion en penitencia. Esto se destierró ya totalm.te: siendo de tanto peso esta humildad, q. en un Energumeno confesso á su pesar el Demonio, q. no avia Cosa entre nosotros, q. diese mas terror al Infierno: pues los arrebaba en el profundo. Ya esto se ha dado tal traza q. le an quitado todo el susto.

Letas, y otras Cosillas, q. cuestan poco, y valen tanto, parecen nada, y son muchissimo. Despreciarlas, es cosa ordinaria; y los demonios se entre-meten; daqui Dios gusta, y se complace tanto; y nosotros tanto da-mos al desprecio; seran motivos para q. llore la Recoleccion. Estos, en q. para esto no ay peso, sino trael Contrario. Alli se ha de ver, q. esto es aquello momentaneo, y leve q. dize S. Pablo, q. obra en nos, q. un peso eterno de gloria. y q. esto es porquien se dize q. levitate gravat et gravitate levat. Felices qui custodierunt a man-do. Porq. a los q. las desprecian; Ve illis, qui in viam Caim abierunt.

Estatuto. 1.

En este Estatuto prenoto, q. Como salio por patente la novedad qua-si intempestiva, y Contra la mayor porcion delos Recoletos, todos los antiguos, y muchos modernos, de quitar dela S. Recoleccion, el loa-ble uso, y santa Costumbre delas Sandalias de Cañamo, Con tta portan-tos siglos aprobada, y de tantos Santos seguida; que nunca pu-diera la mas facil Credulidad, ni aun persuadirse, q. tal cosa se pudiera mandar; Confiesso q. su primera noticia fue para mi una sensible Espada, q. penetro mi Corazon; pertingens, usq. ad divisionem animæ, et spiritus. Nada pondero. Porq. se ve muy Claro, lo q. este Estatuto ha de parir. Es preciso sentirlo porla herida q. q. ha sido a los mas agravio violento, y la queja ella misma se publica.

Dispone este Estatuto; q. si los frailes Recoletos quisieren andar descalzos, todos los pies por el suelo; no sean prohibidos porlos Prela-dos so color de uniformidad: mas Quando fueren de camino por otros Conventos, llevaran suelas, o sandalias, si los Prelados se lo mandaren.

Reflexion.

Estas Suelas son unas, q. aca se hazen, o de Esparto, o de Cañamo con Cercos de Correas, y en la parte posterior del pie quedan estas llamamos Chanças. y siempre se han usado en la Recolecion p.a dentro del Conv.to y como no tiene el pie sugecion, para Salirnos ponemos Sandalias de Cañamo; q. por mas Viles, pobres, y q. valen tan poco, como las de quando mas, y duran como las de Cuero, ha usado siempre dellas La Recolecion.

Deste Exemplo tomaron todas las Descalçezes delas Religiones, Carmelitas, Trinitarios, Mercenarios, y Augustinos. Destas Usan otras Reuletas, y todas las delas Otras Ordenes, tan fuertes en seguirlas, q. nos Vitulan, y afrentan con tanto, como hallan. y a Vista desto se nos manda a nosotros q. no las Usemos? Bien emos de quedar Soltando el Cañamo, despues de aver metido en el a tantos, y tantas Religiones!

Este desacierto no tiene Colorido, esta dando en los ojos, y hasta el dia del Juizio ha de levantar al Cielo sus clamores, + porq. es contra tantos delos Reuletos, q. no Usan el diezmo avra en contrario, comenzando desde los R.R. P.P. Diffinidores habituales. fuera de q., si esta Costumbre pa. Antiquada es Ley, si su Uso es de tantos tiempos, si esta aprobada de todos los Santos, y doctos dela Religion, si las Sandalias son mas pobres mas Viles, de menos Valor, y mas groseras; porq. se han de Quitar?

Atiendan los Prelados, q̃ ni por titulo de conformidad, ni por otro, les conceda la eleccion el Estatuto, y pagaran con la otra vida aver quitado costumbre, tan loable p.r todo el mundo.

Ya q̃ con disimulo se toleraran las de cuero, pare, pero q̃ en la Religion de S. Juan, se mande q̃ se abandone lo mas pobre, lo mas grossero, vil, por lo q̃. es menos. Es cosa deplorable, y sin simil; y el mayor borron; a vista de las otras Religiones descalzas. Sube de punto todo q̃ esto aian sido unos pocos de los hijos de la Recoleccion, a quien Dios por nuestros pecados les ha dado un poco de valer, los q̃ han solicitado, y dispuesto con dolos, engaños, y aleatos supe- esto con violencia de los demas todos: los Antagonistas no llegaran a diez, y destos los quatro o cinco son Recoletos Pro- selytos. Aca nacieron alla estudiaron, y aca bolvieron, con- q̃ estudiantes convertidos son los Authores desta Novedad. Esta causa [illegible] graun dolor en los verdaderos Recoletos, q̃ en- llorar esta, y otras muchas perdidas, acompañan a Su M.e la Recoleccion; pero tanto ellos, como ella sin apelacion, ni consuelo; porq̃ los q̃ la matan, no son hijos legitimos, sino muy bastardos; ya se acabaron quan los verdaderos Recoletos. Ra- chel plorans filios suos, et noluit consolari, quia non sunt.

Estatuto. §. 6. y 7.

El Estatuto quinto ordena, q̃ para tan es la ociosidad, q̃ es causa de muchos males; y porque quien no trabaja no de- be comer; que se junten los frailes para qualquier exercicio

corporal q. se ofrecia para utilidad del Conv.to ala hora q. el Guardian señalara.

El sexto estatuto Ordena, q. sino obuiendo necessidad, de trabajo Corporal, solos los Legos, Mancebos, y Novicios deben trabajar siempre; porq. assi es Costumbre, en algunos exercicios Corporales. Muchos trabajos ay enla observancia de estos estatutos, tanto enlos Legos Como enlos q. no lo son; porq. porla mala Criansa, esta muy pu- jante el partido dela Ociosidad: Dize q. enlas vacantes, procu- ren todos darse al Culto divino, Oracion, y Contemplacion; porq. la piedad para todas las Cosas vale; pues tiene promesa enla Vida presente y futura. Y los devotos son todos al passeo, a la Conversacion, ala Ociosidad; esto es lo mas; lo menos, al estudio. Otras vezes era claro, el q. se hallaba Ocioso entrelos Le- gos, y es claríssimo, el q. de su voluntad se halla Ocupado tra- bajo enel Conv.to todos tiempos; fuera delos Conv.tos deben de tener las promesas de salvarse.

El estatuto septimo manda, q. paraque los Religiosos viendose privados dela luz exterior, busquen Con mayor deseo, y fervor la luz interior del alma, estudiando enel Libro dela Vida enel qual estan escondidos todos los tesoros dela Sabiduria, y Ciencia de Dios; ninguno tenga Luz de noche enla Celda, sino fuere, aviendo dispensado el Prelado Con el, para mayor prove- cho delas almas. Pero este estatuto algunos Años ha q. pe- recio: porq. todos ya, hasta los legos, y Donados, han dado

de noche en estudiantes. Lo q̃ me admira, y disgusto, tanto en esto, como en todo lo dicho, y lo q̃ se dirá, es q̃ para q̃ se escrivio esto? para q̃ se mando? para q̃ se leen estos, como estatutos? sino se han de observar; q̃ tanto mejor es q̃ se sepulten? q̃ no quede memoria dellos; q̃ sirva sin oro Auxu, en q̃ tropezar. Sobre este ay vivo la reflexion; porq̃ su observancia consiste en los Prelados inferiores. Ellos lo llevan ciertam.te de miel, por el gusto de escribir; pero no se atreven a echar el vinagre, por su gusto.

Estatuto. 8.

Este estatuto supone otro delas Constituciones Gen. Cap. 4. en q̃ se manda; que todos los viernes q̃ no fueren fiesta, ó ubiere impedimento bastante, tenga el Guardian Capitulo de Culpas solemnemente; y q̃ el q̃ faltare por un mes sea suspenso de su officio. Sobre esto añade este estatuto, y manda; q̃ los Recoletos tengan tres dias cada semana las culpas en comunidad; q̃ son, Lunes miercoles y viernes. Advierto, q̃ he observado, desde q̃ estoi en la Religion, con cuidado; q̃ siempre q̃ qualquiera de las Constituciones Generales, ó Recoletas, q̃ he visto dispensarse, ó relaxarse; se han dexado ver al instante gravissimos, y perniciosos inconvenientes, y daños espirituales, y aun corporales. De q̃ infiero la especial asistencia q̃ tuvo el Espiritu S.to en aquellos Santos Padres dela Orden q̃ las instituieron; y quisiera q̃ esto llamara la atencion delos Prelados superiores, para levantar algo delo mucho caido; para q̃ no sea en todo nuestra infeliz suerte desgraciada.

Reflexion.

En quanto a los Capitulos de Culpas solemnes, ya esta desterrado; y es cierto q. servian de muchissimo freno p. la disciplina Regular, y sus faltas han abierto tantas puertas y portillos, q. dudo puedan tener remedio sus reedificaciones; si Dios no entra la mano. Oy solo se encuentra al año con un Capitulo de Culpas en la feria segunda despues del primer Domingo de Quaresma, y los q. celebran N. R. P. Provinc. y Visitadores, y si estos se reiteran, porq. son de ley; no se porq. siendolo tambien aquellos no se hazen. Eso sera para q. lleguen a imponerse los Prelados superiores, q. como esta esta ley, assi estan todas las mas substanciales; para ver, si las vozes de todas, los despiertan, para restaurarlas.

Entlas Culpas de los tres dias cada semana ha avido y ay tanta variacion y descuido; q. en Quaresma y adviento suele aver algun cuidado en los viernes, en algunos Prelados; en los otros dos dias, menos. Fuera de Quaresma y Adviento, nada. Tanto q. una vez, q. yo lo executé, hecho Guardn. de S. Pablo de la Breña; me dixo un Religioso q. en catorce años, q. tenia de Abito, no lo avia visto. Pero como lo bueno, siempre es loable, un Diffor. q. estaba alli, me dio las gracias de su restauracion; ya nunca se haze.

Estatuto. 9.

En este Estatuto se ordena, q. los frailes Recoletos no vaguen, ni pidan licencia, pala salir al Pueblo. Y q. si huviesen algun negocio q. tratar, espereen, a q. los Prelados los embien

fuera por Otra Causa Justa y Razonable. Tambien manda, q̃ dexen los negocios de Seglares, las Visitas de sus deudos, y las platicas de sus Amigos: los Exercicios y Vagueaciones; y q̃ los Prelados Compelan A sus Subditos, aq̃ guarden todas estas Cosas.

Reflexion.

Hoc opus; hic labor est. Las difficultades, montes, quexas, tristezas, afflicciones, é imposibles q̃ se Ofrecen y ocurren para observar este Estatuto: son Otras tantas baterias del Comun Enemigo, con q̃ tiene este muro por tierra, y Campeando, Cosas q̃ a tierra son todos sus tiros, sus Cañones de viento, sus Balas aire, y su polvora humo, y todo nada; pero su daño solo lo podra reparar el Zelo, Valor y fortaleza de los Prelados Superiores; si Estos q̃ Estos quieren reedificar y Comenzar los muros de Esta Ciudad Santa en Regular observancia y fortaleza. Poco pueden resistir al Enemigo las murallas, o nada; si las puertas Estan A todas horas abiertas.

Este Estatuto, q̃ los frailes Recoletos no pidan licencia p̃ salir al Pueblo: Esto Es lo substancia dezir q̃ nunca tal Estilo de pedir licencia p̃ salir aya En nuestros Conv.tos Recoletos. Este lo Vi observado muchos Años ala letra, Estando ala discrecion delos Prelados Embiar dos, o quatro algunas tardes delos Conv.tos q̃ tuvieren Cerca

el Pueblo. Si el negocio, q̃ se puede ofrecer á un Religioso no sufre dilacion, es mala inteligencia dezir, q̃ este Estatuto ordena, q̃ espere, a q̃ sea embiado; porq̃ el Superior no lo Adivino. Lo q̃ se veda es, pedir licencia, p̃ salir a passearse ó divertirse. Y esto esta oy, en los Conv.tos q̃ estan en Pueblo, ó cerca tan Atropellado, q̃ si como Ronda de Justicia salen todas las tardes, ó las mas: aquellos, q̃ debian por el buen Exemplo salir menos. Esto se pleitea, y esto se observa mas q̃ ninguno de estos Estatutos.

Señor (alegan los primeros Engrados) si como puede, estar todo el dia en el trabajo del Coro, y del Estudio, y q̃ no emos de tomar algun alivio por la tarde. Si. q̃ es un alivio Razonal, y muy Religioso; lo q̃ Estudian por la mañana para el provecho de las almas, apenas salen ala tarde a Vomitarlo en los Estrados, y desdecirlo en las Visitas con peligro, y perjuizio de las propias. Pues q̃ ahora con tanto Estudio ignoran, q̃ las diversiones de las Criaturas, aunq̃ poco, o nada diviertan los sentidos, dexan bien divertidas del Ultimo fin nuestras almas, y potencias? Que maximas de Justicia enseñaran a otros, los que para si sacan de sus Estudios tanto fruto, y tan seculares Consequencias?

Las diversiones Razonales, y honestas, (dizen otros) no son perniciosas, sino muy precisas. A esto digo lo primero q̃ en la Religion ay diversiones; lo segundo q̃ vean la diferencia q̃ ay de buenos seglares a buenos Religiosos, y de buenos Religiosos a buenos Recoletos; y puesto q̃ esto ultimo eligieron, miren,

Como deben desempeñar el nombre, y llenar este Vacio. A
esta replica esta respondido en el num.º 4, 6, y 7 deste Cap.º;
y en todos estos estatutos; y en el fin, para q̃ eligieron, y profesa-
ron esta Vida: Con q̃ ô dexar el nombre, ô llenar su Vacio,
q̃ tiene mucho, q̃ llenar esta Voz Recoleto.

El reglar fue Criado para Amar, y servir a Dios en esta
Vida, y gozarle en la eterna; y qualquiera dellos, si esta desen-
gañado, se retira, en q.to puede, delas Criaturas, dexa passeos, pa-
ssa diversiones excusadas, y Visitas, y en medio de sus obligaciones,
y Cuidados, hurta quanto tiempo puede, p.a Vacar a Dios por
aquel fin. Todo Religioso sobre esto, promete mejor ser-
vir a Dios: y el Recoleto Añade mas recogimiento, y perfec-
cion; y lo mejor q̃ promete el Religioso, y lo mas perfecto aq̃-
se obliga el Recoleto, se cumple con hazer menos, y por q̃ de regla?
A esto, y a lo q̃ dicho se deduce, Avia de responder el interior
de Cada uno; porq̃ las respuestas, q̃ a esto se suelen dar, es Ver-
gonzoso con juicion, el q̃ se Oigan.

Tambien suele alegarse, q̃ saliendo los Viejos, porq̃
no han de salir los Mozos, y saliendo el Prelado, porq̃ no
los subditos? Error peior prurio: formado en Corazones,
q̃ tienen poco Dios, menos Razon, y entendim.to; y espiritu nin-
guno. No son todos iguales en el Cielo, ni la Razon iguala
al grande con el Chico, ni al merito con el demerito; para todos
ai tiempos, sin q̃ sea lo mismo; Ni las diligencias, y Cuidados

de un Prelado, que han de Commensurar Con los apetitos ridiculos de un subdito. Este padece sed insaciable, por lo mismo q̃ lo mueve a su salida: non saturabitur Oculus visu, nec Auris Auditu impletur. Siempre se queda inquieto, porq̃ dexando en su Celda la paz, busca y ama la guerra: pax est in Cella. Queremos Coger en una mano a Dios, y al mundo, para nuestro descanso: esto es delirio: in Omnibus requiem Quesivi, es imposible hallarlo: non inveni, nisi in Cella cum libellis; aut nisi in hereditate Domini morabor. Morando, recogido en el Conv.to se hallarà.

Y en fin, es querer, no tener q̃ responder a un cargo, q̃ especialm.te a Nosotros, sin remedio, nos harà Dios el dia del Juyzio. Yo te saquè del mundo, y llamè à la Religion, q̃ en el Estado, q̃ te puse, te librè de todos los Cuidados, trabajos, afanes, temores, peligros, miserias, y tanto q̃ passan los hombres para Comer, vestir, y vivir. Todo lo has tenido franqueado sin desvelo. La Condicion sola, q̃ te puse, fue, q̃ a mi vacasses, q̃ Conmigo anduviesses, q̃ en mi tendrias quantas delectaciones quisieras. En mi està un abysmo de gracias, diversiones, paseos, y descanzos, se oyen discreciones, se gozan alegrias, se Consuela el espiritu, se destierra el peso y la tristeza, y se gloria el alma.

Y q̃ haz hecho en tu vida en medio de tus promessas? A vista de tu profession q̃ han sido tus progressos, p.a mejor servirme, aviendome yo emerado tanto? O grandissimos insensatos somos, y hemos sido. Y seremos muchissimo mas, si proseguimos hay el error deste quid, q̃ apetecemos,

por el proqueu, q. dexamos, quando salimos, tan Ufanos, y Ufanos, de nuestras Celdas, y Conventos. Muy bien lo Conocemos. Pero Como el Peso de nuestra Vocacion lo tenemos tan Empañado, bien lo Vemos, pero no Queremos Entenderlo, porno darse nada-beldia por obligado: Ut bene Agerет.

Pues lo Uno, y lo otro hallaremos En Estos Estatutos. El Ape-so bien claro, segun le En n. las munchas congeturas obscurecido; y los medios, y Remedios, para Restituirlo A su primitiva Claridad. Confieso ingenuamente y con dolor, q. Yo e sido, el q. mas lo ha man-chado, y descuido; pero nunca el desengaño Viene tarde: Dum tempus habemus, operemur bonum. Por todos hablo; y el Reme-dio para mi, por todos lo pido. Protesto, q. si los Prelados, seran estas Leyes, me vieran Quitado el Salir, me vieran librado de mucho, que tengo q. llorar. Todos lo pagaremos. Los Prelados lo Omitio y yo lo Voluntario. Y para q. todos se Remedien, haga la Violencia dela Ley lo q. no Quiere haga la Voluntad.

Toda Esta digresion (q. para muchos ha de ser Ridicula, y para algunos Exciada, o impertinente) la he hecho; para dezir ahora, q. Este Estatuto manda q. los frailes Reculetos no pidan licencia para Salir al Pueblo, sino En las dichas Circunstancias. Esto Esta Atropellado Con dolor, de los pocos q. han Quedado Recoletos; y Con total perjuizio de la Recoleccion. To-do su Remedio Consiste, En q. los Prelados superiores manden, q.

todos los Recoletos, nos arreglemos en todo, a nras leyes, y q̃ se zele con eficacia este mandato en las Visitas; porq̃ estas oy no son mas q̃ un mero cumplim.to q̃ hablando con Christiana verdad mas destruien q̃ edifican, y mas alteran q̃ reforman. En esto, aunq̃ es tan poco trabajo de parte delos Superiores, consiste toda la summa de nra perfeccion, y virtud, regularidad, y aumento. Pues, o guardese este estatuto (lo mismo digo de todos los demas del mismo peso) mandando con rigor su restablecim.to sin excepcion, a todos, a arbitrio las salidas del Prelado local, y esto con sus extos prudenciales; o de una vez borrese, dispensese, anulese, quitese de nuestra obligacion, y quedemos los Recoletos todos sin escrupulo, desobligados, de q̃ tal estatuto no tenemos.

Estatuto. 10. 11. 12. y 13.

Estos quatro estatutos van mirando ala Paz, union, caridad, y asistencia q̃ deben conservar entre si los dos estados dela Observancia, y Recoleccion. Y aunq̃ el comun enemigo nunca se ha descuidado, ni descuida, de introducir discordias, y sobresembrar zizaña en ellos, con todo esto no e conocido yo nunca la Pròa en sus dos estados, mas unida, q̃ oy. Quiera Dios q̃ esta paz sea, la q̃ Christo N. S. nos dexo, y no la del Mundo.

Estatuto. 14.

Este estatuto ordena, q̃ en los tiempos de Quaresma, y Adviento no coman Pescado los frailes Recoletos los Lunes, Miercoles, y Viernes, sino fuere dispensando el Guard.n y discretos del conv.to

Reflexion.

Supongo, q. en estos tiempos presentes, en q. toda la Economia regular esta invertida, son los P.P. Discretos del Conv.to en tanto monta, q. o degrado, o por fuerza no hazen mas, q. lo q. quieren los P.P. Guardianes. Estos, para hazer o deshazer, poner y quitar, se han Arrogado toda la Authoridad y mando; y cierta especie de poder absoluto. Con q. los P.P. Discretos, o son pesos mudos en su obsequio, o se hazen con violencia, pro bono pacis. De aqui nace mucha Confusion regular; porq. se ocupan por los prelados inferiores las Puertas superiores, y principales; o con razon, o sin ella, si lo q. quieren, sea Justicia, o no, y mandelo, o no lo mande el Estatuto. Esta es una Verdad tan practica, q. no tiene Contra; ni tampoco la tiene la multitud de sus inconvenientes.

Este presente Estatuto a los principios, y por muchos años se observo a la letra. Quando Yo tome el Abito en el Conv.to de N. S.a del Valle de Sevilla, los lunes y los miercoles de Quaresma, y adviento sobre el Plato de yervas se ponian dos, o tres sardinas; o una tajadilla de Abadejo equivalente. Los Viernes solo yervas, y potage. Todo esto ha ido falleciendo poco, a poco, hasta q. se acabo, como otras muchas Cosas, q. aunq. menudas, eran de mucho merito, y edificacion. No puede Creerse, sino q. en el Infierno se hizo algun

conciliabulo de todos los peores, y mas astutos Demonios, q̃ aporta, y valiendose de nosotros mismos, asolaran la Recoleccion hasta no dexar en ella piedra sobre piedra de sus Estatutos; y santas Costumbres, como se esta viendo, y llorando. Diga algun Recoleto, si algo de esto es mentira; q̃ Yo, sin la menor dificultad, se lo daré todo bien justificado; pues ninguno ignora estas verdades; aunq̃ nra miseria mas las disculpe, y oropele.

Estatuto. 15.

Este Estatuto Ordena, q̃ en todos los Conv.tos Recoletos, a demas delos sufragios Ordinarios, q̃ se hazen por los frailes, q̃ mueren en la Provincia, diga cada Sacerdote cinco Missas, por los frailes q̃ mueren en el Estado dela Recoleccion = Item, q̃ los q̃ no son Sacerdotes confiesen dos vezes cada semana, y comulguen todos los Domingos.

Reflexion.

Este Estatuto se observa ala letra por los Padres Sacerdotes. Pero por los q̃ no lo son, esta falta su observancia en el peso dela Justicia, ó por falta de inteligencia, ó por omission, ó por malicia. No es cosa justa, ni equivalente; q̃ diziendo los Sacerdotes seis missas por los Coristas, y legos, q̃ mueren en la Recoleccion, no correspondan estos mas, q̃ con el officio de Difuntos, y una vez cien pater noster los legos, q̃ prescriben los Estatutos generales. Deben dezir otros cinco mas, como las missas, q̃ aunq̃ con todo eso no es equivalente,

no obstante Corresponden, segun su Estado, Como pueden. y no quieren, Excusanse delas Cinco missas; q̃ Assi sin perjuizio dela Caridad, lo Esta dictando la Justicia.

Estatuto. 16, y 17.

Invierto En Estos dos Estatutos el orden numerical, para ir muy conforme á la orden de su narrativa. En el 17 se Aconseja q̃ para q̃ Estas Cosas se guarden, y Aia muchos q̃ se Animen á seguir la Vida Recoleta; todos los Prelados dela Religion aiuden Con todas sus fuerzas, y fauorezcan á los Frailes Recoletos, para q̃ no se inquiete ni turbe la paz de sus almas, y Conciencias.

Siempre el Estado Ro. y deben Estar todos, q̃ delos Prelados Superiores, Como de Causa principal, pende, y ha pendido la perdida o ganancias, la Conseruacion, el Augmento, o decremento desta Recoleccion; porq̃ sin Este Cuido, estimulo, y Resguardo nada valen, ni pueden los prelados inferiores, y menos los particulares Frailes Recoletos. Es preciso mas q̃ Ordinaria vigilancia, por lo delicado delos puntos; y Con Razon, y graue pendencia deben temerse la Estrechissima Cuenta, q̃ de Esta Esperimentos, por un poco de Cuidado en mandar, e inquirir: pues por un poco de Cuidado en mandar, e inquirir Con Credito Como se obserua, lo q̃ se manda; q̃ se omita; Es muchissimo, y muy irreparable, lo q̃ las leyes se adulteran.

En el Estatuto 16 se dize, solo por Este fin; que Estas constituciones se guarden perfectamente En todos los Conventos Recoletos, y se lean muchas vezes En el Año, para q̃ Aya memoria dellas, y q̃ los transgressores sean Con Rigor Castigados, segun la Calidad

de la Culpa. Aunque no queremos, que los transgresiones dellas esten obligados à pecado, salvo, o sino fuere en caso que por otro precepto natural, divino, o humano estuviessen obligados.

Reflexion.

En este ultimo se fundan muchos, y entre ellos muchos doctos, o que lo presumen) para dezir que estos, y los Generales Estabitos ninguno obliga ni aun pecado venial. Pero no puedo entrar en opinion que es tan lata, como perniciosa. Lo primero: porque si a estos que lo dizen, les quitaran las precedencias, excempciones, y grados, que gracias an les da la Religion por estas leyes; fueran estos pecados de infinita gravedad, y ponderacion contra Dios, contra Justicia, razon, conciencia y toda ley: como se oye cada dia, aun executado con sobrada causa: Con que es peregrino modo de opinar, que los pecados, que militan contra las conveniencias dela Carne, son tan graves, y los que militan contra el aprovechamiento del espiritu, siquiera han de ser leves.

Lo segundo: porque por nuestra profesion y estado ofrecemos à Dios guardar esta vida, y regla. La regla son los preceptos, que obligan a mortal. La vida son los consejos, santas costumbres y constituciones, que la ordenan, y constituien en el modo, distinta de la vida delos seculares: Luego para que esta promesa dela vida no sea en vano, avra de obligar su observancia al venial siquiera; porque sino, ni fuera vida Religiosa, ni fuera estado regular, ni se distinguiera delos mandatos de un seglar en su casa. Y aun estos muchas vezes obligan.

Lo tercero: porq. no se puede entender, q. aquello q. es termino de una maldicion, q. esta en materia moral, sea, y caiga sobre cosa q. no sea pecado. N. P. S. Fran. en el nombre de Dios, en el de toda la Corte Celestial, y en el suio maldize à aquellos: qui suo malo exemplo confundunt, ac destruunt, quod per Sanctos fratres huius Ordinis edificavit, et edificare non cessat. Luego ya esto, aun si muy, q. pecado venial.

En esto es cierto, q. no habla de la Regla, porq. ya la tenia hecha de Dios, o revelada, sino de las ordenaciones, santas costumbres, y estatutos, q. han ido edificando la Religion, y Religiosos; y edificaran. Estos son los muros, y edificios espirituales, q. con su exemplo, sabiduria, doctrina, y leyes edificacion N. P. S. Antiguos, y los practicaron; y como superiores mandan, q. se observen; y nosotros con esta condicion entramos prometiendo guardar esta vida con la Regla. y sinos separamos de esta vid o vida: quid per de ligno vitis? Unum de duobus palmiti convenit, aut vitis, aut ignis.

Pues como en estas faltas no ha de aver ningun pecado, ni venial? Este error produce otro tan disforme, q. de todos los mandatos, q. en sus Patentes mandan los Prelados Generales, Provinciales, y Visitadores, ningun caso se haze. Y lo q. mas admira es, q. manda un superior una cosa por patente, y no se obedece; y lo sabe, y lo mira, y dissimula, como si no lo uviera mandado. Pues q.to mejor fuera, no meterse en

eso? o llevar el precepto a su debido Cumplim.to, ó no mandarlo. Esto Consentimientos es la langosta dela Religion, y desus leyes.

Pues vamos a nuestro intento. Ello es cierto, q.e el negocio de n.ra Salvacion es de Eterna Consideracion, y grave peso. Si los Estatutos Resueltos no obligan a ninguna culpa, declarese Con toda Expresion, por quien tiene para ello potestad, y quede fuera de duda, y opinion; y si obligan ala mas leve culpa Venial; esto no es despreciable. Obliguese Con rigor de pena a su observancia, q.e mas rigor ay enel Purgatorio para los Veniales.

En este supuesto; O seamos absueltos a culpa aca, y a pena alla, de todos nuestros Estatutos, Leyes, y costumbres, declarandose, q.e nada desto imponen ni q.e nada Valen en el fuero interior aca, ni enla Otra Vida, sino solo a pena temporal Aca: O seamos Con violencia Constreñidos, y Con Castigos obligados a su literal observancia, Aunq.e resulte el Amor propio: q.e mas Vale padecer aca, q.e alla. Es Uno extremo, y otro Cosa de mas ponderacion, q.e la q.e damos. Si: quod momentaneum est et leve nostre tribulationis eternum glorie pondus operatur in nobis; pongase enla Contraria balanza lo Contrario. Y si de Una palabra ociosa se ha pedir y dar Cuenta, y razon: q.e Cuenta, ni razon emos de dar de tantas relaxaciones, faltas en las leyes, y santas Costumbres, q.e son tan deplorables: Videte vocationem vestram fratres. Miremonos

en este ipeso Padres, y hermanos mios; y por las entrañas de la misericordia del Señor, q mueven por nosotros nuestros Padres.

Estatuto 18. y Ultimo.

A ninguno, pues, será licito deshazer, y turbar esta manera de vivir, debaxo de ningun Color, q sea; y si alguno presumiera, hazer lo contrario: sepa, q va contra la Voluntad de Dios, y de N. P. S. Fran.co

Reflexion.

Tomenle el pulso los Doctos, q e dicho, a esta Conclusion, y tomenlele asi; y adviertan, q si sobre la Observancia de sus leyes padecen algun Achaque mortal, no es justo, q Opinen, para su Consuelo tan latamente sobre estos Estatutos, quitandoles aun los Veniales. No se puede entender, no ser licito, y no ser pecado absoluto: pues si a ninguno es licito deshazer, y turbar esta manera de Vida; el q la turbare, y deshiziere, peccará. Si se tomare por error, q esta palabra licito es locucion lata, q haze a Culpa, y a pena; Replico; y Como, sin ninguna Culpa se puede ir Contra la Voluntad de Dios, y de N. P. S. Fran.co?

Luego, O quanto prescriben estos Estatutos es cosa sin substancia, Cosa de Juego, Niñeria, mentira, y gana de mandar:

Ó en qualquiera de sus transgressiones advertidas, y voluntarias ay, porlo menos, pecado venial. Y para los Prelados superiores, q̃ no las zelan, y castigan, advirtiendo sus faltas, y no reintegrando sus defectos; y en los inferiores, q̃ las dissimulan, y dexan caer este Edificio Regular, ha de aver ex consequenti gravissimos pecados, segun aquella maldicion Seraphica, q̃ alla el dia dela cuenta todos por buena cuenta, los avran de hallar. Estas son las luces de este espejo: Videte vocationem vestram, fratres. Pongase de manera, q̃ la Recoleccion se pueda bolver á ver en el; porq̃ sino; ella se cansa de llorar ahora; pero despues ha de aver mas, y mucho q̃ llorar: planctus erit, et exit in planctum.

Otras santas, y loables costumbres de mucha edificacion alos seglares, introducidas por los Padres Antiguos se han perdido: q̃ no las apunto, porq̃ ha de ser en vano, y sin remedio; Lagrimas ala mar, y predicar en desierto. Todas, aunq̃ menudas, hazian hermosissimo, y devotamente venerable el rostro y cuerpo dela S.ta Recoleccion, q̃ oy esta feo, por lo q̃ ha llora, y ha llorado; y se pondrá mas feo, porq̃ lo q̃ le queda q̃ llorar; viendo, q̃ su ruina nace de sus mismos hijos, y q̃ sus amigos, y hermanos, no solo la desprecian, sino q̃ se le han buelto enemigos: Omnes amici ejus spreverunt eam, et facti sunt ei inimici. Lo e de clamar por ella a Dios, y alos Prelados, hasta la muerte, ó su remedio. Clama, ne cesses.

Pero le admira ala Relacion mucho, entre sus Cantos; y a mi no poco me admira, q. estas Resoluciones, quando se instituyeron en España fue en tiempo, en q. nunca lo huvo mas perdida nra Religion entre los Padres Conventuales, y los pocos q. avian quedado de Observantes; q. notados de menos Religiosos, y arreglados alo primitivo; estos; para contener de aquellos la malicia, y nota, establecieron este modo de Vida Recoleta; q. avia en otras partes, como se colige del principio de estos estatutos. Y entonces entre Relaxados huvo hombres q. se arreglaran a este modo de vivir; y oy entre tantos Religiosos, q. se nombran Recoletos, y blasonan de ello, no ay hombres q. se sugeten a observar estas leyes, y llenando el vacio de su nombre, desempeñar a su Madre, y consolarla?

Lo segundo se admira, q. los Recoletos, q. se llaman tales, no tengan confusion, ni se avergüenzen, q. estas Constituciones se lean de tres, á tres o quatro á quatro meses en el año en las Comunidades; y oigan con gran frescura q. nada, de lo q. se lee, o muy poco, se executa. Esto ala verdad parece como cosa de Fabula, Risa, Juego, o pasatiempo. Pues quanto mejor fuera, que se dispensáran, anuláran, y nunca se leyeran, q. no q. se lean, oygan, y se prometan, para su desprecio, y burla, sacandolas ala Vergüenza, y luego buelta con ellas a una Carcel, donde ni luzgan, ni parescan!

Aun sin dexar la admiracion, por esto, y otras muchas cosas, q̃ de Aqui nacen, y se infieren; todas destructivas dela perfeccion de n̄ro Estado, y aun delas Conciencias, Vuelve la Recoleccion a sus llantos, y Con Voces Apostolicas, y Quexas Propheticas, dize: que Aquel tiempo fatal, Aunq̃ ya ha Años, q̃ Comenzo a Venir, Acabo de llegar ya Con todo el colmo en estos infelices dias: Veniet enim tempus, Cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacervabunt sibi Magistros, prurientes Auribus, á Veritate quidem auditum Avertent, ad fabulas autem Convertentur. Testificor Coram Deo, et Iesuchristo, q̃ nada es ponderacion.

Mira, q̃ los q̃ estudian, para indagar, y descubrir la Verdad, Como esta en el Cielo, y se practique, sicut in Coelo, et in terra q̃ son los fines del estudio, y sagrada Theologia; de poco tiempo aca solo estudian doctrinas, y maximas, Como podran obscurecerla, y desmentirla. Ponen a las falacias tan Oropelladas, y Confeccionadas del Engaño, ó Voluntario, natural, ó mixto, q̃ el alma del q̃ Oyes Aunq̃: nihil fortius desiderat anima, quam Veritatem; titubea. Y Entre la misma repugnancia, y hesitacion, de no poder Creer, lo q̃ esta oyendo; Como q̃ se inclina, á darle Asenso segun los Coloridos, y perfiles, con q̃ se Viste la mentira, y el Vicio, y lo desaliñada, y andrajosa, q̃ sale de sus bocas despreciada la Verdad.

Mira, q̃ para estos fines se buscan libros especiales modernos, de nuevas invenciones; y Maestros ala Moda, y a su modo,

q̃ les hablen, ad sua desideria; q̃ les enseñen opiniones, q̃ apoien q̃ el pecado es virtud; libertad para vularse della; y peseguirla; y facilidad porlo menos, para abandonarla, como cosa perdida; retra-yendo, alos q̃ las siguen, delos caminos dela rectitud y justicia. Pruxientes auribus, de todo lo q̃ huele a esto, como llegue a tocar les en punto de su conveniencia, y amor propio. Se sacuden de todo lo q̃ suena a mayor perfeccion, y austeridad. Y apartan-do sus oidos de todo, quanto es Religion, Secundum spiritum vamos secundum carnem a nuestros paseos, diversiones, visitas, combites, y todas conveniencias; regalemos nuestros cuerpos con capa de virtud, y santidad religiosa, q̃ es lo q̃ aca parece, y luce, y aunq̃ se quede todo en esto, esto es lo q̃ se usa.

Y despues q̃ será? Y ahora, q̃ dize el interior delas con-ciencias? Que claman los estimulos de nuestra Ley, estado, votos, y operaciones? No puede aver otro remedio, que el Veniat super nos misericordia tua, Domine. Para el presente no se puede negar q̃ es el mejor remedio. Pero hagamos una religiosa y firme reflexion, advirtiendo, q̃ antes de este verso, en este psal-mo partido; se comienza misteriosamente la hora de tercia con el Legem pone mihi Domine viam iustificationum tuarum &. se sigue: da mihi intellectum, et scrutabor legem tuam, et custo-diam. Despues: deduc me in semitam mandatorum tuorum &. Luego: inclina cor meum in testimonia tua; et non in ava-ritiam. Sigue: Averte oculos meos ne videant vanitatem &. Subsigue: Statue servum tuum in timore tuo.

Y sobre todo: Amputa opprobrium meum quod suspicatus sum, q̃ es mas mysterioso para el caso; pues es cosa afrentosa, y para la Religion de oprobrio sempiterno q̃ obremos tan tibios, y sin espiritu, como obramos los q̃ debemos aspirar ala maior perfeccion. Uniendo en fin estas laudatorias sentencias, q̃ anteceden ala immediata: Ecce concupivi mandata tua: Que siquiera protestemos deseos de guardar nuestras leyes, y preceptos, y q̃ aspiremos con eficacia â arreglarnos a ellas, o q̃ nos arreglen, para q̃ ninguno recalcitre. Entonces pega bien, se sigue, y viene acorde: el Veniat super me misericordia tua Domine. Sin estos presupuestos, son engaños; quantos nos prometemos; son mentiras, quanto nos discurrimos; son falsedades, quanto suponemos; son falacias quanto hablamos, y todo fabulas, a q̃ nos convertimos: ad fabulas autem convertentur.

Pluguiesse a Dios, no fuera assi, ni sea! pero estas son verdades innegables. Los estatutos Recoletos son, ala letra, y en substancia los mismos, q̃ van aqui expressados, q̃ no necessitan para su prueba q̃ recurrir a ellos. Su guarda, y observancia oy es, la q̃ e escrito aqui, nada e añadido ponderado ni supuesto; mas bien e omitido, q̃ añadido. Todo se puede justificar; nada ay en contra. Ya se ve en este espejo, como estan. Los mas substanciales no se usan, los q̃ menos importan, son los, q̃ se guardan. Leanse deli-

pucio, con reflexion y peso; No ay pasion alguna q me aya movido, sino deseo dela mayor gloria de Dios, bien, provecho de muchas almas, y decoro dela Religion en sus cosas, Estos deseos ya ha tiempo, q los entiendo; pero me he detenido en mi ignorancia, y mi maldad, q para tirenar me me e quedado haviendo lo aprendese. Ahora no me es po... no se poco; vera, porq van las cosas ... a lo peor; ... antes q me muera q poco puede tardar, tengo el consuelo, o de ver la Recoleccion ... o de no verla totalm fallecida. Juzgo q sin pasion ... tengo estas cosas sin pasion q ... todas son verdades ... ... no han de tener boca para ... muy desaviados, ... alguna, y aviera tantos, q las firmaran, y ... quantos son los Recoletos q viven en la Recoleccion, a excepcion de tal qual, y si estos no hicieran con razon, sino por su negocio, o por sus temas, o ... pechos.

Viendo pues, la sta Recoleccion esta miseria, en q se halla. Temiendo con S. Pablo q non enim Auditores Legis iusti sunt apud Deum, sed factores Legis iustificabuntur; Y oyendo a Santiago: Estote factores Legis, et non Auditores tantum; flora amargam... sin consuelo la ruina lamentable de sus ... con muy motivo, y me ... q

fines, q Aquella antigua Ciudad, los hijos de ella eran solo muertos en la Carne: los de la Revolucion en el Espiritu. En Aquella no Cabia Consuelo, porq Era Su Resurreccion, Como impossible; pero Esta miraba muy possible su Resurreccion. Y q siendo tan facil Su Remedio, y Reforma: Sus mismos hijos la hazan impossible, y lo possible q no hay Aya Remedio: Nunquid non est Resina in Galaad? Aut Medicus non est ibi? Quare Ergo? Respondan los Prelados Superiores q a todos Ellos Esta Reservado el Vltimo Recurso, y Ellos se dixeron los Ancianos de la-monia de Esta Revolucion. Y para Responder, Como Conviene, miren en Este Espejo Atentos, y de Espacio, dandole a Cada Cosa, y a Cada palabra el peso, la medida, y Reflexion, q pide la materia; q siendo esta Vocacion, hade ser de tanta monta el dia del Juizio.

Y En fin si la Potestad, q gozan, est in edificationem, et non in destructionem; O manden Con incansable Zelo, q se Reedifiquen Estos Muros, q defienden, y guardan Esta Ciudad mystica de la Revolucion; o quitense de Ella Sus fundamentos, y piedras disformes, q han dexado sus Ruinas. Quede todo llano y sin tropiezos, para las Conciencias; q no Aviendo pecado, sino Ley: Assi Estaremos seguros de prevaricacion.

y sino protexto para el Tribunal divino, q no siendo
otro el fin, ni los motivos de hazer estas breves mani-
fiestas, sino mi obligacion como miembro del m.o cuerpo,
como e dicho, y q la S.ta Recoleccion se restituia a su pri-
mer estado en lo posible: y no hallando otro medio,
q sea menos ruidoso, ni mas poderoso y eficaz, q im-
poner los Prelados superiores e inferiores con su au-
xilio: penas, ombros, y cuidados al remedio, pacifica,
y caritativamente, como es su obligacion; manden con
todo rigor, q nos arreglemos por Requisitos de las leyes, a
q nos sugetamos. especificando, si quiera, aquellas q
son mas substanciales, y para el fin mas conducen-
tes. Que no aya novedades en la Recoleccion; y si alguna
ha de aver, q sea mayor recogim.to, mas oracion, mas
austeridad, mas pobreza y mejores progressos en virtudes.
Que se nos restituia el uso de las sandalias de caña-
mo, q con tanto dolor y sentim.to nuestro se nos han
quitado en este proximo capitulo, por el informe si-
niestro, y falsos alegatos de algunos pocos, q se enga-
ñaron a si mismos; y sin consejo, aconsejaron a los Prelados
de esta S.ta Prov.a, para quitar un uso tan sagrado

tan pobre, y despreciable, Como Antiguo y santo. y q̃ esta
era Como Ley, por inveterada Costumbre de los Santos.
Oi en no zenos obligue Doctor de Universidad, a
traer Otro sayal de Otro Color, q̃ el q̃ ha, q̃ traiamos
tantos Años de la purisima mezclada, y grossera. y q̃ las
Cuerdas ó sean de lispardo, Como en lo primitivo, ó sean
de Cerdas gruesas, y sin Curiosidad. Esto es en q̃ to
à lo exterior. O en q̃ tò à lo interior, los puntos q̃
segun van declarados en esta Verdadera descripcion,
pareciesen dignos de restaurarse; echando toda el
Agua, q̃ alguna quedará. Sino en la navegacion de
ta Vida, nos quedamos en seco, sin tomar el Puerto
de la Gloria, A vista de muchos q̃ sobre solas las aguas
del Baptismo, por vivir arreglados à las leyes de su na-
vegacion, lo tomaran.

Por tanto suplico rendido a V. P. Rma Como a Padre,
y successor de N. S. P. S. Franco, mire Con paternal bene-
volencia à esta pequeña grei, invadunt enim eam. No digo
tanto; pero si: filij mabili meg. Estos, ó los mas de ellos su-
plican, y yo en nombre de todos, (aunq̃ todos ignoran mi
resolucion, en medio de sus Clamores, q̃ aia quien lo haga,)
porq̃ me ha parecido lo mejor el secreto; para el fin,

y q̃ no se malogre, por la division de pareceres, ȳ cabila-
cion delas passiones de muchos; provea de remedio fortiter,
et suaviter, para lo poco q̃ ha quedado: Antes q̃ se
pierda todo; porq̃ va por la posta. Bien conozco, q̃ es
dejoraria del tiempo: pues en tanta multitud de frailes, se
encuentran pocos hombres, y esta es plaga comun; pero
unos nacen siendolo, y otros se pueden obligar, à q̃
lo sean. La exterior modestia, y disciplina, aunq̃ sea violen-
ta, suele producir buenos espiritus, y hazerse interior, para
la costumbre santa, q̃ vean: los q̃ nunca pensaron cosa
de santidad; tiene mucha fuerza el buen exemplo, y es
de muchos, como q̃ es imposible el resistir.

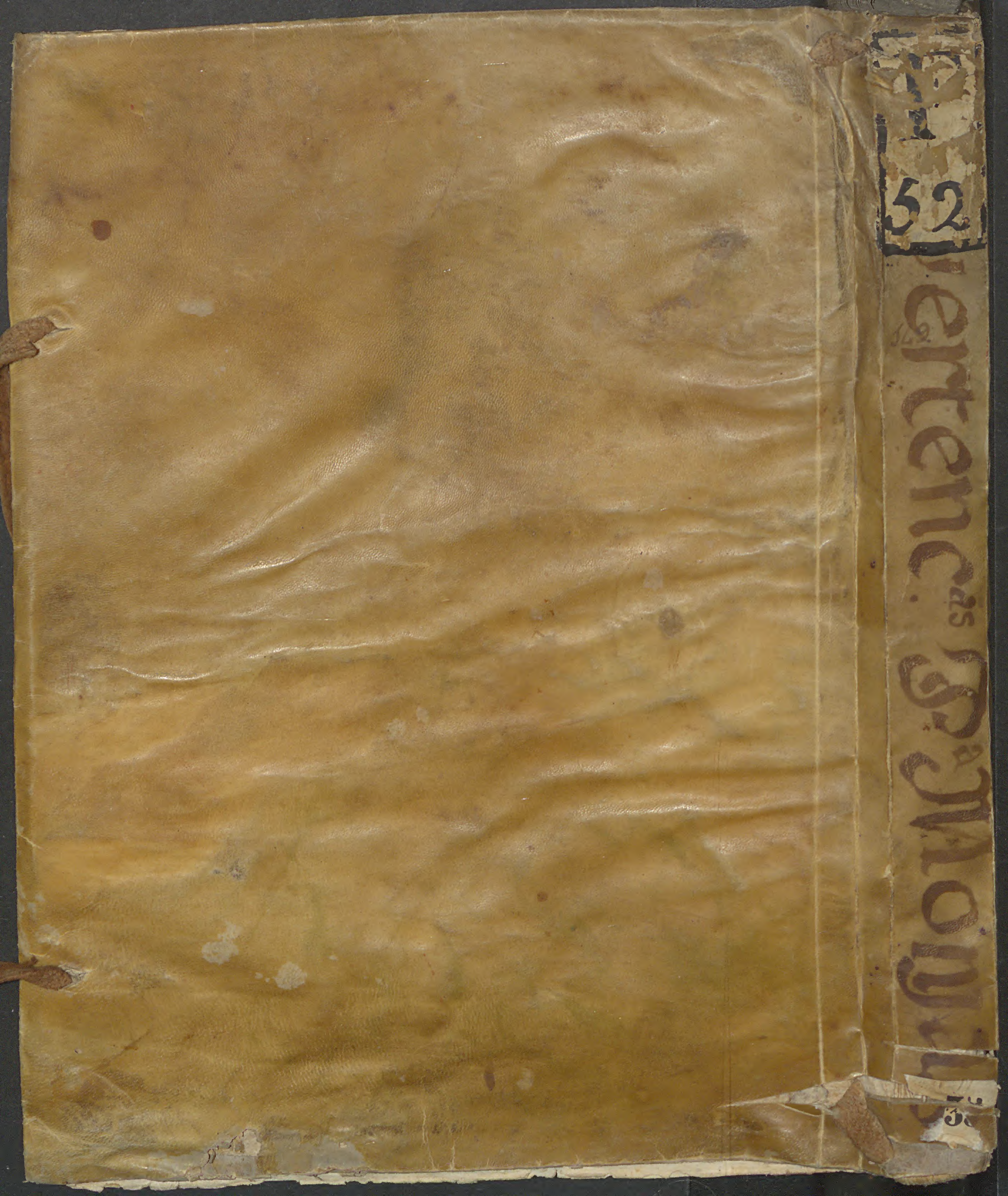
Por esto claman las constituciones, clama la recoleccion,
y nosotros clamamos: Abba Pater. Ipse enim spiritus tes-
timonium reddit spiritui nostro, q̃d sumus filij; y como
tales, tenemos derecho cierto de justicia, à q̃ señor conceda
lo q̃ suplicamos. Yo por mi tengo esperanza firme, fun-
dada, en q̃ lo q̃ pido, es lo mejor, q̃ hemos de lograr, por lo
menos, una buena parte. Siendo el dia, en q̃ esto firmo,
el dela purissima concepcion de M.ª SS.ª N. S.ª Nra Patro-
na singular: y estando proximas las Pascuas del Nacim.to
de N. Reparador; por mysterios tan dulces, dulces aguinal-
dos, nos han de regalar, y consolar en reparar lo q̃
pedimos. Que mientras muy arreglados viviremos, se-

uemos mas proporcionados para pedir al Señor, guarde la Vida, y prospere el govierno de V. P. R.ma por dilatados Años. Estepa y Diz.e 4 de 1754.

B. L. M. de V. P. R.ma el menor y mas rend.o subd.o Fr. Nicolas Ant.o Arjona

[illegible] son preparados para [illegible] el [illegible]
la Ciu[illegible] y que pase el Correo del R. P. por [illegible]
[illegible] Cumo. Entregado D.re 5 del 1754.

B. L. M. de V. P. Rma. el menor [illegible] su [illegible]
Fr. Nicolas Ant.o [illegible]


52